



**5<sup>o</sup>** **SEMINARIO**  
**HISPANO MEXICANO**  
**DE INVESTIGACIÓN**  
**EN BIBLIOTECOLOGÍA**  
**Y DOCUMENTACIÓN**

*Filiberto Felipe Martínez Arellano*  
*Juan José Calva González*  
*(Compiladores)*



La presente obra está bajo una licencia de:

[http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es\\_MX](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_MX)



Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco 3.0 Unported

Eres libre de:



copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra



hacer obras derivadas

Bajo las condiciones siguientes:



**Atribución** — Debes reconocer la autoría de la obra en los términos especificados por el propio autor o licenciente.



**No comercial** — No puedes utilizar esta obra para fines comerciales.



**Licenciamiento Recíproco** — Si alteras, transformas o creas una obra a partir de esta obra, solo podrás distribuir la obra resultante bajo una licencia igual a ésta.

Esto es un resumen fácilmente legible del:

[texto legal \(de la licencia completa\)](#)

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.



---

---

**Memoria del 5º Seminario Hispano-mexicano de  
Investigación en Bibliotecología y Documentación**

9, 10 y 11 de abril de 2008

**COLECCIÓN**  
**SISTEMAS BIBLIOTECARIOS DE INFORMACIÓN Y SOCIEDAD**  
**Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas**

---

---

**Memoria del 5° Seminario Hispano-mexicano de  
Investigación en Bibliotecología y Documentación**

9, 10 y 11 de abril de 2008

**Compilador**

**Filiberto Felipe Martínez Arellano**



**Universidad Nacional Autónoma de México  
2009**

**Z669.7** Seminario Hispano-mexicano de Investigación en Bibliotecología y Documentación (5: 2008 : México, D.F.)  
**S46**  
**2008** Memoria del Quinto Seminario Hispano Mexicano de Investigación en Bibliotecología y Documentación, 9, 10 y 11 de abril de 2008/ comp. Filiberto Felipe Martínez Arellano.- México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2009.

xi, 391 p.- (Sistemas bibliotecarios de información y sociedad)

ISBN : 978-607-2-00283-8

1. Investigación Bibliotecológica- Iberoamérica- Conferencias 2. Documentación- Iberoamérica- Conferencias I. Martínez Arellano, Filiberto Felipe, comp. II. t. III. ser.

***Diseño de portada: Miriam Alonso Vizuet***

***Imagen de portada: Ignacio Rodríguez Sánchez***

Primera Edición 2009

DR © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, 04510, México D.F.

Impreso y hecho en México

ISBN: 978-607-2-00283-8

# Contenido

PRESENTACIÓN. . . . .	ix
Filiberto Felipe Martínez Arellano	
PALABRAS INAUGURALES. . . . .	xi
Estela Morales Campos	

## CONFERENCIA MAGISTRAL

NOTAS SOBRE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN LA INVESTIGACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA . . . . .	3
María Teresa Fernández Bajón	
José López Yepes	

## PONENCIAS

BIBLIOTECOLOGÍA Y RUPTURA EPISTEMOLÓGICA . . . . .	19
Héctor Guillermo Alfaro López	
RENOVACIÓN DE LA BIBLIOTECOLOGÍA: EL CONCEPTO DE PROGRESO . . . . .	29
Jaime Ríos Ortega	
NATURALEZA CONCEPTUAL DE LA DOCUMENTACIÓN FILOSÓFICO-JURÍDICA . . . . .	39
Isabel Villaseñor Rodríguez	
LOS PODERES DE LA LECTURA: UN PROBLEMA PARA LA INVESTIGACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA . . . . .	55
Elsa M. Ramírez Leyva	
MODELO DE METADATOS CARTOGRÁFICOS . . . . .	65
Enedina Ortega Gutiérrez	

LA ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA PERSONAS DISCAPACITADAS . . . . .	83
Luis Fernando Ramos Simón Rosario Arquero Avilés	

SINDICACIÓN DE CONTENIDOS Y SU APLICACIÓN EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ESPAÑOLES . . . . .	107
Juan Antonio Martínez Comeche María Antonia García Moreno María Belén Fernández Fuentes Sara Pérez Álvarez	

### **CONFERENCIA**

CONSOLIDACIÓN DEL FOMENTO A LA LECTURA EN LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE MÉXICO . . . . .	135
Federico Hernández Pacheco	

### **PONENCIAS**

EL DOCUMENTO FOTOGRÁFICO. USOS-APLICACIONES . . . . .	153
Juan Miguel Sánchez Vigil	

DESARROLLO DEL ACCESO ABIERTO EN ESPAÑA. ALGUNAS INICIATIVAS . . . . .	171
Luisa Orera Orera	

GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE. CERTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS FORESTALES Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESPAÑOLA . . . . .	195
María José Prieto Villalba Angélica Sara Zapatero Lourinho	

APORTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN A LA REPUTACIÓN INFORMATIVA Y RENTABILIDAD DE LA EMPRESA . . . . .	213
Carlos Manuel Sánchez Pérez	

LA BIBLIOTECA DIGITAL ACADÉMICA EN MÉXICO A TRAVÉS DE DOS CASOS . . . . .	219
Georgina Araceli Torres Vargas	
RED IBEROAMERICANA DE DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA: PROGRAMACIÓN EN LÍNEA Y MEDIATECA A PROPÓSITO DEL CANAL WEB RTVDOC . . . . .	233
Alfonso López Yepes	
LOS MODELOS <i>PERSEUS</i> Y <i>CABDU</i> COMO GENERADORES DE CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS DIGITALES UNIVERSITARIAS . . . . .	267
Brenda Cabral Vargas	
EL DERECHO DE AUTOR EN INTERNET . . . . .	281
Jesús Francisco García Pérez	
ORDENAMIENTO JURÍDICO BIBLIOTECARIO . . . . .	293
Ricardo Montes Gómez	

### CONFERENCIA

EL MODELO DE REFERENCIA DE OBJETOS DE CONTENIDO COMPARTIDO Y SUS REPERCUSIONES EN LA EDUCACIÓN EN BIBLIOTECOLOGÍA . . . . .	315
Roberto Garduño Vera	

### PONENCIAS

HACIA UNA CULTURA DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA EN BIBLIOTECOLOGÍA PARA MEJORAR SU CALIDAD . . . . .	333
Lina Escalona Ríos	
CREACIÓN DE DOCENTES ESPECIALIZADOS PARA IMPARTIR EDUCACIÓN A DISTANCIA: EL TUTOR, REFERENTE OBLIGADO . . . . .	343
Juan Carlos Marcos Recio	

ENSAYO DE ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS PARROQUIALES. PROPUESTA DE CUADRO DE CLASIFICACIÓN . . . . .	365
Agustín Vivas Moreno	
María Guadalupe Pérez Ortiz	

LA INVESTIGACIÓN DE LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAMPO PROPICIO PARA IMPULSAR SU DESARROLLO SOCIAL . . . . .	391
César Augusto Ramírez Velázquez	

## Presentación

FILIBERTO FELIPE MARTÍNEZ ARELLANO

*Director del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas,  
UNAM, México*

**E**l Seminario Hispano Mexicano de Investigación en Bibliotecología y Documentación se ha consolidado como un evento académico en donde, anualmente, los investigadores del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas y los profesores del Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información de nuestra Universidad, nos damos cita con colegas de distintas universidades españolas para presentar y discutir los avances y resultados de los proyectos de investigación que cada uno de nosotros desarrollamos, lo que sin duda alguna nos enriquece mutuamente, coadyuvando además, al desarrollo de estas disciplinas en nuestros respectivos países y universidades.

En esta ocasión le correspondió al Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas ser la sede y el organizador de la quinta edición de este evento académico, el cual se efectúa en forma alternada un año en Madrid y otro en México. El 5° Seminario Hispano Mexicano de Investigación en Bibliotecología y Documentación tuvo como objetivo examinar las tendencias y líneas de investigación de la Bibliotecología, la Documentación y las Ciencias de la Información en las universidades españolas y mexicanas, con la finalidad de proponer la realización de investigaciones conjuntas, tanto de forma individual

*Memoria del 5º Seminario Hispano-mexicano...*

como colectiva, y de esta forma propiciar la movilidad e intercambio de investigadores, profesores y estudiantes de posgrado entre ambos países.

En este Seminario se contó con la presencia de distinguidos investigadores y profesores de la Facultad de Ciencias de la Información y la Facultad de Documentación de la Universidad Complutense de Madrid, la Facultad de Documentación de la Universidad de Alcalá, la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Extremadura y el Departamento de Ciencias de la Documentación de la Universidad de Zaragoza, además de los investigadores del CUIB y los alumnos de nuestro Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información.

Tomando en cuenta que los trabajos presentados en este Seminario contribuyen al desarrollo de estas disciplinas, tanto en España como en nuestro país, y que pueden ser la simiente de futuras investigaciones, tanto para los investigadores del CUIB como para los estudiantes de posgrado, el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas consideró conveniente su publicación en esta obra. Es de desearse que ésta cumpla con dicho objetivo. Asimismo, que esta relación académica que a lo largo de los años se ha ido fortaleciendo, continúe estrechándose en el futuro a través de los seminarios a realizarse en los años venideros.

## Palabras inaugurales

ESTELA MORALES CAMPOS

*Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas  
Coordinación de Humanidades, UNAM, México*

**M**e da mucho gusto estar aquí por dos razones: la primera por ser investigadora del CUIB; la segunda, por las circunstancias universitarias en que ahora me encuentro al desempeñar el cargo de Coordinadora de Humanidades de esta institución. Me complace, también, inaugurar esta reunión, que corresponde al 5° Seminario Hispanomexicano de Investigación en Bibliotecología y Documentación. Esta edición, que da cuenta de alrededor de once años de relaciones, es la muestra de un gran esfuerzo encabezado, principalmente, por la Universidad Complutense de Madrid y por el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. Se trata de un trabajo ininterrumpido, porque las acciones, los proyectos, se pueden iniciar, pero lo difícil es mantenerlos y darles continuidad.

Por otra parte, estas reuniones son una muestra del trabajo colectivo. Y aunque vivimos en una época marcada por la globalización, ésta no implica que sólo podamos saber qué ocurre en el mundo; la globalización también implica un compromiso conjunto en muchísimas de las áreas de nuestras vidas: la profesional, la política y la doméstica. A su vez, lo que la globalización nos está mostrando es que las relaciones académicas entre elementos de diferente origen pueden establecerse; en este caso, entre dos países y entre varias instituciones. Por lo

tanto, los resultados nos permiten conocer e interactuar con visiones y corrientes metodológicas de la bibliotecología, a veces semejantes y a veces distintas. El temario a desarrollar en el programa es múltiple: abarca desde aspectos teóricos y conceptuales hasta problemáticas muy operativas de la investigación, de la docencia y de los servicios de información.

Me satisface encontrar a muchos amigos de México, de América Latina y, por supuesto, de España, país con el cual tenemos una estrecha relación. Éste es un evento muy interesante porque vamos a conocer la posición de jóvenes alumnos del posgrado, lo cual representará un enriquecimiento colectivo: tanto de maestros y especialistas como de las dudas e inquietudes de los estudiantes.

Creo que el diálogo será muy provechoso, pues además de las discusiones de las mesas, se expondrán los puntos de vista y las preocupaciones de representantes de varios tipos de bibliotecas: las universitarias, las especializadas y, especialmente, las públicas. En efecto, tendremos la oportunidad de convivir con personas de las bibliotecas públicas de distintos estados del país. Ellas podrán actualizarnos sobre lo que ocurre en sus respectivas entidades y, a su vez, podrán ofrecerles a nuestros colegas y amigos de otros países una perspectiva de México, no sólo a partir del Distrito Federal y de la gran Universidad Nacional Autónoma de México, sino también desde las realidades del interior del país. En cuanto a la docencia, habrá también representantes de diversas escuelas. Por todos esos detalles creo que va a ser un encuentro muy rico, muy acogedor, que nos va a dejar muchas experiencias.

Quisiera hacer un reconocimiento al doctor José López Yepes y a la doctora Elsa Ramírez Leyva, pues ellos fueron los motores de estas actividades al concebir la idea de estos encuentros. Del mismo modo, quiero expresar mi reconocimiento al doctor Felipe Martínez, quien ha dado continuidad al proyecto como si fuera propio, contribuyendo a que éste se consolide institucionalmente y que pueda llegar a esta quinta edición.

El diálogo entre diversas universidades españolas con instituciones y sistemas bibliotecarios mexicanos (además de la participación de invitados de otros países, como Venezuela) se prevé fructífero y

## *Palabras inaugurales*

productivo. No me queda más que declarar iniciados los trabajos, desearles mucho éxito y que todos saquemos muchos beneficio de este 5° encuentro. Felicidades y muchas gracias.



CONFERENCIA  
MAGISTRAL



## Notas sobre evaluación de la calidad en la investigación bibliotecológica

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ BAJÓN  
JOSÉ LÓPEZ YEPES

*Universidad Complutense de Madrid, España*

La presente contribución es resultado de una de las investigaciones abordada por el Grupo de Investigación de la UCM denominada *Grupo Otlet de teoría, historia, metodología y evaluación de la investigación en Biblioteconomía y Documentación* y se compone, juntamente con los firmantes, por los profesores Luisa Orera, Esperanza Martínez Montalvo, J.M. Sánchez Vigil, F. Hernández Pacheco, J. Prat Sedeño y C.M. Sánchez Pérez, de las Universidades de Zaragoza, Alcalá de Henares y Complutense de Madrid. Se trata de reflexionar acerca de la evaluación de revistas y autores del área de Bibliotecología y Documentación mediante el análisis cualitativo de citas (López Yepes, 2003) y tratar de dar respuestas o propuestas de soluciones complementarias a partir de las siguientes cuestiones:

- 1) Repercusiones personales de la evaluación de la investigación
- 2) ¿Es suficiente el análisis cuantitativo de citas, el factor de impacto, el JCR?
- 3) Se constata abundante bibliografía sobre evaluación de la calidad en el sector: foros, reuniones, proyectos, etcétera.
- 4) ¿Realmente se puede conocer la verdadera aportación de los investigadores a su campo de conocimiento o sólo el valor de su citación?

- 5) ¿Hay inseguridad evaluativa?
- 6) ¿Existe una burocracia de la evaluación?

## REPERCUSIONES PERSONALES DE LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La actual tendencia cada vez más acendrada en todos los ámbitos universitarios de evaluar el trabajo de los profesores e investigadores está produciendo determinados comportamientos en este colectivo por una serie de razones entre las que destacan: a) el impacto en la recompensa académica bien en forma de honorarios o de prestigio, b) la influencia en la fórmula de la llamada acreditación para el acceso o ascenso en los cuerpos docentes, fórmula implantada en España de modo general, c) la tensión que se produce en el sujeto objeto de evaluación que desconoce, habitualmente, quiénes son sus evaluadores y si los criterios evaluatorios se aplican justamente, d) la repercusión del resultado en el prestigio del evaluado ante su comunidad científica, y e) la loca y desmedida ambición por publicar en revistas de máximo factor de impacto y de visibilidad internacional.

### ¿ES SUFICIENTE EL ANÁLISIS CUANTITATIVO DE CITAS, EL FACTOR DE IMPACTO, EL JCR (*JOURNAL CITATION REPORT*)?

La evaluación de autores y artículos se lleva a cabo merced a una serie de indicadores de carácter cuantitativo que proliferan cada vez más como palmaria demostración de que no resuelven la cuestión que nos ocupa en su totalidad. Veamos cuáles son los más recientes y qué observaciones se han hecho sobre la invención y el uso de dichos indicadores:

- 1) “Estos resultados revelan que, en nuestro caso, el FI (Factor de Impacto) no es representativo del impacto final”, Torres-Salinas y otros, 2007.
- 2) Ponderación de la citación en función de la revista citante, *Ídem*, 2007.

- 3) Citación doméstica como medida del nivel de endogamia, *Ídem*, 2007.
- 4) “Indicadores que manifiestan claramente la multidimensionalidad de la citación y cómo ésta debe ser comprendida por análisis más profundos si realmente queremos llegar a emplearla como herramienta útil en los procesos de evaluación institucional”, *Ídem*, 2007.
- 5) “¿Podemos confiar linealmente cuando evaluamos investigadores?”, Slafer, 2007.
- 6) “Se asume generalmente con elevados niveles de confianza que la calidad de la revista en la que están publicados los trabajos refleja más o menos razonablemente bien la calidad que el trabajo publicado debe tener”, *Ídem*, 2007.
- 7) “Sorprendentemente para mí no encontré ninguna relación clara entre el impacto de mis *papers* y el factor de impacto de la revista en que los mismos fueron publicados”, *Ídem*, 2007.
- 8) “Si....el JIF (*Journal Impact Factor*) dependiera del impacto de sólo unos pocos artículos de los que la revista publica, este indicador no puede representar confiablemente el impacto probable de un artículo particular. Si éste fuera el caso, el JIF no estaría relacionado al impacto de los artículos regulares de la revista que son muy poco o nada citados sino a los papers excepcionales que reciben muchas citas”, *Ídem*, 2007.  
(Todas las fuentes citadas pueden examinarse en *Evaluación de la calidad de la enseñanza superior y de la investigación*, 2007).
- 9) “Los criterios que equiparan repercusión y calidad son, en algunos casos, falsos y engañosos. El factor de impacto no es una medida directa de la calidad de una revista sino de la frecuencia con la que son citados sus artículos en un año... Se puede encontrar ciencia de primera calidad en revistas de escasa difusión o en publicaciones no incluidas en SCI” (*Science Citation Index*). Aleixandre, Valderrama y González, 2007.

## RELACIÓN DE INDICADORES MÁS RECIENTES

- 1) Índice de internacionalidad, Buela-Casal y Zych, 2007. En *Evaluación de la enseñanza superior y de la investigación*, 2007.
- 2) Criterios de internacionalidad: Idioma de publicación, 4,68 (inglés, 4,89; francés, 2,23, español, 2,08; acceso por Internet, 4,53; uso de normas internacionales, 4,36; Inclusión en Journal Citation Report, 4,11; inclusión en bases de datos internacionales, 4,06; procedencia de los miembros del comité internacional, 4,01., *Ídem*, 2007.
- 3) Índice de influencia, Pinsky y Narin, 1976. Cit. por Gorbea y Suárez, 2007.
- 4) Índice de importancia, Salancik, 1994. Cit. por *Ídem*. 2007.
- 5) Índice de posición relativa en revistas-fuente, Doreian, 1988. Cit. por *Ídem*. 2007.
- 6) Índice h, Hirsch, 2005; Grupo Scimago, 2006.
- 7) Indicadores alternativos al FI, Aleixandre, Valderrama, González, 2007.
  - Factor de impacto ajustado
  - Cited half-life IF
  - Eurofactor, EF
  - Factor de impacto ponderado por especialidad, (Disciplinary Impact Factory)
  - Journal to field impact store
  - Journal internacional index, JIN
  - Prestige factor, PF
- 8) Indicadores propuestos por Buela-Casal, 2003.
  - Factor de impacto ponderado, FIP
  - Factor de impacto medio de las revistas donde se producen las citas, FIMRC
  - Factor de prestigio medio de las revistas donde se producen las citas, FPMRC
  - Factor de prestigio ponderado, FPP

¿REALMENTE SE PUEDE CONOCER LA VERDADERA APORTACIÓN DE LOS INVESTIGADORES A SU CAMPO DE CONOCIMIENTO O SÓLO EL VALOR DE SU CITACIÓN?

- El valor de su citación aparece representado en las revistas con elevado factor de impacto
- No hay proporción directa entre calidad de la revista y calidad del trabajo

¿HAY INSEGURIDAD EVALUATIVA?

El hecho de que los científicos son evaluados por comisiones cuyos miembros no son siempre seleccionados con la máxima objetividad, y de que la aplicación de criterios no siempre son contrastados, suele producir en los evaluados cierta sensación de inseguridad.

¿EXISTE LA BUROCRACIA DE LA EVALUACIÓN?

Los responsables de las agencias de evaluación pueden ser proclives a sentirse omniscientes al emplear herramientas de evaluación no necesariamente objetivas y a olvidar la situación personal en el que se encuentran los autores objeto de evaluación.

APLICACIONES DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE CITAS. EL CASO DE LAS REVISTAS Y AUTORES ESPAÑOLES DE BIBLIOTECOLOGÍA

En la actual cultura de la evaluación solemos preguntarnos: ¿Cuáles son las revistas de máximo factor de impacto o de otros factores complementarios?

- *Rankings* de calidad cuantitativa de las revistas IN-RECS (*Base de datos IN-RECS*), RESH (*Base de datos de revistas de ciencias sociales y humanidades*), Delgado y otros, 2006, Gorbea, 2007, etcétera.

- Relativismo del cálculo en razón del contenido de las bases de datos de citas como herramientas fuera de discusión.

## ALGUNOS EJEMPLOS DE EVOLUCIÓN CUANTITATIVA

- Revistas citadas según tipología de las citas (Modelo de evaluación cualitativa, p. 78)
- Revistas citantes según temática (*Ídem*, p. 79).
- Revistas citadas según temática (*Ídem*, p. 82).
- ¿Quiénes publican en dichas revistas y cuántas citas reciben los autores? (Salvador, 2007). Top Ten 1996-2006
- ¿Cuáles son las obras más citadas? (Salvador, 2007)
- ¿Qué índice tienen los autores más citados? (Salvador, 2007)

Pero deberíamos preguntarnos por:

- ¿Cuántas citas de calidad reciben los autores?
- ¿Qué nuevas ideas científicas obtienen?
- ¿En qué autores se han basado y quiénes se basan en ellos?
- ¿Cuál es el papel de los autores en la génesis y transmisión de las ideas en su campo?
- ¿Cuáles son sus tendencias temáticas?
- ¿Qué revistas reciben dichas citas o qué revistas transmiten las nuevas ideas?

La respuesta a estas interrogantes constituye la biografía intelectual de los autores y de las revistas.

En nuestra opinión, el autor debe ser la referencia importante y no la revista que no es otra cosa que el medio de transmisión. La revista debe buscar al autor y no el autor a la revista.

Habría que dar respuesta a las siguientes cuestiones:

- A) En cuanto a las revistas:
  - 1) Determinar su nivel de calidad mediante el factor de impacto cualitativo (López Yepes y otros, 2006).

- 2) Determinar sus tendencias temáticas como citantes y como citadas (López Yepes, 2007).

Para nosotros, la base de partida debe ser el uso de la cita de calidad; es decir, aquellas citas que conllevan ideas científicas, por ejemplo, las que se han tenido en cuenta en la base de datos denominada *Qualitas Scientiae* (López Yepes, 2003; López Yepes y otros, 2006; López Yepes y otros, 2007).

- B) En cuanto a los autores:
  - 1) Número de citas de calidad recibidas.
  - 2) Determinación de la base intelectual deudora y acreedora.
  - 3) Determinación de las tendencias temáticas de los autores.
  - 4) Determinación de las ideas científicas obtenidas por los autores.  
(Salvador y López Yepes, 2007).
- C) En cuanto al impacto de los autores y sus ideas en la historia de la disciplina que cultivan (López Yepes, 2007):
  - 1) Quiénes y cuando han originado las ideas científicas y qué autores las han potenciado y transmitido en el tiempo?
  - 2) Ideas aportadas por determinados autores en revistas científicas.
  - 3) Base científica deudora de determinados autores.
  - 4) Base científica acreedora de determinados autores.

## EL MODELO DE EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS EN CIENCIAS SOCIALES. APLICACIÓN DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE CITAS

Bajo este epígrafe mencionamos un proyecto que, con dicho título, fue subvencionado por el Ministerio de Educación y Ciencia Español en 2006 y cuyas conclusiones nos han servido para redactar las breves notas presentadas en este V Seminario Hispano-mexicano. Efectivamente, el modelo obtenido ha sido expuesto a través de la base de

datos *Qualitas Scientiae* ([www.ucm.es/info/multidoc/qualitas/index.htm](http://www.ucm.es/info/multidoc/qualitas/index.htm)) y se basa en el método del análisis cualitativo de citas con dos propósitos: servir como instrumento de evaluación de autores, trabajos, revistas e instituciones y conocer la creación y evolución de las ideas científicas en todo campo del saber por medio del examen de la base intelectual de autores citantes y citados. La aplicación práctica del primer propósito debe llevarse a cabo como complemento de los indicadores cuantitativos provistos por la base de datos IN-RECS y no como herramienta exclusiva de evaluación. En todo caso, nuestro proyecto debería culminar su éxito en ambos propósitos analizando todos los trabajos aparecidos en forma de artículos, monografías y actas de congresos en Biblioteconomía y Documentación en un periodo de tiempo más dilatado. Finalmente, otra de las aportaciones del proyecto es una propuesta de nuevos términos que expresamos a continuación:

## GLOSARIO DE TÉRMINOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO QUALITAS SCIENTIAE

- *Análisis cualitativo de citas.* Operación y resultado de detectar el número de citas de calidad recibidas por autores, artículos, instituciones y revistas, y deducir de ello determinados indicadores como el factor o índice de calidad, así como la posibilidad de que el estudio de dichas citas de calidad permita seguir el itinerario o hilo conductor de las ideas científicas desde su creador hasta los siguientes autores que las han utilizado como base de reflexión para la obtención de sus ideas científicas propias.
- *Análisis cuantitativo de citas.* Operación y resultado de detectar el número de citas recibidas por autores, artículos, instituciones y revistas y deducir de ello determinados indicadores como el factor o índice de impacto como expresión de calidad.
- *Base científica acreedora de un autor.* Conjunto de ideas científicas de un autor expresadas en citas de sus trabajos utilizados por otro autor.
- *Base científica deudora de un autor.* Conjunto de ideas científicas contenidas en citas utilizadas por un autor para obtener los

resultados de su investigación gracias en buena parte al concurso de los autores citados.

- *Cita de calidad.* Aquella que es portadora de una idea científica utilizada como base por los autores citantes para la obtención de las suyas e instrumento que permite describir el itinerario de las ideas científicas desde su creación. No son citas de calidad a efectos de evaluación las autocitas, las citas aclaratorias, de agradecimiento, la situadas sólo en la bibliografía final de un trabajo, etcétera.
- *Cita de contexto.* Aquella cita de calidad que presenta panoramas de ideas o corrientes de pensamientos expresadas por dos o más autores.
- *Cita de idea.* Aquella cita de calidad que es portadora de una idea científica claramente presentada. Se considera cita de calidad pero es más valiosa que la cita de contexto.
- *Indicadores de calidad.* Aquellos obtenidos mediante el examen de las citas de calidad.
- *Inseguridad evaluativa.* Sensación que afecta al sujeto evaluado y conducta susceptible de ser mostrada por los evaluadores en la medida en que los dispositivos y herramientas de evaluación son todavía manifiestamente mejorables desde las siguientes consideraciones: A) Los estudios y bases de datos de evaluación mediante el recuento de citas convergen en los mismos objetivos pero no siempre proporcionan resultados similares u homogéneos. B) Cabe el riesgo de utilizar herramientas de evaluación de modo mecánico a partir de rankings previstos en las citadas herramientas. C) La selección de revistas-fuente puede ofrecer aspectos dudosos así como la discriminación de determinados tipos de documentos, periodos cronológicos, nacionalidad de los autores, etcétera. D) Las citas ofrecidas por las bases de datos cuantitativas no distinguen la relevancia de las mismas y, en consecuencia, el mero recuento de las mismas no es forzosamente sinónimo de calidad o impacto.
- *Método del análisis cualitativo de citas.* Método de evaluación científica y de estudio de evolución de las ideas científicas basado en el examen de las citas de calidad presentes en un texto científico. Este

método ha sido puesto en práctica por algunos investigadores de la evaluación científica.

## CONSIDERACIONES FINALES

1. Las citas de calidad deben ser únicamente las consideradas para determinar el factor de impacto de las revistas. En la actualidad representan sólo el 50%, aproximadamente, de las citas que muestran las revistas.
2. Las citas de calidad se pueden obtener sin interpretación subjetiva.
3. Las citas de calidad permiten determinar la base científica deudora y acreedora de los autores; esto es, su biografía intelectual.
4. Las citas de calidad permiten conocer el origen de las ideas y su evolución y explotación a lo largo del tiempo.

## RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LAS REVISTAS CIENTÍFICAS

1. Que los autores utilicen citas de calidad y referencias bibliográficas que hayan sido realmente utilizadas.
2. Que el factor de impacto (cualitativo) de las revistas se determine a partir de las citas de calidad.
3. Que el indicador de calidad de contenido de las revistas tenga en cuenta a sus autores en cuanto creadores de ideas científicas, autores de fuerte base científica acreedora.

Tabla 3.4. Revistas citadas (según tipología de citas)

Fuente	Citas de calidad	Citas en la bibliografía final	Autocitas	Total citas	% citas de calidad
Revista Española de Documentación Científica	66	43	12	121	54,55
El Profesional de la Información	45	71	12	128	35,16
Boletín de la Anabad	24	22	5	51	47,06
Revista General de Información y Documentación	21	23	17	61	34,43
Revista de Biblioteconomía i Documentació	17	26	0	43	39,53
Anales de Documentación	16	8	4	28	57,14
Educación y Biblioteca	10	7	3	20	50,00
Cybernetics	7	0	3	10	70,00
Lligall. Revista Catalana D'arxivística	7	9	1	17	41,18
Bilduma	6	1	0	7	85,71
Bid. Textos Universitaris de Biblioteconomía i Documentació	5	6	1	12	41,67
Documentación de las Ciencias de la Información	5	6	2	13	38,46
Tabula. Revista de Archivos de Castilla y León	5	0	1	6	83,33
Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios	4	7	1	12	33,33
Métodos de Información	4	8	1	13	30,77
Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita	3	0	0	3	100,00
Cuadernos de Documentación Multimedia	2	4	1	7	28,57
Scire. Representación y Organización del Conocimiento	2	5	1	8	25,00
Boletín de Anabadom	1	2	0	3	33,33
Aktezkana	0	0	0	0	NA
Coneixement i Societat	0	0	0	0	NA
Plegos de Bibliofilia	0	1	0	1	0,00
Revista de Historia de la Cultura Escrita	0	0	0	0	NA
Revista Triu	0	0	0	0	NA
<b>TOTAL</b>	<b>250</b>	<b>249</b>	<b>63</b>	<b>564</b>	

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aleixandre-Benavent, Rafael; Valderrama-Zurián, Juan Carlos y González-Alcaide, Gregorio. “El factor de impacto de las revistas científicas: limitaciones e indicadores alternativos”, en *El Profesional de la Información*, 16, 1, enero-febrero 2007, pp. 4-11.

Buela-Casal, Gualberto, “Evaluación de la calidad de los artículos y de las revistas científicas: Propuesta del factor de impacto ponderado y de un índice de calidad”, en *Psicothema*, 15, 1, 2003, pp. 23-35.

Base de datos *Observatorio ByD/LIS Observatory, Observatorio de la calidad en Biblioteconomía y Documentación*. [www.ucm.es/info/multidoc/observatorio/index.htm](http://www.ucm.es/info/multidoc/observatorio/index.htm)

**Memoria del 5º Seminario Hispano-mexicano...**

Base de datos *IN-RECS*, *Índice de impacto de las revistas españolas de ciencias sociales*, [Ec3.ugr.es/in-recs/](http://Ec3.ugr.es/in-recs/)

Base de datos RES, "Revistas españolas de ciencias sociales y humanidades", en [resh.cindoc.csic.es](http://resh.cindoc.csic.es)

Base de datos *Qualitas Scientiae: Evaluación cualitativa de publicaciones científicas en Ciencias Sociales. Revistas científicas de Biblioteconomía y Documentación*. [www.ucm.es/info/multidoc/qualitas/index.htm](http://www.ucm.es/info/multidoc/qualitas/index.htm)

Delgado López-Cózar, Emilio; Ruiz Pérez, Rafael y Jiménez Contreras, Evaristo, *La edición de revistas científicas. Directrices, criterios y modelos de evaluación*, Madrid, Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, 2006, 263 págs.

*Evaluación de la calidad de la educación superior y de la investigación (IV Foro)*, Comps- M. Paz Bermúdez y Angel Castro, Granada, Fundación Empresa Universidad de Granada, octubre 2007, en [feugr.ugr.es/pags/cursos/Bíforo/LibroResumenesIVForo.pdf](http://feugr.ugr.es/pags/cursos/Bíforo/LibroResumenesIVForo.pdf)

Gorbea-Portal, Salvador y Suárez-Balseiro, Carlos A., "Análisis de la influencia y el impacto de las revistas periféricas no incluidas en el Science Citation Index", en *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 30, 2, 2007, pp. 47-70.

Grupo Scimago, "El índice h de Hirsch: aportaciones a un debate", en *El Profesional de la Información*, 15, 4, julio-agosto, 2006, pp. 304-306.

Hirsch, Jorge E., "An index to quantify an individual's scientific research output", en *Proceedings of the Nacional Academy of Sciences of the United States of America*, 102, 2005, pp. 16.569-572.

- López Yepes, José, “Propuesta de método para evaluar trabajos científicos mediante el análisis cualitativo de citas”, en *El Profesional de la Información*, 12, 6, noviembre-diciembre 2003, pp. 467-471.
- López Yepes, José, “El análisis cualitativo de citas como instrumento para el estudio de la creación y transmisión de las ideas científicas”, en *Documentación de las Ciencias de la Información*, 26, 2003, pp. 41-70.
- López Yepes, José y otros, “Modelo de evaluación cualitativa de las publicaciones científicas en Ciencias Sociales. Aplicación del análisis cualitativo de citas”, en *Revistas de Biblioteconomía y Documentación*, Proyecto del Ministerio de Educación y Ciencia, Programa de Estudios y Análisis. Madrid, noviembre de 2006 ([www.centrorecursos.com/mec/ayudas/CasaVer.asp](http://www.centrorecursos.com/mec/ayudas/CasaVer.asp)).
- López Yepes, José, “La evaluación de la calidad de contenidos y su repercusión en el ámbito de las revistas científicas de biblioteconomía y documentación: algunas recomendaciones a editores y autores”, en *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 30, 2, 2007, pp. 251-273.
- López Yepes, José y otros. “La base de datos QUALITAS SCIENTIAE: Un proyecto de aplicación del análisis cualitativo de citas a las revistas españolas de Biblioteconomía y Documentación (1996-2004)”, en *El Profesional de la Información*, 16, 4, julio-agosto 2007, pp. 360-367.
- Salvador Bruna, Javier y López Yepes, José, “Aspectos cuantitativos y temáticos de la producción científica del Departamento de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Complutense de Madrid”, en *Revista general de Información y Documentación*, 17, 1, 2007, pp. 227-272.

*Memoria del 5º Seminario Hispano-mexicano...*

Salvador Bruna, Javier, "Top Ten. Diez años de investigación española en biblioteconomía y documentación (1996-2006). Ranking e índice H de los 10 autores en activo más citados", en *Revista General de Información y Documentación*, 17, 2, 2007, pp. 159-182.

## PONENCIAS



## Bibliotecología y ruptura epistemológica

HÉCTOR GUILLERMO ALFARO LÓPEZ

*Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas,*

*UNAM, México*

**E**ste tipo de eventos sean seminarios, coloquios, congresos u otros de índole semejante, ya sean a nivel regional, nacional o internacional, tienen un objetivo inmediato: mostrar las investigaciones que se llevan a cabo sobre distintos aspectos y temas de la bibliotecología (y como también en el presente evento que nos reúne, la documentación). Esto hace que tales eventos se conviertan en algo así como un escaparate en que se muestra el grado de avance del conocimiento bibliotecológico, pero también de una u otra forma el nivel de desarrollo del campo bibliotecológico en su conjunto. Pero esto nos lleva a otro factor más subrepticio y que puede observarse cuando seguimos con atención un tanto reflexiva cada una de las comunicaciones que se exponen en estos múltiples eventos. Es un factor que está relacionado con la esfera cognoscitiva y que atañe por igual a la integridad de prácticas y objetos de conocimiento característicos y definitorios del campo bibliotecológico: la *tensión* entre lo práctico y lo teórico. Tensión que no cohesión. Esto es lo que queda de inmediato manifiesto en cada una de las comunicaciones.

Cada una de las comunicaciones que vemos sucederse en estos múltiples eventos bibliotecológicos denota en su correspondiente propuesta una oscilación entre darle una orientación práctica o un fundamento

teórico. Así hay comunicaciones que indiscutiblemente se decantan por una justificada e inmediata aplicación sin preocuparse por emplear elementos mayormente abstractos. En el otro extremo apreciamos algunas comunicaciones que hacen el esfuerzo por darle una sustentación conceptual y teórica al tema sobre el que versan, que, hay que decirlo, es producto de la importación de un utillaje teórico proveniente de otras disciplinas. Sólo raramente vemos propuestas en las que se intente conjugar de la mejor manera posible ambas tendencias. En esta oscilación entre lo teórico y lo práctico está implícita una disyunción: o lo uno o lo otro, pero no ambos; de ahí que estemos hablando de una polaridad signada por la tensión (que a decir verdad en la mayoría de los casos se resuelve a favor de lo práctico).

Más allá de ser esto una mera decisión de opciones que deben elegir los ponentes para sustentar sus comunicaciones, la tensión entre práctico y teórico pone en evidencia una problemática más profunda, que incide tanto en lo epistemológico como en el desenvolvimiento global del campo bibliotecológico; o, más exactamente, en la conjunción de estos dos aspectos. Enunciamos entonces la problemática que se busca aquí dilucidar: la tensión entre lo práctico y lo teórico es la expresión del desgaste de una orientación epistemológica de raigambre positivista que ha prevalecido hasta ahora de múltiples formas en el desenvolvimiento cognoscitivo de la disciplina bibliotecológica. A su vez este desgaste epistemológico pone en evidencia que el campo bibliotecológico ha llegado al límite de su fase de constitución, caracterizada por su conformación precientífica. Pero al llegar a esta frontera se torna necesario replantear íntegramente los supuestos epistemológicos del campo, para que éste pueda pasar a la fase de autonomía; es decir, a la de su completa científicidad. Fase en la que de forma orgánica y sistemática se conjugan la teoría y la práctica. Mas para que todo esto pueda llevarse a cabo es necesario replantear la *ruptura epistemológica* con respecto a la fase de constitución.

Desde el momento en que para darle cauce a esta problemática se enuncia el venerable concepto de ruptura epistemológica, de inmediato queda sobredicho el nombre de aquel que lo enunció, el gran epistemólogo francés Gastón Bachelard. Siguiendo las líneas centrales sobre las que él funda tal concepto, plantearemos para hacer la

propuesta que aquí se busca establecer. Pero hagamos antes algunas puntualizaciones preliminares.

La epistemología de Bachelard es parte central de una de las principales tendencias de la epistemología francesa, que conforme fue recibiendo los aportes de otras teorías como las de Cauguilhem, Althusser, Foucault, Bourdieu y otros más, acabó por constituirse y definirse plenamente como la *epistemología constructivista*. Y en cuanto tal en la corriente epistemológica francesa más innovadora. En la medida que ha traspasado las fronteras de Francia para propagarse internacionalmente, la epistemología constructivista ha mostrado sus atributos y con ellos su poder explicativo sobre el proceso de conocimiento en la ciencia. Ofrece así una alternativa ante otras epistemologías, sobre todo de raigambre positivista, que han evidenciado limitaciones en el orden explicativo al abordar ciertos aspectos del proceso de conocimiento científico. Los innovadores conceptos creados por Bachelard tienen como finalidad explicar el auténtico proceder cognoscitivo de los científicos, a contramarcha de aquellas filosofías que crean una epistemología ficticia, puesto que pretenden decir cómo debe ser el conocimiento científico y no cómo es en realidad: se trata de instaurar una auténtica epistemología científica y para científicos. Ahora bien, la fuerza explicativa de los conceptos bachelardianos se sustenta sobre una especial concepción del tiempo, la cual en sí es una crítica directa de la concepción lineal y homogénea de la temporalidad positivista. Para Bachelard el tiempo es discontinuo, puesto que es un entramado de instantes, no un *continuum* lineal. Cada instante es una totalidad integrada en acto; por lo que cada instante tiene sentido por sí mismo. La continuidad del tiempo sólo es aparente puesto que no es más que una distorsión óptica que oculta la discontinuidad de los instantes. Semejante concepción del tiempo es medular para la legibilidad del concepto de ruptura epistemológica porque el tiempo tiene como fundamento la discontinuidad. Lo que a su vez nos permite comprender su pertinencia para dar explicación del proceso cognoscitivo en bibliotecología.

Bachelard explica que la temporalidad discontinua es la que caracteriza el avance de la ciencia, la cual se desenvuelve en aproximaciones a la realidad. La *primera aproximación* es la que define la etapa

precientífica. Esta etapa implica una ruptura epistemológica respecto al conocimiento meramente empírico para darle una elaboración abstracta, pero ahí sigue predominando lo empírico por eso el carácter precientífico de la primera aproximación, la cual, por lo mismo, es una totalidad integrada en acto. Esto significa que no existe una continuidad con la *segunda aproximación* de la ciencia a la realidad, puesto que ésta se define por su íntegra construcción teórica; es decir, por su completa elaboración abstracta con lo que lo empírico pierde toda significación: lo que define la plena cientificidad. Así la segunda aproximación es también una totalidad diferencial respecto a la primera aproximación, de ahí la discontinuidad que media entre ambas.

Esto ya comienza a dar razón del desenvolvimiento del campo bibliotecológico, puesto que actualmente se encuentra, de acuerdo a mi conceptografía, en la fase de constitución que es equivalente a la primera aproximación; es decir, precientífica. Fase que ha llegado al límite de su desarrollo, por lo que ante esa frontera lo que procede es la ruptura epistemológica para acceder a la segunda aproximación, la fase de autonomía, para así estatuirse como un campo científico de conocimiento. Lo que implica una discontinuidad entre ambas fases del campo bibliotecológico.

Ahora bien, el concepto de ruptura epistemológica es considerado como el gran aporte de Bachelard y es por ello que ocupa un lugar estratégico en la epistemología de este teórico francés. De hecho tal concepto es complementario del concepto de *obstáculo epistemológico*, sobre el cual no ahondaré aquí, pero ambos en conjunto son los pistones de tal epistemología. Veamos brevemente en qué consiste el célebre concepto bachelardiano de ruptura epistemológica en cuanto a sus características y dinámica cognoscitiva.

Bachelard explica que la ciencia avanza a partir de la permanente rectificación que hace de sí misma. La mecánica que conduce a la ciencia a una constante corrección se debe al hecho de enfrentar los errores que ella misma genera en su desenvolvimiento cognoscitivo. Cabe señalar que las epistemologías de cuño positivista evaden el problema del error ya sea dejándolo de lado o simplemente negándolo. Contrariamente para Bachelard el error es un componente inherente e indispensable de la ciencia; puesto que es un indicador de que se ha

seguido un camino equivocado que es necesario rectificar, y emprender un camino diferente. La racionalidad científica, que lleva a cabo el desenvolvimiento cognoscitivo, puede también ser fuente de error y no es infalible sino que está siempre propensa a la equivocación. Sin embargo, aunque esto no lo considere en absoluto Bachelard, podemos añadir que también las resistencias que ofrece el objeto al tratar de ser conocido propician igualmente el error. Puede decirse que el error surge tanto en el pensamiento como en el objeto cuando en ellos hace acto de presencia lo empírico. Conforme los errores se acumulan acaban por convertirse en un “tejido de errores tenaces”, lo que anuncia una *frontera epistemológica*; esto es, un punto límite de la etapa de la ciencia que en ese momento prevalece. Esa frontera signada por los errores sólo puede ser superada a partir de la puesta en marcha de la ruptura epistemológica. Para lo cual la racionalidad científica hace uso de los *actos epistemológicos*.

La ciencia emprende el proceso de conocimiento por medio de los actos epistemológicos, los cuales constituyen el despliegue de técnicas y conceptos que se proyectan sobre el objeto para conocerlo y transformarlo. La ciencia se sirve de la técnica como instrumento de acceso inmediato a la realidad para intervenir en sus procesos de manera activa. Pero la ciencia no se satisface solamente con el mero uso de la técnica, de lo contrario no sería ciencia; requiere necesariamente de la explicación abstracta para dar razón de los fenómenos y objetos sobre los que interviene la técnica. Esa explicación abstracta se reviste conceptualmente, lo que permite el conocimiento de aquello que la ciencia busca conocer. Las relaciones que guardan entre sí las técnicas y los conceptos es lo que marca el desenvolvimiento de la ciencia en sus distintas etapas en su camino hacia la científicidad. En la primera aproximación hay un predominio de la técnica sobre el concepto debido a la fuerte presencia de lo empírico. Por lo que las técnicas marcan las pautas de conocimiento; lo empírico y lo abstracto no acaban de coordinarse y esto propicia la acumulación de errores, hasta que se llega a la frontera que se erige como obstáculo epistemológico.

Llevar a cabo la ruptura epistemológica entre la primera y la segunda aproximación implica que los actos epistemológicos reconstituyen

sus relaciones. Los conceptos ya no trabajan aislados y separadamente sino que se aglutinan para formar sistemas conceptuales, es decir, se conforman las teorías: un conocimiento de carácter general que va más allá de la experiencia inmediata de las cosas particulares. El conocimiento completamente científico es conocimiento plenamente teórico. Lo que conlleva una integral toma de distancia de lo empírico y redundante en que la técnica quede supeditada a lo teórico. La técnica se desenvuelve articulada, justificada y aplicada por la teoría. Debe quedar claro que al hablar de predominio de la teoría no significa teoricismo, esto es, abstraccionismo sin contacto con la realidad, donde lo práctico brilla por su ausencia. Muy por el contrario Bachelard siempre subrayó que lo determinante de la ruptura epistemológica no es la completa abstracción científica en sí misma, sino la consumación de la abstracción en lo concreto a partir de la producción de objetos técnicos “abstracto-concretos”: concretos en cuanto incorporan y ponen en juego abstracciones teóricas objetivas. Cabe subrayar que los objetos técnicos “abstracto-concretos” son algo completamente distinto a los objetos empíricos (que aún se manejan en la etapa precientífica) y ello porque son fundamentalmente objetos construidos por medio de la teoría. Como puede deducirse es por mediación de tales objetos que conjugan lo abstracto y lo concreto como se realiza lo práctico. Objetos característicos y definitorios de un campo de conocimiento que ha alcanzado la plena científicidad; campo autónomo, que ha establecido y consolidado su estatus nomológico.

Una vez hecho este sintético recorrido explicativo a través de la epistemología bachelardiana rastreando el concepto de ruptura epistemológica, veamos ahora su implementación explicativa en el campo bibliotecológico.

El campo bibliotecológico ha llegado al límite de su fase de constitución, lo que implica que arribó a una frontera epistemológica y esto que hace que surjan las preguntas ¿y ahora qué? ¿qué sigue? ¿hacia dónde dirigirse? La respuesta a tales preguntas sólo puede darse cuando se sigue una de las dos opciones que surgen: a) trillar en la misma senda de la fase de constitución (precientífica) o, b) romper con lo hasta ese momento seguido para acceder a la fase de autonomía (científica).

El campo bibliotecológico muy bien podría seguir perseverando en la senda precientífica de la fase de constitución durante largo tiempo o incluso indefinidamente. Pero con ello estaría corriendo el riesgo de quedar varado con respecto a los vertiginosos cambios que las sociedades postmodernas están viviendo, con lo que se incapacitaría a la larga para cumplir con las necesidades sociales de información, y se convertiría en una entidad anacrónica. Por lo tanto el trayecto más viable por recorrer sería alcanzar su autonomía, para lo cual deberá seguir un camino aún largo y sinuoso; comencemos, pues, a vislumbrarlo.

La bibliotecología comienza a estatuirse como una ciencia cuando en los Estados Unidos se crea el sistema de bibliotecas públicas, lo que implicará el inicio de la fase de constitución del campo. Por otra parte todo esto fue resultado de una ruptura epistemológica respecto al eminente empirismo del conocimiento bibliotecario tradicional precedente. De esta manera el campo quedó preparado para cumplir de mejor forma con su vocación de servir a la sociedad.

Como el carácter específico de la biblioteca pública exigía que ese servicio a la comunidad fuera cada vez más eficiente, el conocimiento bibliotecario se decantó hacia lo pragmático y ello redundó en que los actos epistemológicos se vieran signados por el *dictum* pragmático; así las técnicas y los conceptos se empezaron a elaborar en función de la eficiencia empírica. Pero conforme esta orientación se ahondó con el desenvolvimiento mismo de la fase de constitución empezó a manifestarse una equidistancia entre los actos epistemológicos: la técnica quedó cada vez más supeditada a la esfera empírica y ello fue marcando las pautas de desenvolvimiento de esta fase del campo. Por otra parte los conceptos que en un inicio debían dar explicación de la actividad técnica, gradualmente se distanciaron de ésta en la medida que las prácticas y los objetos propios del campo se tornaron más elaborados, así como las relaciones entre ellos, al mismo tiempo que la dinámica de los cambios sociales hizo que el universo de la información se volviera más complejo. Con lo que la elaboración de los conceptos se volvió mayormente abstracta.

Así, por un lado se desarrolló mayormente la técnica siguiendo el llamado de las sirenas de lo empírico, y por el otro lado los conceptos alcanzaron mayor exigencia explicativa abstracta. Pero esa tensión

entre ambos actos epistemológicos por intervención de la inmediatez empírica produjo que la técnica se convirtiera en una rémora y los conceptos quedaron aislados entre sí, bloqueados para conformarse en un sistema orgánico conceptual (a la par de que en el fondo acabaron por supeditarse a la técnica), es decir, en teorías: lo que condujo a la conformación de un denso tejido de errores, que anunciaba la frontera epistemológica propia del límite de la fase de constitución del campo bibliotecológico. En otras palabras, esto sólo significaba que la necesidad de la ruptura epistemológica comenzó a ser una presencia recurrente.

Sucedió que el predominio de la técnica (y con ella la fuerte presencia de lo empírico) quedó ratificado por la estructuración de la mentalidad de los integrantes del campo, quienes comprendieron esto como un “hecho” natural: la técnica es el soporte fundante de la bibliotecología. Cada fase de un campo de conocimiento genera una forma de mentalidad entre la mayoría de sus integrantes de acuerdo con las condiciones cognoscitivas de la fase correspondiente, lo cual contribuye a su cohesión. Por eso la producción del conocimiento, así como las prácticas y los objetos están nimbados por el aura técnica en la fase de constitución del campo, con lo que queda subrayado su desenvolvimiento precientífico. Esto explica parcialmente por qué la bibliotecología se presenta a ojos tanto de legos como de los propios integrantes del campo un tanto ambigua ¿es una mera técnica o una ciencia? Mentalidad técnica como correlato de una producción de conocimiento signada técnicamente. A la fuerte presencia empírica se añade el predominio técnico en los diversos ordenes del campo y todo ello viene a ser fuente de errores. No puede soslayarse el hecho de que esta dimensión de la mentalidad orientada técnicamente es un obstáculo más difícil de remover por el profundo arraigo que tiene en la conciencia. Pero la ruptura epistemológica ha de rectificar integralmente toda esta clase de errores.

La ruptura epistemológica debe ser conducida por la toma de conciencia de su necesidad y ello implica la asunción de que la producción del conocimiento que realizan los integrantes del campo en la fase de constitución habrá de superar los errores en la comprensión de los objetos que se estudian y que le han obstruido el paso a una formulación teórica, sistemática y consistente.

Para llevar a cabo la ruptura epistemológica se ha de tener acerada la voluntad de la construcción teórica. Aquí construir implica iniciar un proceso racional en que el objeto bibliotecológico es producto de una completa elaboración —construcción— teórica, con lo cual lo empírico se torna secundario. El objeto empieza a ser construido cuando se parte de supuestos teóricos que se depuran, amplían y profundizan conforme se avanza en la elaboración del objeto. Cuando se llega a la completa construcción del objeto se manifiesta en todos sus órdenes la fundamentación teórica. A su vez, el objeto construido teóricamente se convertirá a sí mismo en un supuesto teórico del que partirá la construcción teórica de otro objeto de conocimiento bibliotecológico. Paralelamente a esa construcción teórica del objeto se da la sustentación teórica de esas prácticas que llevan a cabo tal construcción. Lo anterior significa que los actos epistemológicos rearticulan su relación para emprender así la ruptura epistemológica que conduce a la científicidad del campo bibliotecológico: lo técnico se supedita a lo conceptual y los conceptos se aglutinan para formar sistemas conceptuales, que son las teorías.

Ahora bien, esta ruptura epistemológica que debe conducir hacia la construcción teórica puede hacer creer, considerando la actual fase de constitución del campo bibliotecológico signada predominantemente por lo empírico y lo técnico, que ello cancela la dimensión de lo práctico. Ante lo cual, lo primero que cabe decir es que existe una distinción clara entre lo pragmático y lo práctico; la construcción teórica deja de lado lo pragmático para entroncar y realizarse en lo práctico. Para ello la auténtica dimensión teórica encuentra cauce en la construcción de los mencionados objetos técnicos “abstracto-concretos” que incorporan y hacen funcionar abstracciones teóricas objetivas. A través de tales objetos la técnica es fundamentada y guiada por los conceptos; es decir, la teoría, para llevar a cabo lo práctico. Con lo que la vocación de servicio esencial al campo bibliotecológico se realiza plenamente.

Así, lo concreto a lo cual se ha arribado después del arduo recorrido teórico, es una realidad compleja que está en la antípoda de la realidad simplificada del empirismo: complejidad que produce exigencias y necesidades intrincadas de información que, por lo mismo, deben

*Memoria del 5° Seminario Hispano-mexicano...*

ser satisfechas de manera igualmente compleja por vía científica. Conclusivamente puede decirse que la construcción teórica propia de la fase de autonomía es la que mejor puede llevar a cabo la vocación de servicio social de información del campo bibliotecológico. La ruptura epistemológica abre así el camino hacia la realización científica de la bibliotecología.

# Renovación de la bibliotecología: el concepto de progreso

JAIME RÍOS ORTEGA

*Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas,  
Instituto de Investigaciones Bibliográficas,  
UNAM, México*

## LA CUESTIÓN

**E**s constante la preocupación de la disciplina bibliotecológica relacionada con la certeza de su carácter científico y su fundamento epistemológico. La literatura especializada presenta una y otra vez ensayos, opiniones, tesis doctorales y artículos originales que argumentan si se trata o no de una ciencia. Básicamente parece tratarse de una búsqueda afanada por encontrar la certeza y la convicción definitiva, disyuntiva, ya que no ha sido resuelta todavía cabalmente. Sin embargo alguna situación inasible ha alejado de nosotros el argumento terminante o la razón adecuada que concluyentemente nos otorgue la convicción de que nuestra ciencia es una disciplina. Diríase que este problema —¿es o no una ciencia la bibliotecología?— es un manantial de preocupación del cual no cesa de fluir la incertidumbre.<sup>1</sup>

¿Dónde es posible encontrar la respuesta? Por lo menos, cuatro proyectos teóricos relevantes han intentado responder el problema.

---

1 Véanse, por ejemplo, los trabajos incluidos en el libro: *Conceptions of Library and Information Science: Historical, empirical and theoretical perspectives*. Edits. Pertti Vakkari and Blaise Cronin. UK: Grahon, 1992.

Comencemos con el de Otlet (1934), cuya aportación conceptual de “documento” permanece en pie hasta nuestros días, y sigamos con Ranganathan (1960),<sup>2</sup> que nos propone un modelo orientado hacia el servicio; y continuamos con Shera (1972) quien trabaja una perspectiva centrada en la comunicación y la cultura, Saracevic (1992), quien conjuga una propuesta cuyas bases descansan en la interdisciplina, la tecnología y la sociedad de la información.<sup>3</sup>

De distintos modos, estos proyectos han sido revitalizados a partir de las aportaciones efectuadas por cada uno de ellos a la disciplina. Por supuesto, como en toda confrontación teórica, cada corriente de pensamiento trata de lograr el mayor consenso y aceptación. Por el momento podemos constatar que el territorio disciplinario tiene campos delimitados y alimentados durante más de cien años de historia institucional. A pesar de ello, sin embargo, la solución de fondo continúa pendiente.

Por lo anterior intentaré introducir un modo diferente de abordar la disyuntiva que nos aqueja: *ser o no ser una disciplina científica*. No me propongo resolverla, simplemente agrego a la disputa teórica el concepto de “progreso”, el cual ha probado ser totalmente fructífero en otros campos de conocimiento con mayor grado de consolidación, como la filosofía, la física, la biología y la química, por citar algunos.

## PARADIGMAS, PERO SE OLVIDÓ EL PROGRESO

En la literatura especializada de la bibliotecología se comprueba que desde hace más de dos décadas se ha explorado el pensamiento de

---

2 Esta perspectiva de servicio es retomada por Rubin (2004).

3 Únicamente estoy tomando algunos de aquellos autores que han articulado explicaciones y argumentos cercanos a la conformación de una teoría explicativa o normativa. De ningún modo excluyo que la profesión bibliotecológica haya contado desde el principio con una teoría normativa fruto de su evolución y trabajo intelectual. Sin embargo, esta teoría se expresa en las reglas y orientaciones de los servicios que conforman una parte del *corpus* intelectual con que opera la profesión.

Kuhn (1962) y sus postulados como una herramienta útil para explicar los paradigmas imperantes. Sin embargo, el análisis histórico y filosófico abierto por dicho autor para comprender el cambio científico, que por cierto fortaleció con mucho el avance de la filosofía de la ciencia, no continuó estudiándose en el campo bibliotecológico. Desde entonces ha corrido mucha tinta y múltiples polémicas a cual más apasionantes para explicar el cambio científico y concretamente el progreso de la ciencia.

Autores de alta talla intelectual como Lakatos, Toulmin, Laudan y Kitcher, y por supuesto muchos más, han enriquecido la perspectiva que abrió Kuhn hace prácticamente medio siglo, cuando se publicó el libro, ahora clásico, *La estructura de las revoluciones científicas*.<sup>4</sup> Desde entonces, se han vertido diferentes hipótesis para dar cuenta sobre el progreso de la ciencia y a ellas nos referiremos más adelante.

El hecho es que una parte considerable de la investigación bibliotecológica con orientación hacia los problemas epistemológicos de la disciplina continuó preocupada esencialmente por dos temas, a saber: 1. la identidad y la denominación disciplinaria (Schrader, 1984) y, en menor medida, 2. los marcos generales de una fundamentación teórica. Pero que en lo substancial no tocaron el tema del progreso de la bibliotecología.

Textos valiosos como: *Library and Information Science Research: Perspectives and Strategies for Improvement (1991)*, *Conceptions of Library and Information Science: Historical, empirical and theoretical perspectives (1992)* y el número de la revista *Library Trends (2002)* titulado “Current Theory in Library and Information Science”, simplemente no registran nada sobre el tema del progreso de la bibliotecología. En la literatura especializada publicada en México tampoco se cuenta con ningún artículo al respecto.<sup>5</sup>

Es, pues, conveniente darle un espacio a esta línea de reflexión que propone el concepto de progreso como un instrumento intelectual

---

4 El cual fue publicado nueve años más tarde en México por el sello editorial Fondo de Cultura Económica.

5 José López Yepes (2007) en su interesante trabajo, continúa con la polémica de la definición disciplinaria y las denominaciones.

de alto valor explicativo para desarrollar nuevos estudios en la bibliotecología y avanzar en la disolución del problema que representa una visión reduccionista de la bibliotecología interesada en contestar si se está o no frente a una ciencia.

Existe también la polémica sobre el carácter humanístico de la bibliotecología (Thompson, 1931 y Rodríguez, 2001), pero no es en este sentido en el que cobra relevancia el concepto de progreso.<sup>6</sup> Tampoco puede dejarse de lado el concepto de *armonización* que sugiere López Yépez (2007) pero que epistemológicamente debe desarrollarse con mayor profundidad.

## POR FIN, EL PROGRESO

De un modo u otro, profesionales y académicos nos percatamos de que la bibliotecología ha cambiado profundamente. Si comparamos el *corpus* de conocimiento válido que se enseñaba en los años treinta del siglo pasado con respecto a la disciplina que se enseña en la primera década del siglo XXI (Rubin, 2004), es evidente que la bibliotecología ha ensanchado su dominio cognoscitivo de modo importante. Empero, cambiar no es necesariamente progresar, como tampoco lo es crecer. Llegamos al punto nodal: ¿qué debe entenderse por progreso en el contexto de una disciplina científica? La bibliotecología ha recibido fuertes impactos de corrientes de pensamiento a partir de los cuales se ha reorganizado teóricamente; los ejemplos más evidentes de ello son la documentación y la ciencia de la información.

Por el momento es necesario construir un esquema explicativo que nos ayude a identificar e interpretar lo que significa el progreso en la bibliotecología. Esta necesidad se evidencia por el hecho de que a pesar de constatar la extensión teórica alcanzada, no podemos afirmar

---

6 Sobre la clasificación de la bibliotecología en la taxonomía de las ciencias, remito al lector al apartado inicial del texto: Ríos Ortega, Jaime, "Los métodos de investigación cualitativos: relevancia para la bibliotecología" en *Investigación y docencia en bibliotecología*, México, 2007, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Bibliotecología.

con precisión cómo se ha transformado, o bien, determinar cuáles son los indicadores inequívocos de su progreso.

Dicho más simplemente: ¿cómo sabemos que la bibliotecología se ha renovado y cómo podemos garantizar que ha progresado? En principio es fundamental subrayar que progreso no es igual a la acumulación lineal de juicios que carezcan de exámenes críticos. Tampoco es la simple adición de hechos o el establecimiento de cronologías. De acuerdo con los teóricos de la filosofía de la ciencia, establecer el progreso implica involucrarse con la historia de la disciplina. Al respecto vale mucho la pena recordar la proposición con que inicia Kuhn (1971, p. 20) *La estructura de las revoluciones científicas*:

Si se considera a la historia como algo más que un depósito de anécdotas o cronología, puede producir una transformación decisiva de la imagen que tenemos actualmente de la ciencia.

De ningún modo, pues, se justifica entender el progreso como el desarrollo por medio de la acumulación de descubrimientos e inventos individuales de los cuales se hace un registro histórico. En definitiva, eso no representa el progreso científico. En contraste con dicha apreciación, Moulines precisa que por progreso es posible entender el proceso por medio del cual se alcanzan perspectivas más complejas y diferenciadas,

que por su propia diferenciación hacen imposible una <<vuelta atrás>>, así como un amplio consenso sobre lo más valioso de los resultados obtenidos hasta la fecha... (1993, p. 13).

Evidentemente en la bibliotecología contamos con perspectivas complejas y diferenciadas cada vez mejor articuladas, además de visiones estimulantes y prometedoras. Ejemplos fundamentales son la *librarianship*, así como la documentación y la ciencia de la información. Es innegable que cada una de estas tradiciones de pensamiento ha hecho aportaciones que hacen imposible *una vuelta atrás*.

También es interesante observar que estas tradiciones han enfrentado diversos conflictos entre unas y otras por lograr un consenso

unánime, aunque en la actualización de sus teorías ha sido común la incorporación de conceptos o categorías relevantes de las diferentes escuelas del pensamiento bibliotecológico. Es decir que además de darse un préstamo continuo de instrumentos intelectuales cognoscitivos, simultáneamente existe la necesidad de poner de relieve la importancia de cada campo de conocimiento; aunque por supuesto se omite o guarda silencio sobre los nutrientes teóricos que se han tomado prestados.

Existen diferentes modos de explicar el progreso científico además del modelo de *confrontación de paradigmas* propuesto por Kuhn (1971), entre los cuales destacan el programa de investigación de Lakatos (1974), *el cambio e historia conceptual* de Toulmin (1977), *la solución de problemas y tradiciones de investigación* de Laudan (1986), y *las prácticas de consenso* de Kitcher (2001).

Como ejemplo del modelo normativo de progreso de Laudan diremos que en cada perspectiva integral y articulada sobre la disciplina bibliotecológica, lo que importa es, en primer lugar, determinar que se cumpla con el objetivo cognoscitivo de resolver los problemas teóricos. Aunque también hay que analizar si con dicha perspectiva se incrementó el número de problemas empíricos que se puedan explicar, y si disminuyeron al mínimo los problemas conceptuales y las anomalías. Finalmente se requiere precisar si las teorías sucesivas resuelven más problemas que las antecesoras.

Con base en el modelo anterior, es posible percatarse de la necesidad de conocer con detenimiento las teorías sobre el progreso de la ciencia y, en particular, aquellas que se aplica al campo bibliotecológico, aunque sabemos que esto último es incipiente y en realidad se trata de introducir este tipo de indagación sistemática en el área. No obstante, podemos considerar un conjunto de lineamientos que permitan ubicarnos en una avenida epistemológica correcta e iniciar dicho análisis.

En primer lugar debemos recurrir a la historia intelectual de la bibliotecología como fuente principal de información para poner a prueba los modelos de progreso. En segundo, es importante considerar que las teorías son fundamentales para organizar conceptualmente la experiencia, y que por lo tanto no cabe pensar que exista sólo

un modo de analizar los fenómenos empíricos de la bibliotecología. En tercer término es necesario observar que las teorías científicas se construyen y evalúan dentro de marcos conceptuales más amplios.<sup>7</sup> Y como cuarto punto hay que indicar que las comunidades epistémicas de la disciplina bibliotecológica continúan trabajando y resolviendo problemas, lo que hace que los marcos conceptuales cambien.

Los puntos anteriores nos permiten identificar que la bibliotecología no es una empresa totalmente autónoma, pues al igual que otras disciplinas se compone de tradiciones de investigación sin las cuales sería imposible interpretar correctamente su desarrollo. Este último, por supuesto, no es lineal ni acumulativo, como Kitcher (2001) ha subrayado. Y tampoco es posible establecer un modelo de racionalidad *a priori* para la bibliotecología, dada la naturaleza particular de los problemas empíricos y teóricos que ésta ha abordado.

## PROGRESO Y BENEFICIO

El proceso de identificar las perspectivas más valiosas que el conocimiento bibliotecológico ha aportado, nos conduce también a revalorar la riqueza y la herencia cognoscitiva de la disciplina. Éste es un aspecto mínimamente trabajado en las comunidades de investigación y cuando se lo ha hecho, normalmente se ha destacado la referencia a la trascendencia cultural y social de la bibliotecología. Esto último está muy bien, pero no es suficiente porque existe una fuerte necesidad de ofrecer respuestas epistemológicamente sólidas sobre la naturaleza disciplinaria de la bibliotecología.

La línea de análisis del progreso, nos permitirá reflexionar novedosamente respecto a nuestros problemas y compromisos cognoscitivos, y revisar su validez y trascendencia. Pero no sólo se trata de un asunto de identidad y cambio cognoscitivo, aspectos vitales y relevantes, sino también de una cuestión de historia intelectual cuya elaboración y reescritura nos permitirá atraer nuevos adeptos y lealtades a nuestros dominios teóricos y empíricos.

---

7 Véase el tipo de estudio que desarrolla Laudan (1986).

El concepto de progreso es, pues, indispensable para alcanzar los fines anteriores. Asimismo nos ayudará a difundir una imagen de la bibliotecología cuyo estatus disciplinario no quede sumergido en los procesos de las instituciones físicas encarnadas en las bibliotecas y centros de documentación, ni en las prácticas profesionales que éstos conllevan. El concepto de progreso en la bibliotecología tiene la virtud de orientarnos hacia el conocimiento concreto de sus prácticas científicas y esto hace factible acercarnos a una versión realista sobre el modo en que se producen el conocimiento nuevo y los marcos explicativos de la disciplina. De igual modo nos enseñará mucho sobre los procesos formativos y sobre la transmisión del valioso conocimiento que le entregan los investigadores veteranos a los nuevos. Sin duda alguna, esto transformará la imagen científica de la bibliotecología, sobre todo a través de la docencia, e incrementará el propio conocimiento de las innovaciones teóricas que va obteniendo la bibliotecología en el tiempo.

Por último, cabe señalar que el concepto de progreso no puede pasar inadvertido para los investigadores y académicos preocupados por el estatus científico de la bibliotecología. Dejar de lado el análisis histórico de la disciplina con base en la perspectiva del progreso, es postergar la reconstrucción y revaloración de las aportaciones más valiosas y significativas que ha hecho la bibliotecología al conocimiento humano.

## REFERENCIAS

- Conceptions of Library and Information Science: Historical, empirical and theoretical perspectives*, 1992, Edits. Pertti Vakkari and Blaise Cronin, UK, Grahon.
- Kitcher, Philip, 2001, *El avance de la ciencia*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filosóficas.
- Kuhn, T. S. 1971, *La estructura de las revoluciones científicas*, México, Fondo de Cultura Económica.

*Renovación de la bibliotecología: el concepto de progreso*

Lakatos, I. 1975, *Historia de la ciencia y sus reconstrucciones racionales*, Madrid, Tecnos.

Laudan, Larry, 1986, *El progreso y sus problemas: Hacia una teoría del crecimiento científico*, España, Encuentro.

*Library and Information Science Research: Perspectives and Strategies for Improvement*, 1991, Edits. Charles R. McClure y Peter Hernon, USA, Ablex Publishing Corporation.

*Library Trends*, 2002. vol. 50, no.3: 309-574.

Moulines, C. Ulises, 1993, "Introducción", en *La ciencia: estructura y desarrollo*, España, Trotta.

Otlet, Paul, 1996, *El tratado de la documentación. El libro sobre el libro: Teoría y práctica*, Bruselas, Mundaneum Palais Mondial.

Ranganathan, S. R. 1960, *The Five Laws of Library Science*, Bangalore, Sarada Ranganathan Endowment for Library Science.

Rodriguez Gallardo, Adolfo, 2001, *La formación humanística del bibliotecólogo: Hacia su recuperación*, México, UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

Rubin, Richard E., 2004, *Foundation of library and information science*, USA, Neal-Schuman.

Schrader, Alvin Marvin, 1984, "In Search of a Name: Information Science and Its Conceptual Antecedents", en *LISR*, Vol. 6, 227-271.

Thompson, C. Seymour, 1931, "Do We Need a Library Science?", en *Library Journal*, vol. 56, no. 13, 581-582.

Toulmin, Stephen, 1977, *La comprensión humana: 1. El uso colectivo y la evolución de los conceptos*, España, Alianza.

Yepes, José López, 2007, “Algunos problemas terminológicos en el dominio de la Bibliotecología y Documentación. Una babel terminológico-conceptual”, Ponencia presentada en: *I Simposio Internacional sobre organización del conocimiento: Bibliotecología y Terminología (Ciudad de México, 27-29 de agosto de 2007)*.

# Naturaleza conceptual de la documentación filosófico-jurídica

ISABEL VILLASEÑOR RODRÍGUEZ  
*Universidad Complutense de Madrid, España*

## INTRODUCCIÓN

**E**l objeto de la presente comunicación es mostrarle a la comunidad científica algunos de los resultados obtenidos con la investigación llevada a cabo en los últimos años respecto a la *naturaleza conceptual de la documentación filosófico-jurídica*, la que se inició a partir del convencimiento personal de que es misión primordial de profesionales y teóricos de la Documentación trabajar para caracterizar las diferentes documentaciones que son propias de las distintas disciplinas con el fin de facilitarles el trabajo a sus usuarios en el sentido de proporcionarles los recursos que les pueden ser útiles en su búsqueda de información.

Es evidente que cada disciplina cuenta con una particularidad respecto a la documentación que genera y necesita. Las necesidades informativas de los usuarios de una disciplina serán diferentes a las de los usuarios de otra, con la que incluso, tenga alguna relación. Estarán condicionadas por la actividad que desarrollen y por las características propias de cada uno de ellos (categoría académica, tipo de investigación, fuentes y recursos que use frecuentemente, por ejemplo). Esto determinará que cada disciplina requiera de un tipo de fuente que sea

el más apropiado para su desarrollo, e incluso que el proceso de búsqueda informativa, su estrategia, sea diferente al utilizado por otras. Y no sólo el tipo de fuente sino el orden que debe usarse para la búsqueda de la información requerida y la consulta de las fuentes puede, de hecho así es, variar de un campo del saber a otro. Por lo tanto, es de crucial importancia afrontar el problema que para la Documentación especializada supone su organización, acceso y, fundamentalmente, su recuperación. El estudioso de esa Documentación especializada debe, ante todo, conocer la estructura esencial de la disciplina de su interés para luego poder aplicar la técnica documental necesaria que le permita conocer las fuentes pertinentes y su manejo. El proceso de identificación y caracterización de esas fuentes podría identificarse con lo que Pérez Álvarez-Osorio llama *Documentación científica* y que define como:

la actividad científica que se ocupa de la recogida y análisis de los documentos científicos y otras fuentes de nuevos conocimientos, almacenamiento de la información en ellos contenida, y recuperación y difusión de la misma, a fin de que alcance rápida y eficazmente a quienes puedan utilizarla.<sup>1</sup>

La investigación a la que nos referimos trata de caracterizar lo que hemos dado en llamar *Documentación iusfilosófica*<sup>2</sup> con el fin de poder llegar a delimitar un concepto que nos sirva de base al momento de analizar aquellas actividades y recursos que consideramos esenciales en la transmisión del conocimiento científico.

---

1 J.R Pérez-Álvarez Osorio, *Introducción a la información y documentación científica*, Madrid, Alambra, 1990, p. 4.

2 Creemos conveniente hacer con precisión con respecto a los términos que se van a emplear. Utilizaremos como sinónimos los términos “iusfilosófica” y “filosófico-jurídica” para referirnos a la Documentación objeto de nuestro estudio porque así se acepta entre los usuarios y autores de este tipo de documentación. El primero conserva, en su raíz, el término latino del que procede: ius (de ius iuris: el derecho) y en el segundo aparece traducido y en otra posición diferente. El Diccionario de la Real Academia Española de la lengua no reconoce el primero pero sí los dos componentes del segundo: filosófico (“perteneiente o relativo a la Filosofía”) y jurídico (“que atañe al Derecho o se ajusta a él”).

Para alcanzar nuestro propósito se ha partido de un acercamiento a la estructura esencial de la disciplina denominada *Filosofía jurídica* y de un estudio de la Documentación que le es propia utilizando dos métodos de investigación bibliotecológica posibles; por una parte el que Rodríguez Gallardo denomina de “investigación documental” y por otra, el que el mismo autor llama de “investigación de campo”<sup>3</sup>. El primero se basa en fuentes escritas (publicadas o no) y en él la información recabada se utiliza para conocer mejor un aspecto concreto. Sirve para estudios históricos y también para las investigaciones que, como la presente, se proponen conceptualizar temas o determinar el concepto de una disciplina. En cuanto al método de investigación de campo, se propone la generalización de sus resultados utilizando distintas técnicas para estudiar las percepciones, actitudes o comportamiento de los miembros de un grupo de usuarios de información. Se trata de los estudios de usuarios o, si se prefiere, de los estudios de necesidades, y del uso de la información que hace un grupo de usuarios de información. Así, la investigación realizada se basa en el análisis efectuado sobre las afirmaciones vertidas por distintos autores como fuentes escritas que nos aportan la información suficiente para poder determinar el concepto de *Documentación iusfilosófica*. Por otra parte, el trabajo se fundamenta en los resultados obtenidos a partir de la aplicación de un método de investigación de campo a un grupo de usuarios de este tipo de Documentación, analizando los resultados de una muestra ejemplar. En relación con el primer aspecto, se lleva a cabo un estudio que va de lo general a lo particular, de la aplicación de la Documentación general a una disciplina, esto es, la Documentación especializada, y, dentro de ésta, de la Documentación científica referida a lo que se ha dado en llamar Humanidades y Ciencias Sociales, para adentrarnos, a continuación, en la caracterización de una de sus ramas: la Documentación jurídica, para llegar al estudio de una de sus subdivisiones y que

---

3 “De la práctica a la investigación”, en *La investigación bibliotecológica en la era de la información. Memoria del XXI Coloquio de Investigación Bibliotecológica y de la información. 24-26 de septiembre de 2003*, compiladores Filiberto Felipe Martínez Arellano, Juan José Calva González, México, UNAM, 2004, pp. 3-21.

es la que centra nuestro interés: la Documentación iusfilosófica, sobre la que nada se ha escrito.

La estructura, por tanto, se podría reflejar de esta manera:

Documentación general

Documentación especializada

Documentación científica/ no científica

Documentación en Humanidades y Ciencias Sociales

Documentación jurídica

Documentación iusfilosófica

En el presente trabajo, y por imperativos de extensión, únicamente ofrecemos las conclusiones obtenidas a partir de la investigación mencionada, mostrando brevemente algunas datos extraídos de la aplicación de ambos métodos. Pero antes de eso y teniendo en cuenta nuestra convicción de que el estudioso de la Documentación especializada debe, ante todo, conocer la estructura esencial de la disciplina de su interés, iniciamos nuestra aportación ofreciendo algunos rasgos que nos sirvan para entender lo que se ha dado en llamar *Filosofía jurídica* como disciplina que genera la Documentación que es objeto de estudio.

## LA FILOSOFÍA JURÍDICA COMO DISCIPLINA

No es nuestro propósito tratar toda la problemática que atañe a la cuestión sobre el *qué* ha de entenderse bajo el rótulo *Filosofía jurídica*. La complejidad y la densidad que acompañan a este problema son de tal calibre que intentar ofrecer una respuesta más o menos definitiva puede resultar incluso osado; no obstante, tampoco puede renunciarse sin más a esta pretensión ya que la necesidad de acotar nuestro objeto de estudio impone la necesidad de llegar a una solución cuando menos funcional.

Un sólido punto de partida que permite arrojar luz sobre este aspecto lo constituye la investigación histórica, ya que desde este punto de vista se gana en precisión a la hora de acotar la perspectiva y

el ámbito temático de nuestra disciplina. El enfoque histórico parte desde la consideración de la *Filosofía jurídica* como matriz disciplinar que contiene los diversos elementos que conforman un objeto de conocimiento homogéneo que ha experimentado un proceso de desarrollo temporal, el cual ha contribuido en muy alta medida a que en la actualidad sea lo que es. En una exposición y análisis de este tipo resulta ineludible acudir a la Historia. Su necesidad como instrumento que permite investigar la naturaleza de los modelos científicos dominantes en cada periodo y el modo en que éstos varían de una época a otra contribuye decisivamente a entender las razones últimas y los caracteres del esquema epistemológico actual. Esto es particularmente importante en la Filosofía jurídica puesto que sus problemas han sido objeto de intensa preocupación desde las más tempranas épocas de la historia del pensamiento occidental. Intentar llevar a cabo esta ingente tarea desborda obviamente el reducido marco de esta trabajo; no obstante, trataremos de ofrecer un esquema que pueda situar en sus justos términos la tarea posterior de fijación de los contenidos concretos de la disciplina. En este sentido, puede establecerse como primera aproximación a la historia del concepto la representada por las tres fases temporales siguientes:

- a) Una primera de dominio absoluto de la Metafísica: etapa de la doctrina del Derecho natural o iusnaturalismo.
- b) Una segunda caracterizada por el predominio del modelo científico fiscalista decimonónico: etapa del positivismo jurídico y de la *Filosofía del Derecho* en sentido estricto.
- c) Una tercera surgida de la crisis del positivismo y caracterizada por la diversidad de perspectivas metodológicas: etapa que llamaremos de *pluralismo epistemológico*.

Actualmente, lo que viene a plantear este pluralismo metódico al filósofo del Derecho como sujeto gnoseológico es el gran reto y la gran tarea de asumir las normas jurídicas (en una conexión de sentido con el resto de las reglas) como punto de partida sin caer en el normativismo excluyente, aceptar su referencia a valores evitando excesivas tentaciones *metafísicas* y, por último, relacionar todo el entramado

normativo con los problemas sociológicos sin disolver lo jurídico en lo empírico-causal. Desde este equilibrio puede concebirse con justicia lo que pueda ser o formar parte de una *Filosofía jurídica*.

Desde estas consideraciones parece evidente que la naturaleza de esta disciplina es eminentemente *filosófica*. Así pues, entendemos que la Filosofía jurídica (la actual, resultado del proceso histórico brevemente descrito) pretende integrar toda la temática y problemática que conlleva una reflexión metajurídica en torno al Derecho, y le correspondería el desarrollo de un tipo de análisis que permita *fundamentar y explicar críticamente* la realidad jurídica, de lo que se sigue la necesidad de no limitarse al mero examen empírico del Derecho positivo, sino de extenderse a consideraciones de tipo *filosófico* con el fin de indagar en el sentido y función del Derecho en la vida humana y en la organización social.

En cuanto a los ámbitos temáticos de la Filosofía jurídica, cabe establecer como punto de acuerdo mínimo dentro de la diversidad de problemas y propuestas su división en dos grandes bloques de los que debe partirse para establecer su temática más detallada: uno, cuyo objeto sería el concepto y la definición de Derecho y sus relaciones ontológicas con el resto de sistemas normativos y órdenes sociales; el otro, la *Teoría General del Derecho*, en cuyo ámbito se estudiarían la norma jurídica, el sistema jurídico y los conceptos jurídicos fundamentales. Como cierre estarían la teoría de la decisión y de la argumentación jurídicas, cuya función sería la de conectar los dos ámbitos anteriores, y el planteamiento de una Axiología jurídica o Teoría de los valores jurídicos con especial protagonismo de la Teoría de la justicia y de la Teoría de los derechos humanos, y el estudio de la metodología jurídica subyacente a todas ellas. Por lo tanto, el estudio de las relaciones entre lo *jurídico* y lo *filosófico* sería, de manera muy general, la razón de ser y la tarea de la disciplina iusfilosófica. En definitiva, la Filosofía jurídica estudiaría todo aquello que atañe a la vastísima problemática que implica la consideración del Derecho como un *producto cultural* en el sentido más amplio del concepto. Este es el marco convencional entre los estudiosos de la disciplina que permite delimitar con rigor el amplísimo y muy problemático tema de lo que debe entenderse bajo el rótulo *Filosofía jurídica*, y que a los efectos del presente trabajo resulta a todas

luces suficiente para, desde un punto de vista funcional, establecer las bases de nuestro objeto de estudio.

## LA DOCUMENTACIÓN IUSFILOSÓFICA VISTA DESDE LA BIBLIOGRAFÍA PUBLICADA

La Documentación iusfilosófica es el resultado de la aplicación de la Documentación general a la disciplina denominada Filosofía jurídica. Se ocupa del perfeccionamiento de los procesos de comunicación de la información en un campo del saber determinado. Es, por lo tanto, *Documentación especializada*, y, dentro de ésta, es *Documentación científica* por aplicarse a un saber en concreto, a un saber bifronte (Derecho y Filosofía), para obtener nuevo conocimiento. En ese contexto, tiene como objeto de estudio el proceso de recolección y análisis de la información filosófico-jurídica contenida en cualquier soporte, y considera todos los usos y difusión de tal información, específicamente en la enseñanza y la investigación, al tratarse de una disciplina eminentemente académica y universitaria.

Por otro lado, la Documentación iusfilosófica se debe insertar en la ya clásica categoría de *Documentación en Humanidades y Ciencias Sociales* por atesorar las características que son propias de este tipo de Documentación.<sup>4</sup> Las disciplinas jurídicas, al tener por objeto de estudio los comportamientos jurídicos y administrativos en tanto que

---

4 Véase lo dicho sobre estos temas, entre otros, por Juan Gracia Armendáriz: "Marco conceptual para el estudio de la información y documentación en Humanidades y Ciencias Sociales", en *Homenaje a Juan Antonio Sagredo Fernández: Estudios de Bibliografía y Fuentes de Información*. Madrid, EUBD, UCM, 2001; "Una aproximación al estudio de la documentación en Ciencias Humanas y Sociales. Rasgos y características generales", en *Documentación de las Ciencias de la Información*, núm. 16, 1993, pp. 81-89; DEXEUS, Mercedes: "Fuentes de información en las áreas de Humanidades", en *Conferencias sobre Bibliotecas Públicas. Cursos sobre Bibliotecas Universitarias y Bibliotecas Públicas*, Madrid, ANABAD, 1987; Romanos de Tiratel, Susana: "Conducta informativa de los investigadores argentinos en Humanidades y Ciencias Sociales", en *Revista Española de Documentación Científica*, 23, 3, 2000; Gloria Carrizo Sainero, *La información en Ciencias Sociales*, Gijón, TREA, 2000.

hechos sociales que se generan en las diferentes esferas de la actividad social, pueden considerarse como Ciencias Sociales. Pero al contemplar la Historia de esos comportamientos, así como el pensamiento filosófico que los genera o se deriva de ellos (Filosofía), se encuadran también en el grupo de las Humanidades. La Filosofía jurídica, como disciplina, genera y consume una información que podríamos denominar “jurídica”,<sup>5</sup> entendiendo por tal a

todo conocimiento susceptible de producir efectos de una cierta relevancia en el campo de las Ciencias Jurídicas que sea tratado de forma adecuada para facilitar su transmisión mediante los correspondientes procesos informativos, permitiendo a una pluralidad de sujetos el acceso y utilización del mismo.<sup>6</sup>

El conjunto de fijaciones de ese conocimiento en soportes que permitan su inmutabilidad durante un tiempo, su transmisión y su recuperación constituyen el núcleo fundamental de la Documentación jurídica, que transmite un saber en torno a un objeto concreto que es el Derecho. Reviriego y Maciá entienden por *Documentación jurídica*

la generada en la creación, aplicación, difusión e investigación del Derecho. Abarca, por tanto, todas las fuentes del conocimiento del Derecho, esto es, la legislación, la jurisprudencia y la doctrina científica en cualquiera de sus soportes: papel o informático.<sup>7</sup>

Pero la Documentación que es objeto de nuestro estudio posee rasgos que la hacen particular con respecto a la más genérica categoría de la *Documentación jurídica* ya que la disciplina que la genera, la Filosofía jurídica, es la disciplina que proporciona la perspectiva filosófica en torno al Derecho, y, por tanto, más abierta y amplia que la

---

5 *El Diccionario de la Real Academia Española de la lengua* dice de jurídico “que atañe al Derecho o se ajusta a él” (<http://buscon.rae.es>).

6 Jorge Páez Mañá, *Bases de datos jurídicos*, Madrid, CINDOC, CSIC, 1994, p. 3.

7 *Manual de documentación jurídica*, edit. por Mateo Maciá, Madrid, Síntesis, 1998, p. 20.

perspectiva dogmático-jurídica, la cual es propia de las demás ramas del Derecho. Por lo tanto, debe considerarse en relación con lo que algunos autores<sup>8</sup> denominan *Documentación de la doctrina jurídica* o *Bibliografía jurídica*, que, a diferencia de la legislativa y judicial, se caracteriza por ser una Documentación no tipificada, sin estructura definida, no controlada y con una vigencia ilimitada. Aunque con un lenguaje de léxico especial y propio de este tipo de información, la que llaman *Bibliografía jurídica* entendida como cualquier estudio sobre temas jurídicos, sigue una difusión diferente al resto (repertorios de legislación y jurisprudencia, publicaciones oficiales...) a través de editoriales y revistas especializadas. Su publicidad y referencia se logra por medio de catálogos oficiales y privados. Integrada fundamentalmente por los tradicionales documentos bibliográficos en los que se publica la Literatura jurídica, independientemente del soporte o del formato, como son las monografías, los manuales, los artículos de publicaciones periódicas, las actas de congresos y conferencias y la “literatura gris”, goza de un alto nivel de publicación. Se presta, mejor que las otras, al resumen en su tratamiento documental. Aunque la edición impresa juega un papel preponderante, las ediciones electrónicas (libros y revistas) se están integrando paulatinamente en la oferta de las principales editoriales jurídicas. Las bases de datos bibliográficas de carácter jurídico, por su concepción y finalidad se asemejan al resto de bases de datos referenciales sin que quepa hacer diferenciación alguna en su forma de almacenamiento y utilización práctica. Reciben el nombre de bases de datos doctrinales y recogen, de forma referencial, la doctrina jurídica publicada en libros, revistas, artículos de prensa, “literatura gris”, etcétera.

Páez Mañá dice que la Documentación de la doctrina jurídica está constituida por documentos que contienen mensajes jurídicos (ideas, hechos, opiniones) y que están avalados

por el prestigio jurídico alcanzado por sus autores siendo fuente documental del conocimiento del Derecho, teniendo como finalidad añadida la de sensibilizar la conciencia social.

---

8 Maciá y Reviriego, *op.cit.*, Páez Mañá (*op.cit.*, p. 6) la llama “doctrina científica”.

En muchos casos se centran en el análisis de los textos legales y jurisprudenciales.

De esta manera podemos afirmar que la *Documentación filosófico-jurídica* es, teniendo en cuenta lo dicho hasta el momento, *Documentación de la doctrina jurídica* referida a todo aquello que atañe a la vastísima problemática que implica la consideración del Derecho como un producto cultural en el sentido más amplio del término.

## LA DOCUMENTACIÓN FILOSÓFICO-JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS USUARIOS

Un método que se presenta como eficaz a la hora de caracterizar la Documentación especializada en cualquier disciplina es el de la investigación de campo, a partir del estudio de las necesidades y usos de información de un grupo de usuarios.<sup>9</sup> En este sentido, consideramos como más apropiado el que se ha dado en llamar “directo”, que recaba información del propio usuario a través de la técnica de la encuesta, utilizada por correo o como base para una entrevista personal. En el caso que nos ocupa, se ha utilizado una encuesta diseñada a propósito con el fin de obtener información sobre usuarios de Documentación iusfilosófica. Para valorar la idoneidad de las preguntas formuladas, así como su estructura y desarrollo, se le ha pedido a un grupo reducido de usuarios su análisis así como sus respuestas. Importa conocer si estos usuarios consideran de interés los temas sobre los que se les pregunta así como si son conscientes de su conducta informativa. Se trata de una encuesta diseñada a partir del conocimiento previo de lo que identifica a los usuarios de Documentación especializada en Filosofía jurídica tras el análisis de lo escrito por autores que han caracterizado la Documentación especializada en Humanidades y Ciencias Sociales y, más concretamente, la Jurídica. Los objetivos que se perseguirían a la hora de hacer el estudio son, por una parte conocer los hábitos en

---

9 Creemos que uno de los acercamientos más certeros (en nuestra lengua) al tema de los estudios de usuarios y sus necesidades de información lo ha hecho Calva. Véanse algunas de sus publicaciones en la Bibliografía final.

la búsqueda y manejo de información de usuarios de Documentación especializada en Filosofía jurídica, y por la otra, conocer sus necesidades informativas. La muestra se ha tomado de entre profesores universitarios españoles de asignaturas relacionadas con el tema y a partir de los directorios que nos ofrecen las distintas páginas web de las universidades que cuentan con departamentos de estas asignaturas. Esto se debe a que se trata de una disciplina eminentemente académica que se desarrolla casi exclusivamente en la universidad.

Se trata de una encuesta estructurada en tres partes, de las cuales la primera, y tras una introducción en la que se explica el motivo de la misma, reúne preguntas destinadas a identificar al usuario en relación con su categoría académica, la asignatura o asignaturas que imparte y si pertenece a alguna asociación o sociedad académica o profesional, su opinión sobre la unificación o no de la terminología específica de su tema de estudio y la finalidad del uso que hace de la información.

El resto de la encuesta incluye una serie de preguntas organizadas en dos bloques que responden a las dos actividades propias de los usuarios estudiados y de interés para el estudio de sus necesidades y hábitos de información, y que son la docencia y la investigación. En el primer bloque (la Docencia) se le pregunta al usuario si utiliza o no y hasta qué punto los sistemas y recursos (fuentes) de información para su labor docente, y si fomenta el uso de éstos entre sus alumnos. En el bloque dedicado a la faceta de investigador se pretenden conocer temas tales como los asuntos que son objeto de su investigación, sus hábitos como investigador y utilizador de información (lengua, edad, soporte de los documentos y los sistemas y recursos de información que utiliza para su investigación). Para el bloque referido a la actividad docente se utilizan 7 preguntas de respuesta cerrada que tienen distintas opciones entre las que puede elegir una o varias. En el dedicado a la actividad investigadora se utilizan 21 preguntas de las cuales 18 son de respuesta cerrada para elegir una o más opciones, y 3 son de respuesta abierta para que el encuestado responda según sus preferencias.

La prueba piloto se llevó a cabo con un grupo de profesores de asignaturas relacionadas con la materia objeto de estudio y de distintas universidades españolas (Universidad Nacional de Educación a

Distancia, Universidad de Oviedo, Universidad de Santiago de Compostela). Se hizo entrega del cuestionario para que lo rellenasen no en presencia del encuestador y en un plazo de tiempo de 15 días. Una vez que hacían entrega del mismo, mantenían una entrevista con la responsable del cuestionario para comentar la idoneidad de éste y las respuestas dadas al mismo, de forma que la entrevistadora pudiera conocer la opinión de los usuarios así como profundizar en algunas preguntas cuyas respuestas eran de mayor interés para el desarrollo del trabajo de investigación.

A partir del análisis de los datos obtenidos en la encuesta y entrevistas desarrolladas como prueba piloto, podemos decir que los usuarios de nuestro estudio utilizan la información y sus recursos tanto como complemento a su labor docente como a la de investigación. Son usuarios que valoran en gran medida la información obtenida de sus colegas y por ello forman parte de la más valorada asociación española en su materia. Pero confiesan usar fundamentalmente los libros como fuente de información y el papel como soporte. Son usuarios reales, sobre todo de bibliotecas universitarias, las cuales conocen y cuyos servicios valoran, y fomentan su uso entre los alumnos. Se sienten satisfechos con la forma en que consiguen la información, que es autosuficiente. La documentación con la que trabajan está escrita preferiblemente en español (castellano) aunque reconocen que el inglés es la lengua en la que se publica lo más actual en sus materias. De cualquier forma, la edad de los documentos que consultan puede tener más de 20 años, dato que no choca con el hecho de que el tipo de información que más consumen es el de la información conceptual y teórica, que requiere un desarrollo más lento en su evolución.

## CONCLUSIONES

Tras el estudio llevado a cabo para caracterizar a la Documentación filosófico-jurídica podemos determinar las siguientes conclusiones:

1. La Documentación iusfilosófica es *Documentación especializada* por ser la consecuencia de aplicar la Documentación

- general a la disciplina denominada Filosofía jurídica y ocuparse del perfeccionamiento de los procesos de comunicación de la información en un campo del saber determinado.
2. La Documentación iusfilosófica es *científica* por aplicarse a un saber en concreto para obtener nuevos conocimientos.
  3. La Documentación iusfilosófica debe considerarse *Documentación en Humanidades y Ciencias Sociales* por contar con rasgos propios de este tipo de Documentación.
  4. La Documentación que es objeto de nuestro estudio posee rasgos que la hacen particular con respecto a la más genérica categoría de la *Documentación jurídica*, de forma que debe considerarse en relación con la que algunos autores denominan *Documentación de la doctrina jurídica* o *Bibliografía jurídica*.
  5. Los usuarios de esta Documentación poseen unos rasgos que los hacen diferentes con respecto a otros usuarios aparentemente similares.
  6. Creemos que para poder caracterizar un tipo concreto de Documentación especializada es esencial partir de un concepto de la disciplina de la que es propia, para lo cual conviene o bien iniciarse en el estudio de la misma o el trabajo en equipo interdisciplinar. Por otra parte es aconsejable conocer lo que en el campo de la Documentación se haya podido decir en torno a esa Documentación o una más amplia en la que pueda incluirse y, por último, conocer los hábitos y necesidades informativas de sus usuarios estudiándolos y empleando las técnicas que se crean más convenientes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvite Díez, María Luisa, *Evaluación de sistemas de recuperación de información en el entorno jurídico español*, León, Universidad, 2004.

*Memoria del 5º Seminario Hispano-mexicano...*

Calva-González, Juan José, “Las necesidades de información de los investigadores del área de Humanidades y Ciencias Sociales”, en *Revista General de Información y Documentación*, vol. 13 (2), 2003, pp.155-180.

———, “El fenómeno de las necesidades de información”, en *La investigación bibliotecológica en la era de la información. Memoria del XXI Coloquio de Investigación Bibliotecológica y de la información. 24-26 de septiembre de 2003*, compiladores Filiberto Felipe Martínez Arellano, Juan José Calva González. México: UNAM, 2004, pp.177-203.

———, *Las necesidades de información. Fundamentos teóricos y métodos*, México, UNAM, 2004.

Carrizo Sainero, Gloria, *La información en Ciencias Sociales*, Gijón, TREA, 2000, pp 9-10.

Dexeus, Mercedes, “Fuentes de información en las áreas de Humanidades”, en *Conferencias sobre Bibliotecas Públicas. Cursos sobre Bibliotecas Universitarias y Bibliotecas Públicas*, Madrid, ANABAD, 1987, p. 120.

García Palomeque, Rebeca; Pérez Campos, Rafael, “Las nuevas tecnologías: un paso adelante en la documentación jurídica”, en *Biblioteconomía i Documentació*, núm. 10, 2003, pp. 1-18.

Gracia Armendáriz, Juan, “Una aproximación al estudio de la documentación en Ciencias Humanas y Sociales. Rasgos y características generales”, en *Documentación de las Ciencias de la Información*, núm.16, 1993, pp. 81-89.

———, “Marco conceptual para el estudio de la información y documentación en Humanidades y Ciencias Sociales”, en *Homenaje a Juan Antonio Sagredo Fernández: Estudios de Bibliografía y Fuentes de Información*, Madrid, EUBD, UCM, 2001, p. 325.

*Manual de documentación jurídica*, edit. por Mateo Maciá, Madrid, Síntesis, 1998, p. 20.

Medina Encina, Matilde, “Criterios de organización de un centro de documentación jurídica”, en *Documentación de las Ciencias de la Información*, núm. 17, 1994, pp. 241-247.

Páez Mañá, Jorge, Bases de datos jurídicos, Madrid, CINDOC, CSIC, 1994.

Pérez-Álvarez Osorio, José Ramón, *Introducción a la información y documentación científica*, Madrid, Alhambra, 1990.

Rodríguez Gallardo, Adolfo, “De la práctica a la investigación”, en *La investigación bibliotecológica en la era de la información. Memoria del XXI Coloquio de Investigación Bibliotecológica y de la información. 24-26 de septiembre de 2003*, compiladores Filiberto Felipe Martínez Arellano, Juan José Calva González, México, UNAM, 2004, pp. 3-21.

Romanos de Tiratel, Susana, “Conducta informativa de los investigadores argentinos en Humanidades y Ciencias Sociales”, en *Revista Española de Documentación Científica*, 23, 3, 2000, p. 267.



# Los poderes de la lectura: un problema para la investigación bibliotecológica

ELSA M. RÁMIREZ LEYVA

*Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas,  
UNAM, México*

*La lectura es como el alimento:  
el provecho no está en proporción de lo  
que se come, sino de lo que se digiere.*

Jaime Balmes

## INTRODUCCIÓN

**D**e los diversos poderes relacionados con la lectura consideramos oportuno esbozar aquí dos de ellos, el poder leer y el poder de leer. En apariencia cabría pensar que no hay diferencia entre ellos o bien, presumir que el primero está implícito en el segundo. Sin embargo tanto desde la perspectiva teórica como desde la práctica obedecen a concepciones diferentes y por lo mismo determinan modelos que orientan diversamente la formación de lectores, actividad en la cual está involucrada la instancia bibliotecaria. Lo anterior hace necesario que despejemos los alcances e implicaciones de estos dos poderes para el ámbito bibliotecológico, lo que tendría que generar propuestas acordes con nuestra realidad ya que en México, y en general en América Latina, tenemos metas pendientes en cuanto a equidad y equilibrio social. Por tanto es necesario establecer opciones distintas a las pautas del proyecto neoliberal, pues como sabemos éste pretende sustentar la consolidación de la sociedad de la información en tiempos

programados, 2025, bajo el dominio de intereses económicos y habitada por una ciudadanía autorreferencial basada en la creación de sociabilidades individualistas cada vez más globalizadas y mediadas por la red digital; dichas pautas invaden hoy por hoy las esferas educativas y culturales.

El propósito es, pues, explorar el tema del poder leer y del poder de leer con la *intensión* de abrir la reflexión sobre el modelo de promoción de lectura que prevalece en la mayoría de las bibliotecas de América Latina, por lo general orientado fundamentalmente hacia la lectura de entretenimiento con la idea de hacer de ella una actividad divertida, con lo cual reduce la atención otorgada a la consolidación de la lectura como medio de transformación y emancipación, por un lado, y por el otro al desarrollo de las destrezas de lectura, pese a ser éste uno de los problemas más agudos. En efecto, casi el 60% de las sociedades de nuestra región latinoamericana presenta fragilidad en lo que se refiere a las habilidades de lectura y escritura, y esto provoca profundas desigualdades. El problema para el campo bibliotecológico sin duda es ambiguo, porque si bien es fundamental que los proyectos de formación de lectores que promueve la biblioteca incorporen el fortalecimiento de las habilidades de lectura e informativas de los ciudadanos, de igual importancia es promover su utilidad para el ejercicio de la libertad y también para el desarrollo de las facultades que cada individuo posee y que le permitirían optar por la construcción de una vida más plena. Al mismo tiempo esto último les abriría posibilidades de intervenir con acciones más conscientes sobre su mundo inmediato sin que ello implique desterrar los acercamientos para fortalecer la lectura como forma de entretenimiento.

## DEL PODER LEER AL PODER DE LEER

La propuesta de pensar la lectura desde la perspectiva del poder en sus dos vertientes: como capacidad que el individuo adquiere por medio del aprendizaje, para advenir lector; y como potencia para desarrollar esas facultades se propone precisamente buscar su articulación dado que los dos poderes están o deberían estar implicados en la

formación de lectores. Hasta ahora dicha formación se ha sustentado exclusivamente en el poder leer para acumular informaciones, con lo que sólo una proporción menor de lectores logra asumir el poder de leer porque las circunstancias les ha sido más propicias, como lo han revelado estudios sobre las prácticas y comportamientos lectores tanto cuantitativos como cualitativos. En otros casos es quizá el azar el que decide y en algunos más son situaciones que aun siendo adversas, o quizá por ello, han templado esas voluntades que llevan a vencer obstáculos para constituirse en lectores plenos no sólo de textos sino también del mundo que los rodea.

Hoy la instancia bibliotecaria vive un momento oportuno para incidir en la formación de lectores, ya que su participación es parte sustancial en los planes de lectura. Esta cuestión hace necesario reorientar el enfoque, los procedimientos y los propósitos de la función que le corresponde desempeñar a los bibliotecólogos en el campo de la formación de lectores, y formular una alternativa desescolarizada, que sin desarraigarse del contexto actual que les exige a los ciudadanos desarrollar destrezas para interactuar con nuevas formas escritas no sean ya éstos los únicos objetos de la lectura; pues ahora las imágenes y los hipertextos han cobrado una importancia y efectos enormes. Al mismo tiempo es necesario que las bibliotecas ofrezcan recursos y condiciones adaptables para establecer relaciones más libres entre los lectores y sus textos de manera que puedan hacer intervenir sus experiencias y explorar aquellas potencialidades que favorezcan la lectura de sí mismos y de sus entornos, de los cuales pueden desprenderse posibilidades de transformación. Estamos conscientes de que existen otros medios que también pueden potenciar esas facultades, pero en el campo de la bibliotecología por derecho y por ética nos corresponde trabajar por hacer de la lectura una de las principales alternativas.

Entre lo propuestas novedosas está la de Jorge Larrosa, basada en la pedagogía y el psicoanálisis, dos dimensiones que llegan incluso a oponerse cuando la educación pretende domesticar más que emancipar. Larrosa concibe la lectura, por una parte, como una actividad que comparte dos ámbitos, uno que apunta al aprendizaje y el desarrollo de las destrezas que el autor denomina la lectura como formación, para desempeñarse en la conformación de conocimientos; es decir,

esa actividad intelectual que denominamos poder leer. En tanto por la otra, el autor la relaciona con la intersubjetividad del lector, a la que denomina “la formación como lectura”, la cual implica la transformación del ser, a la cual nosotros nos referimos como el poder de leer.

Esta moderna noción del poder de leer es una propuesta de Jossette Jolibert y Robert Gloton, que ha sido trabajada por especialistas de diferentes campos, entre ellos los de la bibliotecología, con el fin de analizar nuevas orientaciones pedagógicas; y también de formular mecanismos que propicien encuentros y reencuentros con la lectura para rescatarla del utilitarismo instrumental encauzado a acumular conocimientos por memorización, lo que, a juicio de estos autores, entre otros factores, ha provocado un aumento del iletrismo (deficiencias en la lectura y la escritura) entre la población francesa, pese al incremento en los niveles de escolaridad, también de contar con más y mejores bibliotecas y librerías, además de una rica y variada tradición en su producción editorial impresa.<sup>1</sup>

## PODER LEER

El poder leer ciertamente es indispensable, pero no suficiente, puesto que el aprendizaje de la aplicación de las normas y convenciones de un sistema gráfico, es decir la alfabetización que ahora se considera como un proceso de aprendizaje para dominar y usar no solamente la palabra escrita, sino una amplia diversidad de registros: imágenes, signos, sonidos que aportan sus propios soportes y formas interactivas que nos obliguen a desarrollar destrezas diferentes para poder leer y escribir, con ello construir sentidos significados propios.

Este poder se fortalece o debilita en función del dominio de su lengua que cada lector haya alcanzado para construir significados; es decir, existe una relación proporcional que aumenta o disminuye ese dominio de la lengua conforme a las capacidades de lectura y escritura

---

1 Jossette Jolibert y Robert Gloton, *El poder de leer. Técnicas, procedimiento y orientaciones para la enseñanza y aprendizaje de la lectura*, España, Gedisa, 2003, 5ª ed. p.21.

alcanzadas; éstas pueden perfeccionarse y acrecentarse en la medida en que sea fertilizado de manera constante con lecturas asiduas y diversas en temáticas, calidad y cantidad. De esa manera el lector avanza progresivamente transitando hacia diferentes grados de profundidad, porque el dominio de la lengua no se alcanza de una vez para siempre; se trata más bien de un proceso, nos atrevemos a decir, de toda la vida, como afirmaba Goethe: *la gente no sabe el tiempo y el esfuerzo que son necesarios para aprender a leer. Yo vengo intentándolo desde hace ochenta años, y aún no puedo afirmar que lo haya logrado.*

## EL PODER DE LEER

El poder leer permite la apropiación de informaciones y la construcción de conocimientos, para que éstos tengan un efecto transformador es indispensable desarrollar el poder de leer. Acto más complejo en tanto que compete a la intersubjetividad del lector; dicho en otras palabras, involucra deseos, experiencias y saberes del lector con los cuales entabla una relación dialéctica con el mundo exterior. Es en el espacio íntimo donde la lectura puede procurar cambios acerca de la percepción sobre el sí mismo y su entorno; por ello ubicamos ese poder de leer en la dimensión del ser, de las actitudes de su disposición a la conquista y la transformación, lo cual permite tomar distancia, interpretar de manera diferente, e incluso transgredir la visión impuesta del mundo. Quizá suceda que ese poder de leer se soslaye y quede en algunos casos vedado o velado en la formación de los lectores.

En relación con lo anterior, Manguel alude a un tercer nivel de lectura que nos remite al poder de leer, en el cual se lea de otra manera que permita aprender, pero de manera distinta, en la medida en que se active el pensamiento para pedirle explicaciones al dogma, y se enfrenten las consecuencias de formular otros significados, en tanto se mantenga bajo control a los prejuicios y se encuentre en la lectura un lugar desde el cual sea posible expresar sus propias ideas, aunque eso

implique oponerse a las fuerzas que intentan apartar a los lectores de una forma emancipadora de ejercer su derecho a leer.<sup>2</sup>

En este poder de leer no son las competencias lo único que se pone en juego, la voluntad y el deseo tienen un lugar fundamental aquí, y más aún, son indispensables para gobernar las actitudes que activan las potencialidades del lector para emprender la conquista de su poder de leer y arrogarse la libertad de explorar nuevas experiencias lectoras y significados propios, porque es el lector quien dota de potencia o de significado y entonces algo puede producirse en la dimensión intersubjetiva. Al respecto Michèle Petit, en lo que ella denomina su autobiografía disfrazada, que es su trayectoria como lectora realizaba la lectura por curiosidad, para leerse a sí misma para poner las palabras sobre sus deseos, heridas o miedos, para transfigurar sus penas, para salvar el pellejo y, como ella señala, “a veces para habitar una lengua uno tiene que hacer rodeos muy largos”.<sup>3</sup>

En otras palabras se trata de una propuesta para que el lector ejerza su poder de leer el texto e interactuar con sus experiencias con otras lecturas. Incluso hoy en día en el ámbito escolar en Canadá, España, Estados Unidos y otros países ya empieza a atemperarse la compulsión por alcanzar metas sólo cuantitativas que obligaban a los alumnos a leer un número determinado de libros al año para generar productos evaluables; en lugar de eso están introduciendo otros métodos que favorecen la intervención del lector en el texto, además de ayudarlo a ir más allá de lo que propone la lectura literal, sea de texto o de la imagen, y de favorecer el surgimiento de experiencias personales y la formulación de opiniones propias que dejen su impronta en el lector y favorezcan el deseo de saber y experimentar con cada lectura.

Así un lector en quien el poder de leer se encuentre ya instalado puede optar por buscar y penetrar más allá de la superficie de los textos, hacia territorios ignotos, y lanzarse, como señala metafóricamente

---

2 Alberto Manguel. “Cómo Pinocho aprendió a leer”. En *Nuevo elogio de la locura*. Argentina, Emecé, 2006. p. 57.

3 Michèle Petit, *Una infancia en el país de los libros*. México, Océano, 2008, p.p. 116-121.

Michael de Certeau, *a una caza furtiva*,<sup>4</sup> para hacerse de un botín de experiencias y conocimientos. Por lo mismo los mediadores de la lectura tendrían que pensar a los lectores no como receptáculos pasivos que se llenan de palabras, sino como personas libres capaces de hacer con las palabras algo diferente a lo impuesto por el texto o la imagen e incluso, se atrevan a salir de la lectura transformados y con muchas más preguntas que respuestas. Jorge Luis Borges decía a este respecto que: *La lectura tiene un ritmo propio, gobernado por la voluntad del lector, la lectura abre espacios de interrogación, de meditación y de examen crítico, en suma de libertad.*

## LOS PODERES DE LEER EN LA INVESTIGACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA

La institución bibliotecaria tiene un gran desafío dado que debe constituirse en una instancia capaz de construir articulaciones y no disyunciones entre el poder leer y el poder de leer. Al mismo tiempo debe estar alerta de concepciones que alientan el desarrollo de habilidades informativas para formar al ciudadano ideal del siglo XXI. Aquí se abre una oportunidad para intervenir e incorporar los dos poderes de lectura dirigidos al desarrollo del saber y lo humano del ser.

En el ámbito de la investigación bibliotecológica pueden desarrollarse conocimientos para formular nuevos paradigmas, pero para ello sería conveniente emplear otros enfoques de diferentes campos como los de la sociología, la antropología, el psicoanálisis o los estudios culturales, con el fin de explorar las variadas teorías y metodologías que existen para conocer y explorar las diversas relaciones que se crean entre los lectores y los objetos escritos y gráficos; y la que hay entre la lectura y las experiencias íntimas y sociales de los lectores. La propuesta es formular explicaciones en las que se puedan reflejar los diferentes lectores y sus prácticas, en la formulación de los fundamentos bibliotecológicos que incluyan marcos teóricos y metodológicos

---

4 Michael de Certeau, *La invención de lo cotidiano*, México, Universidad Iberoamericana, 1996, p. 177 y ss.

orientados a una mejor y más amplia intervención de la instancia bibliotecaria en una sociedad que opera hoy con otros referentes culturales, en tanto que el libro ha dejado de ser el único espacio en donde puede ejercitarse el código aprendido. Además, el espacio local interactúa cada vez más con el interplanetario a través de la red digital, en donde los individuos crean sociabilidades más autónomas y libres, lo cual nos obliga a buscar en el ámbito bibliotecario articulaciones entre el poder leer y el poder de leer, a fin de incidir en la construcción de sociedades lectoras más solidarias, justas y responsables.

Así, en la medida en que la investigación bibliotecológica explore, formule y experimente propuestas para propiciar experiencias lectoras que apunten tanto al desarrollo de facultades intelectuales y humanas, como a favorecer la relación sensual del lector con su texto, la biblioteca llenará de mejor manera los espacios vacíos dejados por la escuela, la familia y los medios. Pero además, buscar reorientar la práctica bibliotecaria de esa práctica educativa que se limita, como señalaba Paulo Freire, sólo a la lectura de la palabra y a la lectura del texto, cuando debería incluir también la lectura del contexto, la lectura del mundo.

## OBRAS CONSULTADAS

Alfaro López, Héctor. *Comprender y vivir la lectura*. México: UNAM, DGB, 2007. 132 p. (Cuadernos de la DGB. Serie cultural 1)

Aristóteles. *Metafísica* / trad. Tomás Calvo Martínez. Madrid: Gredos, 2006. 582 p. (Biblioteca Clásica Gredos; 200)

Certeau, Michel de. *La invención de lo cotidiano*. México: Universidad Iberoamericana, 1996. 223 p.

Chartier, Anne-Marie y Jean Hébrard. *La lectura de un siglo a otro. Discursos sobre la lectura (1980-2000)*. Barcelona: Gedisa, 2002. 205 p.

- Cultura escrita y poder en el mundo antiguo* / comp. Alan K. Bowman y Greg Wolf. Barcelona: Gedisa, 2000. 383 p.
- Freire, Paulo. *La educación como práctica de la libertad*. 47ª ed. México: Siglo XXI, 1998. 151 p.
- Jolibert, Jossette y Robert Gloton. *El poder de leer. Técnicas, procedimiento y orientaciones para la enseñanza y aprendizaje de la lectura*. 5ª ed. Barcelona: Gedisa, 2003. 336 p.
- Larrosa, Jorge. *La experiencia de lectura: estudios sobre literatura y formación*. 2ª ed. México: Fondo de Cultura Económica, 2003. 678 p.
- Littau, Karin. *Theories of reading. Books, bodies and bibliomania*. Cambridge: Polity Press, 2006. 194 p.
- Manguel, Alberto. *Nuevo elogio de la locura*. Argentina: Emecé, 2006. 56 p.
- McKenzie, D.F. *Bibliography and the sociology of texts*. Londres: The British Library, 1968. 70 p.
- Ortega y Gasset, José. *Misión del bibliotecario. Edición conmemorativa del 50 aniversario luctuoso del autor y de la celebración del Día Nacional del Bibliotecario*. México: CONACULTA; Fundación José Ortega y Gasset, 2005. 92 p.
- Pennac, Daniel. *Como una novela* /trad. J. Jorda. Barcelona: Anagrama, 2005. 169 p.
- Petit, Michèle. *Una infancia en el país de los libros*. México: Océano, 2008. pp. 116-121.



# Modelo de metadatos cartográficos

ENEDINA ORTEGA GUTIÉRREZ

*Postgrado de Bibliotecología y Estudios de la Información, UNAM, México  
Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México*

## INTRODUCCIÓN

**E**l presente trabajo tiene como objetivo plantear la necesidad en nuestra disciplina, Bibliotecología y Estudios de la Información, de continuar con el desarrollo de líneas de investigación colaborativa, internacional e interdisciplinaria entre las comunidades bibliotecaria, de estudios de la información, de cómputo y las comunidades de usuarios especializadas, en el desarrollo de Modelos Teóricos y Metodológicos relacionados con el diseño de Modelos de Metadatos Cartográficos por las siguientes razones: 1). Cada vez es más común encontrar en la bibliografía especializada en el campo de la Organización de la información la necesidad de abordar con nuevas miradas (paradigmas, modelos, teorías, metodologías y técnicas) la organización de la información de las Bibliotecas o Unidades de Información Híbridas dado el desarrollo de Internet, la Web, las bibliotecas digitales, el desarrollo de habilidades y el rol cada vez más activo de los usuarios como creadores y organizadores de su propia información. 2). Muchas instituciones principalmente gubernamentales, académicas y científicas producen en sus actividades diarias una gran cantidad de información tanto en formato digital como impreso o híbridos con

características muy particulares y, al mismo tiempo, muchas de sus actividades dependen del acceso y uso de recursos de información apropiados.

Estas razones refuerzan la necesidad de contar con una adecuada organización de la información institucional de los recursos para una mejor administración y acceso. Por ello es común que bibliotecarios, comunidades de cómputo o de usuarios expertos tratemos de encontrar y desarrollar por nosotros mismos —trabajando sobre todo aislados y en menor grado en formas colaborativas e interdisciplinarias— medios más efectivos de organización de la información, aprovechando las nuevas aproximaciones teórico-metodológicas, herramientas y técnicas que han surgido los últimos años y que han venido a enriquecer los conocimientos producidos anteriormente.

En el caso específico de los Metadatos Cartográficos se vive la misma situación, pues forma parte de esta nueva forma de crear, representar, organizar y gestionar la información en un ambiente híbrido (impreso y digital), tanto entre las comunidades profesionales, como entre los usuarios mismos (computación social).

Mi interés por trabajar este problema partió de la necesidad planteada por una comunidad de usuarios científicos de localizar, organizar, acceder, administrar y compartir la información producida, como base para la investigación, colaboración científica y el desarrollo de políticas públicas en el campo de las Ciencias de la Tierra y Ambientales.

Para lograr este objetivo desarrollaré las siguientes partes: el Contexto teórico del modelo, la Metodología y el Modelo de Metadatos Cartográficos y los elementos que lo conforman.

## CONTEXTO TEÓRICO DEL MODELO

A partir de la década de los años 60, con la aparición y desarrollo de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, uno de los problemas que emergió fue la organización y el control de la información dada la gran cantidad de información digital generada en múltiples formatos, por vías formales e informales, que empezó a producir la industria de la información y las instituciones gubernamentales y

privadas, así como también los usuarios individuales o las comunidades científicas.

Este fenómeno empezó a hacerse crítico con la difusión del uso de Internet, principalmente a inicios de los años noventa. En este siglo XXI el problema prevalece aún a nivel internacional y nacional, a pesar de que se han logrado múltiples avances en términos de normativas, metodologías y tecnologías para la organización y recuperación de la información. El caso de los investigadores nacionales en temas ambientales es que no encuentran fácilmente información disponible, pertinente, confiable y precisa para llevar a cabo análisis especializados y tomar decisiones, (Velásquez, Calles, 2001).

Esta situación ha ocasionado que cada vez sea más difícil controlar y organizar la información, dada la complejidad que implica representar información de objetos y formatos documentales nunca antes trabajados por la comunidad bibliotecaria y por los usuarios especializados, problema que incide principalmente para acceder, transferir y compartir este tipo de información.

Todo esto ha propiciado la necesidad de contar con una serie de normas y estándares que permitan un mejor control y organización de la información, y es así como surge la idea de los metadatos, término definido, en forma general, como “datos sobre datos” (Gilliland- Swetland 1999, pp.1). Si bien actualmente hay un acuerdo entre las comunidades académicas, profesionales y de usuarios sobre esta definición literal y la utilidad de los metadatos, la discusión y la búsqueda de paradigmas, modelos, normatividades y metodologías para su construcción y uso continúan en relación a dos aspectos que menciono a continuación.

Por un lado está la necesidad del uso de estándares internacionales y por el otro, la creación de estándares de aplicación para comunidades específicas de usuarios que respondan a sus necesidades particulares y que a la vez les permitan el intercambio de información entre las áreas científicas y gubernamentales. Esta última tendencia ha ido creciendo, principalmente a nivel internacional, a partir de los años 80 y 90 del siglo pasado, en estas comunidades que han ido creando sus propios metadatos, tal es el caso de MARC21 (Machine Readable Cataloging), Dublin Core, Government Information Locater Service (GLIS), Federal Geographic Data Comité (FGDC), Global Environmental Information Locator Service (GELOS).

El tema de metadatos cartográficos en México, inicia fuera del campo académico de la bibliotecología. Su discusión y aplicación empieza en 1998 con la experiencia de crear un metadato

que responda a las necesidades planteadas por parte de un grupo de investigadores y funcionarios para localizar, depositar, consultar, transferir y manipular información relevante con temas ambientales en particular, con el cambio climático [...], (Ortega Gutiérrez, 1998, p.161).

En general estos tipos de metadatos han sido trabajados principalmente por grupos que poco o nada tiene que ver con los estudios de la información y la bibliotecología, como son los geógrafos, biólogos y ambientalistas y, en menor medida, por equipos interdisciplinarios de bibliotecólogos, computólogos, y especialistas del área.

En la actualidad ya nadie duda del papel tan importante que en la Sociedad de la Información y del Conocimiento juegan los metadatos para el desarrollo de sistemas de información efectivos, acreditados, flexibles y rigurosos para localizar, y acceder a la información digital. No obstante, las discusiones actuales sobre este tema en la comunidad bibliotecaria plantean interrogantes más complejas que hay que resolver y que van más allá del sólo conceptualizar e identificar los metadatos con la descripción de registros bibliográficos como datos, o la catalogación e indización (contenido), con los estándares de la estructura y el contenido, como es el caso del formato MARC, Dublin Core o el FGDC .

Para avanzar en la discusión sobre los metadatos en la comunidad bibliotecaria planteo construir un modelo de metadatos que se desarrolle dentro de un paradigma<sup>1</sup> que supere las formas tradicionales de trabajo, centradas en los elementos descriptivos de registros bibliográficos o

---

1 Es esencial señalar que la construcción científica de un modelo de metadatos no es una propuesta neutral; detrás de ella existe un paradigma teórico que defino como “marcos de pensamiento y orientaciones teórico - metodológicas a propósito de las cuales existe cierto acuerdo dentro de la comunidad científica, porque son considerados útiles y fecundos” (Giménez, 1994, p.35). Estos “marcos” —de naturaleza y contenido variables— orientan el trabajo del bibliotecario, le proponen un lenguaje, un modo de pensamiento y principios de descripción, explicación y aplicación.

como etiquetas de entidades de información en una base de datos (Modelos centrados en el documento u Objeto documental). Esto significa plantear en la construcción de los metadatos una perspectiva teórica y metodológica más inclusiva y centrada en las necesidades del usuario, y que incorpore nuevos ámbitos relacionados con la producción, representación, gestión y mantenimiento de la información, más los requerimientos de uso y nuevas habilidades de los usuarios; en este caso las comunidades de usuarios científicos relacionadas con los temas ambientales, en específico, de cambio climático global y de ciencias de la tierra entre otras. Por todo esto defino a los metadatos como

un concepto/categoría que crea puentes/lenguajes –sintácticos y semánticas comunes entre comunidades nacionales e internacionales de usuarios, colecciones y esquemas/estándares de metadatos, con el propósito de representar los diferentes objetos de información híbrida-digital e impresa a través de una sistematización apropiada, y asegurar su recuperación e intercambio en línea [...] En consecuencia, los metadatos deben considerar el contenido, la condición, la cualidad y la calidad, —entre otras características— de la información digital. (Garduño, Roberto; 2000, p 125).

Por lo anterior propongo las siguientes condiciones que deben tomarse en cuenta al diseñar un modelo de metadatos: 1). Trabajo interdisciplinario. 2). Desarrollo desde una perspectiva del usuario. 3). Uso de diferentes niveles de complejidad, tanto en su contenido, como en su estructura (diseño y manejo) lo cual deberá verse reflejado en el desarrollo de la interfaz del sistema. Un ejemplo, sería utilizar combinaciones de estándares/esquemas de metadatos como el Dublín Core espacial con otros formatos como MARC21 y FGDC ISO 19115, y revisar y corregir 4). Mantenimiento en el equilibrio de costos con mayor inversión al inicio. 5). Manejo de diferentes formas / niveles de aplicación de la normatividad: desde guías de usuarios hasta la aplicación de normas y estándares por parte de los bibliotecarios, así como manejo y control de las normas desde la interfaz del sistema. 6). Equilibrio en la producción manual y automática de los metadatos. 7). Educación de los usuarios.

Desde esta perspectiva, el diseño de los metadatos incluye diversos procesos relacionados con la documentación, producción, manipulación y transferencia de la información. Procesos que generalmente se realizan de forma aislada y ajena a los requerimientos de los usuarios, al modelarlos bajo esta propuesta podrán ser relacionados en forma más eficiente por los sistemas de información digital.

## METADATOS CARTOGRÁFICOS

Se ubican dentro de los modelos de metadatos clasificados como temáticos porque están orientados hacia cierto tipo de necesidades de comunidades de usuarios muy específicas. En ese sentido los metadatos cartográficos tienen elementos constitutivos, características, funciones y normatividades muy especializadas. Los metadatos temáticos que se aplicarán en la propuesta del modelo son aquellos que están relacionados con la información gubernamental, geoespacial y del medio ambiente, los cuales fueron seleccionados con base en las características y necesidades de los usuarios mexicanos.

Uno de los retos actuales con los que se enfrentan los bibliotecarios y las comunidades científicas de usuarios de información sobre cambio climático y temas ambientales es la organización y control, con fines de acceso, uso e intercambio de la información cartográfica. Nos referimos principalmente a aquella información que presenta la característica de no llegar a los mecanismos formales de la producción editorial (literatura gris), por lo cual no es indexada ni en bases de datos nacionales ni internacionales, y es ineficientemente indexada por los buscadores de Internet.

Hasta el momento en México la organización y el control de la información cartográfica en las bibliotecas y centros de información se ha centrado principalmente solo en la catalogación de mapas con los estándares MARC21 (Machine Readable Cataloging) y AACR2 (Anglo American Cataloging Rules, Second edition ). Sólo recientemente la información cartográfica de INEGI, de la SEMARNAT y del proyecto SI-BA (Sistema de Informática para la Biodiversidad y el Ambiente de la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México) se ha organizado a

través del estándar FGDC (Federal Geographic Data Committee) y FGDC ISO 19115, pero sin pasar por un proceso de adaptación a la realidad y necesidades de las comunidades de los usuarios nacionales. Además las temáticas trabajadas con estos estándares han sido principalmente relacionadas con la cartografía y la biología, y han quedado pendientes los temas relacionados con la representación georeferenciada de los procesos fisicoquímicos.

Esta forma tradicional de trabajar el material cartográfico no ha permitido extraer y explotar toda la riqueza informativa que este material nos proporciona a nivel temática —como, la geográfica, histórica, social, política— y, a nivel de los procesos y metodologías para la recolección de datos, como la evolución de la toponimia, las variaciones de los cambios en los climas, el registro de emisiones atmosféricas y el inventario de emisiones.

Por otro lado, las formas tradicionales de relacionarse con los usuarios en las bibliotecas y centros de información no han permitido visualizar las nuevas tendencias en cuanto a las necesidades y habilidades relacionadas con la información de usuarios especializados, las cuales han estado desarrollando y usando nuevas formas de organizar, acceder y manipular la información. Estas actividades son cada vez más importantes dentro de las nuevas formas de trabajo colaborativo (presencial y virtual) a niveles nacionales e internacionales, y en ellas el intercambio de información sobre todo digital es fundamental por no decir esencial. Estas nuevas prácticas sociales de relacionarse con la información deben estar representadas también en el modelo de metadatos relacionados con esos sistemas de información.

En consecuencia se han desarrollado usuarios expertos y sistemas de información bibliotecarios en forma aislada, los cuales muchas veces coexisten dentro de la misma institución y producen una pérdida de información muy valiosa al no haber integración e interoperabilidad entre los sistemas bibliotecarios y la comunidad científica debido a la ausencia de un modelo de metadatos que represente los documentos, procesos y necesidades de esa comunidad de usuarios.

La propuesta para el diseño de un modelo de metadatos cartográficos surge a partir de este contexto e intenta aportar, desde la perspectiva de los metadatos, una respuesta más integral y adecuada a las

necesidades actuales de comunidades especializadas de usuarios, modelo que desarrollaré más adelante.

## METODOLOGÍA

Metodológicamente, realicé una revisión y discusión de la literatura relativa a las tendencias en cuanto a la conceptualización, normatividades, características y funciones de los metadatos (principalmente me enfoqué en la interoperabilidad) y en la aplicación que hacen de ellos las diferentes comunidades de usuarios y en específico de los metadatos para la información cartográfica, MARC 21 genérico y geográfico, ISO 19115 FGDC (Federal Geographic Digital Cartography) y Dublin Core Espacial. Esto me permitió identificar en los metadatos los elementos constitutivos, características, funciones, normatividades y metodologías dentro del contexto social y de la comunidad científica de usuarios.

En un segundo momento, realicé un estudio de caso de tipo cualitativo con una de las comunidades científicas usuarias de este modelo de metadatos, el “Grupo de Físicoquímica Atmosférica” perteneciente al Centro de Ciencias de la Atmósfera de la Universidad Nacional Autónoma (UNAM), el cual investiga temas de interés sobre el conocimiento de la fisicoquímica de la atmósfera, relacionados con la calidad del aire y el calentamiento global, subtemas que, a su vez, son parte de la problemática del cambio climático en el Distrito Federal y otras regiones del país. Ello me permitió identificar, describir y analizar las necesidades, uso y organización de la información por parte de este grupo. Así, observé cómo este grupo se ha estado manejando en relación con la organización, control, localización, acceso, intercambio y gestión de la información ambiental y cartográfica que utiliza para investigar, analizar y tomar decisiones relacionadas con esta problemática. Para ello se aplicaron técnicas de recolección de datos como entrevistas de profundidad, análisis de documentos y técnicas de usabilidad centradas en el usuario, enfoque que plantea centrar la mirada, más que en las herramientas tecnológicas en las necesidades de los usuarios dentro de un contexto sociocultural. Apliqué el análisis

de demanda (Claim Analysis), CASSMAN y la observación *in situ* en el manejo de la información con los sistemas de Información Geográfica (GIS), los cuales me ayudaron a identificar los problemas que tiene el usuario al construir conceptualmente el metadato (técnicos, sintácticos, y en cuanto a temas, contenidos y significados, entre otros). Finalmente, las técnicas más utilizadas para diseñar el metadato y que han dado más resultados son las del “grupo de discusión” y el trabajo colaborativo con el grupo interdisciplinario en el que participaron científicos del área, estudiantes de postgrado, y especialistas en computación y del área de bibliotecología y ciencias de la información.

Finalmente tanto los análisis teóricos como los empíricos me ayudaron a diseñar un modelo teórico de metadatos cartográficos para un sistema de información sobre cambio climático global centrado en las necesidades y los nuevos roles de los usuarios científicos dentro del contexto de uso de las nuevas tecnologías de la información.

## MODELO DE METADATOS CARTOGRÁFICOS

Este diseño de modelo teórico de metadatos cartográficos se propone para ser aplicado en el módulo del catálogo de un sistema de información en cambio climático, temas ambientales y ciencias de la tierra, y está basado en el uso de los principios y objetivos de la organización y el control de la información, así como en la adopción y la adaptación de tres estándares de metadatos: FGDC ISO 19115, Dublín Core Espacial y MARC21, utilizando para su tropicalización a nuestra región el desarrollo de perfiles y extensiones del metadato, a la Cédula de Operaciones Anuales de emisiones atmosféricas, COA. Considero que estos estándares representan las entidades de información y las necesidades de esta comunidad científica y pretendo contribuir con ello a la resolución de su problemática en cuanto a la localización, organización, acceso, gestión, manipulación y transferencia e intercambio de información.

Las hipótesis que guiaron la formulación y desarrollo de este diseño parten de reconocer la ausencia en México y a nivel global, de un Modelo de Metadatos Cartográficos aplicado al catálogo de un Sistema de

Información sobre el Cambio Climático Global. Otra hipótesis deriva de la evaluación del formato / metadato FGDC, el cual plantea problemas de representación, organización, control y acceso de la información, dada la falta de una normatividad más sencilla por lo que se refiere a sus contenidos y, principalmente, a su codificación.

Por eso sugiero que el almacenamiento, representación, acceso e intercambio de la información, utilizando el metadato FGDC ISO 19115 (Federal Geographic Digital Cartography) en un sistema de información, podría ser más amigable y eficiente para el usuario si se mapea con los metadatos Dublin Core espacial y MARC 21. Enfocarse sólo en la aplicación del Dublin Core espacial en el diseño del metadato no es suficiente para representar la información y el uso de ésta para las necesidades específicas de estos usuarios, aunque también es importante señalar que su inclusión en el modelo, les facilitará a los usuarios que en la interfaz del sistema sean ellos mismos quienes capturen y describan la información que generen; como también hay que decir que este metadato posibilita la descripción, el intercambio, la extracción y el reuso de información/objetos digitales, principalmente en sistemas de información de archivos abiertos (open archives) y en la web.

## MODELO DE METADATOS CARTOGRÁFICOS

Con base en el análisis anterior parto de los siguientes supuestos para la construcción de un modelo teórico de metadatos que sirva a un sistema de información.

1. La construcción del modelo de metadatos se ubica como objeto de estudio dentro del campo de la bibliotecología y estudios de la información en relación con la problemática de la organización y las necesidades y usos de la información que tiene el usuario científico. Esta concepción puede visualizarse en el siguiente esquema. (Esquema 1).

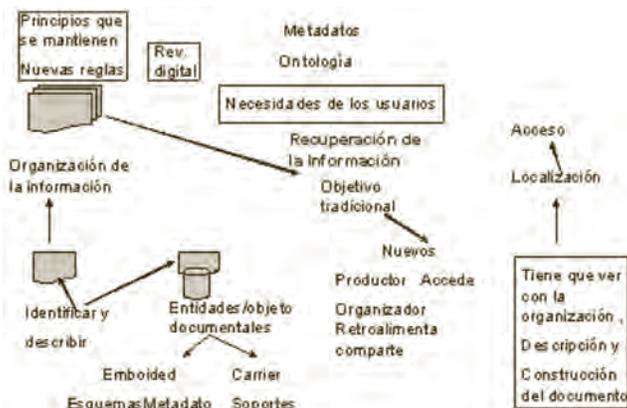
Esquema 1: Relación entre paradigma y diseño del modelo de metadatos



Fuente: Elaboración propia.

2. Parto de dos supuestos centrales para acercarme a las formas en que se diseñan los sistemas de información: 1. Que el diseño efectivo de los sistemas de información descansa en los principios intelectuales de la Organización y control de la información (objetivos, principios, estándares), y en las necesidades de los usuarios (punto central) puesto que los sistemas de organización de la información constituyen no sólo una hipotetización de las necesidades de los usuarios. (Svenenonius, 2002; Prefacio, Velluccy, 1997). 2. Que la revolución digital afecta el modo en que la información se incorpora y se usa. Lo anterior nos obliga a una reexaminación general de la forma en que se identifican y describen los recipientes de información (documentos/objetos). (Esquema 2)

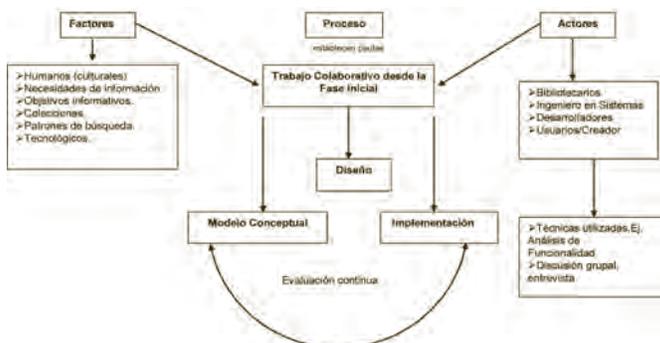
Esquema 2: Objetivos y principios a observar en el análisis de los sistemas actuales



Fuente: Elaboración propia

- El diseño del modelo de metadatos se construyó con base en los siguientes criterios, que responden a las tendencias nacionales e internacionales: (ver esquema 3).

Esquema 3: Creación de un modelo de metadatos centrado en las necesidades del usuario



Fuente: Elaboración propia

3.1 Diseñar el modelo de metadatos, a partir de un trabajo colaborativo e interdisciplinar fue un proceso continuo desde su fase inicial conceptual hasta su fase de implementación, lógica y física, y la comunidad de usuarios tomó en cuenta los siguientes factores: cultura de trabajo, sus necesidades de información, el tipo de objetos y cómo los representaban, definían y estructuraban sus colecciones y habilidades informativas y tecnológicas relacionadas con los patrones de búsqueda de información que empleaban técnicas de usabilidad como las siguientes:

investigación contextual, observación etnográfica, pensar en voz alta, análisis de demanda, entrevistas (individuales y grupales), trabajo colaborativo de grupo, tormenta de ideas visual, perfiles de usuarios, retroalimentación del usuario (Ferre, Javier, s.f).

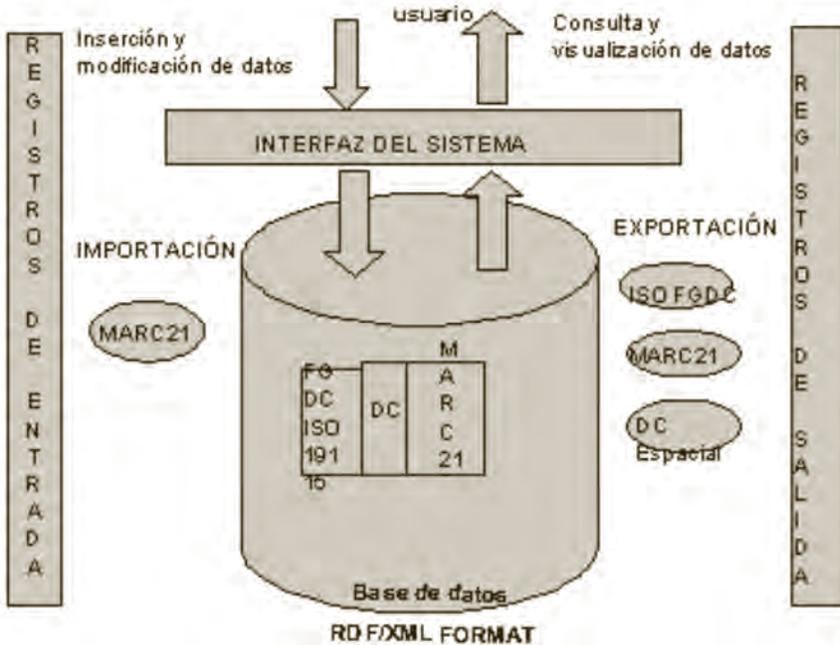
3.2 Seleccionar un grupo de estándares de almacenamiento, recuperación e intercambio de información que responda a estándares nacionales e internacionales y a las necesidades específicas de la comunidad de usuarios. Para el caso específico de este modelo, se seleccionaron y adaptaron los siguientes: Marc21, Dublin Core Espacial y FGDC ISO 191115, los cuales fueron trabajados en una primera instancia a través de una tabla de relación —mapeo—, que fue comparada para seleccionar las etiquetas y atributos definitivos pertenecientes a los estándares mencionados anteriormente, con otras tablas de relación de proyectos de metadatos relacionadas con esta comunidad de usuarios, como son UK Gemminis (Proyecto Británico Gubernamental), National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA, Proyecto Gubernamental Estadunidense), the CEN Workshop Agreement (CWA 14858). Para el caso de la aplicación del perfil del Dublin Core Spatial que

fue desarrollado por el European Committee for standardization, a partir de este análisis y selección se definieron los núcleos básicos intermedios y avanzados del metadato .

- 3.3 Utilizar una estructura estable y estándar de metadatos para la base de datos sobre entidades de información de objetos digitales que independientemente de los cambios en el manejador de la base, siga siendo vigente; y que al mismo tiempo mantenga una flexibilidad para poder integrar campos nuevos que respondan a los requerimientos futuros de la institución y de los investigadores.
- 3.4 Elegir un formato que posea la capacidad de integrar información de tipo cartográfica, con base en estándares, como los propuestos por la Federal Geographic Data Committee (FGDC), los cuales han sido considerados por el Instituto Nacional de Ecología como idóneos para cubrir sus necesidades de información. Por otra parte, será necesario permitir que todos aquellos documentos de formato electrónico puedan ser cargados y accesados desde el propio registro bibliográfico.
- 3.5 Normalizar la información les permitirá a los grupos de investigadores establecer convenios permanentes de intercambio entre su grupo y otros grupos de investigadores, así como también con diversas Instituciones de carácter nacional e internacional que tengan registros bibliográficos georeferenciados o de otro tipo, como datos estadísticos, cartográficos etcétera, en los ámbitos local, nacional e internacional. Ello, tendrá como consecuencia la optimización de recursos humanos, técnicos y financieros. Y también se optimizará la importación y reutilización de algunos documentos, ya que éstos estarán almacenados electrónicamente y los metadatos habrán sido incorporados a ellos.
- 3.6 Utilizar estos estándares le dará uniformidad y calidad a los objetos que se sometan al proceso de normalización,

porque definirá sus características, su empleo, sus procedimientos y su método (Guinchat y Meneou, 1990, p.446). Así, el modelo implicará no sólo la normalización del formato de almacenamiento, sino también la selección del material que ingresará a la base, cosa que deberá reflejarse en el Manual de Procedimientos y en los módulos de la interfaz (ver esquema 4).

Esquema 4: Relación del modelo de Metadato con la interfaz del sistema



Fuentes: Elaboración propia

## CONSIDERACIONES FINALES.

Considero que este trabajo de investigación sobre Metadatos Cartográficos ayuda a resolver la problemática de la organización y el control de

la información de la comunidad científica de usuarios sobre cambio climático global, temas ambientales y de Ciencia de la Tierra. Y también contribuye a avanzar la discusión y el desarrollo de metodologías de metadatos, (grupo de datos que pueden ser utilizados para describir, representar y gestionar objetos de información) dentro de la comunidad bibliotecaria mexicana e internacional, porque es un tema novedoso, debido a que: (1) su discusión ha estado orientada hacia la definición de conceptos y tipos específicos como MARC y Dublín Core; (2) para representar, organizar y controlar la información de la que se encarga la Información Geográfica (fgdc/stds/), ésta ha sido exclusivamente trabajada por la comunidad científica de geógrafos, climatólogos, y entidades gubernamentales (SEMARNAT e INEGI), pero sólo como una aplicación para sus sistemas, tal como el metadato FGDC ha sido desarrollado en Estados Unidos; y (3) porque esta discusión no se ha dado dentro de la comunidad bibliotecaria ni en México ni en América Latina, pero también es esto lo que sucede, aunque en menor medida, en Europa y Estados Unidos. En síntesis, esta propuesta hace avanzar la discusión dentro de las comunidades bibliotecarias en torno a los metadatos.

También propongo que a partir de los resultados de este trabajo colaborativo e interdisciplinario con los usuarios en el diseño de modelo de metadatos cartográficos, se considere como necesidad concreta que las bases de datos, catálogos y sistemas de información incluyan información que describa de manera completa los materiales cartográficos/ geoespaciales en formatos impresos u electrónicos de acuerdo con las necesidades y nuevos roles que tienen los usuarios de esta comunidad científica que usan las tecnologías de la información dentro del contexto de la Web.2.

Dentro del contexto anterior propongo la necesidad de abrir líneas de investigación y cooperación en seis temas relevantes para el desarrollo actual de los modelos de metadatos cartográficos: a) desarrollo de metodologías para el diseño de metadatos, b) generación automática de metadatos (métodos, herramientas y guías de buenas practicas), c) interoperabilidad de metadatos e internacionalización, d) calidad de metadatos, e) normalización y técnicas de mapeos, y f) desarrollo de perfiles de aplicación.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ferre, Javier. (s.f), *Técnicas de usabilidad. Relaciones con las actividades del software*, recuperado 2 de junio de 2008, disponible en: <http://is.ls.fi.upm.es/xavier/usabilityframework/index.html>.
- Garduño Vera, Roberto, (2002), *Modelo para la enseñanza vía Internet de una especialización en organización de recursos informativos digitales*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, (Tesis de Doctor en Ciencias de la Información), 428 p.
- , (28 enero-junio 2000), “Paradigmas normativos para la organización documental en los albores del siglo XXI”, en *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, (México), núm. 14, p.p. 115-149.
- Gilliland- Swetland, Ann J., (1999), “La definición de los metadatos”, en Baca, Martha (Editora), *Introducción a los metadatos: vías a la información digital*, p.p. 1-10.
- Giménez, Gilberto, (1994), “La teoría y el análisis de la cultura. Problemas teóricos y metodológicos”, en González, Jorge A. y Jesús Galindo Cáceres (Coord.), *Metodología y Cultura*, México, Pensar la cultura, Consejo Nacional para la cultura y las artes, p.p. 33-55.
- Guinchat, Claire y Michel Meneou, (1990) *Introducción general a las ciencias y técnicas de la información y documentación*, ( 2ª ed), España, CINDOC-UNESCO.
- Intner, S., Sheila, Lazinger, Susan S, Weihs, Jean. (2006), *Metadata and its Impacto in Libraries*, Westport, Connecticut, Library and Information Science Series.

*Memoria del 5º Seminario Hispano-mexicano...*

Juárez Santamaría, Beatriz y M. Patricia Martínez Ortega, (1999), *Metadatos*. México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Posgrado en Bibliotecología, p.8., (trabajo presentado en el Seminario sobre Normalización de la Información Documental).

Ortega Gutiérrez, Enedina, (1998), “Un sistema de información para apoyar a los investigadores en el área de cambio climático global”, en Negrete, Ma. del Carmen (coord.), *1er. Seminario Internacional sobre Desarrollo de Colecciones*, México, CUIB-UNAM.

Svenonius, Elaine, (2002), *The intellectual Foundation of Information Organization*, Massachusetts, The MIT Press.

Velásquez Calles, Cloris Patricia, (Julio 2001), Propuesta metodológica para el análisis del riesgo en el estado de México: Un cruce de variables en el espacio, marginación socioeconómica y amenazas, Tesis, El Colegio de México.

# La organización de la información para personas discapacitadas

LUIS FERNANDO RAMOS SIMÓN  
ROSARIO ARQUERO AVILÉS

*Universidad Complutense de Madrid, España*

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

**L**a información tiene un papel fundamental en la forma en que los discapacitados perciben su función social. La información es un elemento fundamental en la comprensión y aceptación de las diferencias. La incorporación de las nuevas tecnologías de la información a la vida diaria de estas personas, junto a una mayor conciencia social y política de los problemas diarios a los que se enfrentan, tiene como consecuencia positiva una mayor integración social y un aumento de su autonomía personal. No obstante, es necesario llamar la atención sobre los problemas que puede ocasionarle a este colectivo una mala incorporación de las nuevas tecnologías a la vida diaria,

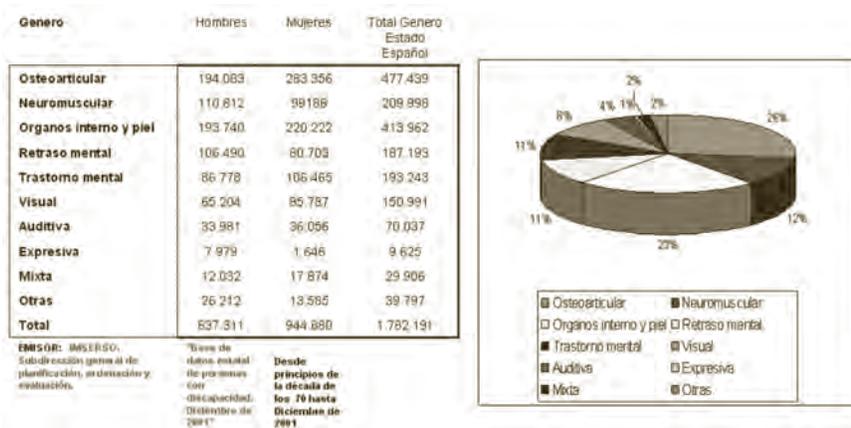
---

1 El proyecto Inredis, Desarrollo de tecnologías de base que permitan crear canales de comunicación e interacción entre las personas con algún tipo de necesidad especial y su entorno, aprobado en 2007, está siendo llevado a cabo por un grupo de empresas e instituciones de investigación lideradas por Technosite, empresa tecnológica de la Fundación ONCE. En el marco de dicho proyecto, el Departamento de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Complutense lleva a cabo tareas de apoyo en gestión de la información y preparación de procedimientos de trabajo.

por ejemplo, una presentación defectuosa de una página Web priva a un porcentaje muy importante de ciudadanos del acceso a la información que contiene o, lo que es peor, los puede conducir a errores y engaños.

En España, según datos oficiales, había 3,5 millones de personas con algún tipo de discapacidad en el año 2001 (véase Fig. 1) que son los últimos datos disponibles en el Instituto Nacional de Estadística. Resaltan dos variables claves al aproximarnos al problema, por un lado la edad, por el otro, el tipo de discapacidad; ambos aspectos resultan esenciales en el momento de analizar cómo inciden en su vida diaria las tecnologías de la información.

En efecto, de la cifra total, 2,1 millones eran personas mayores de 65 años que padecen alguna discapacidad en términos relativos; de hecho una de cada tres personas mayores padece algún tipo de discapacidad. Si concretamos los problemas de la discapacidad en la más severa, es decir, superior al 33%, la cifra es de 1,8 millones de personas, de ellas casi medio millón son personas con 65 años o más.



**Fig. 1.** Distribución de discapacidades superiores al 33%, por tipos (España, 2001).

Fuente: "Base de datos estatal de personas con discapacidad. Diciembre de 2001" del IMSERSO.

Por tipos de discapacidad superior al 33%, las discapacidades más importantes son la osteoarticular y la que afecta a órganos internos y la piel, cada una de las cuales afecta a más de cuatrocientos mil personas.

Las personas con problemas de trastorno y retraso mental suman una cifra similar a la anterior. Llama la atención que las personas con discapacidad visual son menos de doscientas mil, una cifra que contrasta con el estereotipo que tiende a identificar la discapacidad con las personas ciegas, cuando éstas son menos del 10% de la cifra total.

## LA IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN EN LA SUPERACIÓN DE LA DISCAPACIDAD

La información es un recurso fundamental para que los discapacitados consigan su autonomía personal y superen las barreras psicológicas. La discapacidad se puede definir como las desventajas que presenta una persona a la hora de participar en igualdad de condiciones en la vida social y económica de su comunidad. Por su parte, la idea que debe perseguir la información es la de ayudar a los discapacitados a vivir, trabajar y disfrutar en los mismos lugares y en la misma forma que las personas de su edad.

La conexión entre la información y la superación de la discapacidad tiene su origen en los finales de la Segunda Guerra Mundial cuando se veía la consecuencia propia de todas las guerras de acarrear un sinnúmero de personas que han sufrido pérdidas en su integridad física y equilibrio personal. Las cifras de ese periodo, aunque desconocidas, debieron de ser impresionantes; baste anotar que la cifra de muertos se estima entre 55 y 60 millones,<sup>2</sup> por eso no resulta arriesgado pensar en que las personas con secuelas importantes fueran otras tantas. Ante tal panorama, en Estados Unidos durante los años de postguerra, cuando ya se había tomado la iniciativa de incorporar personas discapacitadas en tareas militares durante la guerra,<sup>3</sup> se tomó conciencia de que la familia, la comunidad y también los medios de comunicación

---

2 Wilmott, H.P., Messenger, C. y Cross, R, *La Segunda Guerra Mundial*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2004, p. 300.

3 X.A Alvarez Ruiz, *La función social de la publicidad de la ONCE: cómo las campañas de la ONCE han conseguido cambiar las imágenes dominantes sobre las personas discapacitadas y acelerar su integración social*, Memoria para optar al grado de doctor, Madrid, Universidad Complutense, p. 45 y ss.

pueden jugar un papel benefactor tanto para los excombatientes que padecían o padecen secuelas de la confrontación como para el resto de los ciudadanos que padecen lesiones invalidantes. Esa nueva vía de la rehabilitación activa toma el nombre de “movimiento rehabilitador” con la idea fundamental de que esas personas deben salir de los centros especiales e incorporarse en su grupo social y a su entorno vital.<sup>4</sup>

Ya en los años setenta del siglo XX, la Organización Mundial de la Salud reconoció la importancia de este movimiento, con la publicación de “Training in the Community for People with Disabilities”, en donde algunos interpretan que se encuentran las bases ideológicas de la rehabilitación en comunidad.<sup>5</sup>

Desde esos años, en paralelo al interés mostrado por los organismos internacionales se produce un notable incremento del desarrollo legal en muchos Estados y se celebra en 1983, el Año Internacional de las Personas con Discapacidad. Ya desde entonces, la información ha figurado en todas las declaraciones internacionales como uno de los principios básicos (prevención, rehabilitación, participación e información), porque por entonces ya estaba muy claro que para conseguir la integración social de los discapacitados era necesario promover campañas publicitarias con el fin de cambiar la actitud social hacia ese grupo social. Así, en la llamada “Carta para los 80”,<sup>6</sup> dentro de esos cuatro principios básicos mencionados más arriba, se formula la tarea informativa en los siguientes términos:

Difundir información sobre las personas que padecen alguna discapacidad y su potencial y sobre la discapacidad, su prevención y tratamiento, para aumentar los conocimientos y la toma de conciencia pública de estos problemas y de su importancia en cada sociedad.

---

4 *Ibidem.*

5 X.A. Alvarez Ruiz, *op. cit.* p.p. 46 y ss, el autor considera que la actividad de la OMS sirve para consolidar el movimiento de “rehabilitación en comunidad”, el cual se contrapone al movimiento californiano para la vida independiente (Independence Living), de carácter más radical, según el cual el problema de la discapacidad no está en la persona discapacitada, sino en las barreras psicológicas y físicas que levanta la sociedad.

6 INSERSO, *Carta para los 80*, Madrid, 1982, citado por Álvarez, *op. cit.* p. 77.

Mucho más importante y mayor difusión tuvo el seminario celebrado en junio de 1982 en Viena, en el que especialistas de todo el mundo discutieron sobre la importancia que tienen los medios de comunicación para reforzar o debilitar la percepción que se tiene de los discapacitados y cuyas conclusiones se publicaron en un folleto difundido por todo el mundo,<sup>7</sup> Las pautas ahí expuestas sobre cómo deben ser tratados los discapacitados en los medios han tenido una gran trascendencia teórica y práctica: proponen, entre otros aspectos, presentar a los discapacitados en actuaciones corrientes de la vida cotidiana, facilitar ejemplos positivos en situaciones sociales que puedan resultar incómodas, incluir a discapacitados como parte de la población general en las producciones de los medios, evitar el lenguaje discriminatorio o facilitarle información al público sobre prevención y tratamiento de aquellas deficiencias que llevan a la discapacidad.

## LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU ACCESO A LA INFORMACIÓN

En las últimas décadas, a la influencia social de los medios tradicionales se ha añadido toda la panoplia de nuevas tecnologías de información, desde las que se dirigen a amplias audiencias hasta los medios de uso individual; es lo que en términos generales llamamos Sociedad de la Información. En este nuevo contexto, en el que el uso y consumo de información se ha convertido en una gran actividad social y económica se puede decir que, en general, el impacto que ha tenido sobre las personas discapacitadas ha sido muy beneficioso, pero se corre el riesgo de que las grandes ventajas para el bienestar que proporcionan esos usos tecnológicos levanten una barrera que aleje todavía más a los discapacitados para compartir con los demás la vida cotidiana.

Un problema no menor es de naturaleza económica, ya que el disfrute de esas tecnologías puede quedar limitado a quienes dispongan de ingresos suficientes; es el caso, por ejemplo, de las nuevas tecnologías para la visión o la audición. Aquí cabe repetir una vez más el comentario

---

7 Véase, Alvarez, *op cit.* p. 78 y ss.

de Raúl Trejo, en el sentido de que la información es un bien más del que carecen los pobres.<sup>8</sup>

Desde un enfoque general, a comienzos del siglo XXI podemos considerar los siguientes aspectos para abordar los retos y oportunidades a los que se enfrentan los discapacitados al acceder a la información y sus tecnologías.

- Los pilares del acceso a la información
- Barreras de acceso a la información
- Discapacidades en el acceso a la información
- Nuevas Tecnologías de la Información que favorecen el acceso a los discapacitados
- Usabilidad Web

## LOS PILARES DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Como principio universal, el acceso a la información es un derecho humano básico, así figura en la Declaración de los Derechos Humanos de 1948 (DUDH, art. 19) y más recientemente en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Ginebra, 2004). En esta declaración se dice expresamente que en la construcción de la Sociedad de la Información se debe prestar especial atención a las personas con discapacidades.<sup>9</sup> En un sentido general, la accesibilidad se refiere a la adecuación del urbanismo, la edificación, el transporte y los sistemas

---

8 Véase, el excelente ensayo de R. Trejo, *La nueva alfombra mágica. Usos y mitos de Internet, la red de redes*, Madrid, Fundesco, 1996.

9 El punto 13 de la Declaración de Principios “Construir la Sociedad de la Información: un desafío global para el nuevo milenio” señala que “... Reconoceremos, por otra parte, las necesidades especiales de personas de edad y las personas con discapacidades, y en el punto 30 subraya que “Debe promoverse el empleo de las TIC en todos los niveles de la educación, la formación y el desarrollo de los recursos humanos, teniendo en cuenta las necesidades particulares de las personas con discapacidades y los grupos desfavorecidos y vulnerables”, véase Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, Ginebra, Documento WSIS-03/GENEVA/4-S 12 de mayo de 2004.

de comunicación que le permiten a cualquier persona su libre utilización con independencia de su condición física, psíquica o sensorial. En el ámbito de la información, se refiere a las trabas que le impiden expresar o recibir mensajes.<sup>10</sup>

Por su parte, la Constitución Española declara que

los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos (art. 49 CE).

Este enunciado constitucional se ha concretado en un amplio desarrollo legislativo cuyo objetivo es incorporar a los ciudadanos con discapacidad a una vida sin barreras. En particular, y en cuanto se refiere al entorno informativo, podemos destacar las siguientes disposiciones:

- El artículo 2 c) de la Ley 51/2003, de igualdad, define la accesibilidad universal como “la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de «diseño para todos» y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse”, aspectos a los que nos referiremos más adelante.

Más recientemente, la Ley 11/2007, de acceso electrónico a los servicios de la sociedad de la información, subraya como principio general, en el art. 4c), la accesibilidad a la información:

---

10 Véase el documento de divulgación *Comunicación para todos*, Telefónica, 2005, pp.16-17, realizado en colaboración con CERMI, Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, accesible en línea.

A través de sistemas que permitan obtenerlos de manera segura y comprensible, garantizando especialmente la accesibilidad universal y el diseño para todos de los soportes, canales y entornos con objeto de que todas las personas puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones, incorporando las características necesarias para garantizar la accesibilidad de aquellos colectivos que lo requieran.

Igualmente reciente es el RD 1494/2007, del 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la Sociedad de la Información y medios de comunicación social.

- Estas disposiciones se complementan con la Ley 49/2007, de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de personas con discapacidad, en la que se considera muy grave el incumplimiento de normas legales sobre accesibilidad.

El último paso legal en el reconocimiento de derechos a los discapacitados es la incorporación al derecho español de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecho en Nueva York en 2006. Dicho convenio internacional, en su art. 9.1, al definir la accesibilidad dice:

A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

En su aspecto material, como se ha señalado,<sup>11</sup> el acceso a la información se asienta sobre cuatro principios:

1. Infraestructuras en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) adecuadas. Este principio abarca dos aspectos, la conectividad a las redes y el acceso universal a la información, la cual al menos una parte debe ser fácilmente accesible. Por información esencial debemos de entender la necesaria para sobrevivir y desarrollarse. Estos criterios generales se suelen matizar en el sentido de que la información esencial es muy contextual, depende del tipo de sociedad en la que el discapacitado viva y también de los bienes informativos que esa sociedad ponga a disposición del conjunto de los ciudadanos. En definitiva, esa información esencial está ligada al concepto de bienes públicos informativos.
2. Contenidos disponibles: Cuando se aborda este principio desde la perspectiva de la discapacidad hemos de garantizar el acceso a unos contenidos fundamentales. Este es un aspecto muy controvertido porque en la actualidad el libre acceso tiene su principal barrera en la propiedad intelectual. En este aspecto, hay que tener en cuenta que todas las legislaciones establecen límites a los derechos de propiedad intelectual para permitir a los discapacitados el acceso a esos recursos de información. En la legislación española este aspecto está recogido en el Art. 31bis 2 del texto legal vigente:

Tampoco necesitan autorización los actos de reproducción, distribución, y comunicación pública de obras ya divulgadas que se realicen en beneficio de personas con discapacidad, siempre que los mismos carezcan de finalidad lucrativa, guarden una relación directa con la discapacidad de que se trate, se lleven a cabo mediante un procedimiento o medio adaptado a la discapacidad y se limiten a lo que ésta exige.

---

11 Véase, Lor, P.J. y Brito, J.J., "Is a knowledge society possible without freedom of access to information?". en *Journal of Information Science*, 33(4) 2007, pp. 387-397.

En el plano de las organizaciones internacionales hay consenso en considerar que la limitación a los derechos de autor se asienta sobre dos principios: igualdad de oportunidades de acceso a la información esencial y compensación equitativa a los autores de obras. Sin embargo, este aspecto es objeto de una viva polémica, porque si bien se reconoce el esfuerzo legal por integrar a las personas con discapacidad, las nuevas tecnologías de información tienen una gran potencial para alejar a las personas del acceso, en parte debido a su versatilidad.<sup>12</sup> En particular, se pone de relieve que la aplicación de lo que se conoce como gestión de derechos digitales (DRM) para los nuevos contenidos tiene unas consecuencias indeseables, ya que inicialmente en muchos casos el dispositivo no está disponible para esas personas y ha de seguirse un proceso burocrático que en el mejor de los casos provoca un retraso innecesario en el acceso a los recursos.<sup>13</sup> Por ejemplo, comporta muchas dificultades la aplicación de la excepción a los estudiantes y crea muchas dificultades la aplicación de la limitación a las licencia de tipo “click on”, aquellas a las que se puede acceder mediante

---

12 Pensemos, por ejemplo, en que si a través de la tecnología de control de derechos, los DRM o gestión de derechos digitales, se impide la impresión de un texto o la modificación de su tamaño en pantalla, en principio se está privando de su legítimo derecho a muchas personas con discapacidad que no podrán acceder una copia adecuada a sus necesidades.

13 Se subraya que no es fácil encontrar una solución uniforme, principalmente porque las tecnologías DRM no discriminan entre la elusión de una medida tecnológica de protección cuando obedece a un uso legítimo y la elusión en absoluta violación del derecho de autor. Por otro lado, permitir la excepción puede conllevar a la utilización de equipos específicos mucho más caros. Sobre el primer aspecto véase Lung, G. “Excepciones de derecho de autor para los discapacitados visuales. Perspectiva internacional”. 70 IFLA General Conference and Council. 22-27 agosto 2004, Buenos Aires. Programme: <http://www.ifla.org/IV/ifla70/prog04.htm>. Sobre el segundo punto, véanse en esta dirección (<http://foal.once.org/FOAL/es/Destacados/dudas+daisy.htm> ) algunos consejos sobre el uso de los dispositivos Daisy, sistema al que nos referimos más adelante.

el ratón del ordenador.<sup>14</sup> En resumen, los DRM añaden complejidad y costos de conversión, incluso en caso de elusión, lo que trae como consecuencia una fuerte dependencia de los discapacitados en relación con los recursos proporcionados por las administraciones públicas.

3. Capacidad humana para manejarlas: este principio incide sobre uno de los aspectos singulares de la discapacidad que es la necesidad de darle formación adecuada a estas personas para que adquieran una alfabetización informacional que les permita aprovecharse de las ventajas que proporciona la Sociedad del Conocimiento. No menos importante es que dicha capacidad ha de estar orientada a la creación de conocimiento de modo independiente y crítico, no a la mera asimilación de los mensajes. En suma, a pesar de que a veces se sobrevalora el dominio de las herramientas, se debe poner más énfasis en el aspecto educativo que en el tecnológico.
4. Capacitación del capital humano: las infraestructuras de información deben ponerse al servicio de soluciones reales que ayuden a la gente a mejorar sus condiciones de vida. Para que cualquier persona pueda hacer uso de una TIC debe disponer de las capacidades físicas suficientes para utilizar la interfaz física, y de las capacidades intelectuales que le permitan entender los objetivos, lenguaje y funciones de la interfaz cognitiva. Un aspecto clave es la superación de lo que se conoce como división digital o brecha digital que provocan las nuevas tecnologías de la información entre ricos/pobres, ciudad/campo y capacitados/discapacitados. A este respecto hay que subrayar que el acceso a Internet abre grandes posibilidades de acceso a la información para las personas con discapacidad, aunque esto no está exento de problemas. Otro asunto esencial, al que nos referiremos más adelante, y que penetra todos los principios

---

<sup>14</sup> Véase, J.W. Roos, "Copyright protection as access barrier for people who read differently: The case for an international approach", en World Library and Information Congress: 70th IFLA General Conference and Council, 22-27 agosto, 2004, Buenos Aires, <http://www.ifla.org/IV/ifla70/prog04.htm>.

expuestos es el de la usabilidad, el diseño de las herramientas y de los contenidos de modo que se permita un acceso y utilización por todos y para todos.

## BARRERAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y SU SUPERACIÓN

Todas las personas hemos de enfrentarnos a barreras comunicativas tales como el desconocimiento de las fuentes informativas, la definición de las mismas necesidades de información, las dificultades de acceso, la falta de contextualización o de fiabilidad de los contenidos, etcétera. Además, las personas que tienen discapacidad han de superar una serie de barreras específicas que los afectan tanto a ellos como a sus interlocutores. A partir de diversas lecturas y trabajos podemos sintetizar estas barreras en los siguientes puntos:

- Falta de conocimiento de las necesidades y hábitos comunicativos de las personas con discapacidad, así como del lenguaje adecuado para dirigirse a ellas.
- Los estereotipos: sus representaciones simplistas suscitan, muchas veces, actitudes negativas hacia las personas con discapacidad.
- El trato infantil a las personas con discapacidad porque son percibidas, a veces, como niños y niñas especiales.
- La aparición de personas con discapacidad provenientes de otros países que tienen otras lenguas puede constituir una nueva necesidad de adaptación.
- La falta de costumbre de hablar con personas con algún tipo de discapacidad puede provocar actitudes y gestos corporales que expresen sorpresa, curiosidad, disgusto, rechazo, distancia.
- La atribución de sentimientos e intenciones en función de gestos, miradas, tonos de voz, pausas, sonidos... son diferentes según cada cultura.
- El desconocimiento de gestos específicos y de nuevos comportamientos gestuales.
- La falta de cultura tecnológica en los colectivos de las personas

con discapacidad (desconocimiento de las ayudas técnicas existentes para hacer accesibles los equipos y terminales).

- Las dificultades para encontrar información al usar ciertos dispositivos, como los teléfonos móviles, y servicios, con tendencia a ser cada vez más sofisticados

## PRINCIPIOS GENERALES PARA UNA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ADECUADA

La superación de las barreras de información es fundamental. Acceplan<sup>15</sup> ha formulado un conjunto de principios para favorecer el uso de la información por las personas discapacitadas que, por su interés, resumimos a continuación:

1. Multicanalidad de la información: toda la información difundida al conjunto de la población debe estar disponible tanto por canales presenciales (oficinas) como a través de los canales no presenciales (medios virtuales y telefónicos).
2. Integración de la información: las oficinas de información deben estar organizadas y ordenadas de manera que las personas que acuden no tengan que realizar grandes desplazamientos dentro del edificio. Un diseño sencillo agiliza y simplifica los procesos de recolección de la información del ciudadano.
3. Integración de los servicios de atención en una ventanilla única: este principio está relacionado con el anterior. El objetivo de la “ventanilla única” es poder realizar todas las gestiones que el ciudadano necesite en un mismo momento y lugar (presencial o virtual). La ventanilla única simplifica los procesos y, a la vez, le ahorra tiempo al ciudadano.
4. Lenguaje claro y sencillo: es fundamental utilizar un lenguaje claro y comprensible, prestándole especial atención a aquellas

---

15 Véase, Equipo Acceplan: *La accesibilidad universal en los municipios: guía para una política integral de promoción y gestión*, 2005, p. 105. [http://www.ceapat.org/docs/ficheros/200706280029\\_4\\_4\\_0.pdf](http://www.ceapat.org/docs/ficheros/200706280029_4_4_0.pdf)

personas con discapacidades sensoriales (auditivas o visuales) y cognitivas. Utilizar un lenguaje claro favorece la comprensión de la información que se ofrece. Es preciso tener en cuenta que “información no necesariamente implica comprender”, no son sinónimos.

5. Aplicación de soluciones tecnológicas: la introducción de las nuevas tecnologías de la información es una gran ayuda para poder cumplir y establecer los criterios anteriores; además, permite personalizar la relación con el ciudadano en función del perfil de sus capacidades y necesidades.

## INCIDENCIA DEL TIPO DE DISCAPACIDADES EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Todas las discapacidades no tienen la misma incidencia en el proceso de acceso a la información y uso de las tecnologías. Excluyendo el grupo que constituyen las personas mayores con dependencias cuyos problemas de discapacidad se mezclan con aspectos culturales y problemas específicos de la edad, podemos clasificar a los discapacitados en cuatro grupos:

- Invidencia
- Carencias auditivas
- Discapacidades físico-motoras
- Enfermos mentales

Los especialistas consideran que son las personas invidentes las que más dificultades encuentran en el aspecto específico de acceso a la información, quizás por eso son el colectivo que primero tomó conciencia de las barreras que había que superar. Sin embargo, también hay un cierto consenso en que el grupo más beneficiado con el acceso a las nuevas tecnologías (principalmente la telefonía móvil) son las personas con carencias auditivas. Se cita como gran avance el conseguido con la incorporación de los teléfonos móviles a su vida cotidiana y, en particular, la función de enviar y recibir mensajes. Veamos algunas particularidades de cada uno de los grupos.

## ATENCIÓN A LOS INVIDENTES

Como es conocido, la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) es una entidad sin parangón en el mundo. Se fundó en 1938 para atender y apoyar a las personas ciegas, y desde hace varias décadas ha extendido su actividad a otros colectivos discapacitados. Desde el punto de vista institucional, la atención a este grupo se presta mediante la llamada Tiflotecnología, que es la adaptación y accesibilidad de las tecnologías de la información y comunicación para su utilización y aprovechamiento por parte de las personas con ceguera y deficiencia visual. La institución asume principalmente esta función a través del Centro CIDAT (Centro de Investigación, Desarrollo y Aplicación Tiflotécnica).<sup>16</sup>

La principal novedad de los últimos años en el uso de las nuevas tecnologías de información es la generalización del sistema abierto del consorcio DAISY ([www.daisy.org](http://www.daisy.org)), creado en 1996. En España, la principal oferta está a cargo de la ONCE ([www.once.es/sbo](http://www.once.es/sbo)). El libro bajo este formato, a diferencia del audiolibro estándar, permite seleccionar contenidos desde el índice, leer capítulos aleatorios, colocar marcas en las páginas o leer libros comentados con todas sus notas. Por otro lado, según un estudio de la Fundación Vodafone,<sup>17</sup> los invidentes han adoptado mucho mejor la telefonía móvil (91,6%) que Internet (70%); en este sentido, se apuntan como principales causas de la diferencia las dificultades de adaptación tecnológica y la inseguridad informática.

## CARENCIAS AUDITIVAS.

Se calcula que en España hay entre 35.000 y 50.000 sordos señantes, sobre un total de de 350.000 personas con sordera, de las cuales unas

---

<sup>16</sup> <http://cidat.once.es/home.cfm?excepcion=51&seccion=10>).

<sup>17</sup> Este es un informe de gran interés, especialmente por la minuciosidad con la que se analiza el uso de las tecnologías entre los distintos grupos vulnerables, *TIC y Dependencia*, Madrid, Fundación Vodafone, 2007.

100.000 padecen sordera severa. Hace poco tiempo que se le ha dado satisfacción a este colectivo en una de sus reivindicaciones más reiteradas<sup>18</sup> al aprobar la Ley 27/2007, sobre discapacidad auditiva, en la cual se promueve la accesibilidad de este colectivo a las lenguas de signos (en español y en catalán), en los medios de comunicación social, las telecomunicaciones y páginas de Internet, así como en la publicidad institucional y en diversas actividades de las administraciones públicas.

Por otro lado, las personas sordas tienen su principal barrera en la capacidad de comunicación, de ahí que este colectivo haya encontrado un gran apoyo en la telefonía móvil, usado por un 98,4% del colectivo. El mencionado informe de Vodafone sugiere que la posibilidad de envío y recepción de mensajes de texto ha supuesto una mejora trascendental en sus posibilidades comunicativas.

## ATENCIÓN A LAS DISCAPACIDADES FÍSICO-MOTORAS

Como en los otros grupos vulnerables, las tecnologías de la información juegan un papel clave en la asistencia a este colectivo de personas con discapacidad físico-motora. Como pone de relieve el Informe Vodafone, la asistencia tecnológica es la que cuenta con más posibilidades de desarrollo futuro y es el principal sustituto de la asistencia personal. Son Internet y los servicios en línea los más conocidos porque evitan desplazamientos fuera del hogar y son utilizados por más de dos tercios del colectivo. Es preciso señalar que, aunque el teléfono es más utilizado, en torno al 90%, sólo la tercera parte lo considera una herramienta técnica de ayuda.

Las personas que sufren problemas mentales son un colectivo muy numeroso pero, sobre todo, sus causas de discapacidad son muy diversas y afectan desde las personas que tienen leves problemas de acceso a

---

18 Véase el artículo publicado por J. Gabriel Storch de Gracia, "Derecho a la información y discapacidad (una reflexión aplicada a los lenguajes de los sordos)", en el monográfico de las XV Jornadas EUBD "Políticas de información y discapacidad: nuevos retos para la integración", *Revista General de Información y Documentación*, vol, 16, núm. 1, 2006, pp. 75-103.

la información hasta las que son incapaces de acceder o utilizar cualquier recurso de información. Por ejemplo, en el caso de las personas con dislexia, ésta afecta a un 8-10% de la población mundial y un 2-3% de las personas que la padecen están afectados de modo que no pueden leer nada en absoluto.<sup>19</sup>

## USABILIDAD WEB: DISEÑO PARA TODOS

El concepto de diseño para todos se ha implantado en los últimos años como una realidad a tener en cuenta en todos los aspectos de la vida, ya que desde distintos ámbitos se ha llegado a la conclusión de que en el diseño de productos y servicios, pocas veces se piensa en el usuario y éstos tampoco se integran en los grupos de trabajo previstos para el futuro. Así se ha forjado el concepto de usabilidad a través del cual se trata de responder a preguntas tales como: ¿quiénes son los usuarios, cuáles sus conocimientos, y qué pueden aprender?, ¿qué quieren o necesitan hacer los usuarios?, ¿cuál es la formación general de los usuarios?, ¿cuál es el contexto en el que el usuario está trabajando?, ¿qué debe dejarse a la máquina? y ¿qué al usuario? El principio de diseño universal es más amplio que el de accesibilidad, ya que además de preocuparse por cómo se accede, se diseña o se vende, supone una aplicación a todas las actividades, desde la arquitectura o ingeniería a la información. De ahí que un grupo de profesionales<sup>20</sup> haya formulado siete principios aplicables a todos los ámbitos y también en

---

19 G. S. Nielsen, "Library Services to Persons with Dyslexia", en World Library and Information Congress: 72 IFLA General Conferencia and Council, 20-24 agosto 2006, Seúl, Corea, <http://www.ifla.org/IV/Ifla72/Index.Htm>.

20 Los principios del Diseño para Todos o, como es llamado en Estados Unidos, Diseño Universal, fueron compilados por: Bettye Rose Connell, Mike Jones, Ron Mace, Jim Mueller, Abir Mullick, Elaine Ostroff, Jon Sanford, Ed Steinfeld, Molly Story, y Gregg Vanderheiden. Así aparecen referidos en muchas páginas Web españolas que reproducen estos siete principios.

Recogemos aquí la versión 2.0, del 1 de abril de 1997, del Centro para el Diseño Universal (NC State University, The Center for Universal Design, an initiative of the College of Design). La traducción y adaptación es de Emmanuelle Gutiérrez y Restrepo.

la información, los llamados principios de diseño universal, que son los siguientes:

1. Igualdad de uso: el diseño debe ser fácil de usar y adecuado para todas las personas, independientemente de sus capacidades y habilidades.
2. Flexibilidad: el diseño debe poder adecuarse a un amplio rango de preferencias y habilidades individuales.
3. Simple e intuitivo: el diseño debe ser fácil de entender independientemente de la experiencia, los conocimientos, las habilidades o el nivel de concentración del usuario.
4. Información fácil de percibir: el diseño debe ser capaz de intercambiar información con el usuario, independientemente de las condiciones ambientales o las capacidades sensoriales del mismo.
5. Tolerante a errores: el diseño debe minimizar las acciones accidentales o fortuitas que puedan tener consecuencias fatales o no deseadas.
6. Escaso esfuerzo físico: el diseño debe poder ser usado eficazmente y con el mínimo esfuerzo posible.
7. Dimensiones apropiadas: los tamaños y espacios deben ser apropiados para el alcance, manipulación y uso por parte del usuario, independientemente de su tamaño, posición y movilidad.

Como se observa, el cuarto punto aborda las características que ha de tener la información para conseguir usabilidad. En concreto este principio alude a la información perceptible. El diseño debe permitir intercambiar información con el usuario, independientemente de las condiciones ambientales o las capacidades sensoriales del mismo. Las pautas<sup>21</sup> que se dan para este principio son:

---

21 Hay muchas instituciones que han traducido y adaptado al español estos principios de diseño universal. Pueden consultarse por ejemplo en la página Web de la Fundación Sidar (<http://www.sidar.org/index.php>). Versión 2.0, del 1 de abril de 1997, del Centro para el Diseño Universal (NC State University, The Center for Universal Design, an initiative of the College of Design). La traducción y adaptación es de E. Gutiérrez y Restrepo.

- Que use diferentes modos para presentar, de manera redundante, la información esencial (gráfica, verbal o táctilmente).
- Que proporcione contraste suficiente entre la información esencial y su contexto.
- Que amplíe la legibilidad de la información esencial.
- Que diferencie los elementos en formas que puedan ser descritas (por ejemplo, que haga fácil dar instrucciones o direcciones).
- Que proporcione compatibilidad con varias técnicas o dispositivos usados por personas con limitaciones sensoriales.

La accesibilidad es el grado con el que algo puede ser usado, visitado o accedido por todas las personas, independientemente de sus capacidades técnicas o físicas. Para promover la accesibilidad se hace uso de ciertas facilidades que ayudan a salvar los obstáculos o barreras de accesibilidad del entorno, consiguiendo que estas personas realicen la misma acción que pudiera llevar a cabo una persona sin ningún tipo de discapacidad. Estas facilidades son llamadas ayudas técnicas. Entre éstas se encuentran el alfabeto Braille, la lengua de señas, las sillas de ruedas, las señales auditivas de los semáforos, etcétera. En el entorno de Internet, el consorcio W3C ha desarrollado una estrategia para facilitar la accesibilidad. En concreto,

al hablar de accesibilidad Web se está haciendo referencia a un diseño Web que va a permitir que estas personas puedan percibir, entender, navegar e interactuar con la Web, aportando a su vez contenidos.<sup>22</sup>

La accesibilidad Web también beneficia a otras personas, incluyendo personas de edad avanzada que han visto mermadas sus habilidades a consecuencia de la edad. La accesibilidad Web engloba muchos tipos de discapacidades, incluyendo problemas visuales, auditivos, físicos, cognitivos, neurológicos y del habla. El propio consorcio reconoce que la mayoría de los sitios Web y los software Web presentan barreras de accesibilidad, lo que dificulta la utilización de la Web para muchas personas.

---

<sup>22</sup> Véase, la página Web: <http://www.w3c.es/Traducciones/es/WAI/intro/accessibility>

El consorcio W3C considera que los componentes esenciales para una correcta accesibilidad Web<sup>23</sup> son:

- Contenido - información presente en una página, tanto el texto o imagen como el etiquetado..
- Navegadores Web, como los reproductores multimedia y otros “agentes de usuario”
- Tecnología asistida, en algunos casos: lectores de pantalla, teclados alternativos, intercambiadores, software de escaneo, etcétera.
- Conocimiento de los usuarios, experiencias y, en ocasiones, estrategias de adaptación para la utilización de la Web.
- Desarrolladores - diseñadores, codificadores, autores, etcétera, incluyendo desarrolladores que tengan alguna discapacidad y usuarios que proporcionan contenido.
- Herramientas de autor - software para crear sitios Web.
- Herramientas de evaluación - herramientas para evaluar la accesibilidad Web, validadores de HTML, validadores de CSS, etcétera.
- Las personas (“usuarios”) utilizan navegadores Web, reproductores multimedia, tecnologías asistivas u otros “agentes de usuarios” para obtener e interactuar con el contenido.

En este sentido, hace unos años se realizó una prueba para valorar la accesibilidad<sup>24</sup> en las Web de las Administraciones Públicas. Hay que destacar que el estudio se hizo a través de un panel en el que participaban personas con distintas capacidades funcionales. Los resultados pusieron de relieve la discordancia entre el nivel de accesibilidad declarado y el que se percibe en los resultados obtenidos, los principales defectos se centran en el mal diseño de las tablas de datos, la omisión de encabezados, la falta de validación de códigos, la defectuosa organización de los formularios o la falta de contraste entre fondo

---

23 Véase, la página Web: <http://www.w3c.es/Traducciones/es/WAI/intro/components>

24 El informe titulado “Accesibilidad de los servicios electrónicos de la Administración General del Estado”, realizado en 2005 por Discapnet está disponible en la siguiente dirección [http://www.discalpnet.es/Discalpnet/Castellano/Observatorio\\_infoaccesibilidad/observatorio04.htm](http://www.discalpnet.es/Discalpnet/Castellano/Observatorio_infoaccesibilidad/observatorio04.htm)

e imágenes. Entre los elementos positivos, el análisis puso de relieve que no suele hacerse un uso semántico del color, hay muchos enlaces comprensibles con imágenes que presentan textos alternativos y se da una buena compatibilidad con los navegadores.<sup>25</sup>

## PAUTAS DE ACCESIBILIDAD DEL CONTENIDO EN LA WEB

La explicación de cómo las páginas Web deben ser accesibles se lleva a cabo mediante las 14 pautas de accesibilidad promovidas por el consorcio W3C.<sup>26</sup> Las pautas tratan de explicar cómo hacer accesibles los contenidos de una página Web a personas con discapacidad, aunque también son beneficiosas para todas las personas en general.<sup>27</sup> El enunciado de las 14 pautas de accesibilidad es el siguiente:

1. Proporcione alternativas para los contenidos visuales y auditivos, hacer textos equivalentes para contenidos no textuales.
2. No se base sólo en el color, se trata de hacer las páginas comprensibles sin necesidad de recurrir al color.
3. Utilice marcadores y hojas de estilo y hágalo apropiadamente, con buena organización.
4. Identifique el lenguaje natural usado, para facilitar la pronunciación o interpretar el texto abreviado.
5. Cree tablas que se transformen correctamente, ya que presentan mejor los datos que si se maqueta.
6. Asegure que las páginas que incorporen nuevas tecnologías se transformen correctamente, por lo que se debe probar el

---

25 Véase sobre este aspecto la obra de J.A. Martínez Usero, *La gestión del conocimiento en la Administración Electrónica*, Madrid, Arco/Libros, 2007.

26 Véase la página Web en la que figura la versión en español que remite al original inglés como única normativa válida: [http://www.discapnet.es/web\\_accesible/wcag10/WAI-WEBCONTENT-19990505\\_es.html](http://www.discapnet.es/web_accesible/wcag10/WAI-WEBCONTENT-19990505_es.html)

27 El documento de J. Quintana, "Evolución de las pautas de accesibilidad al contenido en la Web del W3C" proporciona unas datos básicos de fácil comprensión, <http://www.quinti.net/accesibilidad/evolucion-pautas-accesibilidad-web-wcag.pdf>

- contenido en navegadores antiguos.
7. Asegúrele al usuario el control sobre los cambios de los contenidos tempo-dependientes, para lo cual se deben evitar las páginas que se mueven, parpadean, desplazan...
  8. Asegure la accesibilidad directa de las interfaces incrustadas, como los teclados operables o los sintetizadores de voz.
  9. Diseñe teniendo en cuenta diversos dispositivos, como ratón, teclado, voz...
  10. Utilice soluciones provisionales en los diseños de página para que puedan ser utilizadas por los navegadores antiguos.
  11. Utilice las tecnologías y pautas W3C, con sus recomendaciones.
  12. Proporcione información de contexto y orientación, de modo que se puedan entender páginas o elementos complejos, y evite textos demasiado largos.
  13. Proporcione mecanismos claros de navegación, como por ejemplo información orientativa, mapas de sitio...
  14. Asegure que los documentos sean claros y simples, tanto con un lenguaje como un estilo claros.

## CONCLUSIONES

La Sociedad de la Información ha creado un mapa social en el que la información y sus nuevas tecnologías han adquirido una omnipresencia que condiciona nuestras vidas. En el caso particular de las personas que padecen una discapacidad motora, visual, auditiva o de otro tipo, cualquier carencia o error en el acceso a la información puede conducirlos al aislamiento, al error o al engaño. En un mundo con gran nivel de desarrollo, tanto el Estado como los principales actores sociales, tales como las universidades, deben procurar ganar el reto de la accesibilidad universal, para ello sería conveniente que todos siguiésemos en nuestro trabajo con la información y en la vida diaria una serie de recomendaciones, tales como:

- Ofrecer alternativas para la comunicación interpersonal o con los medios electrónicos.

### *La organización de la información...*

- Educar a otros en el trato y atención a las personas con discapacidad.
- Mejorar la accesibilidad de las páginas Web: “Diseño para todos”.
- Adaptar los medios electrónicos.
- Crear formatos alternativos en los documentos.



# Sindicación de contenidos y su aplicación en los organismos públicos españoles

JUAN ANTONIO MARTÍNEZ COMECHE; MARÍA ANTONIA GARCÍA MORENO; MARÍA BELÉN FERNÁNDEZ FUENTES; SARA PÉREZ ÁLVAREZ

*Grupo GRIWEB, Universidad Complutense de Madrid, España*

## INTRODUCCIÓN

**E**l Grupo de investigación GRIWEB fue creado y financiado inicialmente por la Comunidad de Madrid y por la Universidad Complutense de Madrid a raíz de la convocatoria de creación de grupos de investigación correspondiente al año 2006. Está compuesto actualmente por ocho investigadores que proceden en su mayoría de la Universidad Complutense, a quienes que se unen investigadores de las Universidades Carlos III y Rey Juan Carlos de Madrid.

Las líneas de investigación del grupo GRIWEB comprenden, en principio, lo relativo a la creación, organización, gestión, difusión y recuperación de información a través de la Web. Dentro de esta área general de interés, actualmente nuestra incumbencia investigadora se centra en los siguientes aspectos:

1. Desarrollo y evaluación de técnicas de recuperación de información automatizada.
2. Evaluación de sistemas de recuperación de información en contexto.
3. Desarrollo de ontologías para la web semántica.

4. Análisis bibliométrico de las revistas de Biblioteconomía y Documentación en español.
5. Función social de la web 2.0.

Dentro de este último apartado correspondiente a la web 2.0 y sus aplicaciones para mejorar los servicios prestados a la sociedad en general, se incluye un estudio que estamos llevando a cabo actualmente dentro del grupo GRIWEB relativo a la sindicación de contenidos y su aplicación en organismos públicos.

El interés del grupo GRIWEB en este aspecto concreto se enmarca en las iniciativas eEurope2002 y eEurope2005, proyectos que se continúan hoy día mediante el programa 2010. Estos planes de acción europeos están orientados

hacia la extensión de la conectividad a Internet en Europa. El nuevo plan de acción, aprobado por el Consejo Europeo de Sevilla en junio de 2002 pretende traducir esta conectividad en un aumento de la productividad económica y una mejora de la calidad y la accesibilidad de los servicios a favor del conjunto de los ciudadanos europeos, basándose en una infraestructura de banda ancha segura y disponible para la mayoría.<sup>1</sup>

La iniciativa 2010 está dirigida esencialmente a estimular la economía digital en Europa, conscientes de que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) generan actualmente cerca del 10% del PIB europeo y emplea alrededor del 6% de sus trabajadores, además de presentar un rápido ritmo de crecimiento. Dentro de las acciones pertinentes a la “promoción de la sociedad de la información europea, la mejora de los servicios públicos y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos”, destaca la adopción de planes de acción sobre “gobierno electrónico (e-Government) y desarrollo de servicios públicos online”.<sup>2</sup>

En España, el acometimiento de estos objetivos se impulsa a través del Plan Avanza como eje clave. El Plan Avanza se estructura en torno

---

1 Tomado de <<http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l24226.htm>>

2 <[http://www.madrimasd.org/proyectoseuropeos/futuroPoliticaInv/docs/Informacion\\_europea.pdf](http://www.madrimasd.org/proyectoseuropeos/futuroPoliticaInv/docs/Informacion_europea.pdf)>

a cinco grandes áreas de actuación, de las cuales la cuarta corresponde a los

Servicios Públicos Digitales, con medidas que permitan mejorar los servicios prestados por las Administraciones Públicas, aumentando la calidad de vida de los ciudadanos y la eficiencia de las empresas.<sup>3</sup>

Hay que destacar que el Plan Avanza señala explícitamente que la consecución de

una Administración Electrónica plenamente desarrollada constituye un objetivo clave [...] pues incide directamente en el resto de los objetivos del Plan dado el potencial de las TIC para conseguir una mejor Administración, más eficiente y más próxima a los ciudadanos, más democrática y más transparente.<sup>4</sup>

Dada esta relevancia, no extraña que el primer objetivo del Plan Avanza en relación con la cuarta área de Servicios Públicos Digitales sea precisamente

Garantizar el derecho de ciudadanos y empresas a relacionarse electrónicamente con las AAPP, para lo cual la totalidad de los servicios prestados por las administraciones deberán ofrecer en 2010, como mínimo, alguna de sus prestaciones a través de Internet. De todos esos servicios, al menos el 80% deberá contar con una interactividad total, pudiendo completarse íntegramente en línea". Estos objetivos se resumen en la siguiente tabla.<sup>5</sup>

---

3 <[http://www.planavanza.es/NR/rdonlyres/F3D2C27A-FE8E-4BFF-ABFA-B3F8D02F4F39/14383/plan\\_avanza\\_documento\\_completo.pdf](http://www.planavanza.es/NR/rdonlyres/F3D2C27A-FE8E-4BFF-ABFA-B3F8D02F4F39/14383/plan_avanza_documento_completo.pdf)>

4 *Op.cit.*, p. 19.

5 *Op.cit.*, p.p. 20-21.

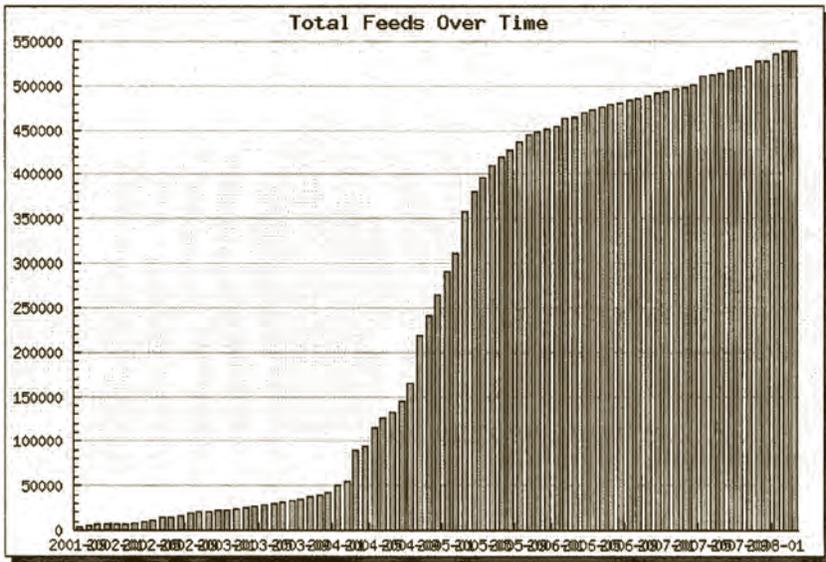
*Memoria del 5º Seminario Hispano-mexicano...*

Objetivos Servicios Públicos Digitales				
Objetivo	Indicador	Valor 2004 España	Valor 2004 UE-15	Meta 2010
<b>Incremento del número de servicios en línea</b>				
Disponibilidad de los 20 servicios básicos de eEurope	Indicador D1 eEurope 2005.	55%	48%	85%
<b>Incremento del número de usuarios de los servicios</b>				
Disponibilidad y uso eAdministración Ciudadanos (obtener información)	Indicador D2.a eEurope 2005	22,0%	24,6%	40%
Disponibilidad y uso eAdministración Ciudadanos (envío de formularios cumplimentados)	Indicador D2 eEurope 2005	6,7%	6,3%	15%
Disponibilidad y uso eAdministración Empresas (obtener información)	Indicador D3.a eEurope 2005	48%	43%	75%
Disponibilidad y uso eAdministración Empresas (envío de formularios cumplimentados)	Indicador D3 eEurope 2005	32%	26%	55%

En la investigación que hemos emprendido nos fijamos específicamente en el empleo de una de las herramientas de la web 2.0 que tiene mayores posibilidades de facilitar este objetivo; esto es, la sindicación de contenidos. Para mostrarlo, basta fijarnos en el crecimiento exponencial del número de canales RSS entre los años 2001 y 2007, tal como muestra la figura<sup>6</sup>.

Para comprender mejor las herramientas tecnológicas a nuestra disposición y lograr la administración electrónica a través de la web, empezaremos por explicar brevemente el concepto de web 2.0, sus principales tecnologías y la sindicación entre ellas, para concluir con las aplicaciones de la sindicación a los organismos públicos y las características generales del estudio emprendido.

6 Syndic8. Statistics, disponible en <<http://www.syndic8.com/stats.php?section=overview>>



## 2. CONCEPTO DE WEB 2.0

### 2.1. Características novedosas de Internet

Existe actualmente un debate sobre lo que es y lo que no es la Web 2.0, e incluso sobre si debería tener este nombre, puesto que Internet ya superó esta fase hace años si nos fijamos exclusivamente en algunos de los protocolos sobre los que descansa el funcionamiento de la red.

Para Miguel Pérez Subías, si tuviese que definir la Internet 2.0, optaría por definirla como “interacción participativa que se desarrolla al margen de la tecnología”. Ello porque, a su juicio, en la 2.0 lo importante es que las personas y las aplicaciones interaccionen entre ellas, movilizandoinformación, opiniones, contenidos, aplicaciones... a través de la red, y todo ello por medio de tecnologías que se entremezclan de forma transparente para el usuario.

La propia red y la tecnología se quedan en un segundo plano, tienden a hacerse transparentes, el usuario participa de una forma natural

sin cuestionarse qué tecnología está utilizando y, además, en diferentes formatos y expresiones (opinión en un foro, votación de una propuesta, mensajes multimedia, aportación interactiva de contenidos...).

En esta nueva visión de la red, se aprovechan al máximo las posibilidades de la tecnología para facilitar al máximo la interacción, incorporando varios formatos (texto, voz, video, foto, ...), o permitiendo el mestizaje de contenidos que provienen de diferentes fuentes (sindicación de contenidos RSS), todo ello siendo el autor quien decide qué derechos quiere preservar sobre sus contenidos (*copyleft*). Con estos elementos se está creando una nueva “arquitectura de la participación” cuyas primeras “construcciones” ya están emergiendo con fuerza: en el plano de lo individual, los blogs y los espacios personales; en el plano colectivo, la Wikipedia o las aplicaciones de Software Libre.

José Antonio Merlo Vega prefiere emplear otra denominación, como web social o, en sentido amplio, tecnologías de la participación, en asimilación a las tecnologías de la información y a las tecnologías de la comunicación, pero añadiendo este carácter del desarrollo participativo de los servicios.

En su opinión la denominación de web social se fundamenta en que los contenidos pueden ser generados de forma pública, las opiniones son bienvenidas y los comportamientos tenidos en cuenta. Esta web es más social porque respeta la autonomía personal como fundamento de la valía del colectivo. La web social lo es porque con una conexión y desde un navegador se puede estar activamente en Internet, difundiendo y recibiendo información, participando en la gestión de contenidos, estableciendo relaciones, compartiendo recursos, etcétera. En este sentido la nueva generación de la web es realmente social.

Según Antonio Fumero es preferible la denominación de Web de Nueva Generación (WebNG) por varios motivos. En primer lugar, la Web 2.0 tiene un problema evidente, como es la aceptación de facto de que la van a seguir la Web 3.0, la Web 4.0, etcétera, *ad infinitum*, algo que es poco práctico y menos creíble. En cambio, la WebNG se asocia con un proceso de evolución continuado, nunca concluido y siempre por venir (Nueva Generación como Next Generation) y, además, se asocia también a una nueva generación de infoc Ciudadanos,

que no somos nosotros, sino que son ya y seguirán siendo sucesivas oleadas de nativos digitales.

En segundo lugar, la Web siempre fue social: nació como una herramienta para que un grupo de científicos compartieran conocimientos en forma de documentos, que se publicaban y transferían con un determinado formato, el cual devenía luego un espacio de comunicación global. El hecho de que ahora se hable de la Web Social como el siguiente estadio de la WebNG se debe a que tanto herramientas como servicios y plataformas giran todos alrededor de las redes sociales. Es social en ese sentido un tanto restringido, aunque también lo es en otro más amplio, como es el hecho innegable de que la emergencia de la Web 2.0 como fenómeno mediático ha ayudado, en parte, a que se socialice el uso de la Web y dado lugar al surgimiento de multitud de nuevas iniciativas enfocadas en la promoción de la participación y la acción social. Ello ha hecho de la Red algo, por definición y por construcción, Universal y Digital, y esto trasciende a la primigenia Internet.

O'Reilly, por su parte, concibe las aplicaciones web 2.0 como aquellas que sacan partido de las ventajas intrínsecas de la web ofreciendo un servicio continuamente actualizado que mejora cuanto más gente lo use, utilizando y remezclando los datos de múltiples recursos, incluyendo los usuarios individuales, a la que vez que ofrece sus propios datos y servicios de tal forma que pueden ser reutilizados por otros, con lo cual crea una "arquitectura de participación" en red que va más allá de la página de la web 1.0 para ofrecer experiencias de usuario cada vez más ricas.

Podemos concluir de estas opiniones expuestas que, independientemente de su denominación, existen dos grandes elementos que permiten caracterizar un servicio web del lado del 2.0:

- Empleo de determinadas tecnologías (foros, blogs, wikis, sindicación, software social, ...) que favorecen la interacción y movilización de formatos (texto, voz, video, fotos, ... en mensajes multimedia), de contenidos (sindicación), de aplicaciones (software libre) y de los propios usuarios de la Red (redes sociales).
- Aplicación de los principios de interacción, participación, comparación, reutilización, mejora continua, consideración del usuario

como fuente de información, aprovechamiento de la colectividad de usuarios, etcétera, en el diseño de servicios web. Los servicios web se crean orientándose a la participación, no al uso. Este aprovechamiento del conocimiento de los propios usuarios suele realizarse de las siguientes formas:

- Crear contenidos por parte de los usuarios (blogs, wikis).
- Compartir objetos digitales (videos, fotografías, documentos o enlaces favoritos).
- Aportar comentarios a los objetos digitales compartidos (opinión sobre vídeos, sobre libros...).
- Incluir etiquetas (tagging) que describan el contenido.
- Valorar y/o puntuar los objetos (rating en Youtube, p.ej.).
- Utilizar la información generada por el uso del servicio, a través de análisis de los blogs de los servidores.
- Mostrar funcionalidades concretas (número de usuarios que han seleccionado un enlace como favorito en del.icio.us, o los títulos que han comprado los usuarios en Amazon (Margaix Arnal, 2007)).

## 2.2. Servicios web 2.0

Algunos de los servicios web 2.0 más conocidos, en los que se pueden ejemplificar estos dos elementos, son los siguientes:

- Amazon. Esta librería virtual aprovechó la tecnología para darles a sus usuarios una experiencia de compra personalizada, recopilando la opinión de los propios lectores sobre los productos y aprovechando los datos de los clientes anteriores para ofrecerles una información más adecuada y pertinente a los nuevos visitantes. Desarrolló una “ciencia de la gestión del usuario”.
- Wikipedia. Es una enciclopedia libre que permite libremente crear, ampliar y modificar entradas.
- Del.icio.us. Pionero en lo que se denomina o marcadores sociales (*social bookmarking*). Estos servicios les permiten a los usuarios

registrados guardar sus marcadores o favoritos (*bookmarks*) en el servidor web y asignarles libremente palabras clave (tags) para describir y recuperar páginas web.

- Google Maps. Sistema de búsqueda de localizaciones geográficas. Una de las claves de su éxito consiste en permitirles a los desarrolladores externos crear aplicaciones nuevas utilizando gratuitamente la información de Google Maps.
- Flickr. Les permite a sus usuarios compartir, comentar y guardar sus fotografías.
- YouTube. Permite compartir vídeos, subirlos y añadir un comentario y etiquetas para describirlo, pero el resto de los usuarios pueden darle una puntuación (acción conocida como *rating*), añadir comentarios, seleccionarlo como favorito, etcétera.
- Panoramio (<http://www.panoramio.com>) Ejemplo español de sitio web 2.0. Es un servicio para compartir fotografías, similar a Flickr, pero a través de un sencillo sistema y utilizando las imágenes de Google Maps es posible indicar la ubicación desde donde se tomó la fotografía así como buscar todas aquellas tomadas en un área geográfica concreta.

### 3. PRINCIPALES TECNOLOGÍAS PRESENTES EN LA WEB 2.0

Algunas tecnologías en especial suelen estar presentes en los sitios web 2.0:

- Ajax: combinación de XML y Javascript que posibilita crear aplicaciones web ejecutables en el cliente. De esta forma es posible realizar cambios sobre la misma página sin necesidad de recargarla. Esto significa aumentar la interactividad y velocidad (y por tanto la usabilidad) del servicio. Google Maps, GMail o Flickr emplean Ajax.
- Mashups o aplicaciones web híbridas. Integran de manera transparente los datos de otros servicios web. El ejemplo más citado es HousingMaps.com, donde se combina la información de una base de datos inmobiliaria con Google Maps.

- **Sindicación de contenidos.** Permite difundir información y que ésta sea reutilizada por otros programas o sitios web. Este proceso se denomina agregación o sindicación, fue popularizado por los blogs y actualmente se encuentra implantado en la mayoría de los portales de revistas.
- **El software social.** Supone un elemento clave en la web 2.0. Se entiende como tal el conjunto de aplicaciones que les permite a los individuos comunicarse unos con otros y seguir las conversaciones a través de la web. Suele incluir también aquellas herramientas que permiten compartir información y objetos digitales (videos o fotografías, por ejemplo). Dentro de esta categoría destacan tres herramientas decisivas en la web 2.0: los blogs, los foros y las *wikis*.

### 3.1. Blogs

Según la enciclopedia on line Wikipedia,

un blog, también conocido como weblog o bitácora (listado de sucesos), es un sitio web periódicamente actualizado que recopila cronológicamente textos o artículos de uno o varios autores donde el más reciente aparece primero, con un uso o temática en particular, siempre conservando el autor la libertad de dejar publicado lo que crea pertinente. Los blogs usualmente están escritos con un estilo personal e informal”. El servicio Blogger.com aporta otra definición: “Es un diario personal. Un púlpito diario. Un espacio cooperativo. Una tribuna política. Una colección de vínculos (*links*). De pensamientos privados. Memorias personales abiertas al mundo.

Los blogs son algo así como sitios web personales muy sencillos de utilizar donde la gente puede opinar (postear), es decir, escribir mensajes. Así se produce un fenómeno en el que se pasa de un espectador receptivo a un usuario que participa y opina. De este modo se consolida la participación de los usuarios en la creación de los contenidos, con lo que se pasa a jugar un papel activo para procesar, recolectar, reportar, analizar y diseminar la información.

### 3.2. Wikis

Las Wikis son otro ejemplo de “edificio social” construido sobre las bases que soportan la Internet 2.0. Constituyen un modelo de software que le permite a cualquiera leer, escribir y modificar mensajes escritos por cualquier otro usuario.

El caso más famoso es Wikipedia. La mera idea de crear una enciclopedia en la que cualquier usuario de la red pueda participar en su creación y elaboración es sorprendente, pero lo es más el hecho de hoy se ha vuelto la mayor enciclopedia del mundo. El secreto radica en la flexibilidad, siendo la primera regla básica la adopción de un punto de vista neutral.

Es curioso señalar que por esta ingente labor nadie recibe salario alguno, pero la evolución de la “comunidad” es responsabilidad de un grupo de administradores (300 en inglés, 100 en alemán, la segunda lengua) electos por otros, casi siempre por unanimidad.

### 3.3. Foros

Los foros tienen una forma similar de trabajar a los blogs. Le permiten a cualquier usuario registrado plantear un tema de discusión y el resto puede participar también en ella. Los mensajes se organizan en “hilos” que permiten seguir las conversaciones.

Los foros tuvieron sus predecesores en la web 1.0: fueron los grupos de noticias o usenet y las listas de correo (p. ej., IweTel). Ambos servicios surgieron casi en los orígenes de Internet y suponen los primeros sistemas para compartir información entre grupos de usuarios.

### 3.4. Derechos de autor

Estas herramientas tecnológicas que suelen estar presente en los servicios de la web 2.0 se basan en la construcción social de contenidos, como hemos visto, lo que implica simultáneamente un tratamiento novedoso de los derechos de autor, dominado habitualmente por el *copyleft*.

El copyleft nace en el ámbito de la programación informática como una estrategia legal diseñada por el movimiento del software libre

para hacer del código una herramienta “libre”. “Libre” tiene aquí un significado muy preciso, quiere decir que las licencias *copyleft* deben permitir entre otras cosas que el programa pueda ser ejecutado por todo aquel que quiera, que pueda ser modificado y mejorado para cualquier propósito y que se puedan distribuir las versiones originales y modificadas, ya sea con o sin ánimo de lucro sin necesidad de pedir permiso a nadie.

Además, para que un programa sea *copyleft* se le debe añadir una cláusula legal que hace que toda copia o versión modificada del programa se gobierne por las mismas condiciones que el original.

Inspirados en esta iniciativa, músicos, escritores, editores y creadores de todo tipo han comenzado a permitir algunas de las libertades contenidas en el concepto de *copyleft* utilizado en el ámbito de la programación.

Estas libertades “concedidas” al público-usuario podrían ser resumidas en: libertad de copia, libertad de modificación o de generación de obras derivadas, y libertad de distribución de las obras con o sin fines comerciales.

Algunas modalidades de derechos de autor, además del *copyleft*, habituales en la web 2.0 son:

- GNU Free Documentation License (GNU Licencia de Documentación Libre). Modalidad de licencia *copyleft* enfocada hacia la documentación libre, diseñada por la Free Software Foundation (FSF) para el proyecto GNU. Homólogo de la GNU General Public License (GPL Licencia Pública General) para software pero dirigida a documentación libre, les da a los usuarios derechos de copia, modificación y redistribución, pero exige que todas las copias y sus derivados se sometan al mismo tipo de licencia. Es el tipo de licencia que emplea la Wikipedia.
- Creative Commons (CC). Modalidad de licencia inspirada en la Licencia Pública Genral (GPL) que facilita la distribución y el uso de contenidos para el dominio público. Se caracteriza por darle libertad al usuario para citar la obra, reproducirla, crear obras derivadas y ofrecerlas públicamente, aunque el autor original puede imponer diferentes restricciones las más habituales de las cuales

son la de no permitir el uso comercial o respetar la autoría original. Es el tipo de licencia empleada en Flickr.

#### 4. DEFINICIÓN DE SINDICACIÓN

El término *sindicación* es un barbarismo que proviene del inglés “syndication”, habitual en la terminología anglosajona de los medios comunicación. Como tal, se desaconseja su uso en español, aunque se ha incorporado rápidamente a la jerga técnica con la popularización de la redifusión que tienen los contenidos web.

La sindicación de contenidos web consiste en que parte del contenido de una página web se pone a disposición de otros sitios o suscriptores individuales. El estándar de sindicación web más extendido es RSS, seguido por Atom. Los programas informáticos compatibles con alguno de estos estándares consultan periódicamente una página con titulares que se enlazan con los artículos completos en el sitio web original. A diferencia de otros medios de comunicación, los derechos de redifusión de contenidos web suelen ser gratuitos, y generalmente no media un contrato entre las partes sino una licencia de normas de uso.

La sindicación no es sólo un fenómeno vinculado a los *weblogs*, aunque han ayudado mucho a su popularización. Siempre se han sindicado contenidos y se ha compartido todo tipo de información en formato XML, lo que permite ofrecer contenidos propios para que sean mostrados en otras páginas de forma integrada, y de paso aumenta el valor de la página original, ya que normalmente la sindicación siempre se enlaza con los contenidos originales.

Entre las ventajas de la sindicación conviene señalar las siguientes:

1. Multicanalidad, la cual permite la accesibilidad a la información desde muchos puntos de acceso simultáneos. Esto favorece la difusión de la información por varias vías al mismo tiempo.
2. Intimidad y Seguridad. Entre los escollos que a los usuarios de servicios electrónicos más les cuesta salvar a la hora de realizar

sus gestiones, destacan las cuestiones relativas a la intimidad y seguridad en las transacciones, lo que se demuestra en las actividades de banca y comercio electrónico. En consecuencia, la administración electrónica se verá favorecida si se presta especial atención a los aspectos que les proporcionen intimidad y seguridad a sus relaciones con los organismos públicos. Es el caso de la sindicación: para sindicarse no es preciso identificarse, y para dejar de estar sindicado basta eliminar una fuente del listado del usuario. Dicho de otra manera, se puede cancelar la suscripción a un canal sin necesidad de dar aviso. De este modo la intimidad está asegurada. De igual forma, mediante la sindicación se aumenta la seguridad. En efecto, a diferencia de las notificaciones vía correo electrónico (*email*), mediante los *feeds* no existen direcciones electrónicas involucradas; así se evita publicidad, spam, virus, etcétera, y se aumenta la seguridad de los mensajes recibidos por el usuario en su computadora u ordenador.

3. Usabilidad. El diseño de los servicios electrónicos ha de ser impecable en el sentido de facilitarle al usuario el acceso de la manera más intuitiva y amigable posible. La sindicación ayuda sin duda en este sentido porque evita el empleo de formatos propietarios, tratándose de formatos de código libre, además de que éstos funcionan correctamente en los principales navegadores utilizados por los usuarios.
4. Inmediatez. Mantenerse al día con respecto a información deseada puede llegar a ser difícil y costoso. Mediante la sindicación se pueden obtener las últimas noticias en cuanto éstas sean actualizadas, sin la necesidad de ir buscando de sitio en sitio.
5. Simultaneidad de fuentes. En efecto, gracias a la sindicación se puede estar al día de las novedades de muy distintos sitios en una sola fuente.

## 5. FORMATOS DE LA SINDICACIÓN

### El formato RSS

RSS es parte de la familia de los formatos XML y fue desarrollado específicamente para todo tipo de sitios que se actualizan con frecuencia y por medio de los cuales se puede compartir la información y usarla en otros sitios web o programas. A esto se le conoce como redifusión o sindicación.

El RSS no es otra cosa que un sencillo formato de datos que es utilizado para syndicar (redifundir) contenidos a suscriptores de un sitio web. El formato permite distribuir contenido sin necesidad de un navegador, lo cual también puede verse como desventaja ya que necesita de la instalación de otro software. Algunos adelantos han permitido utilizar el mismo navegador para ver los contenidos RSS mediante la programación de los denominados scripts de interpretación. Así también las nuevas versiones de los navegadores permitirán leer los RSS sin necesidad de software adicional. El acrónimo se usa para los siguientes estándares:

- Rich Site Summary (RSS 0.91 es un formato para distribuir contenidos). Vocabulario creado por Netscape a partir de RDF, pero sin depender de él, constituye un vocabulario específico de tipo XML.
- RDF Site Summary (RSS 0.9 y 1.0). Vocabulario creado por Netscape a partir de RDF/XML, pero sin depender de RDF. Posteriormente dejó de interesarse en él y liberó el DTD correspondiente a RSS 0.9/0.91, lo cual permitió así el acceso libre al mismo. A partir de la versión 0.9, Dave Winer y la compañía Userland desarrollaron la versión RSS 1.0, ésta basada en RDF, consideraba las ventajas en cuanto a extensibilidad que incluían los lenguajes RDF, además de la posibilidad de hacer una utilización conjunta con otros vocabularios y empleos de RDF. Los elementos esenciales que deben aparecer son:
  - Canal (*Channel*)
  - Título, vínculo y descripción (*Title, link and description*) subelementos de canal (*channel*).
  - Una serie de ítems, sin necesidad de contenedor *rdf:Seq*.

## Memoria del 5º Seminario Hispano-mexicano...

### Example 13-2. Simplified RDF/RSS syntax

```
<rdf:RDF xmlns:rdf="http://www.w3.org/1999/02/22-rdf-syntax-ns#" xmlns:dc="http://purl.org/dc/elements/1.1/" xmlns="http://purl.org/rss/1.0/">
<channel rdf:about="http://weblog.burningbird.net/">
<title>Burningbird</title>
<link>http://weblog.burningbird.net/</link>
<description></description>
<hasitem>
<item rdf:about="http://weblog.burningbird.net/archives/000514.php">
<link>http://weblog.burningbird.net/archives/000514.php</link>
<title>Myths About RDF/RSS</title>
<description>Lots of discussion about the direction that RSS is going to take,
which I think is good. However, the first thing that happens any time a
conversation about RSS occurs is people start questioning the use of RDF within the...</
description>
<dc:subject>Technology</dc:subject>
<dc:creator>shelley</dc:creator>
<dc:date>2002-09-06T00:53:16-06:00</dc:date>
</item>
</hasitem>
<hasitem>
<item rdf:about="http://weblog.burningbird.net/archives/000515.php">
<link>http://weblog.burningbird.net/archives/000515.php</link>
<title>ThreadNeedle Status</title>
<description>I provided a status on ThreadNeedle at the QuickTopic discussion
```

- Really Simple Syndication (RSS 2.0). Versión inicialmente desarrollada por la compañía Userland en 2002, pero a diferencia de la versión 1.0, RSS 2.0 se caracteriza porque NO está basada en la especificación RDF. Los elementos esenciales que deben aparecer son:
  - Canal (*Channel*)
  - Título, vínculo e ítem (*Title, link, item* (subelementos de canal (*channel*)).
  - Los programas que leen y presentan fuentes RSS de diferentes procedencias se denominan agregadores.

## El formato Atom

Atom es un formato XML similar a RSS. Nació para resolver la confusión creada por la existencia de estándares similares para sindicación

(RSS y RDF) y crear una API y un formato de sindicación más flexibles. Sin embargo, los detractores de este formato opinan que más que resolver el problema de múltiples estándares ha creado uno nuevo que convive con los anteriores, a los cuales pretendía reemplazar.

Está aún en desarrollo y ha recibido diferentes nombres, entre otros Echo, pero ha sido llamado finalmente Atom. La última versión del estándar es Atom 1.0, y se publicó en julio del 2005.

## 6. AGREGADORES

Un *agregador* o *agregador de noticias* es un tipo de software para syndicar contenidos web en forma de feed (RSS, Atom y otros formatos derivados de XML/RDF). El agregador recoge ese feed con las noticias o historias publicadas en los distintos weblogs, bitácoras o sitios web que se elijan, y nos muestra las novedades o ediciones que se han producido en ese feed; es decir, nos avisan qué noticias o historias son nuevas tomando en cuenta nuestra última lectura.

Un agregador es muy similar en sus prestaciones a los anteriores lectores de noticias ([newsreaders]/NNTP), pero la más moderna tecnología XML y la web semántica los ha hecho comparativamente mucho más populares. Hoy en día, una enorme cantidad de weblogs y sitios web ofrecen sus actualizaciones (feeds) las cuales pueden ser fácilmente agregadas y administradas en un solo punto

Los agregadores o lectores de feeds (programas o sitios que permiten leer fuentes RSS) pueden obtener resúmenes de todos los sitios que se desee desde el escritorio de un sistema operativo, programas de correo electrónico o por medio de aplicaciones web que funcionen como agregadores. No es necesario abrir el navegador y visitar decenas de webs. Los agregadores se pueden clasificar en tres categorías:

1. Agregadores en línea
  - Bloglines
  - Google Reader
  - MiYahoo!
  - Feedness

- Newsgator
- 2. Agregadores de escritorio
  - FeedReader
  - RSSOwl
  - RSSReader
  - AmphetaDeskr
- 3. Agregadores como plug-ins
  - Navegador Firefox
  - Gestor de correo Thunderbird
  - Suite Opera: Opera Mail

## Los feeds, canales o alimentadores

La palabra *feed* es un anglicismo cuyo significado original es *alimentar*, y que en jerga informática suele referirse a un tipo de dato empleado para suministrar información que es actualizada con frecuencia. Se emplea para denominar a los documentos con formato RSS o Atom, basados en XML, que les permiten a los agregadores recoger información de páginas web.

Los *feeds* suelen incluir titulares de noticias o artículos, y a menudo vienen acompañados de un resumen. Cada día hay más medios que utilizan este sistema.

Este término podría traducirse como *fuentes*, *canal* o *alimentador* dado que su función es suministrarle información a los usuarios, aunque en la actualidad no existe una traducción bien establecida y por ello suele usarse el término en inglés.

## Cómo usar el RSS para recibir información

Para poder utilizar el RSS y recibir contenidos, el usuario debe disponer de un agregador. Una vez que el usuario dispone del agregador que haya elegido, debe seleccionar aquellos alimentadores (*feeds*) o archivos RSS que sean de mayor interés para él y realizar la sindicación de contenidos.

¿Pero cómo reconocer entre los diversos sitios e informaciones que existen en Internet aquellos que disponen de formato RSS? Muy sencillo,

puesto que los alimentadores (*feeds*) suelen indicarse en las páginas web mediante pequeños cuadros que incluyen las siglas “RSS” o íconos. Sin embargo, no basta con pulsar sobre dichos íconos para ver la información que ofrecen los alimentadores (*feeds*), pues con ello aparece en el navegador del usuario una página en la que se puede ver el código del canal RSS. Sólo un agregador podrá interpretar ese código y mostrárselo de forma correcta al usuario para que pueda leer la información sin dificultad.

Para suscribirse a un alimentador (*feed*), por lo general el usuario debe copiar la dirección URI del archivo RSS y escribirla en su agregador.

## 7. APLICACIÓN DE LA SINDICACIÓN EN ORGANISMOS PÚBLICOS

Entre las posibles aplicaciones de la sindicación en los organismos públicos, podemos destacar las siguientes; se puede:

1. Recibir las noticias de múltiples fuentes inmediatamente tras su publicación. De hecho, los portales de los medios de comunicación fueron los pioneros en utilizar los canales RSS. Los contenidos que se distribuyeron en un principio fueron titulares de noticias y anuncios o actualizaciones, como se señala en otros apartados.
- 2., Recibir las novedades relativas a convocatorias, ayudas, anuncios, licitaciones, etcétera. Para el usuario, la sindicación de contenidos supone entonces una fórmula sencilla que evita tener que navegar de una página a otra en busca de información de interés.
3. Obtener actualizaciones de publicaciones, datos, estadísticas, etcétera. La sindicación, gracias a esta posibilidad, se convierte en un medio de comunicación a la carta que está integrado por suscripciones de todo tipo de fuentes y ordenado según el criterio de cada usuario.
4. Obtener las previsiones de indicadores, índices y otros estadísticos. La sindicación, como podemos observar, supone la

posibilidad de personalizar los contenidos que recibimos; es, en definitiva, un servicio de valor añadido con respecto a los mecanismos más tradicionales de entrega de contenidos electrónicos.

5. Saber lo que se dice de los diversos organismos (dossiers de prensa).
6. Obtener información actualizada de la agenda o programación de actividades de los diversos organismos.
7. Disponer de una copia digital de datos de índole económica, social, etcétera.
8. Difundir anuncios generados por las diversas administraciones.
9. Difundir videos y ficheros de audio de carácter institucional. De hecho, la distribución de contenidos multimedia se ha popularizado en años recientes.

## 8. OBJETIVOS DEL ANÁLISIS DE LA SINDICACIÓN DE CONTENIDOS EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS

El estudio ya iniciado por el grupo GRIWEB pretende realizar un análisis del empleo de la sindicación de contenidos en los organismos públicos españoles, con especial atención a las Administraciones Públicas y las Universidades públicas españolas.

Entre los objetivos fijados, podemos resumir los más importantes en los siguientes puntos:

1. Primero identificar los diversos Organismos Públicos españoles que utilizan la sindicación de contenidos. Hemos iniciado este proceso en el caso de la Administración General, la Administración Autonómica, la Administración Local y las Universidades Públicas en España.
2. Segundo, hacer el análisis temático de los contenidos susceptibles de ser sindicados en sitios web públicos españoles. En principio, entre los contenidos aptos para su sindicación se hallan, sin duda, las noticias, boletines, publicaciones NIPO o

las novedades de diversa índole. Debe quedar claro que para implantar con éxito servicios de sindicación es necesario realizar un estudio que delimite con claridad qué contenidos resultarán de mayor utilidad para los usuarios. En este sentido, en 2006 Toni Puig<sup>7</sup> apuntaba las siguientes claves:

- a. En primer lugar, es necesario identificar las necesidades de los ciudadanos.
  - b. En segundo lugar, es necesario anticiparse a sus deseos y necesidades que provienen del servicio [de sindicación] correspondiente.
  - c. En tercer lugar, es necesario que los ciudadanos queden satisfechos con los servicios puestos a su disposición, es decir, que los ciudadanos hallen respuestas en los servicios disponibles. Los servicios deben ser siempre una solución para el ciudadano.
  - d. Y en último lugar, en los servicios hay un después, y cuando son satisfactorios y superan las expectativas, los ciudadanos valoran la administración pública y establecen con ella una relación cómplice.
3. Tercero, efectuar un estudio comparativo de los diversos organismos públicos en relación al empleo de la sindicación, y elaborar cuando menos una jerarquización de los organismos públicos más activos por tipo de contenido sindicado.
  4. Cuarto, realizar un estudio sobre la visibilidad en los servicios de distribución de información pública en los portales de contenidos.
  5. Quinto, extraer ejemplos de buenas prácticas en materia de sindicación de contenidos. Se conocen algunas iniciativas que apuntan hacia una administración más colaborativa, como es el caso de la plataforma de redes sociales e-Catalunya<sup>8</sup>, promovida por la Generalitat Catalana para facilitar la comunicación, el trabajo colaborativo y la difusión de conocimiento entre la

---

7 Toni Puig, *Marketing de servicios para Administraciones públicas con los ciudadanos*, disponible en [http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion/open\\_cms](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion/open_cms)

8 Disponible en <<http://ecatalunya.gencat.net/portal/index.jsp>

ciudadanía. Cada comunidad interactúa en un portal propio, que puede ser de acceso público o privado (sólo para miembros registrados). Los portales cuentan con utilidades de todo tipo, RSS entre ellas, para facilitar la comunicación entre los miembros del grupo.

6. Sexto, estudiar las aplicaciones de difusión de información de interés público a través de la sindicación.
7. Séptimo estudiar las aplicaciones de recuperación de información por medio de la sindicación.

Por último, aunque no se ha efectuado todavía el análisis de los datos, podemos inferir por los que tenemos que la sindicación de contenidos en los organismos públicos españoles no ha alcanzado todo su potencial. *A priori* detectamos que no abundan en las instituciones públicas españolas ejemplos de utilización de la sindicación de contenidos.

Lo deseable sería, en aras al fácil y rápido acceso a la información pública, que las noticias fiscales, subvenciones, becas, convocatorias de todo tipo, anuncios meteorológicos, e incluso anuncios de tráfico, fueran informaciones sindicadas. Esto permitiría difundir dicha información en muchos sitios de Internet y hacerla más accesible y disponible para todos, lo que supondría una política de reutilización de la información del sector público de interés general acorde con las características de la administración electrónica a la que se pretende llegar en España y en toda Europa. En este sentido debemos señalar que es previsible que se produzca una incorporación progresiva de canales con la información que generan las diversas instituciones públicas españolas, tal como apunta el Plan Avanza.

Una vez consolidadas prácticas más sencillas como la mera sindicación de contenidos por parte de los organismos públicos a fin de facilitarle al usuario su derecho a estar informado, tendrán cabida experiencias más enriquecedoras como la apuntada por E-Catalunya. Éste configura un ejemplo de lo que puede suponer no sólo la incorporación de herramientas, como la sindicación de contenidos, sino la implementación de todas aquellas herramientas propias de la web 2.0 que contribuyen al desarrollo de la sociedad del conocimiento. De esta forma

sería posible no solamente estar informado, sino trabajar en común, exponer, buscar y recuperar información, anunciarse, hacer recomendaciones y objeciones, y contribuir así a la generación de ese conocimiento al tiempo que se fomenta su difusión.

## BIBLIOGRAFÍA

Blog, disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Blog>

Celaya, Javier, *Cómo fomentar la lectura y la escritura a través de los blogs*, disponible en [http://www.dosdoce.com/continguts/articulosOpinion/vistaSola\\_cas.php?ID=80](http://www.dosdoce.com/continguts/articulosOpinion/vistaSola_cas.php?ID=80)

*CLIP, boletín de la SEDIC*, nº 48 (Octubre 2007), disponible en [http://www.sedic.es/p\\_boletinclip.asp](http://www.sedic.es/p_boletinclip.asp)

Clyde, G., *Weblogs and libraries*, Oxford, Chandos, 2004.

E-Administracion, disponible en <http://eadminblog.net>

E-Administracion, disponible en <http://eadmin.wikispaces.com/>

Fernández Martín, E., Web 2.0: *Sindicación de contenidos*, disponible en [http://www.e-via.org/blog/media/documentos/articulo\\_DIM.pdf](http://www.e-via.org/blog/media/documentos/articulo_DIM.pdf)

Franganillo, Jorge; Catalán, Marcos Antonio, *Bitácoras y sindicación de contenidos: dos herramientas para difundir información*, Bid, 2005(15), disponible en: <http://www.ub.edu/bid/15frang2.htm>

García García, P.; Bueno de la Fuente, G., *Sindicación de contenidos para la investigación*, disponible en [http://www.fesabid.org/santiago2007/descargas/comunicaciones/pilar\\_garcia\\_garcia.ppt](http://www.fesabid.org/santiago2007/descargas/comunicaciones/pilar_garcia_garcia.ppt)

*Memoria del 5º Seminario Hispano-mexicano...*

Graells I Costa, J., *La wikiadministración*, disponible en <http://www.infonomia.com/ifa/articulo.php?id=180&ifa=57>

Juárez Urquijo, F., “La biblioteca pública, un usuario más de la web 2.0”, en *III Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas*, 2006.

Leiva-Aguilera, Javier, “Breve aproximación a los blogs para unidades de información”, en *Anuario ThinkEPI*, 2007, pp. 166-168.

López Hernández, F.; Penadés de La Cruz, H., *365 días de libros: blog para la promoción de la lectura*, *EPI*, 2007, 16(2), 131-133.

Margaix Arnal, Dídac, *Conceptos de web 2.0 y biblioteca 2.0: origen, definiciones y retos para las bibliotecas actuales*, *EPI*, 2007, 16(2), 95-106.

Pérez Esteban, Mónica, *¿Cómo crear RSS?*, disponible en: [http://es.geocities.com/rss\\_guia\\_facil/como\\_crear\\_rss.html](http://es.geocities.com/rss_guia_facil/como_crear_rss.html)

Sánchez Tarragó, N., “Sindicación de contenidos con canales RSS: Aplicaciones actuales y tendencias”, *Acimed*, 2007, 15(3).

Seoane García, Catuxa, “Weblogs en bibliotecas, ¿y por qué no?”, en *Educación y biblioteca*, 2007, núm. 161, p.p. 114-ss.

*Sindicación*, disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Sindicación>

*Sociedad de la Informacìon*, disponible en <http://www.sociedaddenred.info>

Sullivan, Danny, *Making An RSS Feed*, disponible en <http://searchenginewatch.com/showPage.html?page=2175271>

*Temaria*, disponible en <http://www.temaria.net/>

Wusteman, H., "RSS: The latest feed", *Library hi tech*, 2004,  
22(4), 404-413.



# CONFERENCIA



# Consolidación del fomento a la lectura en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de México

FEDERICO HERNÁNDEZ PACHECO  
*Dirección General de Bibliotecas, CNCA*

## INTRODUCCIÓN

Vivimos una época en la que el acceso a informaciones y conocimientos que se encuentran en otra parte del planeta, puede hacerse sin obstáculos a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

Este cambio en la disponibilidad está ocasionando transformaciones culturales de gran envergadura por el relativo posicionamiento de las industrias culturales para brindar información y entretenimiento a la población, además de que está conduciendo a la atención de dos conceptos: la “calidad de la información” y el “diseño de la información”.

La calidad de la información se refiere a los contenidos en relación con su tener que cumplir con un conjunto de requisitos para ser considerados dignos de interés por parte de las personas. De esta manera, la veracidad de la información; la autoridad o calidad de quien la emite; el aparato crítico utilizado, o el reconocimiento por parte de algunos sectores se convierten en elementos a considerar para aceptar, en nuestro papel de mediadores, la difusión de determinados documentos.

Asimismo el diseño de la información se aplica a la manera en que se les deben presentar los contenidos a los usuarios para que sean comprensibles o utilizables. Al respecto, es conocida la recomendación de que los mensajes escritos que se despliegan en la pantalla de la computadora sean breves y precisos, o que los materiales impresos presenten los contenidos en forma de caja. También, la presencia o ausencia de imágenes, así como su disposición, son asuntos que atañen al diseño de la información.

En este sentido, La Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (DGB) emprendió hace 25 años la tarea de promover la lectura entre la población a través de acciones diversas, como reunir a los niños en las bibliotecas públicas para realizar actividades que fomentaran el hábito de la lectura; acudir a escuelas para hacer talleres con el mismo fin; hacer actividades de lectura con adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores y otros grupos de la población; hacer talleres de verano en período vacacional para el fomento a la lectura para niños, y emprender investigaciones sobre el comportamiento lector.

Para darle continuidad a estos proyectos, en la presente administración nos hemos propuesto consolidar el Programa de Fomento a la Lectura considerando las transformaciones sociales y culturales que vivimos, así como las posibles alianzas que debemos establecer para hacer que los beneficios de la lectura realmente lleguen a todos los mexicanos.

Este trabajo incluye una síntesis sobre algunos resultados de investigaciones y trabajos de divulgación que ha realizado la DGB en estos cinco lustros; una presentación del Plan Estratégico institucional en el que se insertan las tareas de fomento a la lectura; y las nuevas actividades y tendencias futuras que consideramos parte fundamental de la consolidación del Programa de Fomento a la Lectura.

## FOMENTO A LA LECTURA EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Desde que arrancó el Programa Nacional de Bibliotecas Públicas, la DGB quiso generar en la población hábitos de lectura y mejorar su

comprensión lectora, para lo cual impulsó el estudio de la conducta lectora y se propuso elaborar estrategias y programas de Fomento a la Lectura.

Las principales investigaciones en la materia se plasmaron en una serie que publicó la DGB llamada *Bibliotecas públicas y conducta lectora : investigaciones...*, la cual consistió en siete entregas que incluían los resultados de los estudios emprendidos.

Las investigaciones consistieron en estudios de campo basados principalmente en técnicas de entrevista y observación, que se realizaron en bibliotecas públicas, viviendas, escuelas y lugares públicos, básicamente del Distrito Federal, aunque también se realizaron algunas en entidades del interior del país.

Una de las primeras investigaciones, realizada en 1985,<sup>1</sup> se hizo con el propósito de conocer cuáles eran los factores que afectaban los hábitos de lectura de la población. Para ello se entrevistó a 1,800 personas alfabetas de 15 a 36 años, no integradas al sistema educativo, en sus hogares, en 12 cabeceras municipales. Uno de los resultados fue la gráfica que se muestra en la Figura 1, que muestra las relaciones entre los factores estudiados.

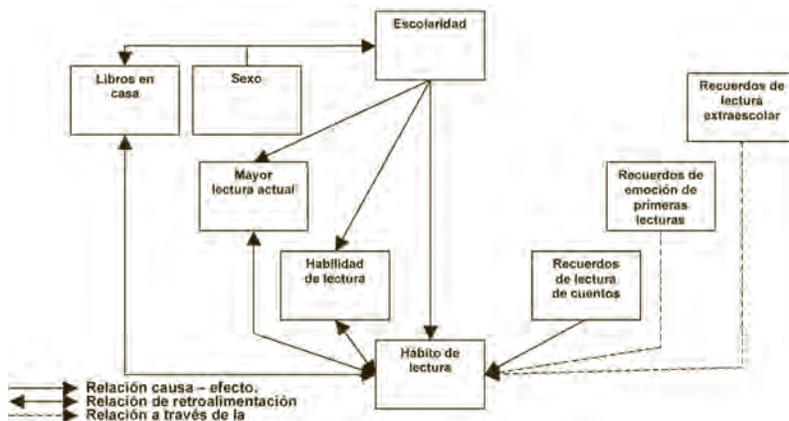
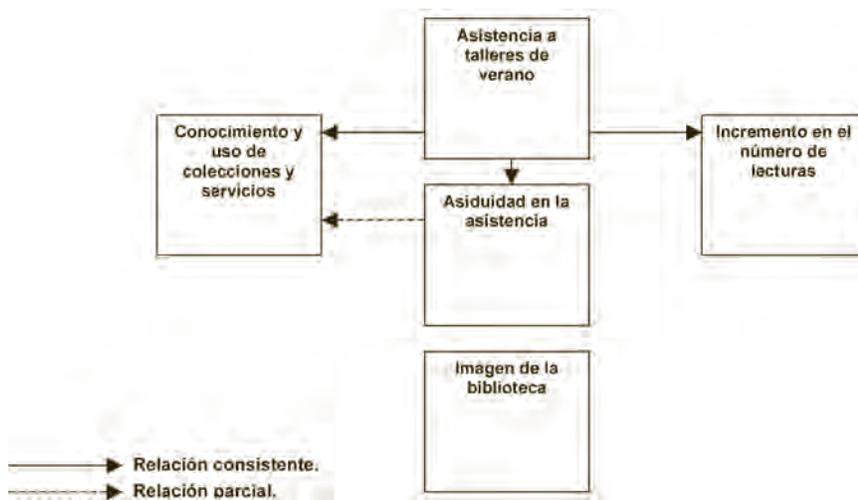


Fig. 1

1 "Hábitos de lectura, uso de las bibliotecas, exposición a medios masivos y motivaciones internas de adultos jóvenes no escolarizados, 1985", pp. 11-95, la figura se encuentra en la p. 83.

En el mismo año se investigaron los factores que se buscaban operar en los talleres de verano “Mis Vacaciones en la Biblioteca, y se obtuvo el modelo que se muestra en la Figura siguiente.<sup>2</sup>



*Fig. 2*

En esta Figura 2 podemos notar un resultado que sorprendió a los investigadores, quienes pensaban que los talleres influirían en la imagen de la biblioteca que tendrían los asistentes. Sin embargo, no encontraron alguna relación, ni consistente ni parcial que sostuviera esta hipótesis.

Otro estudio realizado en 1988<sup>3</sup> se proponía explorar la participación de la familia, la escuela, el grupo de amigos y la exposición a la televisión en la conducta lectora. Uno de los resultados consistió en la elaboración del siguiente modelo de las variables que afectan la conducta lectora de los niños:

2 N. Calleja, “Efectos del Taller Mis Vacaciones en la Biblioteca: 2a fase, 1986 y 1987”, p.p. 53-113, La figura se encuentra en la p. 103.

3 “Factores psicosociales de la conducta lectora infantil, junio 1988”, p.p. 95-130, la figura se encuentra en la p. 127.

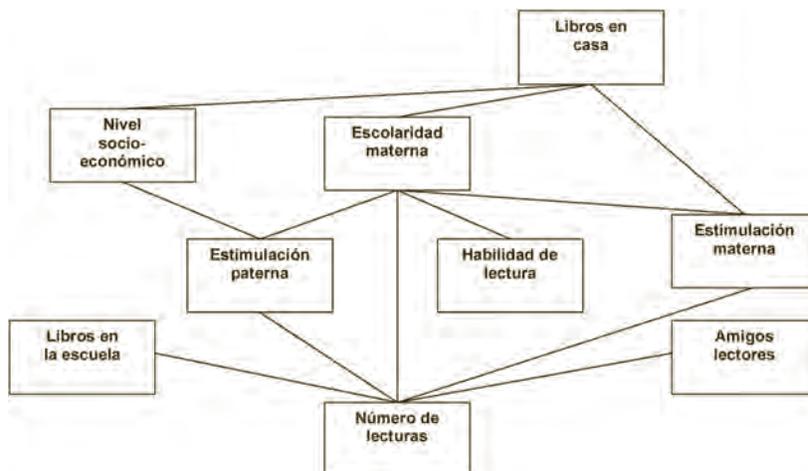


Fig. 3

En esta Figura puede verse que en esa investigación destacaron las influencias que tenían diversos factores en el número de lecturas que hacía el niño, mientras que la escolaridad materna era el principal factor de influencia en la habilidad lectora del niño.

Este estudio motivó otro que se llevó a cabo en 1994,<sup>4</sup> cuya finalidad era conocer la conducta lectora del niño y las prácticas de estimulación por parte de sus padres. Uno de los resultados fue el siguiente modelo:

---

4 “Los Padres y la conducta lectora infantil”, p.p. 77-92, la figura se encuentra en la p. 90.



Fig. 4

Este estudio permitió comprender otros elementos que participan en la formación del comportamiento lector. La estimulación materna no sólo influye en la habilidad de lectura, sino que también en las razones que se tienen para leer. También se averiguó que la estimulación paterna es muy importante en la selección de las lecturas.

Otra investigación que también se reportó en 1994,<sup>5</sup> se realizó con la intención de observar la influencia de algunos factores escolares en el comportamiento lector de los niños. Entre los resultados se presentó el siguiente modelo:

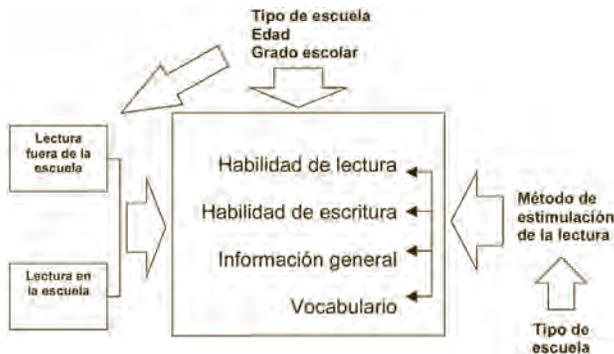


Fig. 5

5 "La Lectura en la escuela", p.p. 125-146, la figura se encuentra en la p. 142.

Los principales hallazgos de esta investigación fueron que las escuelas privadas y activas forman mejores lectores que las escuelas públicas. Un importante elemento diferenciador era el método de estimulación de la lectura que se utilizaba. Además no se encontró una relación consistente entre las lecturas que hace el profesor y la lectura que hacen los alumnos.

Se realizaron otras investigaciones sobre comportamiento lector, sobre el uso de ciertos materiales de lectura y, uno muy interesante que distinguía los lectores en tres niveles: frecuente, promedio o esporádico. La última investigación de esta etapa fue reportada en 1998,<sup>6</sup> y se realizó con alumnos de escuelas secundarias y preparatorias con el objeto de conocer la conducta lectora de una muestra de adolescentes escolares en el Distrito Federal, así como los factores que influyen en esta conducta.

A partir del año 2001, las investigaciones sobre comportamiento lector y fomento a la lectura se interrumpieron en la DGB, al tiempo que se reforzaron las actividades del Programa de Fomento a la Lectura para brindarle capacitación a un número cada vez mayor de bibliotecarios; lo que se quería era el número de actividades que se emprendieran en las bibliotecas para formar el hábito lector.

Los talleres de verano “Mis Vacaciones en la Biblioteca” fueron reconocidos como programas anuales, y se emprendió un trabajo editorial de gran trascendencia en dos series impresas:

- *Fomento a la lectura*: que consiste en manuales para que los bibliotecarios puedan realizar actividades de formación, de fomento y de promoción de la lectura;
- *Biblioteca infantil*: que es una publicación anual realizada a partir de la selección de la obra de un autor, que se difunde en las actividades realizadas en la biblioteca y que consiste en invitar a los niños a ilustrar los contenidos. Luego se hace una selección de las mejores obras y éstas sirven para ilustrar el nuevo libro de esa serie.

Asimismo en la revista *El Bibliotecario*, que publica la DGB, se han difundido periódicamente artículos, entrevistas y reportajes referentes

---

6 Cf. el volumen séptimo de la serie en las p.p. 13-34.

a la lectura, así como actividades que ayudan a comprender mejor los diversos componentes de esta actividad.

De esta manera, la DGB ha ejecutado su Programa de Fomento a la Lectura hasta fechas recientes con las características antes indicadas. No obstante deseamos ahora consolidar este Programa para garantizar que toda esta experiencia se capitalice en un esquema de mejora y modernización.

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La Dirección General de Bibliotecas se ha propuesto la mejora y modernización de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, para lo cual definió su misión con la necesidad de desarrollar, en un esquema de mejora y modernización, el modelo operativo de los servicios bibliotecarios públicos del país, la normalización de su funcionamiento y la promoción de la excelencia de su desempeño.

La visión que se ha propuesto postula que en el año 2012, la DGB será la organización líder en todo lo concerniente al desarrollo y modernización de los servicios bibliotecarios públicos de México, y la que diseñe, ejecute y evalúe, junto con las instancias pertinentes, la política bibliotecaria nacional.

Para lograr estos propósitos, enunciamos dos líneas de acción y un conjunto de directrices que nos sirven de guía en nuestro diario quehacer. Las líneas de acción manifiestan que la DGB busca la mejora y modernización de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, y la conservación y mantenimiento de las bibliotecas públicas.

Las directrices son siete, y se proponen lo siguiente:

1. Actualizar el marco normativo e implantar pautas de calidad para las bibliotecas.
2. Impulsar una reestructuración integral de la DGB, y alcanzar el pleno funcionamiento de la Biblioteca Vasconcelos como generadora modelo de servicios y promotora de la red.
3. Profesionalizar y desarrollar el capital humano que se ocupa del servicio y trabajo bibliotecario.

4. Extender la cobertura de la conectividad y el equipamiento, y establecer el Portal de la RNBP.
5. Implantar un sistema de información que incluya los indicadores de desempeño en línea.
6. Fortalecer los vínculos con instituciones diversas para realizar actividades educativas y culturales.
7. Generar fondos para el mantenimiento y desarrollo de los recintos bibliotecarios.

Es importante aclarar que la segunda directriz, de reestructuración integral de la DGB, incluye una sub-directriz de Desarrollo Bibliotecario, con la que pretendemos asegurar el desarrollo de las bibliotecas públicas a través de acciones de modernización y el mejoramiento de la infraestructura bibliotecaria, del fomento a la lectura, del desarrollo de colecciones, del programa editorial, y de la investigación y los proyectos especiales.

## NUEVAS ACTIVIDADES

La emergencia de las nuevas tecnologías; los modelos novedosos para brindar un mejor servicio al usuario; las transformaciones en el desarrollo y administración de los recursos humanos en las bibliotecas, y los requerimientos de mejora en la calidad de los proyectos son los elementos determinantes que habrán de considerarse dentro del nuevo Plan Estratégico institucional para emprender la consolidación del Programa de Fomento a la Lectura.

Las nuevas tecnologías están llevando a que nuestras bibliotecas públicas se conviertan en bibliotecas híbridas, las que están destinadas a cambiar sus componentes de almacenamiento y búsqueda, acceso y distribución, así como su uso, tal como se puede apreciar en la siguiente Figura:<sup>7</sup>

---

7 Figura tomada de Garcez, E.M.S., "Biblioteca híbrida: um novo enfoque no suporte à educação a distância", pp. 44-51.

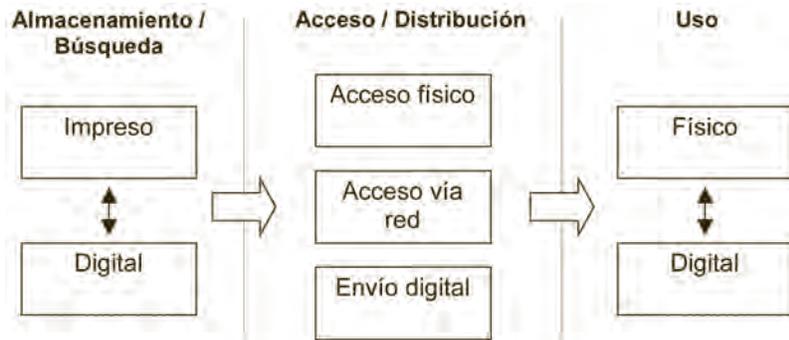


Fig. 6. Gráfica tomada de Garcez y Rados.

La conversión a bibliotecas híbridas obliga a nuestras bibliotecas a incorporar la lectura de los textos digitales dentro de sus actividades de fomento a la lectura. Además, el interés creciente por desarrollar las habilidades informativas e informáticas del usuario está llevando a cuestionar la forma en que se venía desarrollando la formación de lectores en las bibliotecas públicas, y se le ha dado orientación más que resalta más el papel de facilitadores que deben asumir los bibliotecarios. En la figura siguiente podemos ver un esquema con los elementos que se deben considerar para responder a estas transformaciones:

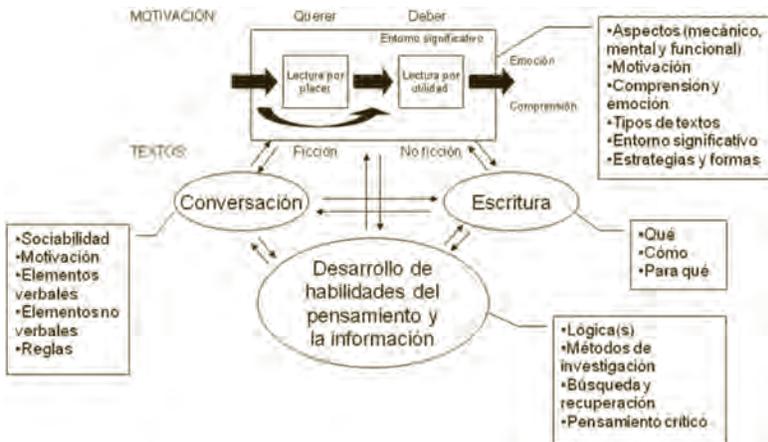


Fig.7

Este Modelo propone recorridos estratégicos para realizar acciones de fomento a la lectura, según que se pretendan ejecutar lecturas por placer o utilitarias. De esta manera, una estrategia puede iniciar con la conversación, luego conducir a la audiencia hacia la lectura y después pedir que se escriba algo. También se puede empezar con un juego lógico de desarrollo de habilidades del pensamiento, que lleve luego algún punto hacia la conversación y concluir con una lectura. De igual manera, se pueden buscar muy variadas rutas para la lectura con la finalidad de crear o modificar hábitos y conductas en los lectores.

Los nuevos esquemas de gestión de los recursos humanos en las bibliotecas públicas también impactan la manera en que los bibliotecarios desempeñan sus labores, sobre todo al conferirles funciones de promotores de la lectura que antes venían realizando sólo algunos elementos del personal. Se quiere ahora generar una plataforma de recursos humanos capacitados en las bases del fomento a la lectura, que cuenten con la opción de especializarse profesionalmente en la materia. El esquema incluyente de esta propuesta se muestra a continuación en la Figura 8:



Fig. 8

La mejora en la calidad de los proyectos es un elemento de gran importancia para todo el Plan Estratégico institucional, que debe impactar en los servicios bibliotecarios y hacerlos mejores y más atractivos para la población, así como ser impulsor de un conjunto de acciones que permitan mejorar con calidad las labores de la biblioteca pública, y en particular el fomento a la lectura. En este enfoque un lugar importante le corresponde a la cooperación en materia de fomento a la lectura, con la que se pretende obtener un mayor alcance en las acciones.

Con estos cuatro factores como marco, dentro del Plan Estratégico institucional se contempla desarrollar siete líneas de acción para el fomento a la lectura:

1. Formación inicial y permanente de los bibliotecarios.
2. Desarrollo y difusión de contenidos relativos al fomento de la lectura.
3. Vinculación entre las escuelas y las bibliotecas públicas, que garantice la distribución y el acceso a los libros.
4. Formación de lectores plenos de la cultura escrita.
5. Estudios de usuarios para asegurar la existencia de materiales escritos que respondan a sus intereses.
6. Accesibilidad de la población a los libros, a través de las bibliotecas públicas.
7. Desarrollo profesional de los bibliotecarios en materia de fomento a la lectura.

Es importante señalar que estas líneas de acción se corresponden con lo estipulado por la legislación vigente en materia de bibliotecas públicas y fomento a la lectura.

## TENDENCIAS FUTURAS

La construcción de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en México, es una ardua tarea en la que se deben comprometer todas las instancias involucradas. De esta manera, la cooperación en materia

de información y conocimiento adquirirá capital importancia en la generación de proyectos que impacten a toda la población y propicien las transformaciones requeridas para el desarrollo de nuestro país en su modernización y mejora, y esquemas de mayor participación en las decisiones y acceso más equitativo a las oportunidades de desarrollo personal y social.

El reto que enfrenta ahora la Red Nacional de Bibliotecas Públicas se enfila en este sentido: hacer que el modelo de biblioteca pública de nuestra nación pueda contribuir a la construcción y el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Las nuevas actividades que se han propuesto, como parte de nuestro Plan Estratégico institucional, se dirigen a sentar las bases que contribuyan a que la biblioteca pública se convierta en la promesa a cumplir a mediano plazo, que responderá al reto antes señalado.

La lectura será parte sustantiva de todas estas tareas, así como un resultado al que deberemos llegar. Por eso el compromiso de la Dirección General de Bibliotecas, se dirige a atender primero a la población, fomentando la lectura de información de calidad y ensayando con diseños de información que nos permitan que cada vez más mexicanos hagan de la lectura su principal aliado.

Así nuestra propuesta es que la biblioteca pública fortalezca su papel en México como agente de transformación a través de diversas acciones, y se convierta en una parte cada vez más importante de la arquitectura social que todos anhelamos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Calleja, Nazira, "Efectos del Taller Mis Vacaciones en la Biblioteca 1985, agosto 1985" / Irma Plata, pp. 33-81, en: *Bibliotecas públicas y conducta lectora : investigaciones...* -- [Núm.] 3 (jul./dic. 1985), México, CONACULTA, DGB, 1989.

*Memoria del 5º Seminario Hispano-mexicano...*

Calleja, Nazira, “Efectos del Taller Mis Vacaciones en la Biblioteca : 2a fase, 1986 y 1987”, Ma. Elena Castro, pp. 53-113, en: *Bibliotecas públicas y conducta lectora : investigaciones...*, [Núm.] 4 (1985/1987), México, CONACULTA, DGB, 1989.

Domingo Argüelles, Juan, *Ustedes que leen : controversias y mandatos, equívocos y mentiras sobre el libro y la lectura*, México, Océano, 2006, (El Ojo infalible).

Escalante Gonzalbo, Fernando, *A la sombra de los libros : lectura, mercado y vida pública*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, 2007, (Jornadas ; 151).

“Factores psicosociales de la conducta lectora infantil, junio 1988” / diseño del estudio, análisis de datos y elaboración del informe Nazira Calleja, María Luis Guido e Irma Plata, pp. 95-130, en *Bibliotecas públicas y conducta lectora : investigaciones...* -- [Núm.] 5 (nov. 1986/jun. 1990), México, CONACULTA, DGB, 1992.

Garcez, Eliane Maria Stuart. “Biblioteca híbrida : um novo enfoque no suporte à educação a distância”, Gregório J. Varvakis Rados, pp. 44-51, en *Ciência da informação*, Vol. 31, no. 2 (maio/ago. 2002).

“Hábitos de lectura, uso de las bibliotecas, exposición a medios masivos y motivaciones internas de adultos jóvenes no escolarizados, 1985”, diseño e investigación Ana María Magaloni,... [et al.], pp. 11-95, en *Bibliotecas públicas y conducta lectora : investigaciones...* -- [Núm.] 2, México, CONACULTA, DGB, 1989.

“La Lectura en la escuela” / dir. de la investigación Ana María Magaloni, pp. 125-146, en *Bibliotecas públicas y conducta lectora : investigaciones...*, [Núm.] 6, México, CONACULTA, DGB, 1994.

“Los Padres y la conducta lectora infantil”, dir. de la investigación Ana María Magaloni. – pp. 77-92, en *Bibliotecas públicas y conducta lectora : investigaciones...* -- [Núm.] 6, México, CONACULTA, DGB, 1994.

Perea, Héctor, *La Vía digital*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2007, (Colec. Periodismo cultural).

“¿Quiénes son los lectores?” dir. de la investigación Ana María Magaloni, pp. 179-197, en *Bibliotecas públicas y conducta lectora : investigaciones...* -- [Núm.] 6, México, CONACULTA, DGB, 1994.



## PONENCIAS



# El documento fotográfico. Usos-aplicaciones

JUAN MIGUEL SÁNCHEZ VIGIL  
*Universidad Complutense de Madrid, España*

## INTRODUCCIÓN

**E**l documento fotográfico tiene tal carácter desde el mismo momento en que se produce la toma. Se trata de un mensaje sobre un soporte y por lo tanto disponible para el uso y aplicación que interese desde el instante en que se pulsa el disparador de la cámara. Una primera reflexión sobre los usos y aplicaciones de la fotografía nos lleva al punto de la historia en que fue dada a conocer como un medio capaz de reproducir la realidad. La fotografía es como una obra literaria inacabada, porque no termina nunca, no cierra sus puertas a la imaginación, no tiene límites o acotaciones. Cuando el receptor contempla la imagen comienza una nueva lectura, un análisis del que resultará el uso y en su caso la aplicación. Pero no sólo una lectura, sino tantas lecturas como miradas, porque la imagen despierta los sentidos en función de la formación e información de quien la interpreta.

En todo este proceso hay un aspecto fundamental: la credibilidad. Con el texto, no sólo el informativo sino el científico, la credibilidad estaba en manos de unos pocos, de los centros de poder o de las gentes de prestigio (políticos, aristócratas, juristas, médicos, intelectuales,

periodistas...), porque la interpretación del texto necesita de una formación previa que comienza con la alfabetización. Cuando surge la fotografía, todos los hechos, todas las investigaciones, todos los sucesos e incluso todas las mentiras se hacen creíbles. Una vez que la sociedad conoce la imagen, se produce un fenómeno curioso: la inmediata solicitud de la prueba, el documento que justifique aquello de lo que estamos hablando o de lo que se ha escrito. Y en este proceso, la fotografía se consagra como un elemento vinculado al texto, que se haría imprescindible desde el momento en que surgió el fotograbado y la prensa lo incorporó con profusión para explicar los contenidos textuales. Sin embargo el resultado fue muy distinto al esperado porque se dejaron de leer los textos para fijarse, a veces, exclusivamente en las imágenes.



Documento científico, la fotografía participa como nota de información y como fuente informativa, y se integra en el proceso informativo-documental: emisor, canal o medio de transmisión y receptor o usuario del mensaje. Susan Sontag escribió que algunos fotógrafos son científicos mientras que otros tratan los temas más delicados y se convierten en moralistas, e identifica a los científicos con los documentalistas porque realizan un inventario del mundo.<sup>1</sup>

---

1 Susan Sontag (1996), *Sobre la fotografía*, Barcelona, Edhasa, p. 69.

La fotografía fue presentada en pleno romanticismo (París, 1839), etapa en que la pintura y sobre todo el grabado interpretaban los hechos. Todo es idealizado, retocado, maquillado. Todo aparece limpio, brillante, esplendoroso: los paisajes, las escenas costumbristas, los tipos, los monumentos, incluso las ruinas se presentan maravillosas. Pero más allá de la representación, lo que le confiere a la fotografía su fuerza es la posibilidad de comunicar un hecho, o de reproducir un objeto o la figura de una persona. Con la fotografía la credibilidad no se asocia a una institución o a una persona sino a la propia imagen, a lo que representa, a su contenido. Por ello, desde que la fotografía puede ser usada para darle credibilidad a los hechos comienza su aplicación, y en esa posibilidad juega un papel importante la ética, de la que dependerá la manipulación.

Si la fuerza de la fotografía está en la credibilidad que le da a los acontecimientos, esta ventaja, este seguro, esta prueba, se convierte también en un riesgo que a lo largo de la historia, hoy más que nunca, le ha costado la vida a muchos informadores gráficos que cubren los conflictos bélicos. La credibilidad de la fotografía es tan importante —fundamental— que cuando el *Sinn Fein* firmó el acuerdo de paz con el gobierno británico puso como única condición que no hubiera fotógrafos para que a posteriori las imágenes no fueran mal interpretadas. Es decir, que de alguna manera surge el miedo a la realidad, a la fuerza de la imagen, y sobre todo al uso y a la aplicación de ésta. Una vez vista la imagen las preguntas son: ¿dónde, cuándo o cómo se usarán y se aplicarán las fotografías?

La fotografía como documento ha sido usada en tres campos diferentes: histórico, privado y público. A través del primero se han recogido las acciones en el tiempo, los hechos, los sucesos, la intrahistoria, los aspectos cotidianos que conforman en su conjunción la verdadera historia. Un segundo aspecto nos revela un uso privado, relativo a las acciones personales, a la conservación de la propia imagen o de las personas próximas; también la representación de los objetos, de las cosas, de los muebles e inmuebles. Y en un tercer grupo situamos los usos públicos, las acciones de difusión que permiten aplicaciones a la prensa, en sus versiones impresa y/o digital, y a la edición, fundamentalmente a las obras de referencia.



## SOBRE LA(S) HISTORIA(S)

La Historia, con mayúsculas, no es la historia única, la universal, sino la suma de las historias con minúsculas, la suma de las historias particulares. Cuando Henry Fox Talbot descubrió la magia de la fotografía, escribió:

El fenómeno que acabo de describir me parece que participa de lo maravilloso tanto casi como cualquier otro hecho que la investigación física haya descubierto para nosotros. La más transitoria de las cosas, una sombra, el emblema proverbial de todo lo que es efímero o momentáneo, puede ser encadenado por el encanto de nuestra magia natural y fijada para siempre en la posición que parecía destinada a ocupar sólo por un instante.<sup>2</sup>

Frente a la postura radical de quienes se mueven en uno u otro campo pretendiendo que la historia sea “su historia”, el planteamiento de los

---

2 Philippe Dubois (1994), *El acto fotográfico*, Barcelona, Paidós, p. 126.

documentalistas, de quienes trabajamos en la Documentación ha sido abierto, genérico y enfocado al análisis completo que permite otras visiones además de la convencional.

El uso de la fotografía por los historiadores se contempla desde dos aspectos. El primero tiene que ver con la historia de la propia fotografía, donde se contempla prioritariamente el continente y la técnica; el segundo está relacionado con el contenido, y por consiguiente con los aspectos documentales y creativos.

1. Técnica // Continente (forma externa: soporte).
  - Aparatos de obtención de la imagen.  
Del daguerrotipo a la cámaras digitales.
  - Soportes de presentación de la imagen.  
Del daguerrotipo a las tarjetas e impresión digital.
2. Contenido.
  - Documentales y/o artísticos.  
Sucesos// Situaciones//Hechos.
  - Lectura histórica desde los contenidos: Cronológica // Temática.
  - Creación: valoración personal.

El estudio histórico de la fotografía se ha realizado siguiendo varios modelos, centrados en dos: general y parcial. El planteamiento global ha sido el cronológico, si bien una de las características de la fotografía es que soporta el análisis temático debido a la diversidad de los contenidos dentro de cada materia; es decir que cuando analizamos una imagen fija relacionada con un tema observamos al mismo tiempo otros muchos temas, otros muchos descriptores denotativos o connotativos. Planteamos entonces tres modelos:

1. *General*

Se trata de estudios no exhaustivos, superficiales por necesidad debido a la extensión. Abarcar toda la historia no es posible si se pretende profundizar en cada uno de los aspectos. En este modelo se realiza una lectura cronológica desde los orígenes hasta la actualidad, una lectura continuada siguiendo las

fechas de referencia. Autores destacados en este sentido son: Beaumont Newhall, Naomi Rosenblum, Mary Warner Marien, Gisèle Freund, Marie Loup Sougez, Lee Fontanella, García Felguera o Publio López Mondéjar.

2. *Parcial*

Los estudios que permiten una mayor profundización han sido —son— los parciales, aquellos que acotan en espacio o tiempo la investigación. Esta designación o calificación no significa menor interés para el estudioso, sino una forma diferente de abordar la cuestión. En general, se han planteado estudios parciales y se han contemplado los siguientes aspectos:

- Autores:  
Estudio de la vida y obra de los creadores o generadores de imágenes. Están relacionados con una zona (localización) de trabajo y esta zona determina una realidad y una forma de actuar.
- Temático:  
Se aborda una materia de estudio (Arte, Prensa, Deporte, Milicia, Publicidad, etcétera). En este caso son fundamentales las colecciones que se conservan en instituciones públicas y privadas; en especial los museos, fundaciones, bibliotecas y archivos, pero también las empresas.
- Geográfico o local:  
Se trata de estudios sobre una zona que sirve de referente para el resto de trabajos sobre otras zonas (comparativo o complementario). En España se han realizado excelentes trabajos en casi todas las comunidades autónomas y en gran número de ayuntamientos, y se han recuperado imágenes en archivos privados, públicos o de los propios autores. La suma de todos estos trabajos configuraría una aproximación a la historia de la fotografía.
- Técnico:  
Estudios sobre los aspectos concretos de la técnica o sobre los soportes fotográficos desde la invención: daguerrotipo, fotografía estereoscópica, foto en color, tarjeta postal, etcétera.

### 3. *Otros Modelos*

En un tercer grupo incluimos los estudios parciales, sesgados, con enfoque muy personal. Generalmente han propuesto —proponen— una revisión de revisión histórica siguiendo modelos diferentes a los dos anteriores: corrientes artísticas, métodos de trabajo, o simplemente esquemas aleatorios. En España dos autores que han trabajado estos modelos son Antonio Molinero Cardenal con *El óxido del tiempo*, en un enfoque crítico y revisionista, y Rafael Doctor Roncero con *Una historia (otra) de la fotografía e Historia(s) de la(s) fotografía(s)*. En la primera de estas obras el autor intentó demostrar que: “la belleza intrínseca de la imagen está mucho más allá de la consideración historiográfica que se le conceda a la misma”.<sup>3</sup> En la segunda propuesta Doctor Roncero y Sara Rosenberg basan su proyecto “en la propia celebración del original”.<sup>4</sup>



---

3 Rafael Doctor Roncero (2000), *Una historia (otra) de la fotografía*, Madrid, Cajamadrid.

4 Rafael Doctor Roncero y Sara Rosenberg (2002), *Historia(s) de la(s) fotografía(s)*, Madrid, Cajamadrid.

## SOBRE LOS USOS

Utilizamos aquí el término usar en el sentido de hacer que una cosa sirva para algo *a priori*, sin un fin concreto en principio, porque cuando se tiene un fin *a posteriori* nos referimos a la aplicación. Aplicar es poner una cosa sobre otra, emplear una cosa para conseguir un determinado fin. Distinguimos dos usos de la fotografía: privado y público

### 1. *Del uso privado*

Nos referimos al uso de las fotografías con un propósito que nos afecta personalmente o que afecta a una institución privada. Se trata del uso propio, del que afecta a las personas o instituciones privadas. Entran en juego en este modelo la memoria, el recuerdo, la posesión de un pasado que se conserva en la imagen. Hablamos por tanto del álbum personal que Cees Nootboom califica así:

Cada álbum de fotos es una novela de la que han sido arrancadas una gran cantidad de páginas, y eso es lo que le confiere precisamente ese carácter extraño y ambiguo. Cuando se trata de nuestra propia novela, nuestra propia historia, esas páginas desaparecidas anidan en nuestra memoria.<sup>5</sup>

La documentación fotográfica de una actividad concreta de una empresa se encuadra en este apartado, y en este caso puede suceder que el uso privado derive en uso público cuando la actividad desarrollada se convierte en pública por interés de quien investiga sobre un tema, o bien se produce una situación en la que se demanda información sobre un tema relacionado con una actividad privada. Del uso privado resulta la intrahistoria y de ésta la historia. Si nos preguntamos por qué nos fotografiamos o por qué nos hacemos retratos, obtendremos

---

5 Cees Nootboom (2002), "Vidas anónimas", en *El País Semanal*, 8 de diciembre de 2002, p. 65.

respuestas simples: para constatar el paso del tiempo, para justificar nuestra presencia en algún lugar, para conservar la memoria de lo vivido o para dejarles constancia a los demás de que existimos. Respuestas simples que encierran términos vitales: tiempo, presencia, memoria, existencia.

El uso privado tiene que ver con el alma humana porque la fotografía, siendo representación del cuerpo es en realidad un reflejo del alma, de lo que llevamos dentro. En determinadas culturas africanas la imagen de las personas no puede circular y mucho menos puede quedar en este mundo una vez que se fallece. La muerte debe borrar todo vestigio de vida y la fotografía es uno de los testimonios más fieles de que alguien ha existido. En consecuencia, las fotos deben desaparecer porque de lo contrario el alma no descansará nunca; esta realidad, de la que se ha hecho leyenda, no sólo es propia de los pueblos africanos sino que también estuvo y está extendida en los pueblos de Castilla, donde la superstición es asombrosa.

Las experiencias en este sentido son sorprendentes: en dos pueblos de Castilla (Borox en Toledo y Carabaña en Madrid) hemos realizado trabajos de campo para localizar fotografías. En Borox, una señora nonagenaria que había sido novia de un famoso torero ya fallecido, Domingo Ortega, no dejó tocar la fotografía en la que aparecía paseando por las eras con el que fue su amor de juventud, y al morir dejó dicho que la fotografía fuese enterrada con ella. La explicación fue que su cuerpo y la representación del mismo no podían separarse porque si la fotografía permanecía su alma nunca descansaría. Del mismo modo, en la localidad madrileña de Carabaña no conseguimos originales sino reproducciones de retratos, porque sus propietarios temían que el alma siguiera en el mundo de los vivos.

## 2. *Del uso público*

Nos referimos al uso de las fotografías con un propósito que afecte a los demás. En el uso público de las imágenes diferenciamos varios campos desde la documentación hasta la exposición:

- Documentación:  
Registro, identificación, análisis. El uso de la documentación

fotográfica permite el registro de la misma, su control y el análisis previo a la aplicación. Como resultado tenemos el documento fotográfico tratado. Beaumont Newhall explica:

Por reveladora o hermosa que pueda ser una foto documental, no se puede sostener sólo con su imagen. Paradójicamente, antes de que una fotografía pueda ser aceptada como documento, debe a su vez estar documentada: situada en el tiempo y en el espacio.<sup>6</sup>

- **Museos:**

Difusión, exhibición. El museo como centro de difusión, usa la fotografía en una doble vertiente: como original con unas características determinadas, o como elemento sustitutivo del original (reproducción). Marie Loup Sougez liga la reproducción fotográfica con la divulgación del arte:

Al encargarse la fotografía del papel documental de reproducción fotográfica, posiblemente abrió a la pintura un campo hasta entonces insospechado, potenciando cualquier expresión plástica, alejada cada vez más del contenido de reproducción o de representación de la realidad.<sup>7</sup>

- **Comunicación:**

Conocimiento, información. El uso de la fotografía en comunicación repercute directamente en su aplicación a los medios. La fotografía está presente en todos los archivos de los medios (fototecas).

- **Exposición:**

---

6 Beaumont Newhall (2002), *Historia de la fotografía*, Barcelona, Gustavo Gili, p. 246.

7 Marie Loup Sougez (1994), *Historia de la fotografía*, Madrid, Cátedra, p. 346.

Creación, obra de autor. Se relaciona este uso con la posibilidad de exhibir una obra creada, de llevar a cabo una muestra en el lugar elegido para la misma: galerías, salas de arte, etcétera.

Uno de los aspectos más interesantes es la fotografía en el museo, en el que debemos diferenciar entre museos CON fotografías y museos DE fotografías. El primer museo en recopilar fotografías fue el South Kensington Museum, fundado en Londres en 1852 y que en 1899 fue rebautizado como Victoria and Albert Museum (V&A). Los museos de carácter científico (antropología, arqueología, ciencias naturales, etcétera) son los que mayor interés han mostrado por conservar documentos relacionados con su especialidad. La documentación de la ciencia desde la imagen ha sido prioritaria en todas las investigaciones y proyectos. Joan Fontcuberta, siguiendo a Martin Barnes, conservador del V&A Museum, apunta que en el museo encontramos la doble naturaleza de la fotografía: “registrar y transmitir información, pero también interpretar el mundo poéticamente”.<sup>8</sup>

En relación con esta última consideración, el ejemplo más interesante en el uso público desde lo privado se encuentra en la literatura. Ya hemos comentado que la fotografía es como una obra literaria inacabada. Su uso en la literatura tiene uno de sus máximos exponentes en textos de autores como Gabriel García Márquez, que justifica la existencia de alguien o de algo, aunque sea sobrenatural, con la prueba de la fotografía. Así lo refleja en este magnífico fragmento de *Cien años de soledad*:

Mientras Macondo celebraba la reconquista de los recuerdos, José Arcadio Buendía y Melquíades le sacudieron el polvo a su vieja amistad. El gitano iba dispuesto a quedarse en el pueblo. Había estado en la muerte, en efecto, pero había regresado porque no pudo soportar la soledad. Repudiado por su tribu, desprovisto de toda facultad sobrenatural como castigo por su fidelidad a la vida, decidió refugiarse en aquel rincón del mundo todavía no descubierto por la muerte, dedicado a la explotación

---

8 Joan Fontcuberta (2008), “La fotografía con(tra) el museo”, en *mus-A, revista de los museos de Andalucía*, Año VI, núm.º 9, febrero 2008, p. 12.

de un laboratorio de daguerrotipia. José Arcadio Buendía no había oído hablar nunca de ese invento, pero cuando se vio a sí mismo y a toda su familia plasmados en una edad eterna sobre una lámina de metal tornasol, se quedó mudo de estupor. De esa época databa el oxidado daguerrotipo en el que apareció José Arcadio Buendía con el pelo erizado y ceniciento, el acartonado cuello de la camisa prendido con un botón de cobre, y una expresión de solemnidad asombrada, y que Úrsula describía muerta de risa como “un general asustado”. En verdad, José Arcadio Buendía estaba asustado la diáfana mañana de diciembre en que le hicieron el daguerrotipo, porque pensaba que la gente se iba gastando poco a poco a medida que su imagen pasaba a las placas metálicas. Por una curiosa inversión de la costumbre, fue Úrsula quien le sacó aquella idea de la cabeza, como fue también ella quien olvidó sus antiguos resquemores y decidió que Melquíades se quedara viviendo en la casa, aunque nunca permitió que le hicieran un daguerrotipo porque (según sus propias palabras) no quería quedar para burla de sus nietos. Aquella mañana vistió a los niños con sus ropas mejores, les empolvó la cara y les dio una cucharada de jarabe de tuétano a cada uno para que pudieran permanecer absolutamente inmóviles durante casi dos minutos frente a la aparatosa cámara de Melquíades. En el daguerrotipo familiar, el único que existió jamás, Aureliano, apareció vestido de terciopelo negro, entre Amaranta y Rebeca. Tenía la misma languidez y la misma mirada clarividente que había de tener años más tarde frente al pelotón de fusilamiento. Pero aún no había sentido la premonición de su destino. Era un orfebre experto, estimado en toda la ciénaga por el preciosismo de su trabajo. En el taller que compartía con el disparatado laboratorio de Melquíades, apenas si se le oía respirar. Parecía refugiado en otro tiempo, mientras su padre y el gitano interpretaban a gritos las predicciones de Nostradamus, entre un estrépito de frascos y cubetas, y el desastre de los ácidos derramados y el bromuro de plata perdidos por los codazos y traspies que daban a cada instante.

... Melquíades terminó de plasmar en sus placas todo lo que era plasmable en Macondo, y abandonó el laboratorio de daguerrotipia a los delirios de José Arcadio Buendía, quien había resuelto utilizarlo para obtener la prueba científica de la existencia de Dios. Mediante un complicado proceso de exposiciones superpuestas tomadas en distintos lugares de la casa, estaba seguro de hacer tarde o temprano el daguerrotipo de Dios, si existía, o

poner término de una vez por todas a la suposición de su existencia. Melquiádes profundizó en las interpretaciones de Nostradamus. Estaba hasta muy tarde, asfixiándose dentro de su descolorido chaleco de terciopelo, garrapateando papeles con sus minúsculas manos de gorrión, cuyas sortijas habían perdido la lumbre de otra época.

Otros autores han investigado en la fotografía desde un punto de vista muy personal, relacionando el mundo de la imagen con una visión personal creativa que transforma el mundo. Así las *Greguerías* de Ramón Gómez de la Serna:

- El ideal del aficionado a la fotografía es poseer la mejor máquina para hacer fotografías de miserables.
- Álbum: cementerio de pensamientos perdidos.
- Los jardines grises de los fotógrafos son los verdaderos jardines poéticos de los malos sonetos.
- Al prender el fotógrafo el magnesio, el humo que asciende parece la subida al cielo del alma inmortalizada del fotografiado.
- Las máquinas fotográficas quisieran ser acordeones y los acordeones máquinas fotográficas.
- La luna lleva máquina fotográfica, pero sólo gasta placa cuando ve un crimen.
- En los cristales del ferrocarril subterráneo nos hacemos la fotografía más efímera del mundo.
- La calle está llena de fotógrafos de la multitud detrás de sus teodolitos captadores. Los fotógrafos que manejan estos aparatos de manubrio se visten de cineastas, y así convierten en estrella al que pasa, estrella de un solo parpadeo.

Hay un aspecto más que vincula la fotografía a la literatura y que convierte las imágenes fijas en imágenes en movimiento a través de un guión o texto: la cinematografía. Veamos el ejemplo en *A Sangre fría* de Truman Capote:

...Y fotografías del escenario del crimen tomadas por un fotógrafo de la policía: veinte ampliaciones en papel satinado que mostraban el cráneo

### *Memoria del 5º Seminario Hispano-mexicano...*

destrozado del señor Clutter, el rostro destrozado de su hijo, las manos atadas de Nancy, los ojos muertos de su madre que aún parecían ver, etcétera. En días sucesivos, Dewey iba a pasarse muchas horas examinando aquellas fotografías, con la esperanza de “descubrir de repente algo”, el detalle significativo...

En realidad, una de las fotografías, un primer plano del señor Clutter tendido en el colchón, había suministrado una valiosa sorpresa: huellas, trazas polvorientas de un zapato con suela a rombos. Las huellas, no visibles a ojo desnudo, estaban registradas en la película. La lámpara reveladora del flash había revelado su presencia con soberbia exactitud...



### **SOBRE LA(S) APLICACIONE(S)**

En la aplicación, la fotografía se sitúa en un contexto; es decir, se rodea de elementos complementarios: textos, otras fotografías, dibujos, infografías, etcétera. Nos referimos al resultado del uso de las fotografías con un fin concreto y fundamentalmente a su aplicación a los cinco campos que indicamos a continuación. En la aplicación hay varios temas a considerar, pero fundamentalmente dos: la manipulación, no

entendida en sentido peyorativo, sino en el de tratamiento de la imagen para una mejor función, desarrollo de un proyecto o el resultado deseado, y los derechos de autor, regulados por la normativa de cada país y en su caso por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Estas dos cuestiones son por sí mismas objetos de trabajos y estudios especiales y especializados.

• *Investigación:*

Historia, ciencia, cultura. Desde su invención, la fotografía se aplicó a la ciencia. El inglés Henry Fox Talbot fotografió detalles de las alas de las mariposas como práctica de sus investigaciones, y Santiago Ramón y Cajal, que en 1912 escribió el tratado *La fotografía de los colores*, preparó sus propias emulsiones para obtener fotos de las terminaciones nerviosas.

• *Publicidad:*

Manipulación (no peyorativo). Basta con una mirada alrededor para entender que la publicidad es en un alto porcentaje pura fotografía. Su aplicación en este campo es determinante en los resultados.

• *Medios de comunicación:*

Prensa impresa y/o digital. La aplicación de la fotografía a la prensa se empezó a hacer desde comienzos del siglo XX. Los modelos apenas se han modificado, salvo excepciones. La prensa diaria tiene cientos de ejemplos de la mala praxis en los pies de foto, reiterativos con respecto a la imagen. La prensa digital, sin embargo, ha facilitado nuevas aplicaciones: la forma de ilustrar no depende del pie de foto sino del titular y la fotografía debe constituirse en el elemento de referencia o punto de partida. Desde los medios de comunicación se notifican los hechos:

Notificar un hecho real es informar; notificar un hecho real mediante imágenes es fotoperiodismo”. En la imagen fotográfica están unidas información y opinión.<sup>9</sup>

---

9 Juan Miguel Sánchez Vigil (2006), *El documento fotográfico*, Gijón, Trea, p. 87.

• *Edición:*

Libros. El mundo de la edición resulta absolutamente desconocido en la aplicación de la fotografía. En estos modelos es donde realmente se asocia texto e imagen, donde la tipografía y la fotografía conforman un todo, especialmente en las cubiertas y en las obras de referencia (enciclopedias).

• *Internet:*

Webs. Galerías fotográficas. Se generan nuevos espacios de expresión donde el autor de la imagen encuentra una vía de comunicación nueva. Las galerías fotográficas permiten una selección de las imágenes y una aplicación inmediata en tiempo real. Se trata de la configuración de un todo en el que la imagen puede relacionarse con otras imágenes. Se trata de una sala virtual donde exponer o presentar un trabajo.



**ANEXO**

Las ilustraciones del artículo pertenecen al archivo fotográfico de la editorial Espasa-Calpe. La mayoría fueron realizadas por el estadounidense Charles B. Waite del que se adjunta una breve biografía.

*Waite, Charles B.* (Akron, 1861-Estados Unidos, ca. 1929). Fotógrafo estadounidense instalado en El Paso y después en México en 1896 tras contraer matrimonio con Alice Marie Waite. Comenzó entonces su actividad profesional abriendo estudio en el número 20 de la calle Rosales de la capital. Amplió el negocio con dos nuevas galerías en San Cosme, 8 y en San Juan de Letrán, 3 y 5. Realizó el primer reportaje en la plaza de toros de México el 26 de diciembre de 1897 en colaboración con W. Scott, compuesto por 33 imágenes, y viajó por todo el país captando vistas de localidades, tipos, espectáculos y costumbres, imágenes que comercializó en formato tarjeta postal a través de la empresa Sonora News Co. Editaron también su obra varias empresas dedicadas a la explotación de tarjetas, entre ellas J. Granat, Latapí y Bert, y J. G. Hatton. Su producción documental fue extraordinaria y realizó reportajes para las grandes compañías, entre ellas la Chiapas Rubber Company dedicada a la extracción de caucho. Documentó trabajos arqueológicos por encargo de investigadores y científicos. Su obra ilustró la prensa de la época y las guías turísticas. Al estallar la revolución mexicana se trasladó a Estados Unidos y visitó México de nuevo en 1925. Sus fotos ilustran los artículos relacionados con México en la *Enciclopedia Universal Ilustrada* editada por Espasa. Gran parte de su obra se conserva en el Archivo General de la Nación y en el INAH de México.

<B>

Montellano, Francisco (1998). *Charles B. Waite*. México: Conaculta; Coello Ugalde, José F. (1998). "Primer foto-reportaje taurino en México. Charles B. Waite y su socio William Scott", en *Campo Bravo*, nº 9, feb. 1998; Montellano, Francisco. (1994). *C.B. Waite, fotógrafo. Una mirada diversa sobre el México de principios del siglo xx*. México: Cámara Lúcida/Conaculta, Grijalbo.



# Desarrollo del acceso abierto en España. Algunas iniciativas

LUISA ORERA ORERA  
*Universidad de Zaragoza, España*

## INTRODUCCIÓN

**E**l principal objetivo de esta ponencia es presentar algunas iniciativas representativas del acceso abierto a la información científica, que se están llevando a cabo en las universidades españolas. Para seleccionar dichas iniciativas tuvimos en cuenta que las bibliotecas universitarias involucradas ejercieran un papel relevante en su proceso de desarrollo. Con ello nos planteamos también como objetivo contribuir a definir el nuevo modelo de biblioteca universitaria que, día a día, debe ejercer nuevas funciones en el cambiante contexto de la sociedad de la información.

Para realizar este trabajo hemos analizado diversas publicaciones especializadas, así como distintas iniciativas y proyectos sobre acceso abierto, tanto nacionales como internacionales, usando Internet. Todo ello nos ha servido para conocer y profundizar un fenómeno cuyo desarrollo en las universidades españolas es aún muy reciente.

Para lograr los objetivos referidos es preciso que antes expongamos, aunque sea de forma concisa, el concepto de acceso abierto a la producción científica de las universidades, así como al papel que las bibliotecas en general y las universitarias en particular, están llamadas

a desempeñar en el desarrollo de proyectos relacionados con el libre acceso a la producción científica.

## OPEN ACCESS MOVEMENT (OA)

Traducido al español como acceso abierto, el *open access* es un movimiento internacional que promueve el acceso, sin restricciones, a la producción científica y académica, a través de Internet. El logro de sus objetivos requiere la implicación de factores de tipo tecnológico y jurídico, por lo que dicho movimiento se relaciona directamente con el software libre (*free*) y de código abierto (*open source*); las licencias Creative Commons, o la *Open Archives Initiative (OAI)*.

A continuación trataremos de exponer el concepto de acceso abierto refiriéndonos a algunos de los factores que juzgamos más relevantes. Todo ello teniendo en cuenta que se trata de un movimiento relativamente reciente, que se halla en pleno proceso de expansión y cuya concepción del mismo irá cambiando a medida que adquiera un mayor desarrollo.

Aunque algunos sitúan las primeras iniciativas relacionadas con el acceso abierto en los años 60, fue en realidad a partir de los años 90 cuando comenzó su consolidación, siendo la fecha que se señala como más significativa 1991, cuando Paul Ginsparg puso en marcha arXiv (Millet Fuster, 2006-2007: 22). Los fundamentos teóricos del acceso abierto han sido elaborados en distintas reuniones científicas celebradas en el decenio de los años 2000, a partir de las cuales se han elaborado distintas “declaraciones”, de las que sin duda las más emblemáticas son: la *Declaración de Budapest (Budapest Open Access Initiative-BOAI)*, realizada en 2002; la Declaración de Bethesda (Bethesda Statement on Open Access Publishing), adoptada en Maryland en 2003; y la *Declaración de Berlín (Berlin Declaration on Open Access to Knowledge in the Sciences and Humanities)*, de 2003.

La Declaración de Budapest define el acceso abierto de la siguiente forma:

Por acceso abierto a la literatura científica erudita, entendemos su disponibilidad gratuita en Internet, para que cualquier usuario la pueda leer,

descargar, copiar, distribuir o imprimir, con la posibilidad de buscar o enlazar al texto completo del artículo, recorrerlo para una indexación exhaustiva, usarlo como datos para software o utilizarlo para cualquier otro propósito legal, sin otras barreras financieras, legales o técnicas distintas de la de acceder a la propia Internet. El único límite a la reproducción y distribución de los artículos publicados, y la única función del *copyright* es este marco, no puede ser otra que garantizar a los autores el control sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser acreditados y citados.

La *Declaración de Bethesda* añade a la anterior definición dos condiciones que debe cumplir toda publicación en acceso abierto:

1. El/los autor/es y el/los propietario/s de los derechos de propiedad intelectual otorgan a los usuarios un derecho libre, irrevocable, universal y perpetuo de acceso y licencia para copiar, utilizar, distribuir, transmitir y presentar el trabajo públicamente, y hacer y distribuir obras derivadas, en cualquier soporte digital para cualquier finalidad responsable, sujeto a la apropiada atribución de la autoría, así como el derecho de hacer una pequeña cantidad de copias impresas para su uso personal.
2. Una versión completa de la obra y todos los materiales suplementarios, incluyendo una copia de los permisos citados anteriormente, en un formato electrónico estándar apropiado se depositará de forma inmediata a la publicación inicial en al menos un repositorio en línea apoyado por una institución académica, una sociedad de intelectuales, una agencia gubernamental, o cualquier otra organización debidamente establecida que persiga facilitar el acceso abierto, la distribución sin restricciones, la interoperabilidad y el archivado a largo plazo.

En cuanto a la posterior *Declaración de Berlín*, tal y como ha señalado Millet Fuster (2006-2007: 27):

... amplía su alcance a los materiales de ámbito no estrictamente científico, al patrimonio cultural, hace referencia al software y a los metadatos, e insta a autores, instituciones y poderes públicos a apoyar activamente las

iniciativas del que se reconoce ya como el paradigma del acceso abierto”. Por otra parte, a pesar de no ser de obligado cumplimiento, los firmantes de la *Declaración* se comprometen a apoyar el *open access* y a impulsar su desarrollo (Melero, 2005: 257).

Además de las definiciones citadas, la exposición del concepto de acceso abierto exige que nos refiramos también a las causas que han motivado el desarrollo de este movimiento. Las hay de tipo filosófico y económico, y otras están relacionadas con el desarrollo de las nuevas tecnologías, etcétera. Sintetizando, podemos citar las siguientes causas de este fenómeno:

1. El grado de desarrollo alcanzado por las tecnologías de la información y comunicación, cuyo exponente máximo es sin duda Internet.
2. La facilidad y economía, que no gratuidad, con la que puede llevarse a cabo la edición digital. Al respecto, la *Declaración de Budapest* recoge que: “... los costes totales para dar acceso abierto a la literatura publicada en línea, son mucho más bajos que las formas tradicionales de difusión”.
3. Las dificultades económicas a las que se enfrentan hace ya tiempo las universidades y sus bibliotecas para adquirir revistas científicas comerciales, a causa del enorme crecimiento del sector y de los precios cada vez más altos que imponen sobre todo las grandes editoriales que monopolizan el sector, tales como Reed Elsevier, Springer o Wolters Kluwer.
4. La paradoja que supone que las universidades tengan que dedicar importantes presupuestos para acceder a las revistas, cuando muchas veces son sus propios académicos los autores de sus artículos.
5. Los cambios que están teniendo lugar en el proceso mediante el cual se genera el conocimiento científico, así como la necesidad de su rápida comunicación. El acceso abierto propicia que la producción científica pueda ser conocida rápidamente por los investigadores de una misma área, quienes pueden enriquecerla haciendo llegar sus críticas a los autores, etcétera. Y

todo ello, como manifestación de una investigación que cada vez está más globalizada y necesita ser más visible.

Las dos formas utilizadas para llevar a cabo la publicación de la información científica en acceso abierto son conocidas como: "the gold and green roads to open access" (Melero, 2005: 259). La "vía dorada" se refiere a las revistas y la "vía verde" a los llamados repositorios, o archivos de *e-prints*, denominados también bibliotecas digitales, en algunos casos. Aquí vamos a ocuparnos de esta segunda vía.

## LOS ARCHIVOS DE E-PRINTS

Se trata de archivos donde se almacenan recursos digitales (textuales, de imagen o sonido) y que son accesibles libremente a través de Internet. Junto a la finalidad de difundir la información científica, tienen como objetivo garantizar la permanencia y preservación de los documentos. Entre ellos, pueden distinguirse al menos dos tipos de archivos: los institucionales y los centrales o temáticos. Los primeros pertenecen a instituciones, tales como universidades. Los segundos se crean en torno a una disciplina. Hoy por hoy, éstos son los más desarrollados y en nuestra área podemos citar como ejemplo: *E-LIS (E-prints in Library and Information Science)*.

Todos ellos responden a una serie de características, las más significativas de las cuales recogemos a continuación:

1. Su contenido puede estar constituido por *pre-prints* y *post-prints*. Tras señalar que no hay un total acuerdo entre los autores a la hora de definir estos términos, podemos decir que los *pre-prints* son trabajos pendientes de evaluación por pares y aún no publicados (comunicaciones, artículos no evaluados o en fase de evaluación, informes, tesis, etcétera. Aunque en este último caso hay que puntualizar que las tesis defendidas ya han sido evaluadas.); y *post-prints*, documentos ya evaluados y listos para su publicación.
2. Los archivos de *e-prints* están creados con paquetes de software libre (*free software*) o software de código abierto (software

- open source*), términos que aunque parten de iniciativas distintas, en la práctica se identifican y en sentido amplio, se fundamentan en la misma filosofía que el *open access*. Tal y como especifica la *Free Software Foundation*, y recoge la *Wikipedia*, los usuarios de los programas de software libre, son libres para ejecutar el programa con cualquier propósito, para estudiarlo y adaptarlo a sus necesidades, para redistribuir copias, así como para mejorarlo.
3. Se trata de archivos abiertos, compatibles entre sí, gracias a la implementación de un protocolo común, que posibilita el intercambio de información entre repositorios y maximiza el impacto de los propios documentos en Internet (Arencibia, 2006: 4). Ello es posible gracias a los logros de la *Open Archives Initiative (OAI)* (Gómez Dueñas, 2005), cuyo objetivo es desarrollar una herramienta que haga posible el desarrollo de los objetivos del *open access*, intercomunicando los diferentes recursos existentes en Internet. El principal logro de la *OAI* ha sido el desarrollo del protocolo de recolección de metadatos: *Open Archives Initiative Protocol for Metadata Harvesting (OAI-PMH)*. Sintéticamente, el sistema de archivos abiertos requiere programas basados en dos tipos de participantes: Proveedores de datos (administradores de contenidos que soportan el protocolo *OAI*) y proveedores de servicios (programas encargados de recolectar la información ofrecida por los proveedores de datos, metadatos).
  4. El desarrollo de sus contenidos se basa, fundamentalmente, en el autoarchivo; es decir, en el depósito del trabajo en el repositorio por parte del autor o por otras personas con su autorización. El depósito de *e-prints* se halla muy condicionado por el tipo de política sobre copyright de la editorial con la que el autor publique. Con la finalidad de orientar a los autores en el proceso de autoarchivo nació el proyecto *ROMEO (Rights Metadata for Open archiving)*, que identifica el grado de adhesión de las principales editoriales al *open access*, mediante una clasificación que las identifica con colores. Una adaptación del proyecto original puede encontrarse en el sitio SHERPA/ROMEO

(<http://www.sherpa.ac.uk/romeo.php>), donde se recoge una lista de editoriales agrupadas mediante los siguientes colores: verde (permiten archivar *pre-prints* y *post-prints*); azul (permiten archivar *post-prints*, la versión final una vez revisada por pares); amarillo (permiten archivar *pre-prints*, la versión final antes de ser revisada por pares); blanco (el archivo no está formalmente admitido).

5. El acceso abierto no implica la desaparición del derecho de autor. Como ya hemos señalado en líneas anteriores, la *Declaración de Budapest* establece que:

El único límite a la reproducción y distribución de los artículos publicados, y la única función del copyright es este marco, no puede ser otra que garantizar a los autores el control sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser acreditados y citados

## Ventajas e incertidumbres de los archivos de e-prints

El desarrollo del *open access* supone la quiebra del modelo tradicional de comunicación científica. Por otra parte, el nuevo modelo todavía no está suficientemente desarrollado como para imponerse al otro. Nos encontramos en una época de transición en la que es arriesgado adelantarnos al futuro. No obstante, podemos comparar ambos modelos y detectar algunas ventajas e inconvenientes que presenta el nuevo frente al anterior.

El acceso abierto a la comunicación científica presenta una serie de ventajas, entre las que sobresalen las siguientes:

1. La rapidez con que es posible dar a conocer la producción científica, tiene indudables beneficios para la comunidad investigadora, que puede acceder a los resultados de una investigación antes de que ésta quede obsoleta.
2. Fomenta la visibilidad y accesibilidad de la producción científica. Los repositorios pueden hacerle visibles y accesibles, en cualquier lugar del mundo, una parte relevante de la producción científica de las universidades y otras instituciones afines.

Por tanto, este servicio supone considerables ventajas para la comunidad científica, sobre todo para los países con menores recursos, los cuales tienen más dificultades para dar a conocer sus investigaciones fuera de sus fronteras, ya que, con frecuencia no disponen de revistas científicas propias con reconocimiento internacional. El abaratamiento de costes del proceso de publicación en repositorios institucionales puede suponer una solución a este problema. Por otra parte, la gratuidad del acceso, les permite a estos países acceder a una producción científica que antes les estaba vedada por sus altos costes. Sería el caso, por ejemplo, de la publicada en algunas revistas científicas.

3. Existen estudios que demuestran que las publicaciones accesibles a través de Internet, tienen un mayor impacto (Melero, 2005: 262), lo que aumenta el prestigio, no sólo de los investigadores sino también de las instituciones en las que trabajan.
4. La visión de la producción científica de una institución en un único punto, contribuye a darla a conocer mejor entre la comunidad investigadora, que puede visualizar mejor sus características, las líneas de investigación que está desarrollando, etcétera.
5. El acceso abierto facilita el conocimiento de los investigadores de una misma área y sus líneas de investigación y, por tanto, la creación de equipos de investigación a nivel nacional e internacional. Por otra parte, un alto grado de visibilidad puede evitar la duplicación de proyectos de investigación sobre un mismo tema.
6. El desarrollo de repositorios en las universidades mejora la calidad de los servicios bibliotecarios, al disponer de colecciones de apoyo a la investigación que son fácilmente accesibles. En este sentido no hay que olvidar que los servicios bibliotecarios se han tomado como un indicador clásico de la calidad de las universidades.
7. Además la creación de este tipo de colecciones en el seno de las universidades incide en el desarrollo de los métodos de edición electrónica y, en general, en la implantación de las

tecnologías de la información, mejorando la formación de los estudiantes, profesores y personal de la universidad, quienes tienen que habituarse a su manejo. En realidad, el desarrollo de dichos proyectos es a la vez causa y efecto del desarrollo tecnológico de la propia universidad, por lo que son indicadores del prestigio de la misma.

Sin embargo, frente a las ventajas señaladas, el acceso abierto presenta incertidumbres, muchas de ellas, como hemos dicho antes, derivadas de la quiebra que supone el nuevo modelo en los papeles representados por los actores que intervenían en el proceso tradicional de producción y comunicación científica. Hasta hace pocos años había un sistema de producción y comunicación del conocimiento científico muy arraigado en la universidad. El canal formal lo constituían los autores, editores y profesionales de la información, entre los cuales los bibliotecarios ocupaban un lugar relevante. Cada uno de los actores anteriormente citados desempeñaba un papel muy definido: los autores producían conocimiento, los editores editaban y comercializaban (ayudados o no por otras figuras como el distribuidor y el librero), las bibliotecas universitarias seleccionaban, adquirían, trataban la información para ponerla a disposición de los académicos, y la preservaban. A este canal formal, lógicamente, habría que añadir otros canales informales como la comunicación directa entre académicos, etcétera.

Las nuevas tecnologías han potenciado los canales informales de comunicación y han acabado por producir una auténtica revolución en los canales formales, muy visible en el movimiento de acceso abierto a la comunicación científica al que aquí nos referimos. Entre los cambios más importantes se encuentran aquellos que afectan a los académicos a quienes se les adjudica una nueva función: el autoarchivo, lo que en principio supone mayor carga de trabajo, y lo que explicaría en parte los escasos contenidos de algunos repositorios.

Lo mismo ocurre con los bibliotecarios que en el nuevo escenario tienen que hacer frente a nuevas funciones como la de convertirse en editores y gestores de contenidos digitales o hacer frente a la preservación digital, lo cual presenta todavía muchos problemas.

Por otra parte, y como ya hemos señalado, no todos los editores están dispuestos a cooperar para abrir los contenidos de sus revistas. Otros plantean como condición un pago por parte de los investigadores o sus instituciones.

El anterior sistema de comunicación científica tenía muy consolidado el sistema de “revisión por pares” de las publicaciones científicas, y ello suponía una garantía de calidad. El nuevo sistema debe garantizar igualmente la calidad de las publicaciones.

Hay otros problemas que se han señalado, como miedo al plagio, que parecen tener menos fundamento, ya que parece crecer la convicción de que la difusión de la producción científica en Internet facilita la copia pero, a su vez, también hace más fácil detectar los plagios.

Frente a los problemas antes mencionados, la experiencia que se va acumulando sobre el acceso abierto a la comunicación científica, hace posible la adopción de medidas dirigidas a solucionarlos. Cada vez son más los países y universidades que han comprendido que el sistema de comunicación científica tradicional ha quebrado, y que es necesario comprometerse con los principios del acceso abierto. Tan es así, que algunas universidades han convertido en obligatorio para los investigadores el autoarchivo de su producción científica. En relación con esta medida, queremos mencionar aquí la iniciativa del Scientific Council del European Research Council, con la publicación de sus *Guidelines for Open Access*, el 17 de diciembre de 2007, que recogen el mandato de hacer posible al acceso a lo publicado en revistas científicas, mediante su depósito paralelo en repositorios institucionales, con el fin de hacerlo accesible tras un embargo máximo de seis meses.

Por otra parte, algunas instituciones han entendido el problema que supone para los investigadores el trabajo añadido de depositar sus publicaciones en los repositorios y han comenzado a darles a esos investigadores un decidido apoyo (Hixson, 2006).

## LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS ANTE EL ACCESO ABIERTO

En esta parte trataremos de analizar, aunque sea de forma sucinta, el grado de implicación en el desarrollo del acceso abierto por parte de

las bibliotecas universitarias, así como algunas de sus funciones en el nuevo contexto.

## La adhesión a los principios del acceso abierto

La adhesión a los principios del acceso abierto por parte de las bibliotecas ha quedado meridianamente clara por medio de declaraciones de diferentes instituciones representativas del sector. Por el peso de todas ellas en el mundo bibliotecario queremos destacar aquí la adoptada en 2003 por la International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA): *IFLA Statement on open access to scholarly literature and research documentation*.

En el citado documento, la IFLA hace referencia a algunas de las funciones de las bibliotecas en el nuevo contexto. Según este organismo, la red mundial de bibliotecas y de servicios de documentación permite acceso a la literatura científica pasada, presente y futura, y a la documentación de investigación; asegura su conservación; ayuda a los investigadores en su descubrimiento y su utilización, y ofrece programas de formación para desarrollar la capacidad de sus usuarios. Tras ello, manifiesta su apoyo al acceso abierto, de acuerdo con los siguientes principios:

1. Reconocimiento y defensa del derecho moral de los autores, en particular, el derecho de atribución y de integridad.
2. Adopción de un control efectivo por pares con el fin de asegurar la calidad de la literatura científica, independientemente de su modo de publicación.
3. Oposición clara a toda censura gubernamental, comercial o institucional a las publicaciones científicas y eruditas.
4. Atribución al dominio público de toda literatura cultural y documentación científica, a la expiración del periodo de protección, acordado por la ley, por el derecho de autor. La duración de este periodo debe ser razonable y el uso honesto no debe ser restringido por contratos tecnológicos o de otro tipo, con el fin de asegurar un acceso rápido a los investigadores y al gran público durante el periodo de protección.

5. Aplicación de medidas para evitar la desigualdad del acceso a la información, con el fin de facilitar la publicación de literatura científica de calidad a los investigadores y científicos en inferiores condiciones; y para permitir el acceso efectivo a un precio razonable a los países en desarrollo y a todos los desfavorecidos, incluidos los disminuidos.
6. Apoyo y fomento de iniciativas cooperativas para desarrollar modelos e infraestructuras de publicación en libre acceso permanentes, accesibles y sin coste.
7. Aplicación de mecanismos legales, contractuales y técnicos con el fin de asegurar la preservación, la disponibilidad perpetua, la utilización y la autenticidad de toda la literatura científica y la documentación de investigación.

Refiriéndonos de forma específica a las bibliotecas universitarias, hay que señalar que estas bibliotecas han estado implicadas en el origen mismo del acceso abierto. No hay que olvidar que, como ya hemos señalado, una de las causas reconocidas del nacimiento del movimiento del acceso abierto ha sido precisamente el problema del precio de las revistas científicas y las condiciones de acceso con las que se enfrentan estas bibliotecas. Para paliar el problema, las bibliotecas se apuntaron primero a soluciones como la adquisición cooperativa y los consorcios, y fueron posteriormente firmes defensoras del acceso abierto, como lo demuestra su presencia en importantes proyectos. Baste citar, a modo de ejemplo, el papel desempeñado por la Association of Research Libraries (ARL) como impulsora del acceso abierto. Asimismo hay que señalar que la mayoría de los repositorios de *e-prints* están sostenidos por bibliotecas universitarias.

Por otra parte algunas bibliotecas universitarias llevan tiempo adaptándose a la nueva situación, desarrollando colecciones híbridas en las que se integran tanto documentos físicos como información digital. La información digital procede a veces de proveedores comerciales, pero otras es fruto de la digitalización de las propias colecciones bibliotecarias, sobre todo fondo antiguo y tesis, con lo que las bibliotecas universitarias han ido adquiriendo experiencia como editoras (Orera, 2005: 240-247).

## Funciones de las bibliotecas universitarias en el contexto del *open access*

En el actual contexto de la sociedad de la información y del conocimiento, las bibliotecas universitarias se enfrentan a nuevos retos tales como los relacionados con la gestión de la información digital, la adaptación de los servicios tradicionales, o los problemas que surgen con los derechos de autor —reivindicados sobre todo por los editores— y el derecho de los ciudadanos a acceder a la información. Este nuevo escenario ha traído un nuevo modelo de biblioteca al que algunos hemos denominado biblioteca híbrida (Orera, 2005), modelo en el que se conjugan elementos nuevos y otros tradicionales que permiten seguir hablando de continuidad de la biblioteca, a pesar de los cambios. Este nuevo modelo de biblioteca mantiene sus funciones básicas, que podrían resumirse en: reunir información, tratarla, ofrecerla a sus usuarios y conservarla. A la vez, las bibliotecas comienzan a ejercer nuevas funciones que les permiten hacer frente a nuevas formas de información como la digital y a otro tipo de servicios que la comunidad universitaria necesita, como es el caso de los derivados del desarrollo del *open access*, como nueva forma de comunicación científica.

Por ello, ante los retos que le plantea el *open access*, la biblioteca debe seguir ejerciendo sus funciones tradicionales —adaptadas, claro está, a las nuevas características de la sociedad de la información— y otras distintas que se derivan de la nueva situación, lo que sin duda requerirá la mentalización y adaptación profesional de los bibliotecarios. En realidad, las funciones que identifican a la biblioteca universitaria (conservación y difusión de la información, por una parte, y apoyo a la docencia y a la investigación, por otra) se mantienen, pero el escenario ha cambiado. Una de las principales claves del éxito del cambio a que tiene que hacer frente la biblioteca universitaria está en los bibliotecarios, quienes necesitarán formarse ciertas competencias o capacidades adecuadas para seguir desempeñando sus funciones en el nuevo escenario.

Todo lo anterior requiere una cooperación cada vez más estrecha entre la biblioteca y otros servicios universitarios, sobre todo, los informáticos. Por otra parte, esta estrecha cooperación es característica

del nuevo concepto de biblioteca universitaria, concebida como Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI).

Ante el volumen y la complejidad de la información manejada por las universidades, se hace imprescindible una cada vez más estrecha colaboración entre los bibliotecarios y las autoridades académicas, ya que si las universidades quieren lograr servicios de calidad deben diseñar de forma conjunta las políticas de investigación, bibliotecarias y editoriales.

En el nuevo contexto es también necesario que se identifiquen los nuevos servicios bibliotecarios para no caer en el pesimismo de quienes argumentan que actualmente hay un menor uso de las bibliotecas universitarias, quizá porque sólo tienen en cuenta los servicios tradicionales, olvidándose de que también deben computarse nuevos servicios como son los relacionados con el acceso remoto a la información digital; como es el caso, por ejemplo, de la contenida en los repositorios institucionales.

Teniendo en cuenta lo anterior a continuación vamos a tratar de concretar algunas de las nuevas funciones que las bibliotecas universitarias pueden ejercer en relación con el desarrollo de repositorios institucionales de *e-prints*:

1. Comprometerse en el desarrollo de repositorios institucionales y tratar de extender ese compromiso entre los distintos miembros de la universidad. En primer lugar, entre las autoridades académicas, a las que les corresponde definir la política de desarrollo de los repositorios institucionales.

Mención aparte merece la responsabilidad que tienen las bibliotecas en el proceso de concienciación de los investigadores, entre los cuales y las bibliotecas se abren nuevas formas de colaboración, aspecto que algunos autores (Boukacem-Zeghmouri) han destacado. En esta línea, es preciso señalar que la colaboración entre las bibliotecas universitarias y los académicos no es nueva. Los investigadores han tenido un peso muy importante, por ejemplo, en el desarrollo de las colecciones bibliotecarias, a través de la participación directa en la selección de documentos. Igualmente han participado en la

gestión y en la toma de determinadas decisiones, mediante su presencia en las comisiones de bibliotecas, cada vez más frecuentes en las universidades. Esto distingue a las bibliotecas universitarias de otras en las que habitualmente no existe una colaboración tan directa entre usuarios y bibliotecarios.

En el nuevo marco, los académicos y bibliotecas pueden colaborar, por ejemplo, para lograr desarrollar repositorios de calidad, y la biblioteca debe orientar en cuanto a la calidad formal de éstos; y los investigadores colaborar con pares en cuanto a la calidad de sus contenidos. Otra forma de colaboración consiste en que los bibliotecarios asesoren, formen y apoyen a los autores en el proceso de autoarchivo de documentos.

2. La experiencia que en la gestión de servicios tienen las bibliotecas tradicionales enseña que la planificación es necesaria si se quiere disponer de servicios bibliotecarios eficaces.

La planificación de repositorios resulta a veces compleja, ya que afecta a numerosos aspectos relacionados con los recursos necesarios (personales, económicos, etcétera); normalización; derechos de autor; formación de usuarios, en este caso en el proceso de depósito de documentos en el repositorio; etcétera. (Orera Orera, 2003). No obstante, las bibliotecas universitarias están capacitadas para liderar la planificación de los repositorios, en coordinación con el resto de los actores implicados: autoridades académicas, servicios de informática, servicios jurídicos, servicios de investigación; investigadores etcétera.

3. La trayectoria de las bibliotecas universitarias en la organización y tratamiento de la información está clara. En ella los bibliotecarios tienen una larga experiencia, sólo que ahora el sistema ha cambiado. Antes se catalogaban y clasificaban documentos con el fin de ordenarlos y hacerlos accesibles, ahora se pretende lo mismo, sólo que se utilizan metadatos que se aplican a la información digital.
4. Tradicionalmente, los bibliotecarios han utilizado distintos instrumentos para difundir información, de los que sin duda alguna el más visible ha sido el catálogo. Respecto a los repositorios institucionales éstos tienen la misma responsabilidad en un

- contexto de cooperación con otras instituciones. Es función propia de las bibliotecas promover el control y la visibilidad de los recursos propios, tanto para la propia universidad como a nivel nacional e internacional, mediante el uso de herramientas adecuadas, como portales, buscadores, etcétera.
5. Siempre las bibliotecas universitarias se han hecho cargo de la preservación del patrimonio intelectual de la universidad. Pero la responsabilidad es ahora mayor porque los sistemas que aseguraban la preservación del patrimonio cultural de un país, como es el caso del depósito legal, se ven incapaces de enfrentar el enorme volumen que supone la información digital, además de la dificultad que implica la preservación digital. Se hace imprescindible que las bibliotecas universitarias preserven el patrimonio intelectual producido por su propia universidad, patrimonio que en su conjunto es único e irrepetible. Así lo han entendido distintas bibliotecas universitarias que desde hace años han comenzado a participar en programas relacionados con la preservación de productos digitales, como por ejemplo, CEDARS (<http://www.leeds.ac.uk/cedars>), llevado a cabo entre 1998 y 2002 o CAMILEON (<http://www.si.umich.edu/CAMILEON/>), (Orera, 2005:255).
  6. Junto a una serie de funciones que la biblioteca ha ejercido tradicionalmente y que debe adaptar ahora a la nueva situación, la biblioteca debe asumir otras nuevas como es la de editar contenidos digitales, función a la que ya hemos hecho referencia en líneas anteriores.

## LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS ESPAÑOLAS Y EL DESARROLLO DE REPOSITARIOS INSTITUCIONALES.

Como puede observarse mediante la consulta del *Directory of Open Access Repositories: Open DOAR* (<http://www.opendoar.org/>), el desarrollo de repositorios institucionales en las universidades españolas es todavía incipiente. En esta parte del trabajo comentaremos algunas de estas iniciativas que creemos resultan significativas para valorar la

tendencia de las universidades y de las bibliotecas universitarias españolas en el apoyo al *open access* en general, y a los repositorios institucionales en particular.

## El papel de Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN)

La Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN) ha apostado decididamente por apoyar al acceso abierto, como demuestran una serie de actuaciones, a dos de las cuales nos referimos a continuación.

### *Declaración de apoyo al acceso abierto*

En su XII Asamblea General, celebrada en 2004, REBIUN aprobó su: *Declaración de REBIUN en apoyo del modelo de acceso electrónico abierto*, instando a los autores, a las instituciones académicas y científicas y a las autoridades políticas con responsabilidades en el ámbito científico, educativo y cultural a impulsar el acceso abierto, como puede verse en el texto que reproducimos a continuación:

1. En el caso de los autores, especialmente a aquellos que desarrollan proyectos financiados con fondos públicos, se les insta a:
  - a) Darle prioridad, al enviar sus trabajos para publicación, a aquellas publicaciones que siguen el modelo de acceso electrónico abierto.
  - b) En ningún caso ceder totalmente sus derechos de autor, de modo que puedan depositar copia de sus trabajos en repositorios institucionales de acceso electrónico abierto.
  
2. En cuanto a las instituciones académicas y científicas, a:
  - a) Crear y mantener repositorios institucionales de acceso electrónico abierto, donde se depositen copias de los trabajos científicos producidos por sus profesores e investigadores (artículos, revistas, tesis informes, etcétera).
  - b) En caso de no ser posible el punto anterior, promover el envío de esos trabajos a repositorios de carácter suprainstitucional.

## *Memoria del 5º Seminario Hispano-mexicano...*

- c) Fomentar la publicación de sus profesores e investigadores en aquellas publicaciones que siguen el modelo de acceso electrónico abierto.
3. Por último, a las autoridades políticas que tienen responsabilidad en el ámbito científico, educativo o cultural a:
    - a) Financiar la creación de los repositorios institucionales o supra-institucionales antes mencionados.
    - b) Promover y colaborar en proyectos que contribuyan a la creación y desarrollo de publicaciones de acceso electrónico abierto de preservación a largo plazo de la producción científica, educativa y cultural en formato digital libremente accesible.

### *Creación del portal RECOLECTA*

RECOLECTA tiene su origen en la firma de un convenio entre la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT) y REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias) por el que se establece la creación de un portal de acceso abierto a la información científica en España.



Fig. 1: RECOLECTA <<http://www.recolecta.net/buscador/>>

En dicho convenio se hacía mención de los principales elementos que conforman RECOLECTA:

1. Un recolector encargado de agregar los contenidos almacenados en los repositorios digitales de carácter científico existentes en España, conformes con el protocolo *OAI-PMH*.
2. Un sistema de búsqueda centralizada para dar acceso, desde un único punto de búsqueda, a todos los contenidos de los repositorios recolectados.
3. Un sitio web que centraliza información sobre el acceso abierto a la información científica española y las cuestiones relacionadas: derechos de autor, modelos alternativos de publicación, proyectos nacionales e internacionales, estándares de interoperabilidad, seguimiento de nuevas tecnologías, etcétera.

La interfaz del portal está disponible en castellano, catalán, euskera, gallego e inglés.

### El repositorio institucional de la Universidad Complutense de Madrid

La Universidad Complutense de Madrid ocupa un lugar relevante entre las universidades españolas que han apostado claramente por que sus colecciones bibliotecarias sean accesibles a través de Internet, digitalizando sus fondos. Ejemplos de esta apuesta lo constituyen proyectos tales como la producción digital de tesis doctorales, la edición de revistas en formato digital; la digitalización del fondo antiguo y la creación de la Biblioteca Digital Dioscórides; o la participación en el proyecto *Google Library Project*, mediante el que se propone digitar la totalidad de sus colecciones. Dentro de esta línea de actuación, la Universidad Complutense ha desarrollado el archivo institucional: E-Prints Complutense.



Fig. 2: E-Prints Complutense <<http://www.ucm.es/BUCM/servicios/6358.php>>

De él destacamos:

1. Está desarrollado por la Biblioteca de la Universidad Complutense.
2. Incluye documentación digital creada por sus docentes e investigadores, que son los propietarios de los derechos de autor, así como los responsables de depositarla, con la ayuda de la Biblioteca, si fuera necesario.
3. Los contenidos abarcan todo tipo de materias y documentos (tesis doctorales, documentos de trabajo, artículos de revistas, actas de congresos, libros, capítulos de libros, etcétera).
4. La utilización de protocolos internacionales que garantizan una gran visibilidad a través de buscadores como Google.
5. La Biblioteca garantiza la preservación de todos los contenidos del repositorio, comprometiéndose a realizar la migración de ellos cuando sea necesario.
6. El sistema permite el acceso a los contenidos mediante diversos tipos de búsquedas: avanzada; por autor; Facultad/Departamento; año de publicación; año relacionado; o tipología documental.
7. Utiliza el software de código abierto GNU EPrints.
8. Incluye distintos instrumentos de ayuda a los autores como,

por ejemplo, información acerca de los derechos de autor, mediante un enlace con la base de datos SHERPA/ROMEO.

## El portal E-Ciencia de la Comunidad de Madrid

Ya nos hemos referido antes a la importancia que tiene la cooperación para el desarrollo del acceso abierto, ya que las actuaciones individuales llevan implícito el riesgo de la atomización, que teniendo en cuenta el gran volumen que la información digital alcanza en la Red, puede dificultar la visibilidad de tal información, justo lo contrario de lo que persigue la filosofía *open access*.

En este contexto queremos referirnos aquí a E-Ciencia, una plataforma digital de acceso libre a la producción científica contenida en los repositorios institucionales de la Comunidad de Madrid, así como a la producida por autores integrantes de otras instituciones que, a título individual, deseen depositar su producción científica en un repositorio independiente, cuya creación está prevista.

E-Ciencia es una red de archivos *e-print*, que permite una búsqueda centralizada de sus contenidos. Además del archivo destinado a depositar las publicaciones de autores independientes, E-Ciencia está pensado para dar cobertura a los archivos institucionales de la Universidad de Alcalá; Universidad Autónoma de Madrid; Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED); Universidad Carlos III de Madrid; Universidad Complutense; Universidad Rey Juan Carlos; Universidad Politécnica de Madrid; y Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)

El sitio web recoge enlaces y documentación especializada en acceso abierto, así como un interesante blog.

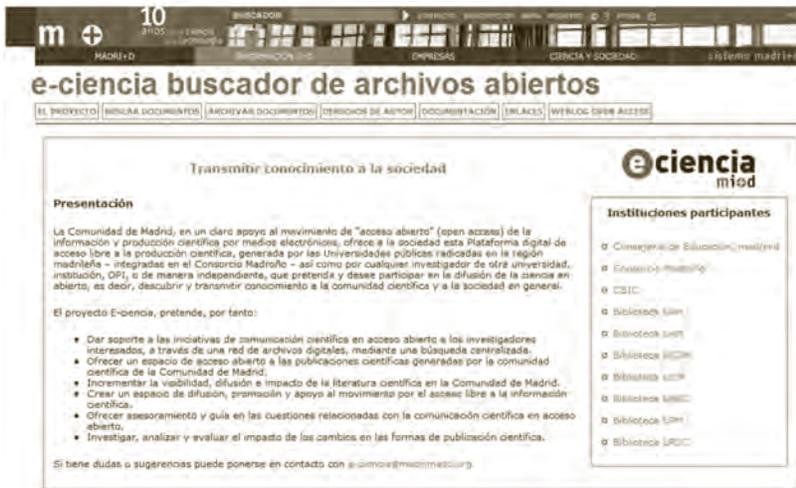


Fig. 3: E-Ciencia. <<http://www.madrimasd.org/informacionidi/e-ciencia/>>

## CONCLUSIONES

El *open access* es un movimiento internacional que promueve el acceso sin restricciones a la producción científica y académica, a través de Internet. Por tratarse de un sistema de comunicación científica todavía no consolidado, presenta todavía problemas no resueltos.

Sin embargo debido a sus ventajas, entre las que sin duda destacan la rapidez y el incremento de la visibilidad y accesibilidad de la producción científica, cada día son más las universidades e instituciones de investigación, que apuestan por este modelo de comunicación científica y desarrollan proyectos relacionados con el *open access*, como son los archivos institucionales de *e-prints*.

En el desarrollo de dichos archivos en las universidades, las bibliotecas universitarias están llamadas a ejercer un claro liderazgo. En el caso de España, así lo han entendido las bibliotecas universitarias que, representadas en REBIUN, aprobaron su *Declaración* en apoyo del *open access*, ya en 2004.

En este marco, las universidades españolas y sus bibliotecas comienzan a apostar cada día con más decisión por el *open access*, desarrollando

distintos proyectos, de los que el portal RECOLECTA; E-Prints Complutense; o el portal E-Ciencia, constituyen sin duda ejemplos representativos.

## BIBLIOGRAFÍA

Arencibia Jorge, R., “Las iniciativas para el acceso abierto a la información científica en el contexto de la web semántica”, en *Biblos*, diciembre 2006, núm. 25-26, pp.1-14 <[http://eprints.rclis.org/archive/00008435/01/26\\_06.pdf](http://eprints.rclis.org/archive/00008435/01/26_06.pdf)> [Consultado: 01-02-2008].

*Berlin Declaration on Open Access to Knowledge in the Sciences and Humanities* <<http://www.geotropico.org/Berlin-I-2.pdf>> [Consultado: 03-03-2008].

*Bethesda Statement on Open Access Publishing*, <[http://ictlogy.net/articles/bethesda\\_es.html](http://ictlogy.net/articles/bethesda_es.html)> [Consultado: 03-03-2008].

*Budapest Open Access Initiative (BOAI)*, <<http://www.madrimasd.org/informacionidi/e-ciencia/documentos/docs/BOAI.pdf>> [Consultado: 03-03-2008].

Boukacem-Zeghmouri, Chérifa, “Bibliothèques académiques et publication scientifique numérique”, *Ametist*, núm 1 <<http://ametist.inist.fr/document.php?id=249>> [Consultado: 14-02-2008].

*Declaración de Rebiun en apoyo del modelo de acceso electrónico abierto*, <<http://bibliotecnica.upc.es/Rebiun/nova/archivosNoticias/89.pdf>> [Consultado: 24-02-2008].

European Research Council (ERC), Scientific Council. *Guidelines for Open Access* (17 December 2007), <[http://erc.europa.eu/pdf/ScC\\_Guidelines\\_Open\\_Access\\_revised\\_Dec07\\_FINAL.pdf](http://erc.europa.eu/pdf/ScC_Guidelines_Open_Access_revised_Dec07_FINAL.pdf)> [Consultado: 03-03-2008].

*Memoria del 5º Seminario Hispano-mexicano...*

Gómez Dueñas, L. F., “La iniciativa de Archivos Abiertos (OAI), un nuevo paradigma en la comunicación científica y el intercambio de información”, en *Revista Códice*, julio-diciembre 2005, vol. 1, núm. 2, pp. 21-48, <<http://eprints.rclis.org/archive/00009832/01/OAI.pdf>> [Consultado: 01-02-2008].

Hixson, Carol G., *Los repositorios institucionales: una oportunidad para la difusión del conocimiento* (3 de julio de 2006) <[https://scholarsbank.uoregon.edu/dspace/bitstream/1794/2998/8/Escorial\\_text.pdf](https://scholarsbank.uoregon.edu/dspace/bitstream/1794/2998/8/Escorial_text.pdf)> [Consultado: 29-2-2008].

*IFLA Statement on open access to scholarly literature and research documentation*, <<http://www.ifla.org/V/cdoc/open-access04.html>> [Consultado: 14-02-2008].

Melero, R., “Acceso abierto a las publicaciones científicas: definición, recursos. Copyright e impacto”, en *El profesional de la información*, julio-agosto 2005, vol. 4, núm. 4, pp. 255-266.

Millet Fuster, M., *Tendencias actuales en comunicación científica y transferencia de conocimiento: E-LIS, Eprints in Library and Information Science* (2006-2007), <[http://eprints.rclis.org/archive/00011384/01/PFC\\_Mercede\\_Millet.pdf](http://eprints.rclis.org/archive/00011384/01/PFC_Mercede_Millet.pdf)> [Consultado:10-01-2008].

Orera Orera, L., *La biblioteca universitaria: análisis en su entorno híbrido*, Madrid, Síntesis, 2005, ISBN 84-9756-349-2.

———, “Bibliotecas digitales de tesis doctorales: metodología para su planificación”, en *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, septiembre 2003, núm. 72, pp. 55-72, <<http://www.aab.es/pdfs/baab72/72a3.pdf>> [Consultado: 18-02-2008].

Gestión forestal sostenible.  
Certificación y trazabilidad de los productos  
forestales y la Administración Pública española

MARÍA JOSÉ PRIETO VILLALBA  
*Universidad Politécnica de Madrid, España*  
ANGÉLICA SARA ZAPATERO LOURINHO  
*Universidad Complutense de Madrid, España*

#### ORIGEN DEL CONCEPTO

**E**l concepto de “sostenible”, aplicado a la gestión forestal y al aprovechamiento de la madera, aunque puede parecer novedoso en nuestros días es en realidad el concepto clave y el pilar fundamental sobre el que se han desarrollado la *selvicultura y la ordenación de las masas forestales* desde sus comienzos, en Europa, hace casi dos siglos.

Estas disciplinas técnicas establecieron las herramientas para aprovechar la madera de forma compatible con la conservación y el aprovechamiento del resto de los recursos y valores del bosque: biodiversidad, paisaje, protección del suelo frente a la erosión, caza, pastos, y usos recreativos, entre otros muchos. Es decir, establecieron las pautas de actuación de la gestión sostenible con base en la experiencia de los usos tradicionales del bosque y los nuevos conocimientos científicos.

Sin embargo el término “sostenibilidad” adquiere especial relevancia al imponerse el nuevo modelo económico de sociedad de consumo, a partir de la revolución industrial, y se hace imprescindible al hablar de recursos naturales, como la madera, en los últimos años del siglo XX.

## *Memoria del 5° Seminario Hispano-mexicano...*

El incremento exponencial de la productividad derivado del desarrollo tecnológico y niveles de demanda cada vez más altos y difíciles de satisfacer, dieron lugar a un crecimiento industrial y económico que crecía a espaldas de los recursos que los mantenían y se despreocupaba de las reservas de materias primas a medio y largo plazo, y del resto de los beneficios no productivos que la naturaleza podía ofrecer. Se trataba de un sistema insostenible y por eso derivó en una *sobre-explotación de los recursos* y aumentó de forma alarmante la presión sobre los bosques, especialmente en las selvas como el Amazonas en las que se obtiene caucho y madera.



Copyright Edward Parker Images

## FORMACIÓN Y DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES

Los impactos negativos alcanzan proporciones desorbitadas y la sociedad reacciona. Así, a principios de los ochenta comienza a hablarse de la protección del medio ambiente, surgen las primeras ONG ambientalistas y los Organismos Internacionales y Administraciones Públicas se hacen conscientes de la necesidad de establecer convenios, acuerdos y marcos legales para preservar los recursos naturales. No obstante,

los abusos continúan de forma ilegal y se hace necesario crear mecanismos de control.

En 1992 la Cumbre de Río plantea abiertamente el problema de la deforestación de las selvas y bosques en todo el mundo, y de sus graves consecuencias. La tala y el comercio ilegal de madera producen la pérdida de biodiversidad y la destrucción de ecosistemas únicos, y tienen serias implicaciones económicas y sociales para los más pobres, además de suponer una situación de competencia injusta para las compañías que trabajan de forma responsable, y de generar ineficiencia y producciones bajas debido al precio bajo de las materias primas, además de dañar la seguridad internacional al estar frecuentemente asociadas a la corrupción, el blanqueo de dinero, el crimen organizado, las faltas a los derechos humanos, los abusos, conflictos violentos, etcétera.

Las ONG *ambientales, el sector de la madera y los agentes sociales* implicados, principalmente sindicatos forestales, asociaciones de consumidores y el medio rural, han decidido aunar esfuerzos para conseguir su objetivo común: dejar fuera de juego la madera ilegal. De ahí surgió la idea de un sello o marca que *identifique la madera desde su origen y la acompañe a lo largo de todo el proceso de transformación hasta el consumidor final*. Es el comienzo de los sistemas de certificación forestal y de la cadena de custodia de la madera.

Así en 1993, en Toronto, se reunieron 130 representantes de estos tres ámbitos: ONG ambientalistas, sector forestal y agentes sociales de todo el mundo, para crear los Principios y Criterios que definan la Gestión Forestal Sostenible. Promovido por Greenpeace, WWF y Amigos de la Tierra se creó el FSC, *Forest Stewardship Council o Consejo de Certificación Forestal*, sin ánimo de lucro, que define *10 Principios y 56 Criterios* que debe cumplir de forma voluntaria un propietario forestal para que su gestión sea considerada económicamente viable, medioambientalmente sostenible y socialmente beneficiosa y su madera pueda ser identificada como madera FSC. Estos principios incluyen:

1. el cumplimiento con la legislación vigente,
2. el respeto a los derechos de uso y propiedad de los terrenos forestales y sus recursos,

3. el respeto a los derechos de las comunidades indígenas que viven en ellos y para quienes constituyen su medio de vida,
4. la participación de otros agentes sociales interesados en la gestión: vecinos de las áreas forestales, trabajadores, administración, ONG locales...
5. la rentabilidad económica que asegure la persistencia de la masa forestal a largo plazo y la internalización de los costos ambientales y sociales,
6. la evaluación de los impactos ambientales del aprovechamiento maderero y el diseño de medidas de prevención y corrección,
7. la planificación técnica y la formación del personal,
8. el control y seguimiento de los trabajos, impactos ambientales, plagas e incendios,
9. la conservación de los valores naturales de especial interés, y
10. restricciones y condicionantes para las masas forestales no naturales o las plantaciones.

Estos Principios y Criterios son adaptados a la realidad forestal de cada país y/o región, estableciéndose unos indicadores específicos que permiten concretar y evaluar sobre el terreno el cumplimiento con el Estándar FSC.

Posteriormente a la iniciativa FSC, en 1998, las asociaciones del sector forestal privado europeo emprendieron una iniciativa a gran escala, el sistema PEFC, *Programme for the Endorsement of Forest Certification schemes o Programa para el reconocimiento de esquemas de certificación forestal*, el cual se constituye como una organización independiente no gubernamental y sin ánimo de lucro, que establece unos criterios voluntarios de certificación de gestión forestal sostenible. Estos criterios y los indicadores que los desarrollan se basan en las Conferencias interministeriales de Helsinki (1993) y Lisboa (1998) para la protección de los bosques de Europa.

El sistema PEFC funciona por tanto como un sistema marco y también como un sistema “paraguas” y *reconoce estándares* nacionales desarrollados por distintos países europeos, así como sistemas de países no europeos creados a partir de otras conferencias intergubernamentales

de sus respectivas regiones, como esquemas válidos que cumplen sus criterios (CERTFOR de Chile, SFI y ATFS de Estados Unidos, CSA en Canadá entre otros). Estos criterios son:

1. Mantenimiento y desarrollo de los recursos forestales y de su contribución a los ciclos globales del carbono.
2. Mantenimiento de la vitalidad y salud de las plantaciones forestales.
3. Mantenimiento y revalorización de las funciones productivas de los bosques.
4. Mantenimiento, conservación y desarrollo de la diversidad biológica.
5. Mantenimiento y desarrollo apropiado de las funciones de protección en el sector forestal.
6. Mantenimiento de las demás funciones y condiciones socioeconómicas que le brinda el bosque al conjunto de la sociedad.

Los Criterios de gestión forestal de FSC y PEFC desarrollados para la certificación, no sólo no contradicen los principios de la selvicultura tradicional sino que los refuerzan y enriquecen con elementos nuevos, especialmente en lo social.



Fuente: FSC España y PEFC

## PROCESO DE OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN EN FSC Y PEFC

La Certificación surge por tanto como una herramienta de *identificación del origen de la madera*. Tanto FSC como PEFC establecen un *proceso voluntario* en el que un gestor forestal decide libremente someterse a una *evaluación* que permita acreditar que cumple con sus respectivos criterios de sostenibilidad. Esta evaluación es realizada por una tercera parte independiente, una *Entidad de Certificación*, que cumple a su vez los requisitos de independencia, competencia y formación.

Para conseguir la marca FSC y/o PEFC el propietario forestal debe someterse a una auditoría realizada por un equipo de *técnicos auditores* de una Entidad de Certificación acreditada. Los Consejos FSC y PEFC por tanto, no sólo desarrollan los Estándares de Sostenibilidad Forestal, sino que además *establecen los criterios para acreditar a las entidades de verificación como certificadoras y las supervisan* para garantizar su independencia y profesionalidad. Actualmente existen más de veinte entidades acreditadas en todo el mundo para uno o para los dos esquemas. Algunas de ellas son internacionales y operan en varios países. Pueden citarse SGS, Bureau Veritas, Smartwood, BM Trada y Soil Association, entre otras.

El proceso de certificación comienza con la solicitud por parte del gestor de los servicios de auditoría y de una propuesta económica. Antes de la misma puede existir una primera visita o preauditoría para conocer la posición de partida de la explotación forestal respecto al nivel de exigencia del estándar. Una vez que se acepta la oferta de la empresa verificadora, en el caso de FSC hay un periodo previo de consulta pública, en el que se informa a las partes interesadas en la gestión del monte específico de que el proceso de auditoría va a tener lugar, para que aporten cualquier comentario o información al respecto. Transcurrido este periodo se realiza la auditoría propiamente dicha en la que por un intervalo variable de días en función de la superficie a certificar (puede variar de dos días a más de una semana), un equipo de auditores y técnicos hacen la *evaluación en campo y en las oficinas del gestor*. Los auditores deben tener conocimientos y experiencia forestales así como cursos específicos de auditoría y estándares de certificación

forestal. En el equipo auditor suele estar presente un experto en otras materias relacionadas (biología, geología, medioambiente, sociología, medio rural etcétera). En las visitas se verifican los trabajos de preparación del terreno, los de corta y transporte de la madera, las áreas de conservación, los equipos de protección de los trabajadores, el uso de pesticidas y documentos, así como los planes técnicos de gestión, la evaluación de impactos y sus resultados, la escritura de propiedad, las fichas de control etcétera.



Fuente. Programa Qualifor SGS

Se trata de recabar evidencias de cumplimiento o de incumplimiento de los estándares. Estos incumplimientos pueden ser de tipo mayor o menor. Los *incumplimientos mayores* suponen que el gestor tendrá que adecuar su gestión al estándar en un plazo determinado, de lo contrario no obtendrá el certificado. Los *incumplimientos menores* no retrasan la concesión del certificado pero deben ser corregidos en un periodo de tiempo establecido para que éste permanezca. Si el informe de resultados del equipo auditor es favorable y sólo contiene no conformidades menores y/u observaciones, el certificado será concedido, tras la revisión por otro técnico de la entidad y posterior aprobación. Para mantener el certificado, que tiene un periodo de validez de cinco años, es necesaria una auditoría de seguimiento anual o con mayor periodicidad en el caso de FSC, y bianual en el caso de PEFC. Ambos sistemas contemplan la posibilidad de certificar asociaciones de propietarios e incluso en el caso de PEFC adscribirse a una certificación regional para facilitar el proceso y abaratar costos.

Con el certificado se entrega una *licencia de uso de la marca* que permitirá trazar la madera y que el gestor y/o propietario pueda usar de forma promocional bajo unas ciertas condiciones. Así, la madera

puede ir marcada con pintura, con chapas o fichas engrapadas, directamente en el tronco o en partidas. Los lotes van asimismo identificados con el número de certificado en la nota de entrega de transporte y en las facturas de venta. En este momento entra en juego la trazabilidad de la madera en el procesamiento industrial y la certificación de la Cadena de Custodia.

## PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE LA CADENA DE CUSTODIA

La Certificación de la *Cadena de Custodia* es igualmente un proceso voluntario al que se somete una empresa que *compra madera certificada* en origen o un subproducto de madera certificada, lo *transforma y/o vende y desea identificarlo como certificado*, para el siguiente transformador o para el *consumidor final*. Así, por ejemplo, un libro que se pone a la venta con una etiqueta de Certificación Forestal ha sido impreso por un impresor certificado en Cadena de Custodia, que ha usado un papel fabricado por un papelero certificado, que a su vez compró la pasta a un pastero certificado, que compró la madera en un bosque certificado según los Estándares de Certificación Forestal FSC o PEFC.

Para garantizar la trazabilidad de la madera y sus productos ambos sistemas establecen unas normas a cumplir por las empresas transformadoras, y se describen los *controles necesarios* en el proceso de *compra de material, almacenamiento, producción y venta*, para que la información del origen certificado de la madera sea fielmente reflejada en el producto elaborado.

Deben estar *procedimentados y documentados los puntos fundamentales del proceso que intervienen en la trazabilidad* y deben *archivarse sus registros* asociados: facturas de compra y venta, notas de entrega, órdenes de fabricación, entradas y salidas de almacén, registros de formación de personal etcétera. Se requiere que los productos que la empresa vende certificados estén claramente identificados y separados del resto. En los procesos en que se mezcla y/o ensambla la madera o la fibra de madera: fabricación de puertas, muebles, pasta

de papel o papel entre otros, se permite introducir materiales de origen controlado, aunque no estén certificados, siempre que cumplan con unos requisitos específicos de procedencia, establecidos por ambos esquemas, y se cumpla un porcentaje mínimo del 70%, o sólo se etiquete una cantidad de productos proporcional a la cantidad de materia prima certificada introducida.

FSC y PEFC reconocen también el uso de material reciclado como válido para la mezcla con material certificado virgen.

El proceso de certificación de la Cadena de Custodia es similar al de certificación de la gestión forestal del bosque: la auditoría debe ser realizada por una entidad de verificación independiente acreditada, mediante la visita a las instalaciones de la Empresa, de un auditor con formación y experiencia específicos en auditoría y en los estándares de Cadena de Custodia.

La empresa solicita los servicios y el presupuesto de la Entidad de Verificación. Las mismas entidades de verificación acreditadas en gestión forestal (SGS, Bureau Veritas, Smartwood, BM Trada y Soil Association, etcétera) suelen estarlo también en Cadena de Custodia para los respectivos esquemas. Una vez acordado el servicio se realiza una evaluación que incluye una visita a las instalaciones (fábrica y almacenes principalmente) se revisan los registros en las oficinas del cliente, entrevistando al personal implicado en los procesos clave. Así se verificará que la materia prima adquirida es certificada y está cubierta por un certificado válido, que los puntos en los que puede existir mezcla de material certificado y no certificado (puntos críticos de control) han sido identificados, que se han implementado procedimientos y/o instrucciones de trabajo de Cadena de Custodia adecuados a las actividades y por escrito, que la plantilla ha sido formada, y que se mantienen registros adecuados en relación a la compra, producción y venta de productos.

Análogamente a la certificación forestal, como resultado de la auditoría pueden abrirse no conformidades mayores y menores, las mayores retrasarán el certificado hasta el momento en que la Empresa establezca las acciones indicadas y las menores deberán corregirse para mantener el certificado aunque no retrasan su concesión. En el caso de PEFC no podrá concederse el certificado si existe alguna no conformidad, mayor o menor. Para mantener la certificación en ambos sistemas se

establece el requisito de realizar *auditorías de seguimiento anuales* en las que se verificará que la Empresa continúa cumpliendo los requisitos y corrige las no conformidades.

El certificado tiene una validez de *cinco años*, tras los que se deberá volver a realizar una auditoría de revisión completa del sistema. Con el número de cadena de custodia se concede una licencia de uso de la marca, que permite etiquetar e identificar los productos, así como publicitar que se trata de una empresa certificada y la cobertura del alcance (productos e instalaciones). Todas las facturas de venta y las notas de entrega albaranes de transporte deben incluir los códigos de cadena de custodia y la especificación del contenido de madera certificada (puro o con un porcentaje mínimo). *Las etiquetas que acompañan a los productos incluyen el logo del Sistema y una frase indicativa de su composición.*



Fuente: Forest Stewardship Council

En las auditorías de seguimiento se revisa especialmente que se esté haciendo un *uso correcto del logo*, siguiendo las reglas del Esquema de Certificación y a través de las facturas de compra de materia prima, el factor de conversión del proceso productivo y las facturas de venta del material certificado, y se comprueba que no se ha vendido más producto certificado del que corresponde a las materias primas compradas y a su transformación.

El uso correcto de la marca es un punto clave a controlar, ya que de ello depende la *credibilidad del sello y la veracidad de la información* que llega al consumidor, quien elige los productos certificados como garantía de consumo responsable.

Desde 1999 y especialmente en los últimos dos años, el crecimiento de ambos ha sido exponencial. Los sellos de certificación forestal son cada vez más conocidos y reconocidos por el público y por la industria, e incluso en algunos sectores como el del papel, la demanda ha llegado a superar a la oferta de madera certificada.

Durante esta década de inicio de los sistemas de certificación de gestión forestal y de trazabilidad de la madera se ha probado su eficacia en la lucha contra la tala y el comercio ilegal de madera, y se ha convertido en una herramienta básica de las Empresas del sector para demostrarles a los clientes, grupos de interés e inversores que la madera procede de bosques bien gestionados que minimizan los riesgos comerciales y ambientales, protegen la empresa, y son un valor clave para estar y permanecer en el mercado.

Las grandes compañías privadas con elevados consumos de papel o de otros materiales de madera como la Fabricante de Ordenadores “Dell”, revistas de gran tirada internacional como “Time”, marcas de moda que editan catálogos anualmente, como “Victoria’s Secret”, grandes almacenes como “WalMart”, suministradores de material de oficina entre otros como “Office Max”, exigen la certificación de cadena de custodia en sus criterios de selección de proveedores.

En FSC, la cifra actual de hectáreas de bosque y empresas certificadas es de 103.456. 399 hectáreas y 933 certificados respectivamente y el número de cadenas de custodia rondan los 6.000. En PEFC tenemos 205.295.085 hectáreas certificadas y 3.926 cadenas de custodia.

## LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y LA ESTRATEGIA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN SOSTENIBLE DE MADERA Y SUS DERIVADOS

Las administraciones públicas también están apostando por la certificación como criterio para la compra responsable de suministros e incorporándola a las políticas y estrategias de planificación forestal y de importación y exportación de la madera, y colaboran también en su difusión al sector privado y las asociaciones forestales.

La aprobación del plan de Contratación Pública verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos y las Entidades

Gestoras de la Seguridad Social, basada en la Estrategia para el Desarrollo Sostenible de la Unión Europea adoptada en el Consejo de Gotinga de 2001, integra el factor ambiental y la importancia de la contratación pública con criterios ambientales, haciendo aparecer por primera vez en la Comunicación sobre Política Integrada de Productos de la Comisión de Junio de 2003, criterios como:

Se anima a los estados miembros a que elaboren y pongan a disposición del público planes de acción para la ecologización de su contratación pública.

Deberán elaborarse antes de finales de 2006 y después se revisarán cada tres años.

A lo largo de 2005 y a primeros de 2006 se desarrolló el estudio "Green Public Procurement in Europe 2005 Status overview" realizado por los 25 estados integrantes por encargo de la Comisión y con el fin de evaluar la situación en cada país. Las conclusiones fueron que sólo 7 países incorporan un mayor número de criterios ambientales en sus contrataciones.

La Revisión de la Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible en 2006 incorporó metas concretas en Contratación Pública y en el apartado dedicado a Consumo y Producción Sostenible se marca como finalidad y objetivo:

Aspirar a alcanzar para 2010 en toda la Unión Europea un nivel medio de contratación pública ecológica igual al que han alcanzado hasta ahora los Estados miembros más sobresalientes.

En España el Plan Nacional Integrado de Residuos 2007/2015, responde a los objetivos comunitarios expresados en diferentes documentos y se enmarca en la directiva 18/2004 CE, traída a nuestro ámbito legal por la Ley 30/2007 del 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, que fija las condiciones en las que las Administraciones podrán introducir requerimientos de carácter ambiental y social en las licitaciones públicas.

Este Plan establece diferentes medidas que se deben poner en práctica, entre las que destacamos:

- 1) “La elaboración y adopción de un programa de compras verdes en las distintas administraciones”.
- 2) En cuanto al reciclaje:

La priorización por parte de las administraciones de la adquisición de determinados objetos fabricados con materiales reciclados.

A estos efectos, será un factor de gran incidencia la promoción de las políticas de compras verdes por parte de las Administraciones Públicas.

- 3) Por lo que se refiere a la reutilización de materiales el plan dice:

En las políticas de adquisiciones públicas se priorizará la compra de materiales reutilizables (...). Esta medida estará incluida en una propuesta general del Ministerio de Medio Ambiente para promover las compras y adquisiciones “verdes” por parte de las Administraciones.

Sin embargo, fue la Orden PRE/116/2008, de 21 de enero, la que publicó el Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado, y entró en vigor el Acuerdo adoptado en el Consejo de Ministros que define el contenido del Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado (AGE), sus Organismos Públicos y las entidades gestoras de la Seguridad Social, como conjunto de líneas de planificación estratégica para su actividad futura. Estas normas servirán de base para el desarrollo normativo de las diferentes Comunidades Autónomas y Administraciones locales del estado español.

De este Plan Estratégico, unos de los aspectos mas destacables para la gestión administrativa de las Administraciones Públicas se deriva de la entrada en vigor de las medidas que se adoptarán para obtener el Objetivo nº 5, “PAPEL/ PUBLICACIONES” , que aparecen enunciadas así:

5.1 Objetivo: Alcanzar un consumo de papel reciclado del 50% respecto del consumo total antes de *31 de diciembre* de 2010 y del 90% antes de *31 de diciembre* de 2015.

Medidas a tomar:

- Incorporación de criterios de sostenibilidad en todos los concursos de compra de papel, tanto reciclado como no reciclado antes del *31 de diciembre* de 2010, recogidos en los requisitos para la concesión de la eco-etiqueta europea.

5.2 Objetivo: Estabilizar el consumo de papel de oficina en relación al año 2006 en el periodo 2008-2010, y reducir un 20% en el volumen total de consumo para el periodo 2010-2015.

Medidas a tomar:

- Implantación de herramientas de administración electrónica que reduzcan el uso del papel.
- Inclusión de cursos sobre dichas herramientas en los programas de formación de los Ministerios y Organismos.

5.3. Objetivo: Alcanzar un consumo del 50% de papel reciclado en las publicaciones de la AGE y sus Organismos Públicos en relación al total antes de *31 de diciembre* de 2010 y del 90% antes de *31 de diciembre* de 2015.

Medidas a tomar:

- Se analizará la posibilidad de eliminar las publicaciones en papel y su sustitución por los sistemas electrónicos.
- Las publicaciones que no se hagan en papel de origen reciclado, exigirán el cumplimiento de los requisitos que para las fibras vírgenes establece la Unión Europea para la concesión de la etiqueta comunitaria.



[http://ec.europa.eu/environment/ecolabel/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/ecolabel/index_en.htm)

5.4. Objetivo: Reducción de las publicaciones en *soporte papel* de un 40% respecto al año 2006 *antes del 31 de diciembre* del 2015.

Medidas a tomar:

- Revisión y optimización de las bases de datos para el envío de publicaciones de los diferentes organismos *antes del 31 de diciembre* del 2010.
- Ajuste y reducción del tiraje de impresión de todas las publicaciones *antes del 31 de diciembre* del 2010 y realización de un segundo procedimiento de racionalización *antes del 31 de diciembre* del 2015.
- Incorporación de criterios de sostenibilidad en los concursos de diseño y/o impresión de publicaciones *antes del 31 de diciembre* del 2010.
- Disposición de los procedimientos administrativos para la revisión continua y regular *antes del 31 de diciembre* del 2015.

Medidas adicionales:

- Realización de sesiones formativas a todos los responsables de compras, de archivos e imagen *antes del 31 de diciembre* del 2010.
- Elaboración de un Código de Buen Uso del Papel y Publicaciones y divulgación del mismo a todas las dependencias en formato electrónico *antes del 31 de diciembre* del 2010.

## CONCLUSIONES

Las políticas de consumo responsable y las herramientas para potenciar la gestión forestal sostenible y su reconocimiento en el mercado están aún en fase de desarrollo.

Los sistemas de certificación deben *mejorar y corregir sus puntos débiles*: mantener el inestable equilibrio de intereses entre los tres actores implicados, ambientalistas, sector privado y agentes sociales, mejorar y adaptar a la realidad forestal e industrial estándares a menudo excesivamente teóricos y difíciles de aplicar y trabajar hacia el reconocimiento mutuo de los distintos esquemas.

Es evidente que estos criterios son el camino a seguir para preservar los recursos naturales y la herencia de las futuras generaciones.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

Proceso de Certificación de la Gestión Forestal y Cadena de Custodia, [www.forestry.sgs.com](http://www.forestry.sgs.com)

Estándares y Estadísticas de Certificación FSC, [http://www.fsc.org/36.html?&no\\_cache=1&tx\\_damdownloads\\_pi1\[pointer\]=11](http://www.fsc.org/36.html?&no_cache=1&tx_damdownloads_pi1[pointer]=11)  
[http://www.fsc.org/36.html?&no\\_cache=1&tx\\_damdownloads\\_pi1\[pointer\]=11](http://www.fsc.org/36.html?&no_cache=1&tx_damdownloads_pi1[pointer]=11)

Estándares PEFC, <http://www.pefc.org/internet/html/documentation.htm>

Estadísticas PEFC, <http://register.pefc.cz/statistics.asp>

El Gobierno pone en marcha el Plan de Contratación Pública Verde, ([http://www.mma.es/portal/secciones/medios\\_comunicacion/prensa/noticias/index.jsp?noticia=/secciones/medios\\_comunicacion/prensa/noticias/comprasverdes.html](http://www.mma.es/portal/secciones/medios_comunicacion/prensa/noticias/index.jsp?noticia=/secciones/medios_comunicacion/prensa/noticias/comprasverdes.html))

Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, ([http://www.mma.es/secciones/medios\\_comunicacion/prensa/noticias/pdf/COMPRAS\\_VERDES\\_NT090108.pdf](http://www.mma.es/secciones/medios_comunicacion/prensa/noticias/pdf/COMPRAS_VERDES_NT090108.pdf))

Plan de Energías Renovables 2005-2010, ([http://www.mma.es/secciones/medios\\_comunicacion/prensa/noticias/pdf/ResumenPlanEnergiasRenov.pdf](http://www.mma.es/secciones/medios_comunicacion/prensa/noticias/pdf/ResumenPlanEnergiasRenov.pdf))

Manual sobre la contratación pública ecológica elaborado por la Comisión Europea, ([http://www.mma.es/secciones/medios\\_comunicacion/prensa/noticias/pdf/buying-greenhandbookes.pdf](http://www.mma.es/secciones/medios_comunicacion/prensa/noticias/pdf/buying-greenhandbookes.pdf))

Hoja Informativa de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas, (<http://www.anabad.org>)

European Eco-label, ([http://ec.europa.eu/environment/ecolabel/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/ecolabel/index_en.htm))

Obtención de la Ecoetiqueta-Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ([http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM\\_InfPractica\\_FA&cid=1114188504855&idTema=1109265629027&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&pid=1109181527641&segmento=2&sm=1](http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_InfPractica_FA&cid=1114188504855&idTema=1109265629027&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&pid=1109181527641&segmento=2&sm=1))



## Aportación de la documentación a la reputación informativa y rentabilidad de la empresa

CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PÉREZ  
*Universidad Complutense de Madrid, España*

Desde mediados del siglo XX ha variado profundamente el concepto que se tiene sobre la empresa. Desde una perspectiva económica, las empresas han dejado de valer sólo por sus activos tangibles (capital físico y financiero) y por el beneficio reflejado en los balances pasados para conceptuar su valor en el cálculo económico orientado hacia el futuro, lo cual implica prever e integrar los comportamientos futuros, los propios y los de los demás actores económicos (consumidores, competidores, sociedad en general) a la hora de adoptar decisiones empresariales. Una de esas decisiones empresariales de administración de futuro se orienta hacia la consecución de activos intangibles, por ser éstos los que mejor permiten competir en entornos dinámicos o, lo que viene a ser lo mismo, por ser los que mejoran la percepción social de la empresa. Activos intangibles son la comunicación y la marca. Por tanto, el papel de la comunicación de la empresa, más allá de la mera instrumentalización de mensajes, se ha convertido en medular, en estratégico porque es el área responsable de generar percepciones de confianza y de prestigio. Reputación corporativa y reputación informativa son términos equivalentes si consideramos que toda comunicación es acción y toda acción comunica.

Pero, en una sociedad sobreinformada como la nuestra, en la que se dice que el 90% de la información disponible de una empresa no

está orientada a su utilización para la consecución de objetivos, ¿qué papel desempeña el área de Documentación de los departamentos de Comunicación? A esta pregunta es a la que intentaremos responder a lo largo de este artículo.

Debiera quedar claro desde el primer momento que aquí se considera la documentación en el área de comunicación de la empresa como una rama de la documentación informativa, en tanto que en los centros documentales se seleccionan fuentes internas o externas, tratadas con técnicas documentales, para difundirlas al departamento de relaciones con los medios. En dicho departamento esas fuentes son utilizadas para generar nueva información, la cual tiene como destino final a los medios y, a través de ellos, a los grupos de interés seleccionados. Por tanto, cuando hablamos de documentación nos referimos a Centro Documental en la Dirección de Comunicación, y no, por ejemplo, al centro documental de la empresa, en donde se trabajan documentos de distinta índole (proveedores, facturas, atención al cliente, etcétera), como ampliaremos más adelante.

La Dirección de Comunicación de una empresa o institución tiene una misión fundamental que es la dirección estratégica de la comunicación cuyo objetivo es ayudar a alcanzar los objetivos generales de la empresa.

La comunicación tiene importancia porque pone en contacto a la empresa con sus grupos de interés, que son sus objetivos públicos. El área de comunicación tiene la gran responsabilidad de gestionar las entradas y salidas de información de la empresa.

Existen muchas estrategias de comunicación, pero en una sociedad hiperinformada ¿cuál debe ser la adecuada? : colocar el mensaje? ¿llegar a muchos? ¿repetir el mensaje? ¿actualizar soportes constantemente?

No, la misión fundamental es conseguir de los receptores una respuesta que sea favorable a los objetivos propuestos, los cuales no pueden ser diferentes de los generales de la empresa. ¿Y cuál ha de ser la estrategia entonces? A nuestro entender la respuesta está clara: conseguir la credibilidad; conseguir ser una fuente creíble

Porque al fin y al cabo cuando a un periodista le llega una información remitida desde un gabinete de prensa de una empresa, el periodista debería preguntarse ¿es verdad esto? ¿cómo puedo saber si esto

es verdad? La credibilidad es el valor fundamental de la información de calidad.

¿Cuáles son los atributos de la credibilidad de una información de calidad? El criterio de veracidad es heteróclito; es decir, recae sobre realidades de muy diversa naturaleza y grado de complejidad, por lo que existen muchos parámetros de valoración. Señalamos algunos de ellos:

- Autoridad (reconocido prestigio)
- Acceso a las fuentes (no siempre es posible)
- Veracidad de la información:

La descripción de la veracidad parece una serie de ecuaciones tautológicas, una serie de correspondencias: la información veraz afirma que:

Lo que se dice es lo que se dice.  
Quien lo dice es quien lo dice.  
Cuando se dice es cuando se dice.  
Donde se dice es donde se dice.

Evidentemente toda labor vericatoria se deriva de un contraste (porque si no estaríamos ante una verdad autorreferencial). Este trabajo de contraste precisa de buenas y veraces fuentes: de datos estadísticos; de relaciones temporales y de causalidad, de opiniones publicadas; de información geográfica; de fuentes de actualidad basadas en la propia información periodística; etcétera.

- grado de coincidencia con los datos ya conocidos y aportados por otras fuentes,
- número y calidad de las fuentes citadas,
- proximidad o lejanía espacial del observador,
- grado de elaboración y tiempo empleado,
- distanciamiento objetivo,
- autoridad específica sobre la materia tratada,
- grado de interés ideológico,
- actualización de los datos.

En definitiva, la información de calidad es la información documentada

Pues bien, esta labor probatoria es la que puede aportar, dentro de la Dirección de Comunicación, el Centro de Documentación. El Centro de Documentación del área informativa de la empresa se diferencia de otras unidades informativas de la empresa, en tanto que produce *documentación informativa*, y no administrativa, comercial, de personal, etcétera.

Es Documentación Informativa. “La Documentación informativa es una parte de la Documentación que tiene por objeto el estudio del proceso de transmisión de fuentes (impresas, sonoras, icónicas (fijas), audiovisuales y multimedia) para la producción y difusión de nuevo conocimiento (proceso informativo-documental) en distintos soportes convencionales y electrónicos, y su aplicación al estudio e investigación de la comunicación social y de las ciencias de la información y al trabajo documental en la empresa informativa (y empresas de documentación informativa)” (López Yepes, 1995).

La labor del departamento de Documentación de las direcciones de Comunicación consiste precisamente en transmitir fuentes informativas y difundirlas al área de Relaciones con los Medios, para que esta Redacción genere nuevos productos informativos dirigidos a los medios de comunicación.

Así, mediante esta doble articulación la veracidad documental difundida en el mensaje de la empresa llegará a los receptores de los propios medios de comunicación.

## RENTABILIDAD

El Centro de Documentación del área informativa de las empresas forma parte de la cadena de valor de la comunicación de tres importante maneras:

1. En la obtención, selección, registro, almacenamiento y difusión de todas las entradas de información de la empresa de los grupos de interés.

### *Aportación de la documentación a la reputación informativa...*

2. En la medición de los resultados de las acciones de comunicación.
3. En la valoración de los resultados y la toma de decisiones.

Estas labores permiten:

- Añadir valor documental a la labor informativa de la Dirección de Comunicación.
- Registrar y almacenar las notas de prensa y otras acciones de comunicación (ediciones, eventos, publicidad, web, etcétera) de la Dirección de Comunicación, lo que redundará en un ahorro de tiempo.
- Hacer un seguimiento estadístico de todas las informaciones que afectan a la empresa y registrarlas, almacenarlas y difundirlas.
- Valorar el alcance y éxito de las acciones de comunicación para la adecuada toma de decisiones en materia de comunicación.
- Ayudar a conseguir mayor reputación corporativa gracias a la credibilidad conseguida por la difusión de información documentada y, por tanto, mayor consideración de fuente creíble para la marca (valor intangible).

No hay tiempo aquí para desarrollar estas funciones, pero pueden servir como apuntes a partir de los cuales se puede investigar la importante función que juega la labor documental en el seno de la dirección de comunicación de la empresa.



# La biblioteca digital académica en México a través de dos casos

GEORGINA ARACELI TORRES VARGAS

*Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas,  
UNAM, México*

## INTRODUCCIÓN

A partir de la aparición exponencial de documentos digitales y de su circulación por medio de la Internet, la bibliotecología enfrentó nuevos desafíos. Sin embargo pese al tiempo que ha transcurrido desde los inicios del auge de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), en el terreno de la Bibliotecología y la Documentación todavía no se conocen con precisión los rumbos que ha de tomar la biblioteca en la aplicación de las TIC, ni en particular aquellos por los que está transitando la biblioteca digital en el ámbito académico en el desarrollo e implementación de innovaciones tecnológicas.

Y es que el cambio constante de las características de esa biblioteca dificulta conocer de manera prospectiva su desarrollo al no conocerse detalladamente sus servicios y características, ni las colecciones que las conforman y tampoco su organización, pero sobre todo hay un gran vacío en cuanto al conocimiento de los actores que intervienen en ella, sus relaciones y las funciones que estos actores tienden a desempeñar, pese a que su papel es fundamental por ser quienes van determinando el desarrollo de la biblioteca digital. Esto se debe en

buena medida a que el desarrollo de la biblioteca digital es resultado de la intervención de profesionales de diversas disciplinas, lo que dificulta la comunicación entre ellos.

Al hablar de aquellos que actúan en la biblioteca digital, debe tenerse presente en qué tipo de biblioteca está siendo desarrollada esa cierta biblioteca digital, ya que por ejemplo una biblioteca digital pública tendrá actores y receptores distintos de aquellos que intervengan en una biblioteca especializada, o en cualquier otro tipo de biblioteca digital.

Por eso en el presente documento se muestran las primeras aproximaciones que se han propuesto identificar las bibliotecas digitales académicas en México y los actores que intervienen en ellas. Las bibliotecas digitales identificadas representan los casos a los que se alude en el título de este escrito.

Estas aproximaciones se dan gracias a los resultados que está arrojando la investigación en curso intitulada *Desarrollo de la biblioteca digital académica en México*.

## 1. LA BIBLIOTECA DIGITAL ACADÉMICA

Si bien se pueden delimitar los rasgos básicos de la biblioteca digital, es necesario tipificar ésta tal y como lo hemos hecho con la convencional, ya que tipo de biblioteca cuenta con características particulares.

Veamos en primer término cuáles son los elementos que deben observarse en la biblioteca para poder calificarla de digital.

Definición de biblioteca digital:

La biblioteca digital es una biblioteca que se sustenta en un sistema de información documental en red, que ofrece a sus usuarios contenidos y servicios digitales cuya información y medios de comunicación se encuentran en servidores distribuidos en diferentes latitudes del mundo.<sup>1</sup>

---

1 Definición de la autora.

De la definición anterior es necesario dejar suficientemente claros algunos elementos o rasgos básicos:

- *Sistema de información documental.* Saorín identifica los *sistemas de información documental (SID)* de entre los diferentes tipos de sistemas de información<sup>2</sup> y señala que son aquéllos que se encargan de obtener, almacenar, recuperar y distribuir información sobre todo lo registrado en un depósito o en una red de documentos.<sup>3</sup>

No basta con caracterizar a la BD sólo como un sistema de información documental, es necesario ampliarla hacia el concepto de *red*.

- *Red.* Al hablar de biblioteca-red no se está hablando solamente de una biblioteca conectada a redes, sino de la biblioteca como una organización-red, que adopta un papel de intercambio de información y de procesos informativos con otras entidades con las cuales se relaciona, y que se materializan muchas veces a través de las redes de comunicación.<sup>4</sup>

De esta forma uno de los rasgos básicos de la BD es que se trata de un sistema de información documental en red que descansa sobre *tecnologías de la información y la comunicación (TIC)*. Es a partir del uso de las TIC como la BD se constituye en un conjunto de estructuras distribuidas que ofrece acceso a diversos repositorios.

- *Repositorio.* En la actualidad el concepto de repositorio toma cada vez mayor relevancia gracias a que se concibe a la BD como un grupo de contenidos y servicios que se comparten con otras BD. El repositorio es un sistema de almacenamiento de contenidos

---

2 Se tipifican seis grupos de sistemas de información: sistemas de procesamiento de operaciones, de trabajo del conocimiento, de automatización de oficinas, de información para la administración, sistemas para el soporte de decisiones y sistemas de soporte gerencial.

3 Tomás Saorín Pérez. *Los portales bibliotecarios*, Madrid, Arco, 2004, p.p. 135-136.

4 Rosalía Peña, *Gestión digital de la información: de bits a bibliotecas digitales y la web*, Madrid, Ra-Ma, 2002, p. 381.

digitales depositado por la institución, consorcio, país, o región, para proporcionar servicios a sus comunidades y apoyar en la enseñanza y la investigación. Los repositorios deben ser considerados dentro del contexto del más amplio ambiente integrado de la información. Los servicios futuros dependerán de la interrelación de estos procesos entre los repositorios, las interfaces y los demás componentes del ambiente de la información.

Con el uso de la BD se distribuye la responsabilidad sobre contenidos y servicios, y se constituye un canal para nuevos mecanismos de coordinación y colaboración.<sup>5</sup> No es posible definir a la BD a partir de una unidad de información aislada, pues al acceder a la biblioteca se accede también a otros recursos y sistemas de información documentales pertenecientes a redes de cooperación bibliotecaria en los que la biblioteca participa (además de los servicios suministrados por proveedores y distribuidores de información) y se pueden obtener otros productos o servicios cooperativos que son resultado del trabajo conjunto de las redes de bibliotecas.<sup>6</sup>

- Los *contenidos digitales organizados* constituyen otro de los elementos característicos de la biblioteca digital; esto es, la información digital estructurada a través de diversos tipos de publicación, que conforman las colecciones<sup>7</sup> de cada biblioteca que ésta comparte con las demás. Estos contenidos dispuestos en forma organizada a través de los repositorios institucionales,<sup>8</sup> permitirán ofrecer *servicios de información digitales* mediante la colaboración con otras bibliotecas tanto para el préstamo de tales

---

5 Wendy Pradt Lougee, *Diffuse libraries: emergent roles for the research library in the digital age*, Disponible en: <http://www.clir.org/pubs/reports/pub108/html>

6 *Ibidem*.

7 Tomando en cuenta la definición que da la *Internacional Enciclopedia of Information and Library Science*, en su segunda edición de 2003, se puede entender por *colección* a los documentos digitales seleccionados y acumulados que conforman una biblioteca digital.

8 Los repositorios institucionales se aplican sobre todo en el contexto de las labores de docencia e investigación. Un repositorio institucional puede servir para la publicación de artículos de investigación, tesis, reportes, conferencias, etcétera, *cfr.* Jones, Richard, *The institutional repository*, Oxford, Chandos, 2006, p. 11.

contenidos como para su administración. Hablamos así de *servicios en colaboración*.

Éstos son los rasgos básicos que deben observarse en una biblioteca para poderla considerar como digital.

Ahora bien si lo que consideramos es una BD académica hay que acotar que la tipología de la BD debe estar bien acoplada con la comunidad a la que se sirve, y con sus objetivos, actividades y otras características. Tales características determinan si se trata de una biblioteca digital pública, escolar, nacional o académica. En consecuencia la BD académica será aquella y que forme parte de una universidad o alguna institución de educación superior y cuya configuración satisfaga las necesidades de su comunidad.

A pesar de que la biblioteca académica es considerada como sinónimo de la biblioteca universitaria,<sup>9</sup> en años recientes se ha optado por usar el término biblioteca académica porque ésta es considerada como una alternativa de estructura organizacional, frente a los cambios tecnológicos que han afectado algunas de las operaciones bibliotecarias.<sup>10</sup>

Si bien la biblioteca académica sustenta las labores de docencia e investigación en la universidad, es necesario que al estudiar a la BD académica, se tenga en mente que ésta debe atender el aspecto docente y el de investigación de manera particular y siguiendo a la institución a la que pertenece. Ya que cada una de estas vertientes muestra requerimientos distintos al momento de diseñar servicios, desarrollar colecciones digitales, etcétera.

---

9 Joan M Reitz, Online Dictionary for Library and Information Science, disponible en: <http://lu.com/olis/>

10 Stephen E. Atkins, *The academic library in the American university*, Madison, Wisconsin, Parallel, 2003, p. 163.

## 2. IDENTIFICACIÓN DE LA BIBLIOTECA DIGITAL ACADÉMICA EN MÉXICO

Con frecuencia el especialista en el manejo de información se pregunta cuál o cuáles pueden considerarse verdaderas bibliotecas digitales (BD) en su país. Verdaderas, en el sentido de que el solo calificativo de *digital* al denominar una biblioteca no le adjudica automáticamente a ésta validez como biblioteca digital. Para determinar si la biblioteca es o no digital, se requiere contar con un modelo teórico de esta biblioteca, que sea el referente en cuanto a las cualidades que debe cumplir.

En los párrafos anteriores se señalaron los rasgos característicos de una BD. Estos rasgos se pudieron delimitar gracias a una investigación concluida en el CUIB<sup>11</sup> que tuvo como objetivo crear un modelo de BD.

Puesto que ya se cuenta con el modelo, es viable delimitar el conjunto de bibliotecas digitales dentro de un universo de bibliotecas digitales, virtuales, electrónicas o de cualquier otro modo que se denomine a estas bibliotecas desde la práctica profesional.<sup>12</sup>

Estas bibliotecas constituirán así los casos a analizar para conocer su desarrollo en nuestro país.

Para delimitar las bibliotecas digitales académicas que se analizarán, se parte del modelo de biblioteca digital. Aunque el examen de las bibliotecas académicas asumidas como tales nos ofrecerá elementos que ayudarán a reforzar o incluso modificar el modelo de análisis. Por lo mismo esta propuesta de investigación intenta ser dialéctica. Ese modelo ya existe y fue publicado por la UNAM.<sup>13</sup>

Es necesario aclarar que por principio no se trata de delimitar a las BD mexicanas con base en las de otros países, pues el grado de desarrollo puede ser superior o inferior, se trata de tomar en cuenta

---

11 Intitulada

12 Se enfatiza que esto sólo es posible a partir de la práctica profesional, pues en esta esfera se aborda de manera poco clara la denominación de la biblioteca que posee como cualidad básica el uso de las TIC, mientras que en el ámbito teórico sí existe ya una diferenciación.

13 Georgina Araceli Torres Vargas, *Un modelo integral de biblioteca digital*, CUIB, UNAM, 2008.

el contexto mexicano y observar sus características. De hecho a nivel internacional se están generando numerosos estudios que parten de contextos particulares, lo que a futuro nos podría ayudar a tener un panorama mundial del estado que guardan las BD.<sup>14</sup>

Si se parte del supuesto de que actualmente la biblioteca digital académica en México es el tipo de biblioteca que más impulso recibe, gracias a las ventajas que muestra para su comunidad, resulta entonces interesante conocer cuáles son las bibliotecas digitales académicas mexicanas que más se acercan al modelo de biblioteca digital planteado teóricamente.

Luego de hacer una revisión detallada de las numerosas bibliotecas que se denominan digitales en nuestro país, se determinó la existencia de dos grupos que se acercan más al modelo de biblioteca digital.

## 2.1 Importancia de los actores sociales en la BD académica mexicana

Al revisar los documentos de trabajo de cada uno de estos grupos se identificaron las instituciones que participaban, los objetivos generales que perseguían y las acciones que hasta la fecha han desarrollado, además de otros datos valiosos que ayudan a conocer los enfoques que emplean para desarrollar sus bibliotecas. Pero sólo interrelacionando los actores sociales que participan y sus aportaciones y características será posible conocer el estado al que ha llegado ese desarrollo.

En el ámbito del estudio de redes sociales, los actores sociales son las colectividades (llámense grupos, asociaciones, compañías, autoridades, instituciones, estados, etcétera) a las que se les atribuyen procesos, eventos u otros resultados.<sup>15</sup> Los actores individuales pueden ser estudiados en la medida en que se involucren en relaciones

---

14 China es uno de los países en donde se le está dando atención al estudio del grado de desarrollo de sus bibliotecas digitales. Un ejemplo se refleja en: Rumei, Guo, "Constructing library networks with Chinese characteristics: bringing about society wide sharing of information resources", p.p. 283-290, en *The International Information & Library Review*, Vol 36, (2004).

15 Hans Geser, "Organizations as a social actors", en *Sociology in Switzerland : online publications*, disponible en [http://socio.ch/arbeits\\_hgeser5.htm](http://socio.ch/arbeits_hgeser5.htm)

interpersonales,<sup>16</sup> pero en general con una perspectiva de análisis de redes, la estructura social se vuelve un tejido de lazos permanente entre posiciones sociales más que entre individuos.<sup>17</sup>

El mapeo de las relaciones entre los actores es importante para determinar el estado de desarrollo en que se encuentra la biblioteca digital académica mexicana, a partir de los problemas y fortalezas que refleja en su red social. Asimismo el mapeo sirve para establecer el nivel de participación de cada actor de la biblioteca digital. Este mapeo se puede realizar a través del uso de redes sociales, lo cual puede concebirse como un método para describir formalmente la estructura social.<sup>18</sup>

### 3. DOS CASOS DE BIBLIOTECA DIGITAL ACADÉMICA EN MÉXICO

Los casos de bibliotecas digitales académica en México a los que se alude en párrafos anteriores, son los siguientes:

#### Caso 1: Red Abierta de Bibliotecas Digitales (RABID)

La Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet (CUDI), que promueve la construcción y el aprovechamiento de la red de alto desempeño conocida como Internet 2, otorgó un financiamiento para apoyar el proyecto *Red Abierta de Bibliotecas Digitales (RABiD)*. El objetivo principal del proyecto RABID es

contribuir a la consolidación del desarrollo de bibliotecas digitales en México a través de una red abierta por medio de la cual puedan compartirse colecciones y servicios disponibles en diferentes instituciones

---

16 Un ejemplo de la utilidad de las redes sociales en el estudio de relaciones interpersonales, es el estudio de Schmidt y Gil Mendieta, quienes analizan la red de poder mexicana a través de las relaciones entre personalidades de la política, (cfr. Schmidt, Samuel, "La red de poder mexicana", p.p. 95-155, en *Análisis de redes aplicaciones en ciencias sociales, op. cit.*)

17 Análisis de redes : aplicaciones en ciencias sociales, *op. cit.*, p.p. 7, 9.

18 José Luis Molina, *El análisis de redes sociales: una introducción*, Barcelona, Bellaterra, 2001, p. 16.

mientras se facilita la integración de nuevas instituciones, servicios y usuarios.<sup>19</sup>

*Instituciones colaboradoras:*

1. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)
2. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM Campus Monterrey)
3. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (MORA)
4. Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)
5. Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP)
6. Universidad de Guadalajara (UDG)
7. Universidad de las Américas Puebla (UDLA)
8. Universidad Veracruzana (UV)
9. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
10. Texas A&M - Bibliotecas Universitarias
11. Universidad de Sonora (UNISON)
12. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH)
13. Universidad de Colima (UCOL)
14. Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro (PUC-Rio)
15. Universidad de Valladolid (UVA)

*Características generales:*

1. Contenidos. Cuenta con contenidos digitales, como algunas colecciones de tesis, acervos antiguos digitalizados, revistas electrónicas de una institución participante y el acceso a una red de revistas electrónicas.  
Se busca establecer la forma de describir un libro antiguo en un estándar de metadatos para las colecciones de los fondos antiguos de las bibliotecas participantes, así como proponer un formato estándar de metadatos para revistas.
2. Es un sistema de información documental en red, que busca

---

<sup>19</sup> Red Abierta de Bibliotecas Digitales RABID. Documentos, disponible en: [http://ict.udlap.mx/rabid/index\\_es.html#documentos](http://ict.udlap.mx/rabid/index_es.html#documentos)

darle acceso a repositorios institucionales. Por el momento se le da acceso al repositorio de la Universidad de Colima, la Universidad Veracruzana y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. También se han dado a la tarea de crear repositorios para revistas, con la finalidad de que cada una de las instituciones pueda ingresar sus registros en las bases de datos de proveedores.

3. Uso de TIC. Entre otras cosas se busca fomentar la interoperabilidad de sistemas y formatos de metadatos, generar interfaces de acceso y desarrollar, implementar y compartir *software* y metodologías de trabajo.
4. Servicios digitales. No se menciona la creación de servicios compartidos.

## Caso 2: Red de Bibliotecas Digitales y Consorcio Bibliotecario ECOES

En el año 2004, por iniciativa de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se le propuso al Instituto Politécnico Nacional (IPN) y a la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) la creación de un Espacio Común de Educación Superior (ECOES) en México.

La misión de ECOES es fortalecer los espacios educativos nacional, latinoamericano y del Caribe, que permitan la conjunción de esfuerzos institucionales para transformar la educación superior e innovar los modelos de formación académica en el contexto de la sociedad del conocimiento.

Actualmente el Espacio Común de Educación Superior se integra por 30 Instituciones de Educación Superior (IES), que agrupan a la mitad de la población estudiantil de educación superior de México.<sup>20</sup> El objetivo de la Red de Bibliotecas Digitales y Consorcios Bibliotecarios, ECOES, es Consolidar una Red de Bibliotecas Digitales mediante la cooperación e integración de las instituciones participantes para apoyar los programas ECOES.<sup>21</sup>

---

20 Información disponible en: <http://www.ecoes.unam.mx/>

21 Información disponible en: [http://www.ecoes.unam.mx/red\\_biblio\\_pvp.html](http://www.ecoes.unam.mx/red_biblio_pvp.html)

*Instituciones colaboradoras:*

1. Universidad Nacional Autónoma de México
2. Instituto Politécnico Nacional
3. Universidad Autónoma Metropolitana
4. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
5. Universidad Autónoma de San Luis Potosí
6. Universidad Autónoma de Sinaloa
7. Universidad de Guadalajara
8. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
9. Universidad Autónoma de Aguascalientes
10. Universidad Autónoma de Coahuila
11. Universidad Autónoma de Guerrero
12. Universidad Autónoma del Estado de México
13. Universidad Autónoma de Chapingo
14. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
15. Universidad Autónoma de Tlaxcala
16. Universidad Autónoma de Guanajuato
17. Universidad Autónoma de Chihuahua
18. Universidad Autónoma de Nayarit
19. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
20. Universidad Autónoma de Chiapas
21. Universidad Autónoma de Querétaro
22. El Colegio de México
23. Universidad Autónoma de Nuevo León
24. Universidad Veracruzana
25. Universidad Autónoma de Campeche
26. Universidad Autónoma de Tamaulipas
27. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
28. Universidad Autónoma del Estado de Morelos
29. Universidad de Sonora
30. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

*Características generales*

1. Contenidos. Se promueve el desarrollo de contenidos digitales en cada una de las instituciones participantes. Se busca que los recursos de información digital que resulten de interés para ECOES sean compartidos entre las universidades participantes, mediante:
  - Contenidos propios
  - Contenidos comunes
  - Contenidos gratuitos, previamente seleccionados
  - Contenidos *suscritos* o *adquiridos* de tercerosSe definen marcos regulatorios y normas y políticas para el desarrollo, así como el acceso y uso de los contenidos digitales de la Red, pero no se especifican acciones para la organización de colecciones digitales
2. Es una Red de Bibliotecas Digitales formada con la cooperación e integración de las instituciones participantes. Los participantes mantienen ciertas responsabilidades. Y se promueve la interconectividad institucional.
3. Se busca facilitar el intercambio de conocimientos en tecnologías de la información y la comunicación.
4. Servicios digitales. No se menciona la creación de servicios compartidos

De acuerdo con los documentos de trabajo de estos casos, se puede determinar que si bien no se trata de bibliotecas totalmente desarrolladas, éstas reúnen los rasgos suficientes para poderlas considerar como bibliotecas digitales en México.

Los datos anteriores sobre cada uno de los casos no son, sin embargo, suficientes para conocer los actores sociales que intervienen en estas bibliotecas ni sus relaciones. No fue posible saber de qué forma se está desarrollando cada uno de los grupos, cuáles son las bibliotecas líderes, quiénes desarrollan los contenidos, quiénes las directrices para su organización si es que éstas se toman en cuenta, etcétera. Los únicos actores que sí se distinguen son los institucionales.

Sólo si se observan con más a detalle los documentos de trabajo de cada grupo, y además se realizan entrevistas y encuestas en las bibliotecas

que conforman los grupos, se estará en condiciones de conocer los actores sociales y sus relaciones.

Es posible ver, por ejemplo, que en RABID se cuenta con la participación de la Universidad de las Américas Puebla, la Universidad de Sonora, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad Veracruzana para la creación de fondos antiguos digitalizados. Estos son algunos actores, pero ¿en qué medida coopera cada uno de ellos?, ¿cómo establecen relación entre sí?, ¿cuál es el personal de cada dependencia que participa en esta función?, ¿cuáles son sus funciones?

## CONCLUSIONES

Siguiendo lo expuesto en esta ponencia puedo destacar las siguientes conclusiones:

- Las bibliotecas digitales deben ser estudiadas desde una perspectiva social, porque sólo de este modo podremos entender su desarrollo.
- En México existen bibliotecas digitales académicas que están siendo desarrolladas de acuerdo con los parámetros establecidos en la literatura sobre el tema.
- La metodología de redes permite analizar las correlaciones existentes entre los actores que participan en las bibliotecas digitales académicas.
- Identificando a los actores sociales y sus interrelaciones podremos conocer el desarrollo que presenta la biblioteca digital académica en México.
- Finalmente, otro de los aspectos que podrán determinarse sería la función que cada actor desempeña en el desarrollo de esta biblioteca.



# Red iberoamericana de documentación informativa: programación en línea y mediateca a propósito del canal web RTVDoc

ALFONSO LÓPEZ YEPES  
*Universidad Complutense de Madrid, España*

## ANTECEDENTES DE LA RED IBEROAMERICANA DE DOCUMENTACIÓN MULTIMEDIA EN EL ÁMBITO MEXICANO (2005-2007)

Tres han sido las ocasiones anteriores a ésta en las que el autor ha presentado trabajos en el marco del II, III y IV Seminario hispano-mexicano de investigación en Bibliotecología y Documentación organizados por el CUIB de la UNAM y el Departamento de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Complutense de Madrid. Las temáticas planteadas desarrollaron los siguientes contenidos: Experiencias y propuestas de formación en línea en documentación informativa en España, Argentina y México (López Yepes, 2005b); Repertorio básico de recursos web sobre cine, cinematecas y acervos fílmicos referidos al ámbito español y por extensión al ámbito mexicano (López Yepes, 2006); y, en tercer lugar, *e-Docuinfo*: Portal de documentación informativa para la formación, investigación y producción multimedia (López Yepes, 2007). Se trata ahora, con ocasión de la celebración del V Seminario, de la propuesta para integrar en la Red iberoamericana de documentación multimedia de un canal web que posibilite la programación en línea y el establecimiento de

una mediateca “a la carta”, con el nombre de *TVDoc*, en este momento, y muy próximamente con la denominación de *RTVDoc*.

En muy estrecha relación con lo que se acaba de mencionar, hemos generado dos Anexos, el primero con las ponencias presentadas en 2007 (IV Seminario) y el segundo con las producidas en 2008 (V Seminario): se trata de las grabaciones videográficas de los ponentes, a las que se accede precisamente a través del canal web-mediateca aludidos a propósito de la ponencia presentada por el autor en este V Seminario (*TVDoc*, 2007,2008).

Conviene no obstante recordar que fue en 2004 cuando el autor propuso la puesta en marcha, en la Ciudad de México, de un portal para la Asociación Profesional de Archivistas Mexicanos (APMEX), que se integrara a la Red iberoamericana. En consecuencia la Asociación de Archivistas Mexicanos, presentada en octubre de 2004, dispone, desde ese momento, de un portal en Internet para producir, recuperar y difundir contenidos relacionados con la profesión archivística mexicana. Diseñado en su día con la herramienta de código abierto *Mambo* (sistema operativo *Linux*), permite el establecimiento de un portal web con todas las posibilidades imaginables de actuación en línea con información multimedia. Se estructuró el sitio en aquel momento con los siguientes ámbitos de trabajo: mediateca (hemeroteca, fonoteca, fototeca, videoteca), enseñanza a distancia, colecciones documentales (de revistas, de imágenes fijas, de videos, etcétera), *weblog*, foros, chat, videoconferencia, enlaces... (Figura 1).



Fig. 1

Asimismo se está trabajando desde 2005 en tres tesis doctorales dirigidas por el autor de esta ponencia en el ámbito del Programa de Doctorado del Departamento de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Complutense y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, cuyas propuestas metodológicas suponen como finalidad última el establecimiento, por una parte, de un modelo de red de redes bibliotecarias del centro de México. Por otra parte, la propuesta de un modelo de red de redes de archivos mexicanos y, en consecuencia, un modelo de formación para el archivista mexicano; y en tercer lugar la configuración de un modelo en línea de maestría en documentación.

También es conveniente señalar que los ámbitos de trabajo que contempla la Red iberoamericana de documentación multimedia podrían muy bien canalizarse, a través especialmente —entre otras instituciones públicas e incluso privadas— del CUIB de la UNAM en cuanto a bibliotecas y archivos; de la Filmoteca de la UNAM y la Cinoteca Nacional en relación con filmotecas y cinetecas; de Radio Educación respecto a fonotecas y acervos sonoros; de TV-UNAM en el ámbito de videotecas, etcétera. Lo mismo podría hacerse con la propuesta de digitalización de los fondos documentales de dichas instituciones e incluso, posteriormente, la interconexión de las mismas vía web.

Se trata en definitiva, y es clara la intencionalidad, de extender lo más posible y constantemente la influencia de la red en el ámbito iberoamericano, en pro de la producción de contenidos así como la recuperación y difusión de los mismos, y su utilización como fuentes de información por parte de docentes, estudiosos e investigadores iberoamericanos en el ámbito de la documentación informativa. En este sentido se sigue trabajando ininterrumpidamente en la temática que interesa a la red iberoamericana y produciendo conocimiento específico (López Yepes, Alfonso; Sánchez Jiménez, Rodrigo; Pérez Agüera, José Ramón , 2005).

## WEB 2.0, WEB SOCIAL, RED SOCIAL Y CANALES WEB: ESTADO DE LA CUESTIÓN A 2008

Internet es un fenómeno en continua expansión. El número de usuarios en todo el planeta ha crecido en 2007 hasta 1.400 millones (de

entre más de 6.500 millones que lo habitan), y registrado un incremento del 21% respecto al año anterior. Aunque sea el teléfono móvil o celular el protagonista tecnológico estelar en estos momentos, pues en 2007 se alcanzaron los 3.585 millones de clientes, un 20% más que el año anterior (ONTSI, 2008).

Diez son los principios o claves que en estos momentos definen la web social según el profesor José Antonio Merlo, los que por su gran interés y rabiosa actualidad nos permitimos reproducir casi en su totalidad, a continuación (Merlo, 2008): En mi opinión, hay diez principios que definen a la Web social:

1. El navegador como herramienta. La *Web social* es ante todo *Web*, por lo que sus sistemas y aplicaciones están asentados en lenguajes de marca. *CCS*, *XHTML* o *XML* son las bases de esta tecnología, por lo que desde cualquier navegador se puede tener acceso a los servicios de la *Web 2.0*. La nueva Internet no anula a la anterior, sino que la complementa mejorándola, la toma como base y a ella debe lo que es. La etiqueta 2.0 implica una evolución, pero se puede seguir hablando de la *Web*, sin calificativos, de un desarrollo de Internet, donde las posibilidades para la participación son la principal novedad.
2. La cooperación como método. El colectivo es importante y la *Web social* parte de su reconocimiento. Las tecnologías sociales están diseñadas con arquitecturas de la información abiertas, que permiten que las opiniones se sumen y los comportamientos de todos sean tenidos en cuenta. En la nueva Internet se trabaja de forma distribuida, pero a través de relaciones directas, que se reflejan en acciones como la construcción conjunta de contenidos en línea o en la posibilidad de publicar comentarios en páginas ajenas. Es la consideración de la inteligencia colectiva.
3. La interoperabilidad como fundamento. Las tecnologías de la participación empleadas por la *Web social* permiten la integración de herramientas. Sistemas de programación como *AJAX* o los lenguajes de etiquetas ofrecen la posibilidad de compartir códigos, reproducir en webs particulares contenidos externos o establecer interfaces con aplicaciones que se ejecutan en servidores remotos. Las *APIs*, los ‘masshups’, los ‘widgets’ o la sindicación son ejemplos de este principio. El

uso de protocolos comunes, metadatos normalizados y arquitecturas abiertas explican el éxito incontestable de la *Web social*.

4. La sencillez como pauta. La *Web social* ha simplificado al máximo la publicación de contenidos. La facilidad para crear y mantener *blogs* o *wikis*, el desarrollo de favoritos vía web, la difusión de perfiles personales en redes sociales, por mencionar algunos ejemplos, son acciones que requieren escasos conocimientos técnicos. Para compartir archivos, redifundir recursos, filtrar noticias o integrar servicios ajenos en *webs* propias no es necesario ser un experto. La popularidad de los servicios de la *Web social* se debe en gran medida a la parquedad de los conocimientos requeridos.
5. El etiquetado como sistema. La información digital presenta la característica de poder incluir datos sobre sí misma. Las herramientas de la *Web social* emplean las descripciones realizadas por los usuarios, que se intercambian de forma automática, estableciendo redes de términos que llevarán a informaciones similares, con el valor añadido de que el uso generalizado de un término implicará un volumen importante de recursos digitales en cuya descripción se ha empleado. Los esquemas de metadatos y microformatos o la inclusión de etiquetas en las aplicaciones sociales son determinantes para compartir información semántica, lo que equivale a compartir recursos digitales.
6. La participación como principio. En la *Web social* la información se comparte. Los datos personales son difundidos en redes sociales. El *software* social posibilita que se valoren recursos y sean etiquetados en función de la opinión de quienes los emplean. Los sistemas de filtrado permiten que los contenidos considerados interesantes destaquen entre los generados en un periodo de tiempo, en un medio o sobre un tema. Los favoritos compartidos, las compras sociales y los sistemas de valoración ofrecen como resultado que sean los usuarios quienes establezcan la calidad o utilidad de los recursos. Las tecnologías permiten una cooperación que se traduce en la colaboración de los usuarios a través de sus aportaciones, sus conductas y sus opiniones.
7. La variedad como realización. La *Web social* no admite límites, ya que existe una gran diversidad de manifestaciones. Servicios de información y aplicaciones informáticas muy diversos pueden ser catalogados

como Internet 2.0. Desde la compra de productos en proveedores que tienen en cuenta los gustos, acciones y hábitos de los usuarios, hasta los servicios en los que se puede etiquetar la información, pasando por los servidores de almacenamiento de archivos, en los que los documentos se relacionan independientemente de su origen, todo puede ser clasificado como 2.0. Un servicio de referencia basado en las respuestas de los usuarios es *Web social*. Una aplicación que permite integrar en una página las noticias de diarios digitales, consultar en la misma el correo electrónico o emplear herramientas ofimáticas, también es Web 2.0.

8. La personalización como posibilidad. El usuario decide cómo emplear las tecnologías de la participación, qué servicios le son útiles y bajo qué forma y condiciones los va a utilizar. La adaptación de las aplicaciones, el desarrollo de interfaces particulares de herramientas, la utilización de contenidos externos mediante sindicación o a través de la inserción de códigos, el uso de 'widgets' para la integración de recursos informativos externos (mapas, temperatura, diccionarios, noticias, etc.), son distintas piezas que el usuario empleará a partir de su creatividad y sus necesidades. Las tecnologías son las mismas; los servicios, también; los recursos, idénticos, pero el usuario los puede individualizar según su criterio y conveniencia.
9. La experimentación como norma. Nada es eterno en la *Web social*. La renovación de los resultados es constante; las actualizaciones, permanentes; las novedades, cotidianas. Se trata de la beta continua, como se suele denominar a esta característica de la Internet 2.0. Las tecnologías avanzan y ofrecen nuevas posibilidades. Los servicios adoptan las novedades tecnológicas y las adaptan a sus objetivos. Los usuarios que emplean la *Web social* son conscientes de la constante renovación de los recursos y las consiguientes posibilidades de mejora que suponen, así que esperan y asumen los permanentes cambios.
10. El desinterés como base. El carácter social de la nueva *Web* también incluye como elemento definitorio la búsqueda del bien común. Las tecnologías son abiertas, al igual que lo son los recursos. Se parte de la ausencia de intención mercantil, de la generosidad o el altruismo en el uso de las aplicaciones, los servicios y las informaciones. Las comunidades de *software* libre y las iniciativas de acceso abierto a la

información científica están en sintonía con el uso compartido de los recursos que posibilitan las tecnologías de la *Web social*. La Internet 2.0 también tiene una faceta comercial, aunque no suele afectar al usuario general, sino a las empresas que quieren dirigirse a sectores específicos, conocerlos y comunicarse con ellos de forma directa y pertinente.

En relación con el estado de la cuestión aplicado a España, el director general de Red.es, Sebastián Muriel destacó que el 53,3% de los españoles considera que recibe suficiente de Internet por lo que paga, y el 85% de los usuarios de la Red considera que ésta ha cubierto o superado sus expectativas.

El castellano ha multiplicado por cuatro su presencia en Internet desde 2000 y ya es el tercer idioma en la Red, tras el inglés y el chino, con 100 millones de usuarios. El 88% de los hogares que tiene Internet dispone de banda ancha —en España se considera así a las conexiones de un megabit por segundo en adelante—, lo que nos coloca dentro de los cinco primeros países de la Unión Europea (Muñoz, 2008).

El incremento actual del nivel de conectividad a través de sistemas de Banda Ancha (ADSL, Cable MODEM, PLC...) para cientos de millones de usuarios de internet a nivel global, ha propiciado un tráfico masivo de obras culturales en la red. El caso de EE.UU. con una comunidad hispana de más de 40 millones altamente conectada, y de Iberoamérica, que se perfila como uno de los continentes donde más crecerá este tipo de prestaciones por parte de las operadoras de telecomunicaciones, sugieren que habrá un gran mercado para una nueva ventana de explotación de obras audiovisuales mediante el suministro de contenidos por redes con alta capacidad de transmisión de datos. Se prevé que el número de líneas ADSL en los hogares se duplicará en todas las regiones del mundo, siendo las que mayor crecimiento experimentarán las de Europa y Asia-Pacífico. La convergencia tecnológica actual se presenta sustentada en tecnologías y plataformas, y últimamente también en plataformas de televisión a través del teléfono móvil (Borjas, 2007).

Por otra parte, el precio de la banda ancha y de las conexiones inalámbricas se reduce a pasos agigantados en muchos países, por lo que

las tecnologías de la información y de la comunicación ocupan cada vez más ámbitos de la vida privada. La combinación de TV e Internet busca dar un paso pionero de convergencia entre dos medios para sumar la masividad del medio televisivo con la interactividad de la Web, y el impacto estético de la pantalla de la televisión con la información personalizada en la computadora personal de los usuarios; la fuerza narrativa televisiva con las múltiples posibilidades del relato web. Se busca transformar a los televidentes en usuarios, en participantes de la programación y en productores/transformadores de contenidos mediáticos, mediante la puesta a su disposición de contenidos.

Un desarrollo muy considerable es el que en estos momentos presentan los canales IPTV existentes en la red tanto a nivel público (Turro, Pasamar, Jiménez, Busquets, 2007) como privado, y nacionales como internacionales. En un trabajo anterior hemos facilitado información al respecto centrándonos, por poner algún ejemplo, en sitios como YouTube (<http://www.youtube.com>), Google Video España (<http://video.google.es>), Myspacetv (<http://www.myspacetv.com>), Facebook.tv (<http://www.facebook.tv>), Cervantes.tv (<http://www.cervantestv.es>) (López Yepes, Sánchez Jiménez, 2007) (Figuras 2 a 6).



Fig. 2

Red iberoamericana de documentación informativa:...



Fig. 3



Fig. 4



Fig. 5

*Memoria del 5º Seminario Hispano-mexicano...*



Fig. 6

**TVDOC: PROGRAMACIÓN EN LÍNEA-PRODUCCIÓN PROPIA Y  
MEDIATECA. ÁMBITOS DE ESTUDIO E ÍNDICE DE MATERIAS:  
RECUPERACIÓN Y DIFUSIÓN DOCUMENTAL.**

En función de la situación actual así descrita, ya es un hecho la puesta en funcionamiento del canal temático web TVDoc (Figura 7), en emisión (<http://www.ucm.es/info/tvdoc>) tras su presentación en diciembre de 2007 en la Facultad de Ciencias de la Información de Madrid, con motivo del “I Seminario de Documentación en medios de comunicación social: ciberperiodismo y ciberdocumentación” (<http://www.ucm.es/info/ciberdocumentacion>), (Figura 8). El canal puede emitir



Fig. 7

información multimedia en tiempo real o en diferido (bajo demanda), puesto que a la producción de informaciones sucede el almacenamiento, archivo o ingesta de la misma con destino a las correspondientes hemeroteca, fonoteca, fototeca, videoteca. Expresado en otros términos, a la mediateca multimedia del canal accesible en línea.



Fig. 8

Se dispone de una programación permanentemente actualizable como, por ejemplo, emisión en directo de tesis doctorales, seminarios, presentación de publicaciones, actividades estrechamente relacionadas con las ciencias de la información, su estudio e investigación, y un largo etcétera que podrá ser aplicado próximamente a la documentación multimedia. Se trata de actividades académicas y profesionales que una vez emitidas pasan a engrosar la mediateca del canal para “bajo demanda” ser vistas en diferido. La tipología de documentos es muy amplia y diversa, como podrá apreciarse al acceder al sitio y establecerse una estrategia de búsqueda sobre los contenidos repertoriados mediante la ventana de búsqueda sencilla y avanzada (López Yepes, 2008b).

La colaboración con otras instituciones universitarias, con proyectos en la misma o en una línea parecida, está contribuyendo a un enriquecimiento progresivo de la influencia de este canal temático en el ámbito docente y de investigación, por lo que conlleva de producción propia de materiales didácticos multimedia y la consiguiente distribución del conocimiento científico. En este sentido, la Universidad Complutense y

la universidad de Extremadura, a través de sus facultades de ciencias de la información y de documentación, respectivamente, han establecido un acuerdo de colaboración en el sentido apuntado, que puede extenderse a la colaboración con otras tantas instituciones especializadas (como es el caso, por ejemplo, de las instituciones académicas peruanas mencionadas más adelante): intercambio colaborativo y distributivo de documentación radiofónica y televisiva (<http://www.ondacampus.es/>) (Figura 9).

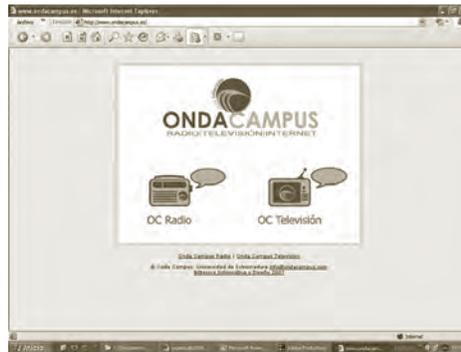


Fig. 9

## Recuperación y difusión documental de contenidos

La plataforma está soportada por un gestor de contenidos multimedia o sistema automático de indexación y gestión de archivo digital, denominado *Videoma* (<http://www.isid.es>). Las aplicaciones de este gestor (de la empresa española ISID) en el ámbito de la empresa son numerosas, y concretamente en la empresa informativa son diversas: entre otras, Videoteca de la Universitat Jaume I de Castellón y Videoteca de EGEDA. O también la Mediateca de Madrid, (<http://www.madrimasd.org/cienciaysociedad/mediateca/>), proyecto que pretende acercar la ciencia a profesionales científicos y a la sociedad en general. La mayor parte del material disponible ha sido cedido por instituciones, y se ha creado lo que se podría llamar “el Youtube de la ciencia”. El proyecto viene funcionando desde 2007 como una red de trabajo que agrupa a instituciones de investigación y a asociaciones empresariales regionales, con el

objetivo de mejorar la competitividad de Madrid mediante la transferencia de conocimiento. La mediateca constituye una puerta de difusión de la ciencia y tecnología españolas, no sólo a nivel nacional sino también a nivel internacional, ejemplo de ello es Latinoamérica, de donde procede el 25% de las visitas a la página web en busca de referencias científicas españolas.

La programación genera paralelamente su almacenamiento para ser recuperada posteriormente (“a la carta”), procedente de las distintas “tecas” que constituyen la mediateca multimedia en línea. La información en ellas contenida es gestionada y descrita estandarizadamente mediante Dublin Core (Méndez, 2006) (Méndez, Bravo, López, 2007), así como de una extensión de dicho formato a la documentación audiovisual, ViDe, un proyecto, en proceso de estandarización definitiva, que intenta realizar un perfil de aplicación para el video digital, el cual comprende metadatos de tipo administrativo y estructural. Para la realización de este modelo se han basado en la norma general propuesta por Dublin Core con la intención de ofrecer un esquema con el cual describir la creación, difusión el acceso y el almacenamiento de documentos audiovisuales en formato digital. Por nuestra parte hemos realizado una adaptación de las propuestas de ViDE para el ámbito educativo e investigador en la que se incluyen aspectos como el tratamiento de los derechos de autor, que no se habían perfilado con precisión en la propuesta original. (López Yepes, Sánchez Jiménez, Pérez Agüera, 2003, 2005).

Las utilidades del gestor son muy amplias y permiten generar contenidos multimedia, anejos asociados a los documentos descritos y formatos diversos de video digital (mpeg2, wmv, avi) y de otros documentos (HTML, pdf, 16mm., DVD), y de imágenes fijas (jpg, gif, tiff, bmp, png), independientemente de las posibilidades de edición y postproducción en línea —mediante la visualización de *keyframes* y generación de clips— y sus correspondientes aplicaciones docentes e investigadoras, tanto en el aula como fuera de ella, tareas todas ellas que se irán desarrollando a mediano plazo (López Yepes, Sánchez Jiménez, 2007).

El acceso a los contenidos se realiza a través de <http://www.ucm.es/info/tvdoc> y de una pantalla de búsqueda, general y avanzada, de

acuerdo con las siguientes once líneas de posibles materias concretas recuperables, relativas a siete ámbitos temáticos generales (con algún desglose que podría desarrollarse más) sobre ciencias de la información, pero que puede aplicarse a las ciencias de la documentación en general: cine, prensa, radio, televisión, publicidad y relaciones públicas, fotografía, tecnología documental:

- Congresos, Conferencias, Jornadas, Seminarios.
- Asociaciones, Federaciones, Confederaciones.
- Estudios documentales multimedia:
  - Dosieres informativos
  - Investigaciones de curso...
- Tecnología documental
  - Sistemas documentales hardware-software
  - Sistemas de almacenamiento, producción, recuperación y difusión
  - Redes: listas, foros, portales, comunidades virtuales, news, herramientas de intercomunicación, sistemas de transmisión, streaming...
- Archivos, bibliotecas, centros de documentación, filmotecas, videotecas, fonotecas, fototecas.
- Doctorado, Postgrado.
- Formación, investigación, tratamiento documental.
- Publicación, promoción y difusión: fuentes de información, publicaciones, bases de datos.
  - Medios de comunicación impresos, audiovisuales y multimedia.
  - Presentación de publicaciones...
  - Editoriales, Librerías especializadas...
- Industria multimedia: producción, distribución-exhibición, servicios:
  - Preproducción, postproducción...
  - Festivales.
  - Pases de prensa, pre-estrenos, estrenos...
- Patrimonio informativo multimedia.
- Propiedad intelectual, derechos de autor.

## Contenidos temáticos a mayo de 2008

Sin el ánimo de ser exhaustivos, avanzamos una relación de contenidos de la mediateca en línea accesibles para el usuario, que en mayo de 2008 reúne unas 2000 imágenes fijas y cerca de 1000 videos, en función de índice de materias y submaterias recién mencionados en el subepígrafe anterior: Seminarios, Congresos, Jornadas, Festivales, Ferias, Defensa de tesis doctorales, pases de prensa de películas, rodajes de films y series de televisión, presentación de publicaciones, documentación de programas de televisión, estudios documentales multimedia con referencias a España, México, Argentina, Chile, Venezuela, Cuba...

En resumen, los contenidos del canal proceden de actividades relacionadas con las ciencias de la información en su vertiente más amplia (en este sentido se tiene acceso desde el canal a la agenda de actividades de, por ejemplo, la Facultad de Ciencias de la Información de Madrid: <https://campusvirtual.ucm.es/otros/eventoscci.html>). Y, por otra, el acceso a otros ámbitos especializados y relacionados muy estrechamente con estos estudios, tanto de instituciones públicas como privadas en el marco de la empresa informativa.

El canal se beneficia asimismo de mayores posibilidades de difusión informativa, puesto que el departamento de biblioteconomía y documentación de la universidad complutense es el responsable, en la persona del autor de esta ponencia, del Espacio de Coordinación de Centro (ECC) para acceder a la facultad de ciencias de la información —alumnado y profesorado— al campus virtual de la universidad complutense, y a la correspondiente virtualización de asignaturas y de materiales didácticos multimedia. Asimismo, hemos iniciado gestiones relativas a un convenio de colaboración con varias universidades para sumarnos a un proyecto de integración en una “Plataforma de radios universitarias españolas” (López Yepes, 2008c).

## Instrucciones de uso del canal TVDoc

Para facilitar la navegación a través del canal, se ha habilitado una “Ayuda” (en su página de bienvenida, en el menú, en la parte superior derecha, que incluye los siguientes puntos orientativos):

1. Los contenidos del canal *TVDoc* están en continuo desarrollo y actualización permanentes así como las materias —en función de la aportación de nuevos contenidos— que describen las temáticas planteadas, a las que se puede acceder mediante búsquedas avanzada (Ámbito, Materia, Descripción) y sencilla.
2. La programación en tiempo real vía Internet del canal (con reproductor Windows Media Player v.10 en adelante) se anuncia con la antelación debida, tanto en relación con los propios eventos de la Facultad de Ciencias de la Información de Madrid, como con otros eventos en otras instituciones relacionadas, y siempre de interés en el ámbito de las ciencias de la información y de la documentación informativa o de medios de comunicación. Una vez emitidos, los documentos pasan a formar parte de los fondos multimedia de la Mediateca del canal (“multimedia bajo demanda”), para su emisión en diferido siempre que se desee (“a la carta”).
3. El canal se nutre constantemente de documentación originada en fuentes muy diversas y en formatos distintos, procedentes de ámbitos estrechamente relacionados con la documentación de medios informativos.
4. La información está accesible desde todos los navegadores.
5. Para la visualización de los contenidos se precisa de una resolución de pantalla de monitor de 1024x680 (con 800x600 hay problemas).
5. Para ver los videos se necesita un códec determinado, que si no se detecta automáticamente por no disponerse él, puede bajarse de la red activando el ícono indicado para cada sistema operativo en [http://www.voiceage.com/acelp\\_eval\\_eula.php](http://www.voiceage.com/acelp_eval_eula.php)
6. Otros servicios que el canal proporcionará próximamente son: registro de usuarios, sindicación de contenidos, estadísticas de acceso, administración de contenidos, descarga de documentos (el siguiente epígrafe desarrolla mucho más extensamente este punto).

Debe hacerse una observación importante y es que de momento, hasta la incorporación de una próxima versión de gestor de contenidos

Videoma del canal, no deben utilizarse acentos, diéresis, eñes... cuando se realice la consulta de contenidos. Aunque es muy posible que ya esté solucionado este problema en el momento que se publique este trabajo.

### Evolución y mejoras progresivas del canal: audioteca y programación radiofónica (RTVDoc)

Independientemente de la integración ya apuntada del canal web-mediateca en el marco de la Red iberoamericana de documentación multimedia-*Infodocnet* (<http://multidoc.rediris.es/infodocnet>) como canal IPTV para la producción, recuperación y difusión de contenidos multimedia, *TVDoc* está abierto a una serie de mejoras progresivas que proporcionarán unas funcionalidades de trabajo todavía mayores, aplicables obvia y especialmente a *Infodocnet*. Dos mejoras fundamentales son el establecimiento de una audioteca, que posibilitará programación radiofónica y fonoteca “a la carta”, pasando el canal a denominarse desde ese momento *RTVDoc*, y la incorporación de “gotas de agua” en los documentos videográficos, para preservar la autoría de los documentos editados.

### PAUTAS DE TRABAJO PRESENTE Y FUTURO EN EL ÁMBITO DE LA RED IBEROAMERICANA DE DOCUMENTACIÓN MULTIMEDIA

Teniendo en todo momento en cuenta la necesidad de mejoras anunciadas en el epígrafe anterior, avanzamos pautas de trabajo presentes y futuras de aplicación necesariamente permanente en el marco de *Infodocnet* (<http://multidoc.rediris.es/infodocnet>) (Figura 10, página siguiente) que, conviene recordar, nace en un ámbito académico universitario español y que presenta —se ha remitido a lo largo del texto a trabajos anteriores acerca de la Red— una estructura ampliable, escalable, modulable y abierta en todo momento a su posible ampliación, y sistematizada en tres categorías generales: temática (materias), tipológica (documentos) y regional (países).

Una propuesta inicial sería el mantenimiento de una estructura paralela de contenidos del nodo español de la red (<http://multidoc>.

*Memoria del 5º Seminario Hispano-mexicano...*

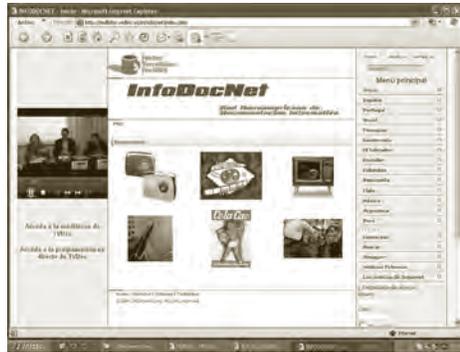


Fig. 10



Fig. 11

rediris.es) (Figura 11) (aplicable al resto de nodos iberoamericanos), materializados de la siguiente forma: proyectos de investigación, publicaciones electrónicas en soporte CD-ROM y DVD, revistas científicas, portales, canal web-mediateca... adecuándolos-complementándolos con las once líneas de materias y submaterias establecidas para *TV-Doc* (Véase epígrafe inmediatamente anterior), de aplicación todavía más extensa. Y no sólo en relación con la documentación informativa o de medios de comunicación planteadas en el canal web-mediateca “a la carta”, sino extensible a la documentación multimedia (a todas las ciencias de la documentación), en sus diversos ámbitos de estudio e investigación. Y, a su vez, aplicado a todos los nodos iberoamericanos de la Red.

Para abarcar espectro tan amplio podría empezarse a trabajar, a modo de avance, en la elaboración de un Directorio multimedia, un Repertorio de redes académicas de estudio e investigación que aglutinara bibliotecas, archivos/acervos, centros de documentación, fototecas, cinetecas/cinematecas/filmotecas, fonotecas, mediatecas... del tipo Red CLACSO (<http://www.clacso.org>) (Figura 12) o, redes de más amplio alcance como la Red CLARA (Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas: <http://www.redclara.net>) en relación con España (<http://www.rediris.es>) y América Latina: Argentina INNOVAR, Brasil RNP, Colombia RENATA, Costa Rica CR2Net, Chile REUNA, Ecuador CEDIA, El Salvador RAICES, Guatemala RAGIE, México CUDI, Nicaragua RENIA, Panamá RedCyT, Paraguay Arandu, Perú RAAP, Uruguay RAU, Venezuela REACCIUN. O, incluso, enlaces a numerosos sitios de interés general que abarcan todo el continente iberoamerica-



Fig. 12

no, como es el caso de Infoamérica.com (Figura 13) canales web-IPTV existentes en todos estos países, como por ejemplo en México, RadioTVMéxico, TVCOLMéxico o videotecas virtuales como, por ejemplo, la diseñada por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (Figuras 14, 15, 16).

Debe quedar bien entendido que cada nodo de la red iberoamericana, insistimos, tendría que elaborar su propio repertorio relacionado con la información generada por cada país, y sistematizarlo de acuerdo con la plantilla-modelo aludida o algún instrumento normalizador en esa línea de trabajo. Y, en todo momento, en cada país, deberá existir la figura de un coordinador/coordinadores responsable/s (personas o instituciones) de la creación-publicación, administración y mantenimiento de los fondos documentales en línea (¿sería un planteamiento descabellado que fuera el CUIB quien pilotara dicha coordinación general en relación con el nodo mexicano?).

En el caso concreto que nos ocupa con motivo de la ponencia presentada al V Seminario hispano-mexicano de investigación en Bibliotecología y Documentación, nos estamos concretando a los nodos español y mexicano. Si bien en 2007 también se trasladó este planteamiento al I Seminario hispano-peruano de Bibliotecología y Documentación, y se estableció un convenio de cooperación que contempla, entre otros acuerdos, la participación de instituciones académicas peruanas en la Red iberoamericana de documentación multimedia (López Yepes, 2008a). Y todavía con más anterioridad, en 2006, en el



Fig. 13

*Red iberoamericana de documentación informativa:...*



Fig. 14



Fig. 15



Fig. 16

ámbito del III Seminario hispano-mexicano, el autor presentaba una propuesta para el ámbito mexicano de repertorio básico de recursos web a imagen y semejanza de un repertorio en el ámbito español (López Yepes, 2006).

Abundando todavía más en lo que respecta al nodo mexicano de la Red, por lo que se refiere a los contenidos que dicho nodo puede engrosar y, como se señalaba en el primer epígrafe, se está trabajando en tres tesis doctorales sobre redes de bibliotecas y archivos mexicanos y modelos de formación en línea. Al mismo tiempo se proponía, también en dicho epígrafe, extender, por ejemplo, la influencia de la Red iberoamericana a archivos/acervos sonoros y audiovisuales (televisivos y fílmicos) y hacer una difusión documental, previa digitalización de los mismos y posterior interconexión de instuciones que los mantienen. En consecuencia, la Red facilitaría y proporcionaría una difusión informativa y ciberespacial mucho mayor y multimedial de dichos recursos iberoamericanos, a través de blogs, por ejemplo (Figura 17) y otras herramientas de intercomunicación y trabajo documental, cuyo establecimiento sugerimos a continuación en forma de listado sugerido de funcionalidades sucesivas:

- Incorporación de una serie de herramientas propias de comunicación síncronas y asíncronas materializadas en blog, wiki, chat, foros...
- Inclusión de un boletín de alertas y novedades.



Fig. 17

- Posibilidad de establecer videoconferencia (mediante Skype, Netmeeting...), como consecuencia de establecer formación semi-presencial y virtual.
- RSS (Sindicación de contenidos).
- Acogerse a Creative Commons.
- Incorporar “gota de agua” en los documentos videográficos, para preservar la autoría de los documentos editados.
- Implementar perfiles de usuarios establecidos con objeto de automatizar lo más posible la dinámica en la producción, recuperación y difusión de los contenidos.
- Incorporar software de estadísticas de consulta para conocer la procedencia de los usuarios y poder establecer asimismo la cuantificación de dichas consultas.
- Poner a disposición del usuario software en todo momento descargable, que facilite la recuperación y utilización de los contenidos.
- Sería conveniente que los contenidos de la red se presentaran en versión trilingüe: español, portugués e inglés.
- Sería deseable, con ocasión de programación en tiempo real o diferido a través del canal-mediateca *TVDoc*, disponer de traducción simultánea.
- Asimismo sería deseable que existiera la posibilidad de recuperar y difundir estos contenidos para los discapacitados.
- Usos horarios de los distintos países.
- Enlaces a Reales Academias de los países de la red.
- Establecimiento de diccionarios de sinónimos.
- Patentar contenidos.
- Poder seleccionar varios países al mismo tiempo.
- Poder establecer búsquedas en línea en colecciones de distribuidores de información electrónica del tipo EBSCO, ELSEVIER, etc.

Por ejemplo, el *Boletín de información de actualidad* tendría las siguientes características:

Se trataría de un boletín informativo de periodicidad semanal (de lunes a lunes) que emitiera las novedades sucedidas o próximas a suceder en todos los anillos de la red: cine, radio, TV, fotografía, publicidad...

documentación multimedia. Un anunciador que enganche a los usuarios por su actualidad. El usuario ya conoce lo que hay en la red, pero su interés va más allá y busca lo nuevo en los diferentes campos que quiera consultar. Para mantener viva esa inquietud y espíritu de busca habría que diseñar unos indicadores (en forma de gif animados, que parpadearan) a modo de aviso, parecidos a RSS, que suscitaran el interés del usuario y lo invitaran a mantenerse “enganchado” a las novedades. El boletín se estructuraría por contenidos. Dentro de los cuales se darían las noticias ocurridas dentro de cada anillo de una semana para otra, y los eventos que se van a producir (presentaciones de películas, jornadas, congresos, seminarios, ruedas de prensa, nuevas tesis doctorales, concursos de fotografía, avances tecnológicos, nombramientos, el mundo universitario, etcétera). En cada país habría algún redactor encargado de organizar la información surgida cada semana y de preparar el avance informativo. Todos ellos estarían coordinados por un jefe de redacción que dirigiese el buen funcionamiento de ese todo.

Finalmente es necesario señalar que sería conveniente, como ya se ha mencionado previamente, disponer de una plantilla-modelo que, en principio, sirviera como una estructura general de contenidos que fuera aplicable a todos los países de la red iberoamericana, y también de un coordinador general de cada uno de los nodos establecidos (también apuntado con anterioridad). Asimismo, deberían solicitarse ayudas y subvenciones para establecer equipos de trabajo en cada país, y/o entre varios países, con objeto de llevar a cabo (como ha sido sugerido anteriormente) los procesos correspondientes de digitalización de fondos documentales y de interconexión de instituciones especializadas, proponiendo proyectos propios o sumándose a proyectos ya en marcha: un ejemplo lo constituye el proyecto de preservación de archivos de la Federación Internacional de Archivos de Televisión (Figura 18).



Fig. 18

## CONCLUSIONES

La investigación apuesta por la integración de un canal web o IPTV temático sobre documentación informativa (en un principio, pero ampliable en todo momento a las ciencias de la documentación) en el marco de la Red iberoamericana de documentación multimedia, es el que puedan concluirse los siguientes puntos, que afectan, desde nuestro criterio, tanto al momento presente como a futuras líneas de trabajo: 1. Es un momento oportuno para plantear el establecimiento de canales IPTV, en el marco de la web social. 2. Se ha detectado la inexistencia de canales dicha índole en relación con el ámbito documental de archivos y bibliotecas. 3. La plataforma propuesta supone programación en tiempo real y diferido. 4. Del concepto “video bajo demanda” se puede extraer la propuesta para establecer un nuevo concepto, “multimedia bajo demanda”. 5. Es momento oportuno y conveniente para mantener actualizado y en permanente proyección colaborativa y distribuida una red iberoamericana de documentación multimedia, que disponga para su mayor difusión y conocimiento ciberespacial de un canal web-mediатеca en línea como el aquí y ahora presentado. 6. Propuesta de establecimiento de grupos de investigación y acuerdos de colaboración y proyectos conjuntos. 7. Integración en redes académicas como por ejemplo la red latinoamericana Alice que interconecta las redes de investigación nacionales de América Latina a través de su

sitio web RedClara. 8. En suma, un paso más en la estructura de funcionamiento de la Red iberoamericana de documentación multimedia, con la integración de *TVDoc* en su ámbito, así como una propuesta de mayor desarrollo de contenidos y en la producción, recuperación y difusión documental de los mismos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y ELECTRÓNICAS

Borjas, Sydney (2007), “Convergencia de contenidos y tecnología. Impacto de las tecnologías de conectividad (Banda Ancha)”, en *Cinevideo20*, mayo 2007, p.30.

López Yepes, Alfonso (2005a), “Red Iberoamericana de Documentación multimedia-nodos español y mexicano: formación virtual, portales, bibliotecas digitales”, en *Congreso Internacional Virtual Educa 2005, Ciudad de México, 2005* (Actas en CD-ROM).

———, (2005b), “Red iberoamericana de documentación multimedia: experiencias y propuestas de formación en línea en documentación informativa en España, Argentina y México” (II Seminario hispano-mexicano de investigación en Bibliotecología y Documentación), en *Boletín de la ANABAD, LV*, 2005, núm.1-2, enero-junio 2005, pp.53-66.

———, (2006), “Cine, filmotecas y archivos fílmicos españoles: repertorio básico de recursos web. Una propuesta para el ámbito mexicano”, en Martínez Arellano, Filiberto Felipe y Calva González, Juan José (Comps.) *Memoria del Tercer Seminario Seminario Hispano-Mexicano de investigación en Bibliotecología y Documentación. Tendencias de la investigación en bibliotecología y documentación en México y España*, 29-31 marzo 2006, Ciudad de México, CUIB-UNAM, 471 págs.

- , (2007), “e-DocuInfo: un portal de documentación informativa para la formación, investigación y producción multimedia en línea” (IV Seminario hispano-mexicano de investigación en Bibliotecología y Documentación), en *Boletín de la ANABAD*, LVII, 2007.
- , (2008a), “La mediateca en el ámbito de la red iberoamericana de documentación informativa”, en Centro Bibliográfico Nacional. *Memoria del I Seminario hispano-peruano de Bibliotecología y Documentación*, Lima, 23 al 26 de mayo de 2007.
- , (2008b), “Campus virtual y mediateca en línea: una experiencia docente innovadora en el ámbito de la Documentación informativa”, en José Antonio Frías y Crispulo Travieso (Eds.), *Formación, investigación y mercado laboral en información y documentación en España y Portugal, Salamanca*, Ediciones Universidad de Salamanca, págs.347-358.
- , (2008c), “Un canal web de radio y televisión para la documentación de empresa informativa: RTVDoc”, en *11 Jornades Catalanes d’Informació i Documentació, Experiència i Innovació*, Barcelona, 22 i 23 maig de 2008 (Actas en CD-Rom).
- López Yepes, Alfonso y Prat Sedeño, Judit (2008), “Gestión del conocimiento y formación semipresencial-virtual en comunicación: canal web-mediateca para la enseñanza, investigación y producción multimedia”, en La Habana, *Congreso Internacional de Información INFO’2008* (Actas en CD-ROM).

López Yepes, Alfonso y Sánchez Jiménez, Rodrigo (2007). “e-DocuInfo/TVDoc: portal de documentación informativa canal temático IPTV”, en *El Profesional de la Información*, Vol. 16, núm.5, septiembre-octubre 2007.<<http://elprofesionaldelainformacion.metapress.com/app/home/contribution.asp?referrer=parent&backto=issue,8,18;journal,2,56;linkingpublicationresults,1:105302,1>> [Consulta: 20.05.2008]

López Yepes, Alfonso; Sánchez Jiménez, Rodrigo; Pérez Agüera, José Ramón (2005), “Agentes de información en entornos distribuidos y sistema multiagente de recuperación de información”, en *Investigación Bibliotecológica*, Vol.19, núm.39, julio-diciembre.

Méndez, Eva (2006).”Dublin Core, metadatos y vocabularios”, en *El Profesional de la Información*, vol. 15, núm.2, marzo-abril, p.84-86. <<http://elprofesionaldelainformacion.metapress.com/app/home/contribution.asp?referrer=parent&backto=issue,1,9;journal,11,56;homemainpublications,1,1>>[Consulta: 20.05.2008]

Méndez, Eva; Bravo, Alejandro y López, Leandro Mariano (2007). “Microformatos: web 2.0 para el Dublin Core”, en *El Profesional de la Información*, vol. 16, núm.2, marzo-abril, p.107-113..

<<http://elprofesionaldelainformacion.metapress.com/app/home/contribution.asp?referrer=parent&backto=issue,3,15;journal,5,56;homemainpublications,1,1>> [Consulta: 20.05.2008]

Merlo Vega, José Antonio (2008), Las diez claves de la Web social. Thinkipi, 18.02.2008 <<http://www.thinkepi.net/repositorio/las-diez-claves-de-la-web-social/>> [Consulta: 20.05.2008]

Muñoz, Ramón (2008), “Media España ya navega. El castellano, tercer idioma en la red”, en *Diario El País*, 24.06.08, p.64.

ONTSI. Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones (2008), *La Sociedad en Red (Informe anual)*, Madrid, Ministerio de Industria, <[www.adn.es/tecnologia](http://www.adn.es/tecnologia)> [Consulta 24.06.08]

Turró, C.; Pasamar, J.; Jiménez, M. y Busquets J. (2007), “Usando intensivamente la red: 152 Mbps de multicast para distribuir TDT, satélite y canales educativos internos en la UPV”, en *Boletín de RedIRIS*, núm.78-79 diciembre 2006-enero 2007, <<http://www.rediris.es/rediris/boletin/78-79/ponencia14.pdf>> [Consulta: 20.05.2008]

TVDoc. Canal web-mediateca de documentación informativa (2007-2008), Grabaciones del IV y V Seminario Hispano-Mexicano de Investigación en Bibliotecología y Documentación, Madrid-Ciudad de México. <<http://www.ucm.es/info/tvdoc>> [Consulta: 30.06.2008]

**ANEXOS**

(Fuente: TVDoc Canal web de documentación multimedia. Madrid, Servicio de Documentación Multimedia, Dpto. Biblioteconomía y Documentación, Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid, <http://www.ucm.es/info/tvdoc>)

**ANEXO 1:**

Videos de las ponencias del iv seminario hispano-mexicano de investigación en biblioteconomía y documentación (15-16 marzo de 2007) (madrid).

***Jueves 15 de marzo de 2007 - Facultad Ciencias de la Información-UCM***

[http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147\\_96\\_1\\_146\\_videos\\_507\\_WM\\_BA-JA.wmv](http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147_96_1_146_videos_507_WM_BA-JA.wmv)

Dr. Rodríguez Gallardo

Dr. Eusebio Moreno

Dra. Moscoso

Dr. Martínez Arellano

Dr. Valle Gastaminza

Dr. José López Yepes

Dra. Añorve

Dr. Vivas

Dr. Cerdá

Dr. Sánchez Jiménez

Dra. Naumis Peña

Dr. Martínez Arellano (I)

[http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147\\_96\\_1\\_146\\_videos\\_508\\_WM\\_BA-JA.wmv](http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147_96_1_146_videos_508_WM_BA-JA.wmv)

Dr. Martínez Arellano (y II)

Dra. Mónica Izquierdo

D. Iñigo Lapitz – Libri Tech Ibérica

Dr. Garduño

Dr. López Yepes Alfonso

Dr. Marcos

Dra. Botezán

Dr. Fernández Bajón

Dr. Fernando Ramos (I)

[http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147\\_96\\_1\\_146\\_videos\\_509\\_WM\\_BA-JA.wmv](http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147_96_1_146_videos_509_WM_BA-JA.wmv)

Dr. Fernando Ramos (y II)

Dr. Hernández Pacheco

Dra. Arquero

Dra. Extremeño

## ***Red iberoamericana de documentación informativa:...***

***Viernes 16 de marzo de 2007 - Facultad Ciencias de la Documentación-UCM  
(Sesión académica conjunta con las XVI Jornadas EUBD/FADOC)***

Dr. Tejada (Moderador)  
Dra. Martín Moreno  
Dra. Portela (Moderadora)  
Dra. Lascuráin

*Sesión de Clausura del IV Seminario Hispano-Mexicano y XVI Jornadas EUBD/FADOC*

Vicerrectora Lucila González Pazos  
Dr. López Yepes José  
Dr. Valle Gastaminza  
Dr. Martínez Arellano (I)

[http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147\\_96\\_1\\_146\\_videos\\_510\\_WM\\_BAJA.wmv](http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147_96_1_146_videos_510_WM_BAJA.wmv)

Dr. Martínez Arellano (y II)  
Dr. Fernando Ramos  
Vicerrectora Lucila González Pazos

*(Previamente a Sesión de Clausura)*

[http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147\\_96\\_1\\_146\\_videos\\_515\\_WM\\_BAJA.wmv](http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147_96_1_146_videos_515_WM_BAJA.wmv)

Dra. Isabel Villaseñor (Moderadora)  
Dra. Fernández Bajón  
Dra. Hernández Salazar  
Dr. Sánchez Vigil  
Dra. Añorve Guillén

### **ANEXO 2:**

Videos de las ponencias del v seminario hispano-mexicano de investigación en biblioteconomía y documentación (9-11 abril de 2008) (ciudad de México).

Portadas de publicaciones del CUIB

[http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147\\_96\\_1\\_146\\_videos\\_836\\_2\\_WM\\_BAJA.wmv](http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147_96_1_146_videos_836_2_WM_BAJA.wmv)

Panorámica de stand instalados: Baratz, Librisite... y público asistente al Seminario

[http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147\\_96\\_1\\_146\\_videos\\_849\\_2\\_WM\\_BAJA.wmv](http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147_96_1_146_videos_849_2_WM_BAJA.wmv)

## ***Memoria del 5º Seminario Hispano-mexicano...***

***Miércoles 9 de abril de 2008 – Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB)-UNAM.***

### *Inauguración del Seminario*

[http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/wmv\\_baja\\_yepes/320476/147\\_96\\_1\\_146\\_videos\\_999\\_WM\\_BAJA.wmv](http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/wmv_baja_yepes/320476/147_96_1_146_videos_999_WM_BAJA.wmv)  
Dr. Martínez Arellano  
Dr. Martínez Comeche  
Dra. Estela Morales  
Dr. Garduño  
Dr. López Yepes José

### *Conferencias inaugurales*

[http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/wmv\\_baja\\_yepes/320476/147\\_96\\_1\\_146\\_videos\\_1000\\_WM\\_BAJA.wmv](http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/wmv_baja_yepes/320476/147_96_1_146_videos_1000_WM_BAJA.wmv)  
Dr. Martínez Arellano  
Dra. Fernández Bajón  
Dr. López Yepes José

[http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147\\_96\\_1\\_146\\_videos\\_831\\_2\\_WM\\_BAJA.wmv](http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147_96_1_146_videos_831_2_WM_BAJA.wmv)  
Dr. Rodríguez Gallardo  
Coloquio: Dr. López Yepes José  
Dr. Garduño

[http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147\\_96\\_1\\_146\\_videos\\_837\\_2\\_WM\\_BAJA.wmv](http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147_96_1_146_videos_837_2_WM_BAJA.wmv)  
Mtro. Rodríguez García (Moderador)  
Mtra. Ortega  
Dr. Ramos

[http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147\\_96\\_1\\_146\\_videos\\_839\\_2\\_WM\\_BAJA.wmv](http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147_96_1_146_videos_839_2_WM_BAJA.wmv)  
Mtro. Rodríguez García (Moderador)  
Dr. Comeche

[http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147\\_96\\_1\\_146\\_videos\\_834\\_2\\_WM\\_BAJA.wmv](http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147_96_1_146_videos_834_2_WM_BAJA.wmv)  
Dr. Calva (Moderador)  
Dr. Ríos

[http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/wmv\\_baja\\_yepes/320476/147\\_96\\_1\\_146\\_videos\\_1001\\_WM\\_BAJA.wmv](http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/wmv_baja_yepes/320476/147_96_1_146_videos_1001_WM_BAJA.wmv)  
Dra. Villaseñor  
Dra. Ramírez  
Dr. Alfaro López

***Red iberoamericana de documentación informativa:...***

***Jueves 10 de abril de 2008 – Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB)-UNAM.***

[http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/wmv\\_baja\\_yepes/320476/147\\_96\\_1\\_146\\_videos\\_1002\\_WM\\_BAJA.wmv](http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/wmv_baja_yepes/320476/147_96_1_146_videos_1002_WM_BAJA.wmv)  
Dr. Calva (Moderador)  
Dr. Hernández Pacheco

[http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147\\_96\\_1\\_146\\_videos\\_842\\_2\\_WM\\_BAJA.wmv](http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147_96_1_146_videos_842_2_WM_BAJA.wmv)  
Dra. Russell Barnard (Moderadora)  
Dr. Sánchez Vigil

[http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/wmv\\_baja\\_yepes/320476/147\\_96\\_1\\_146\\_videos\\_1003\\_WM\\_BAJA.wmv](http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/wmv_baja_yepes/320476/147_96_1_146_videos_1003_WM_BAJA.wmv)  
Dra. Russell Barnard (Moderadora)  
Dra. Negrete  
Dra. Orera  
Dra. Zapatero

[http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147\\_96\\_1\\_146\\_videos\\_844\\_2\\_WM\\_BAJA.wmv](http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147_96_1_146_videos_844_2_WM_BAJA.wmv)  
Dra. Russell Barnard (Moderadora)  
Dra. Negrete  
Dra. Orera  
Dra. Zapatero

[http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/wmv\\_baja\\_yepes/320476/147\\_96\\_1\\_146\\_videos\\_1004\\_WM\\_BAJA.wmv](http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/wmv_baja_yepes/320476/147_96_1_146_videos_1004_WM_BAJA.wmv)  
Mtro. Sánchez Vanderkast (Moderador)  
Mtro. García Pérez  
Mtro. Montes Gómez

[http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147\\_96\\_1\\_146\\_videos\\_847\\_2\\_WM\\_BAJA.wmv](http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147_96_1_146_videos_847_2_WM_BAJA.wmv)  
Mtro. Sánchez Vanderkast (Moderador)  
Mtro. Montes Gómez  
Dra. Zapatero

***Viernes 11 de abril de 2008 – Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB)-UNAM***

[http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/wmv\\_baja\\_yepes/320476/147\\_96\\_1\\_146\\_videos\\_1005\\_WM\\_BAJA.wmv](http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/wmv_baja_yepes/320476/147_96_1_146_videos_1005_WM_BAJA.wmv)  
Dr. Martínez Arellano (Moderador)  
Dr. Garduño

## ***Memoria del 5º Seminario Hispano-mexicano...***

[http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147\\_96\\_1\\_146\\_videos\\_850\\_2\\_WM\\_BAJA.wmv](http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147_96_1_146_videos_850_2_WM_BAJA.wmv)

Dra. Almada (Moderadora)

Dra. Lina Escalona

Dr. Marcos Recio

Dra. Martínez Montalvo

[http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147\\_96\\_1\\_146\\_videos\\_851\\_2\\_WM\\_BAJA.wmv](http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147_96_1_146_videos_851_2_WM_BAJA.wmv)

Dra. Añorve (Moderadora)

Mtro. Ramírez Velásquez

Dra. García Aguilar

[http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147\\_96\\_1\\_146\\_videos\\_852\\_2\\_WM\\_BAJA.wmv](http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147_96_1_146_videos_852_2_WM_BAJA.wmv)

Dra. Añorve (Moderadora)

Dr. Martínez Arellano

### *Sesión de Clausura del Seminario*

[http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147\\_96\\_1\\_146\\_videos\\_853\\_2\\_WM\\_BAJA.wmv](http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147_96_1_146_videos_853_2_WM_BAJA.wmv)

Dr. Martínez Arellano

Dr. Martínez Comeche

Dr. López Yepes

Dr. Calva

### *Comida de Clausura*

[http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147\\_96\\_1\\_146\\_videos\\_854\\_2\\_WM\\_BAJA.wmv](http://videoma.sim.ucm.es/videoma/wm/147_96_1_146_videos_854_2_WM_BAJA.wmv)

# Los modelos *PERSEUS* y *CABDU* como generadores de criterios para la evaluación de las bibliotecas digitales universitarias

BRENDA CABRAL VARGAS

*Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas,  
UNAM, México*

**E**l presente trabajo expone un estudio basado en la revisión y análisis de la literatura especializada en la evaluación de bibliotecas digitales, lo que nos encamina hacia la conclusión de que no obstante que se ha abordado por diversos autores el tema de bibliotecas digitales, el aspecto de evaluación no ha sido tratado a profundidad, ni se tienen acuerdos o normas generales al respecto; sin embargo, se han hecho varios intentos que han sido utilizados a nivel institucional, los cuales se describirán y abordarán a lo largo de este trabajo. Finalmente se concluirá con una propuesta para evaluar la biblioteca digital utilizando dos modelos: *PERSEUS* y *CABDU*, cuyo uso permite cuidar la calidad y efectividad de este tipo de bibliotecas.

La propuesta final parte de la teoría de Pierre Bourdieu quien establece la relación entre los individuos (en este caso los usuarios) y sus campos de orientación y comportamiento. El procedimiento llevado a cabo para conocer cómo el usuario recupera la información se hizo a partir del análisis de bibliografía y de lo que algunos autores han estudiado a este respecto. Otros elementos observados y analizados en este trabajo fueron “la usabilidad y la funcionalidad”, dado que se trata de aspectos que han sido seleccionados por varios autores y diversas instituciones

tanto privadas como gubernamentales entre los que destacan la Universidad de Illinois, Saracevic<sup>1</sup> y Ciolek<sup>2</sup>.

## MARCO DE REFERENCIA PARA EL MODELO PROPUESTO

Brindar una aproximación a la manera en que ha sido evaluada la biblioteca digital (BD) por autores de diversas disciplinas y en diversas circunstancias, permite brindar una propuesta más idónea y entender mejor lo que nos depara la utilización de dicho modelo.

Partiendo de que nuestro objeto de estudio es la biblioteca digital como tal, tenemos que empezar con algunas preguntas que nos permitan abordar estos modelos de evaluación a partir de nuestro ámbito y realidad hispano-mexicana. Pero antes se requiere comprender que la biblioteca digital es una institución de servicio para la sociedad y que su impacto en ella está estrechamente ligado con la relevancia que la BD tenga dentro de la sociedad en la cual se halla inmersa. Dado lo anterior procederemos a plantear las siguientes preguntas: ¿Las bibliotecas digitales son resultado de proyectos educativos o de otros propósitos a nivel institucional? ¿Cuál ha sido el desarrollo y las características de dichas BD? ¿Por qué la BD puede ayudar a nuestra sociedad? y ¿Es necesario desarrollar un modelo diferente para evaluar la BD o se puede partir de un modelo común para nuestra comunidad hispano-mexicana?

Con esta investigación pudimos observar que a pesar de que la biblioteca cubre múltiples funciones, como por ejemplo sociales, económicas

- 
- 1 T. Saracevic, "Digital Library Evaluation Toward an Evolution of concepts", en *Library Trends*. 2000, v.49, no.3, pp.352-354 (consultado el 24-03-08), disponible en: [http://translate.google.com/translate?hl=es&sl=en&u=http://www.scils.rutgers.edu/~tefko/articles.htm&sa=X&oi=translate&resnum=2&ct=result&rev=/search%3Fq%3Dsaracevic%2B%2522digital%2Blibrary%2Bevaluation%2522%2B%2Btrends%2B49\(3\)%26hl%3Des%26lr%3D%26rls%3DSUNA,SUNA:2006-21,SUNA:es%26sa%3DG](http://translate.google.com/translate?hl=es&sl=en&u=http://www.scils.rutgers.edu/~tefko/articles.htm&sa=X&oi=translate&resnum=2&ct=result&rev=/search%3Fq%3Dsaracevic%2B%2522digital%2Blibrary%2Bevaluation%2522%2B%2Btrends%2B49(3)%26hl%3Des%26lr%3D%26rls%3DSUNA,SUNA:2006-21,SUNA:es%26sa%3DG)
  - 2 T.M. Ciolek, "The Six Quests for The Electronic Grail: Current Approaches to Information Quality in WWW Resources", (consultado el 12 de marzo del 2007), Disponible en: <http://www.ciolek.com/PAPERS/six-quests1996.html>

y educativas, por mencionar solo algunas, el común denominador en todas ellas es la información, ya que sin importar el giro que tenga una institución siempre necesitará información para su desarrollo y éxito, por lo que lo esencial será entonces inquirir ¿Cuál debe ser nuestro papel como profesionales de la bibliotecología al diseñar y poner en marcha las BD?

Esta serie de preguntas esbozan una relación que se ha venido dando en las bibliotecas tradicionales.

Necesidad de Información - Bibliotecario - BD - Usuario - Desarrollo de la sociedad.

En relación con esto podemos contestar que la función de la biblioteca no ha cambiado, lo que se ha modificado es el medio a través del cual se accede a ella, y que en la medida en que las necesidades de información sean satisfechas a través de la biblioteca digital, (diseñada previamente en función de los contenidos y servicios requeridos por su comunidad por parte de bibliotecarios profesionales y comprometidos con la misma) el propio desarrollo de la sociedad permitirá ir mejorando nuestro entorno y por ende nuestra calidad de vida.

Una vez definido lo anterior pasaremos a brindar un marco de referencia sobre algunos criterios de evaluación que han sido utilizados para evaluar las BD.

**Tabla 1. Criterios para evaluar BD<sup>3</sup>**

<b>Criterio</b>	<b>Ciolek (1995)</b>	<b>Caywood (1995)</b>	<b>Tillman (1995)</b>	<b>Grassian (1997)</b>	<b>Harris (1997)</b>	<b>Smith (1998)</b>	<b>Cohen (1997)</b>	<b>Auer (1997)</b>
Originalidad.	X				X Legitimi- zación			
Facilidad de acceso.	X	X	X					X
Estructura y organización.	X			X				
Formato y presentación.	X	X Diseño				X Diseño	X Estilo	X Diseño
Utilidad de la información.	X	X Conte- nido		X Conte- nido		X Conteni- do.	X Conteni- do.	X Conteni- do.
Facilidad y mantenimiento.	X					X Revisio- nes.		
Facilidad para entender el alcance del recurso.			X		X Razona- bilidad	X		
Estabilidad de la información.			X					
Aplicabilidad.						X		
Costo.						X		
Fuente y fecha.				X				
Credibilidad.					X		X Autori- dad.	
Audiencia								
Ética								X

Es necesario aclarar que no todos los autores manejan las mismas palabras con el mismo criterio, por lo cual añadimos algunos nombres vinculados con los criterios que nos permiten establecer dichas relaciones. Por ejemplo legitimizar es una palabra que tiene que ver con

3 G.L.Wilkinson, Oliver K.M. Bennett, L.T., *Evaluating the quality of internet information sources: quality indicator as ranked by experienced internet user*, 1997, (consultado: 23 de abril del 2008), disponible en:

autenticación el cual es un concepto relacionado con originalidad. Por ello se incluye en dicho rubro, pero se aclara la forma en que lo maneja el autor que lo utiliza.

Algo interesante para reflexionar, pero que para efectos de evaluación no se puede manejar de esa forma, es lo realizado por Grassian al incluir un apartado para otras cuestiones, lo que permite retomar todos los aspectos que él no había contemplado desde un inicio. Sin embargo esto puede provocar alguna dificultad al evaluar las bibliotecas digitales universitarias, ya que no es claro qué tipo de criterios podrían caber en “otros”, con lo que este rubro, en lugar de servir de ayuda, evitaría la posibilidad de diseñar una delimitación adecuada para los criterios que se van a considerar en la evaluación.

Como se puede percibir, además de lo antes expuesto en la tabla 1, hay tres aspectos que son citados por la mayoría de los autores:

- Facilidad de acceso.
- Formato, presentación o diseño.
- Contenido.

Si bien es cierto que los elementos antes nombrados son de relevancia y que en toda evaluación deben ser considerados, hay otros juicios de valor que aunque sean citados sólo por uno o dos autores son de gran importancia, como por ejemplo la originalidad, la estructura y organización, la estabilidad de la información, el costo, etcétera, los cuales no pueden quedar fuera al momento de evaluar una biblioteca digital.

Si bien estos indicadores<sup>4</sup> nos dan la pauta para percibir lo que es básico medir para distintos autores, también es fundamental lo que Marchionini<sup>5</sup> menciona en su artículo titulado: “La evaluación de bibliotecas digitales: una visión longitudinal y multifacética” en donde nos dice que las bibliotecas digitales son extensiones y aumentos

---

4 Indicadores: aspectos o elementos de un recurso digital que son considerados para tomar decisiones sobre la calidad de un parámetro.

5 Gary Marchionini, “Evaluating digital libraries: a longitudinal and multifaceted view”, en *Library Trends*, p. 305, Fall 2000, vol.49, núm 2.

de las bibliotecas físicas (Marchionini y Fox, 1999). O lo que nosotros en nuestro medio conocemos como bibliotecas tradicionales. Para evaluar las bibliotecas digitales, nos sugiere el autor antes citado, podemos evaluar y ser evaluados por pares, es decir, por instituciones que tengan características similares a las nuestras, usando las técnicas y medidas existentes para dicho fin. Marchionini también sostiene que al evaluar no podemos dejar de lado el impacto que producirán las bibliotecas digitales en las vidas de nuestros usuarios y tendremos que tomar en cuenta el entorno social; el cual será una de las últimas y más grandes metas de la evaluación, pero las dificultades prácticas para determinar tal situación y los impactos que éstas generan, nos hacen pensar que debemos tener claro cómo hacer para medir la eficacia de las operaciones de esta biblioteca y sus servicios, y cuáles pueden ser sus impactos. Se requiere claridad en los elementos que habrá que evaluar en las BD, entre los cuales están el tiempo de recuperación, la capacidad de memoria, la tarifa de transferencia, la satisfacción del usuario, y el costo de la operación; todo lo cual puede ser útil para determinar los recursos entre los cuales están los componentes tecnológicos, pero esto no basta para caracterizar el funcionamiento de la Biblioteca Digital.. Ni siquiera lo comentado por Zulia Ramírez nos da los lineamientos suficientes para evaluar, ya que sólo comenta que: “En la evaluación de bibliotecas digitales, deben concurrir, tanto aspectos de la evaluación de los sistemas bibliotecarios como aspectos de valoración de entornos digitales”.<sup>6</sup> Lo anterior son sólo buenos puntos de partida, pero debemos mirar más lejos para considerar los efectos de las BD sobre nuestras comunidades académicas, lo que nos permitirá proporcionar nuevos servicios, productos, y capacidades que contribuyan a la superación personal de cada usuario y a mejorar el futuro de la sociedad en su totalidad.

---

6 Zulia Ramírez Céspedes, “Criterios e indicadores para evaluar bibliotecas digitales”, [en Línea] en *Acimed* (2006) v.14 núm.6, (consulta 15 de marzo del 2008) p.4, disponible en: [http://eprints.rclis.org/archive/00009244/01/http\\_bvs.sld\\_cu\\_revistas\\_aci\\_vol14\\_6\\_06\\_aci04606.htm.pdf](http://eprints.rclis.org/archive/00009244/01/http_bvs.sld_cu_revistas_aci_vol14_6_06_aci04606.htm.pdf)

## PROPUESTA DE UN MODELO PARA EVALUAR BIBLIOTECAS DIGITALES UNIVERSITARIAS: CONSIDERANDO LOS CRITERIOS DE LOS MODELOS *PERSEUS* Y *CABDU*

Tras mencionar los criterios antes citados que sirven tanto para evaluar las colecciones como los servicios de las distintas bibliotecas digitales universitarias, hay que hacer notar que los autores mencionados no son todos los que han trabajado un modelo para evaluar las BD, sino sólo algunos de los muchos que han colaborado para hacer una propuesta relativa a dicha aspecto.

El modelo que daremos a conocer aquí nos facilitará la evaluación de las bibliotecas digitales cubriendo aspectos tales como la prestación de servicios, el acceso a la información, la organización y desarrollo de la colección, la satisfacción de las necesidades de los usuarios y el comportamiento de los mismos, y una serie de aspectos más.

Nosotros estamos retomando, con los modelos *PERSEUS* y *CABDU*, tanto las dimensiones recomendadas por Zulia Ramírez como por los otros autores citados en la tabla 1, pero además estamos agregando una cuarta dimensión, que complementarí las dimensiones de Zulia<sup>7</sup> de la siguiente manera:

1. Bibliotecológica: donde se deben considerar los componentes de este tipo de sistemas de información: usuarios, servicios y productos de información, elementos de organización y representación de contenidos, y sistemas de búsqueda y recuperación de información.
2. Tecnológica: dimensión que parte de concebir a una biblioteca digital como un sitio web, y de analizar el software y hardware disponibles que serán implementados.
3. Interacción usuario-sistema: enfocada básicamente hacia el diseño de la interfaz y la traducción visual y funcional del sistema mediante la cual interactúa el usuario con el contenido.
4. Impacto de la Biblioteca digital: dimensión que nos permitirá conocer no sólo que es lo más utilizado por los usuarios sino

---

<sup>7</sup> *Ibidem*, p.5.

las formas y maneras con las cuales aumenta la actividad académica del alumno, y cómo se modifica el comportamiento y la calidad tanto de él, como de su comunidad.

El cuadro subsecuente nos muestra las categorías comparándolas con los criterios y nos revela que es substancial analizar cada modelo porque eso nos dará las bases para valorar sus criterios y para darnos cuenta de cómo están funcionando los modelos *CABDU* y *PERSEUS*, y cuáles son los aspectos que son relevantes para ser analizados y evaluados en una BD; dicha información nos familiarizará con dichos parámetros y nos pondrá en marcha para mejorar continuamente la biblioteca digital universitaria, la cual debe concordar con los programas de educación tanto presenciales como a distancia de la institución a la cual pertenece:

**Tabla 2. Comparación de los aspectos manejados por los dos modelos propuestos.**

<b>Categorías</b>	<b>Modelo CABDU<sup>8</sup></b>	<b>Modelo PERSEUS<sup>9</sup></b>
Infraestructura física	Acciones destinadas a establecer la arquitectura y la infraestructura técnica necesaria para prestar los servicios, acceder a ellos.	Aspectos relacionados con el soporte tecnológico que hace posible la creación y acceso a la BD
Infraestructura conceptual	Acciones destinadas a explicitar el proceso organizativo, de planificación, de desarrollo y de implantación de la biblioteca general, así como sus relaciones con el contexto científico y educativo en el que se inserta.	Cuestiones relacionadas con la comprensión de la BD, la organización de la información, la comprensión de sus posibilidades y la integración en otras actividades docentes y de investigación.
Ventaja mecánica	Este aspecto se ve en la primera categoría de este modelo	Posibilidad de acceder de manera simple y rápida a gran cantidad de información documentada.
Incrementos	Este aspecto se ve en infraestructura conceptual	Análisis sobre las formas y maneras con las cuales aumenta y mejora la actividad académica del alumno.

8 Criterios de Análisis para Bibliotecas Digitales Universitarias.

9 G. Marchionini, "Evaluating Digital Libraries: a longitudinal and multifaceted view", en *Library trends*, 49, 2, 304-333.

## *Los modelos PERSEUS y CABDU como generadores de criterios...*

► Desarrollo de la comunidad	Este aspecto se ve en infraestructura conceptual, pero es considerado como relación no como cambio.	Estudio de cambios a largo plazo en la comunidad académica e investigadora como consecuencia de la utilización de la BD.
Identificación y conceptualización	Acciones destinadas a localizar, identificar y contextualizar la biblioteca digital	Esto se ve en infraestructura conceptual.
Servicios	Acciones destinadas a explicitar los servicios que se le ofrecen al usuario, tanto básicos como aquellos que ofrecen un valor añadido.	Ninguna de sus categoría habla sobre servicios.
Usuarios	Acciones destinadas a identificar, analizar y actuar las percepciones, comportamientos y utilización de la BD por parte de los usuarios finales.	Se analiza dentro de la categoría de "Incrementos" y "Desarrollo de comunidad"

Al analizar la tabla 2 nos podemos percatar que mientras el modelo de evaluación del proyecto Perseus se centra en dos aspectos fundamentales:

- El aspecto del soporte tecnológico,
- y el aspecto relacionado con el desarrollo de la comunidad académica e investigadora como consecuencia del uso de la BD; y el de cómo mejorar la actividad académica de los alumnos.

El modelo *CABDU* se centra sobre todo en la estructura, contenidos y servicios de la biblioteca, aunque también repasa en la atención a los usuarios y su comportamiento, pero no estudia cómo influye la BD en las cuestiones académicas de éste.

Lo anterior nos lleva a reflexionar acerca de todos los elementos contemplados en la primera tabla, y al compararlo con nuestro modelo podemos ver que se incluyen todos los elementos mencionados en las 3 dimensiones de Zulia Ramírez; bibliotecológica, tecnológica e Interacción usuario-sistema, pero además con la cuarta dimensión propuesta por este trabajo, la cual se denominó "impacto de la biblioteca digital" dimensión que tiene que ver con los cambios obtenidos a largo plazo en la comunidad académica a partir del uso de la biblioteca digital como una herramienta indispensable dentro del proceso enseñanza; es decir, tiene que ver con el impacto que ejerce la BD sobre la comunidad estudiantil y académica. A continuación se comparan

las categorías propuestas tanto por el modelo *CABDU* como por el *PERSEUS*, relacionándolas con los criterios citados en la primera tabla, con la finalidad de revisar de manera visual cómo quedan incluidos los criterios de los autores citados en la tabla 1 en las categorías de los modelos propuestos, pero además para mostrar los elementos adicionales que nos proporcionan estos modelos. En la última columna se explica la importancia de contar con estos elementos adicionales para hacer nuestra evaluación de la biblioteca digital universitaria.

Tabla 3. Categorías proporcionadas por el modelo perseus-CABDU

Categorías utilizadas tanto en el modelo CABDU como en el modelo Perseus.	Criterios de los autores citados en la tabla 1	Importancia de las categorías adicionales que nos brinda PERSEUS- CABDU
Ventajas Mecánicas.	- Facilidad de acceso. - Tiempo de respuesta.	
Infraestructura física.	- Estructura y organización. - Formato y presentación. Diseño. Estilo. - Originalidad. Legitimización.	
Infraestructura conceptual.	- Utilidad de la información. Contenidos. - Facilidad y mantenimiento. - Aplicabilidad. - Credibilidad. Autoría. - Estabilidad de la información	
Identificación y conceptualización.	Facilidad para entender el alcance del recurso.	Acciones destinadas a localizar identificar y contextualizar a la biblioteca digital.
Incrementos		Análisis sobre las formas y maneras con las cuales aumenta y mejora la actividad académica del alumno.
Usuarios	Audiencia y cantidad	Acciones destinadas a identificar, analizar y actuar sobre las percepciones, comportamientos y utilización de la biblioteca digital por parte de los usuarios finales.
Otros	- Ética. - Fuente y fecha.	

▶ Desarrollo de la comunidad		Impacto en la comunidad académica y estudiantil como consecuencia del uso de la biblioteca digital.
Servicios		Acciones destinadas a explicar los servicios que se ofrecen al usuario, tanto los básicos como aquellos que aseguran un valor añadido.

Al observar la tabla 3, se puede deducir que todos los criterios expuestos por los distintos autores están incluidos en las categorías propuestas por el modelo *PERSEUS-CABDU*, pero además se han agregado categorías que nos ayudan a obtener un nivel de evaluación más avanzado en relación con el impacto que tiene la biblioteca digital en nuestra comunidad académica, y no sólo tomando en cuenta su contenido o infraestructura, como por ejemplo los cambios que se han generado a partir del uso de la biblioteca digital en la comunidad académica e investigadora, pero también a observar si la calidad educativa ha aumentado, y si ha mejorado la actividad académica del estudiante a partir de tal uso.

## CONCLUSIONES

Las bibliotecas digitales son el resultado de proyectos generados por las instituciones educativas con la finalidad de fortalecer la calidad y la formación de sus estudiantes, así como de reforzar los conocimientos y mejorar la investigación por parte de su plantilla académica.

A pesar de que se ha hablado mucho de bibliotecas digitales no existe un consenso sobre qué son éstas a ciencia cierta y cuál es su naturaleza, y en relación con su desarrollo, éste va ligado a cada institución educativa y no existe mucha colaboración en el diseño, mantenimiento y mucho menos evaluación a nivel nacional de este tipo de bibliotecas.

El desarrollo de modelos de evaluación para bibliotecas digitales ha sido una prioridad propia del gran avance y divulgación que éstos han alcanzado; sin embargo, al revisar la bibliografía nos damos cuenta que los modelos existentes son aún insuficientes debido a que no se tienen

claros ni normalizados varios aspectos relacionados con la BD, empezando por su concepto y pasando por su impacto hasta llegar a la complejidad de los servicios de este tipo de bibliotecas y muchas cuestiones más.

Sabemos que existen aspectos que hacen que una biblioteca digital sea valiosa y éstos parecen estar muy claros para la mayoría de los autores en una primera aproximación; sin embargo, distintos criterios proporcionados por los propios autores nos permiten reflexionar sobre aspectos como su estructura física, su acceso y a veces sus contenidos y diseño, pero ninguno relaciona a las BD con los cambios que éstas han generado a nivel institucional en las comunidades estudiantiles y académicas.

El modelo *PERSEUS* y *CABDU* en conjunto permitirán por una parte conocer todo lo relacionado con su situación arquitectónica, técnica, organizativa y de planeación; lo cual está plasmado en las dimensiones citadas por la autora Zulia Ramírez, pero además dichos modelos, al agregarles a sus lineamientos una cuarta dimensión, reacciones que nos llevan a buscar conceptualizar la biblioteca digital y finalmente a analizar también los cambios que ésta ha provocado en su comunidad a partir de la consulta a sus contenidos y los servicios que ella misma proporciona..

Al aplicar los modelos *PERSEUS* y *CABDU* se conocerá el grado de impacto que ha tenido la biblioteca digital en la generación y el intercambio de conocimientos que se producen entre la comunidad estudiantil, académica e investigadora, y será posible medir la inserción laboral de los graduados y de la formación continua, además de que podrán valorarse aspectos como la influencia de la biblioteca digital en la formación adquirida por los graduados y los requerimientos, conocimientos y habilidades y como éstos se pueden aplicar en su entorno. Lo anterior subrayaría el importante papel que desempeña la BD en la formación continua, como herramienta indispensable para alcanzar la calidad educativa de nuestros profesionales y académicos.

Esta propuesta puede ser aplicada a nivel internacional para estandarizar lineamientos y posteriormente los criterios tendrían que ser adaptados a nivel nacional y regional dado que las necesidades y las condiciones sociales, políticas, económicas y sociales son diferentes en cada país.

## OBRAS CONSULTADAS

Ciolek T.M., "The Six Quests for The Electronic Grail: Current Approaches to Information Quality in WWW Resources", (consultado el 12 de marzo del 2007), disponible en: <http://www.ciolek.com/PAPERS/six-quests1996.html>

Marchionini, Gary, "Evaluating digital libraries: a longitudinal and multifaceted view", en *Library Trends*, p.p.304-333, Fall 2000, vol. 49, núm 2.

Ramírez Céspedes, Zulia, *Criterios e indicadores para evaluar bibliotecas digitales*, [en Línea] en *ACIMED* (2006), v.14, núm.6, p.p.1-14 (consulta 15 de marzo del 2008), disponible en: [http://eprints.rclis.org/archive/00009244/01/http\\_\\_\\_bvs.sld.cu\\_revistas\\_aci\\_vol14\\_6\\_06\\_aci04606.htm.pdf](http://eprints.rclis.org/archive/00009244/01/http___bvs.sld.cu_revistas_aci_vol14_6_06_aci04606.htm.pdf)

Saracevic, T., "Digital Library Evaluation Toward an Evolution of concepts", en *Library Trends*, 2000; v. 49, núm. 3, p.p. 352-354, (consultado el 24-03-08), disponible en: [http://translate.google.com/translate?hl=es&sl=en&u=http://www.scils.rutgers.edu/~tefko/articles.htm&sa=X&oi=translate&resnum=2&ct=result&prev=/search%3Fq%3Dsaracevic%2B%2522digital%2Blibrary%2Bevaluation%2522%2B%2Btrends%2B49\(3\)%26hl%3Des%26lr%3D%26rls%3DSUNA,SUNA:2006-21,SUNA:es%26sa%3DGD](http://translate.google.com/translate?hl=es&sl=en&u=http://www.scils.rutgers.edu/~tefko/articles.htm&sa=X&oi=translate&resnum=2&ct=result&prev=/search%3Fq%3Dsaracevic%2B%2522digital%2Blibrary%2Bevaluation%2522%2B%2Btrends%2B49(3)%26hl%3Des%26lr%3D%26rls%3DSUNA,SUNA:2006-21,SUNA:es%26sa%3DGD)

Wilkinson, G.L., Oliver K.M. y Bennett, L.T., *Evaluating the quality of internet information sources: quality indicator as ranked by experienced internet user*, 1997, (consultado: 23 de abril del), disponible en: <http://www.itech1.coe.uga.edu/Faculty/gwilkinson/rankings.html>



## El derecho de autor en Internet

JESÚS FRANCISCO GARCÍA PÉREZ

*Postgrado de Bibliotecología y Estudios de la Información,*

*UNAM, México*

La difusión de información en los medios electrónicos y digitales ha establecido escenarios de muy diversa índole en cuanto a la propiedad intelectual de los derechos de autor. Se entiende a la propiedad intelectual como las creaciones de la mente: las invenciones, las obras literarias y artísticas, los símbolos, los nombres, las imágenes y los dibujos y modelos utilizados en el comercio; y esto se divide en dos categorías: la primera es la propiedad industrial que abarca invenciones, patentes, marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas de origen; y la segunda es el derecho de autor que considera a las obras literarias y artísticas. Los derechos relacionados con el derecho de autor son los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes sobre sus interpretaciones o ejecuciones, los derechos de los productores de fonogramas sobre sus grabaciones y los derechos de los organismos de radiodifusión sobre sus programas de radio y de televisión.

Por ello, la propiedad intelectual, los derechos de autor y el entorno tecnológico actual, han suscitado diversas problemáticas entre las que predominan: ¿la Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor, realmente responden a los retos y oportunidades que plantea la edición electrónica?, y ¿las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)

evolucionan favoreciendo la expansión y uso de la edición electrónica?

Estos entornos, con la incorporación de las TIC, están en proceso de adaptación y la legislación relacionada debe reflejar diversas alternativas, pues la protección de los derechos de autor recaerá en la adopción de sofisticados programas de cómputo que permitan proteger e identificar los contenidos, como las medidas tecnológicas de protección y los sistemas de gestión virtual de los derechos.

Lo anterior incentiva la investigación de este fenómeno con el propósito de identificar los derechos de autor y su contexto en el entorno virtual.

## LOS DERECHOS DE AUTOR EN MÉXICO E INTERNET

En el contexto de México al referirnos al derecho de autor hay que aclarar que éste tiene sus antecedentes en el depósito legal, el cual se instituyó con el propósito de controlar las obras que se editaban en la época colonial y constituía el medio para garantizar la propiedad intelectual de esa época. Así, el depósito legal y diversos ordenamientos jurídicos como las constituciones de 1814, 1822 y 1846, y los códigos civiles de 1870 y 1928, enmarcan las pautas y orígenes de lo que hoy se denomina en México Ley Federal de Derecho de Autor.

Con base en lo precedente se puede precisar que fue en 1716, cuando Felipe V, en España, con la Real Cédula del 15 de octubre “concedió a la Biblioteca Real el privilegio de recibir un ejemplar de cuantos libros y papeles se imprimiesen. Esta disposición se reitera y confirma en años posteriores, así, en 1761 se insiste en que los impresores deben entregar un ejemplar de todo lo que impriman, y deberán hacerlo antes de poner a la venta la obra o anunciarse en la Gaceta.” (España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2003)

El Instituto Nacional de Derecho de Autor afirma que la etapa moderna de México en cuanto a la protección a los derechos autorales se inicia con la promulgación de la Constitución de 1917, aunque el tema del derecho de autor es poco tratado, en el artículo 28 se hace referencia a los privilegios de los que gozarán por un tiempo los autores y artistas en cuanto a la reproducción de sus obras.

En consecuencia, después de 80 años de historia, el 24 de diciembre de 1996 se publica en el Diario Oficial de la Federación Mexicana la “Ley Federal de Derechos de Autor” para ser aplicada y administrada por conducto del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), y se le agregan reformas y adiciones en febrero del 2008, con la finalidad de adecuar “responder” a las demandas de los escenarios y entornos actuales.

En la legislación autoral mexicana vigente, el libro adquiere una nueva dimensión y redefinición en el capítulo III referente a los editores de libros; el artículo 123 considera al libro como una publicación unitaria, de publicación no periódica, en las vertientes literarias, artísticas, científicas, técnicas, educativas, informativas o recreativas. Tal publicación puede ser divulgada y transmitida en cualquier soporte, cuya edición se haga en su totalidad de una sola vez en un volumen o en intervalos en varios volúmenes o fascículos. Asimismo considera incluir en esta definición y articulado los materiales complementarios en cualquier tipo de soporte, incluido el electrónico, que conformen un todo unitario conjuntamente con el libro y eso no podrá comercializarse separadamente.

## LOS ENTORNOS

En el entorno virtual el derecho de autor enfrenta nuevos retos que no contemplan diversas legislaciones, entre ellas la de México, en el sentido de cómo debe determinarse el ámbito de aplicación objetiva de las obras diseminadas en la red. Debemos encontrar las ventajas y desventajas en lo que se refiere a saber si estas obras virtuales son susceptibles de ser protegidas bajo los regímenes del derecho de autor vigente, y si las páginas web y los fragmentos individuales se podrán considerar como obras protegidas tanto desde el punto de vista del derecho moral como del patrimonial. Hay que resaltar que no se contempla una legislación que se aplique a los flujos digitales. Debemos tomar en consideración que la transmisión de una obra protegida que se disemina mundialmente a través de redes, puede, en la mayoría de los casos, inducir en ocasiones a que los ordenamientos jurídicos sean

interpretados de manera ambigua, por no contemplarse dicho aspecto en la legislación.

Lo anterior denota que todo documento disponible en red para el público en general es considerado como un libro. Esto no contempla lo concerniente a las diversas representaciones de las obras digitales porque este tipo de materiales en el entorno virtual ocasiona que los derechos morales puedan verse afectados por la propia interactividad que permite el medio, y que se pueda manipular tanto el formato original como el contenido. Los hechos muestran que los usuarios de recursos informativos pueden alterar en muchos casos las obras que están en la red, modificarlas o en el peor de los casos incluso eliminarlas provocando la desaparición de sus contenidos.

La innovación de los medios de comunicación, la reforma y el desarrollo de vías de acceso a todo el mundo fue un factor decisivo para que las obras de los autores se desplazaran por todo el mundo, y éstos reclaman la necesidad de contar con protección en el ámbito internacional.

El impulso de la World Wide Web ha promovido decisiva e intangiblemente el éxito de Internet en las últimas dos décadas. Hemos sido testigos de la sorprendente difusión y desarrollo de Internet, concebido como la red de redes o red mundial.

En sus comienzos el primer reto a vencer fue la forma de comunicar diversas plataformas y equipos, lo que trajo consigo el perfeccionamiento de la tecnología de trasmisión de datos en forma de paquetes a fin de garantizar la redundancia de los procesos, la sección de múltiples rutas y una mayor resistencia de las redes de datos ante las guerras cibernéticas.

Hasta este momento, la información que se transmite, transfiere y reproduce en la red no está legislada ni fiscalizada con la intención de impedir que numerosos textos, fonogramas, videos o productos multimedia, sean copiados y distribuidos en detrimento de los derechos de sus autores.

Existen dos vertientes a este respecto, algunos expertos enfatizan que lo virtual es considerado como tierra de nadie, ya que las leyes no aplican en él y la información requiere ser libre. Otros advierten que las leyes que aplican en el mundo real —tangible— aplican también

en el ciberespacio. Es decir, el robo de información y la piratería, sólo por mencionar algunos, son delitos dentro y fuera de la red, y las mismas reglas aplican o deberían aplicar en uno y otro entorno.

Actualmente todos los países desarrollados y gran parte de aquellos en vías de desarrollo han creado leyes para regular este nuevo paradigma en Internet, que va desde las transacciones electrónicas y la protección de los derechos de autor hasta los fraudes y el terrorismo virtual. Aunado a ello, diversos organismos internacionales como la IFLA (Internacional Federation of Library Association and Institutions), la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y la ALA (American Library Association) además de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, entre otros (OMPI), han desarrollado tratados internacionales, leyes, modelos y criterios uniformes que buscan regular las transacciones en línea. Hasta el momento no se ha consolidado una legislación global o universal al respecto y, por consiguiente no se han desarrollado puntos importantes dentro del contexto digital y virtual en las legislaciones de países desarrollados y en vías de desarrollo.

## LAS REDES

Las redes digitales y virtuales no sólo son una novedosa herramienta para la transmisión de datos e información, sino que han marcado el inicio de una nueva sociedad, la denominada sociedad de la información, pero esto está originando y generando alteraciones en las relaciones económicas, políticas, sociales y culturales.

Lo anterior se refiere a un aspecto globalizador que se relaciona con las tendencias del mundo actual en cuanto a eliminar límites geográficos para “facilitar los flujos de información”, lo cual es impulsado principalmente por la tecnología electrónica, la informática y las telecomunicaciones.

En esta era virtual y de telecomunicaciones en que la información de la red, el manejo e incorporación del documento digital y la revista electrónica e Internet apuntan hacia una nueva visión de los Derechos de Autor, se espera que la importancia de los desarrollos tecnológicos

aplicados a los sistemas de información sea analizadas y estudiadas desde la perspectiva bibliotecológica para hacer posibles las gestiones y adecuaciones necesarias frente al derecho de autor, el Open Access, el Copyleft, el Fair Use y el Creative Commons, en yuxtaposición a la protección electrónica de los derechos.

Dentro de los aspectos que afectan el libre acceso, reproducción y distribución de los documentos en el entorno virtual, el más importante es el que emana de los derechos de autor sobre los mismos. La cesión de derechos entre el autor y el editor es un convenio entre dos partes en las que se establecen los términos de reproducción, distribución, uso de la publicación y la normal explotación de la misma. Sin embargo, para que el autor pueda disponer y hacer uso de sus derechos patrimoniales respecto de sus trabajos publicados, es necesario que esos derechos queden en manos del autor o de instituciones públicas, con miras a crear repositorios institucionales o páginas web personales dónde el autor y los usuarios puedan disponer de esos documentos.

## LOS MODELOS DE ACCESO Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN Y LOS DERECHOS DE AUTOR EN INTERNET

A finales de los años 90, la utilización de modelos libres o abiertos de producción y distribución de obras intelectuales ha cobrado gran auge y demanda dentro de la producción musical, literaria, el cine y las publicaciones de carácter científico.

Con base en la información expuesta, los modelos de acceso y recuperación que se analizarán y describirán más adelante tienen su origen en el denominado “software libre”, el cual data de 1980 cuando la producción y elaboración en la industria del software estaba concretándose por el control estricto de la obra producida.

El concepto de software libre es esencialmente jurídico y se caracteriza por el conjunto de libertades que tienen quienes publican un programa y garantizan el acceso gratuito al mismo. La idea de software libre surge como una reacción al avance y perfeccionamiento de la industria de la producción de programas de cómputo.

González Barahona enfatiza que

La legislación sobre propiedad intelectual y derechos de autor declara, en prácticamente todo el mundo, la utilización, distribución y modificación no se puede realizar salvo permiso explícito del productor del programa. En definitiva estamos acostumbrados a que estos permisos no existan. (González Barahona, 2006, p.19)

Por su parte, Stallman define el software libre, en el contexto de cuatro libertades: (La definición de software libre, en < <http://www.gnu.org/philosophy/freesw.es.html> > [ Consultado: 180707]).

- Libertad 0: poder usar el programa sin restricciones.
- Libertad 1: poder estudiarlo y adaptarlo a necesidades particulares.
- Libertad 2: poder redistribuirlo.
- Libertad 3: poder mejorarlo y publicar las mejoras.

Con base en los documentos señalados encontramos términos que se usan indistintamente y tienen el mismo significado free software o software libre y open source software, que en español se traduciría como programas de cómputo de código abierto.

## Open Access

Acceso en línea que se realiza de forma inmediata, libre y sin restricciones y el cual ha cobrado gran interés y auge en la educación abierta y a distancia. Desde la perspectiva del área científica, se ha desarrollado y puesto a disposición de los usuarios la edición de artículos de revistas científicas.

La vertiente del OA, radica en que el autor y la institución de investigación y/o educativa paga los costos de la publicación, se ha propuesto como alternativa a un modelo de suscripción basado en la cuota de recuperación.

## Copyleft

Su origen se remonta al sistema de comercialización y el uso de los programas de computadora. Bajo ese esquema el usuario no adquiere la propiedad del programa, sino sólo el derecho a usarlo; por lo mismo no puede mejorarlo, modificarlo o adaptarlo en forma alguna; es más, de hecho en la mayoría de los casos se le prohíbe ver incluso el código fuente que lo origina. A este esquema se le denomina “software propietario”. Una obra editada bajo los cánones del *copyleft*, permite su difusión y distribución no comercial, incluyendo la copia íntegra del documento, su digitalización y distribución gratuita a través de Internet.

## Fair Use

La obra se encuentra disponible a través de la compra o licenciamiento por parte del propietario de los derechos de autor en el medio o formato impreso o electrónico, y permite reproducir y duplicar todo o una parte del documento en vez de comprar o autorizar y conseguir la autorización expresa del autor o del editor para realizar copias autorizadas, lo cual sería presuntamente no ético y contravendría el *fair use*.

## Creative Commons

Sistema regulatorio que intenta proteger el ambiente digital de los bienes intangibles de la mente. Históricamente, la creación y realización del software, al igual que muchos proyectos que soportaron el desarrollo de Internet, se encontraban determinados por su apertura y transparencia. Se veía como algo muy natural, el hecho de concebir y transformar el código fuente de los sistemas. Esta metodología, le permite al usuario que desea publicar una obra en *Internet* —texto, música, imagen, video, etcétera— seleccionar al instante en su sitio *Web* y sin ayuda de asesoría legal una serie de diversas “licencias tipo”, que ya han sido redactadas por expertos, en donde el autor selecciona ciertos derechos que él quiere otorgar a quienes lo consulten, y

ciertos derechos que él se reserva. En español podría interpretarse el término Creative Commons como Creatividad Colectiva.

## CONCLUSIONES

La comunicación de redes tiene una importancia fundamental no sólo en materia de derechos de autor, sino que ha repercutido significativamente en nuestra forma de vida. Los entornos y contextos digitales han implicado una serie de cambios en el modo de actuar, pensar y trabajar, y han conformado un medio que ha permitido la comunicación de forma instantánea con todo el mundo, lo cual implica grandes retos para los derechos de autor y enfatiza la necesidad de armonizar la legislación nacional entre los diversos países.

Con ello el derecho de autor y el entorno digital y electrónico se fundamentan en el principio básico de que una obra, para ser considerada como tal, debe plasmarse en un soporte formal. En este sentido la tecnología nos ha brindado diversos soportes, desde los tradicionales, como las técnicas básicas de escritura manuscrita en papel, hasta los soportes electrónicos digitales más sofisticados y modernos, los medios de explotación de las obras han pasado de la exhibición directa a su distribución masiva en diversos soportes y su transmisión electrónica.

La tecnología como tal no permanece estática sino que cada día experimenta transformaciones que ofrecen y ofrecerán diversas posibilidades en los entornos electrónicos y digitales en cuanto a información se refiere.

Los adelantos tecnológicos condenan a ir a la zaga a la legislación autoral, por lo que con el entendimiento y análisis de los elementos que las conforman podrían desarrollarse mecanismos legales, comerciales y tecnológicos, que beneficien a todos los que en ello intervienen.

Diversas universidades han creado secciones especializadas de sitios web en el ámbito institucional, denominadas actualmente repositorios, en donde los maestros e investigadores depositan copias de sus trabajos realizados.

El desarrollo y operatividad del Open Access, Copyleft, Fair Use y el Creative Commons tienden a estimular y activar esfuerzos internacionales

con la finalidad de conseguir el acceso libre en internet para los artículos de investigación publicados en revistas en todas las áreas. Estas iniciativas son una realidad a corto plazo y están impactando de forma directa la consolidación y desarrollo de los fondos documentales manejados por agencias, autores, editores y bibliotecarios.

## CITAS BIBLIOGRÁFICAS

España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Biblioteca Nacional de España. Depósito Legal < <http://www.bne.es/dl.htm> > [consultada: 22/04/03]

González Barahona, Jesús M., “Guía del software libre”, en *Copyleft Manual de Uso*, Madrid, Queimada Gráficas, 2006, p.19

*La definición de software libre*, en < <http://www.gnu.org/philosophy/freesw.es.html> > [ Consultado: 180707]

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Anderson, Rick, “Autor disincentives and Open Access”, en *Serials Review*, 30(4), 288-291, 2004.

Battisti, Michele, “The future of copyright management. European perspective”, en *IFLA Journal* 27(2), 82-86, 2001.

Castells, Manuel, *La galaxia Internet*, Barcelona, Arete, 2001, 316 p.

Cheverie, Joan F., “Managing Technology. The changing economics of information, technological development, and copyright protection: what are the consequences for the public domain?”, en *The Journal of Academic Librarianship* 28(5), 325-331, 2005.

Dilevo, Juris y Lisa Gpttlieb, "Print sources in an electronic age: a vital part of the research process for undergraduate studies", en *The Journal of Academic Librarianship* 28(6), 381-392, 2002.

Fernández-Arias Shelley, Carlos, *Derecho sustantivo del autor: en las legislaciones de España e Iberoamérica*, Madrid, Colegios Notariales de España, 2003, 560p.

Goldstein, Mabel, *Derechos de Autor*, Buenos Aires, Ediciones la Rocca, 1995, 736p.

Johnson, Richard K., "Open access: unlocking the value of scientific research", en *The new challenge for research libraries: collection management and strategic access to digital resources*, Unites States, University of Oklahoma, 24h., 2004.

Kuny, Terry, "Copyright in the age of electronic reproduction: a librarian's view from cyberspace", en *Copyright issues in libraries: global concerns, local solution*. Ed By Judy Watkind, Boston, IFLA, 1997, pp. 89-100.

Melero, Remedios, "Acceso abierto a las publicaciones científicas: definición, recursos, copyright e impacto", en *El Profesional de la Información* (14)4, 258, Julio-Agosto 2005.

Morales Campos, Estela, El derecho a la información y las políticas de Información en América Latina. Annual Conference. 65th IFLA Council and General Conference Bangkok, Thailand, August 20 - August 28, 1999, 13p. < <http://www.ifla.org/IV/ifla65/papers/056-137s.htm> > [ consultada: 06/03/06 ]

Rodríguez López, Joaquín, "Ciencia y comunicación científica: edición digital y otros fundamentos del libre acceso al conocimiento", en *El Profesional de la Información* (14)4, 246-254, Julio-Agosto 2005.

*Memoria del 5º Seminario Hispano-mexicano...*

Vives I García, Joseph, “Aspectos de propiedad intelectual en la creación y gestión de repositorios institucionales”, en *El Profesional de la Información*, (14)4,267-278, Julio-Agosto 2005.

World Intellectual Property Organization < <http://www.wipo.int/eng/diplconf/distrib/94dc.htm> >

Melero, Remedios, “Acceso abierto a las publicaciones científicas: definición, recursos, copyright e impacto”, en *El Profesional de la Información* (14)4,255-266, Julio-Agosto, 2005.

# Ordenamiento jurídico bibliotecario

RICARDO MONTES GÓMEZ

*Postgrado de Bibliotecología y Estudios de la Información,  
UNAM, México*

## INTRODUCCIÓN

**S**iempre, desde la antigüedad, a lo largo de la historia, en el transcurrir de los tiempos, en distintas civilizaciones, como un propósito constante, se ha requerido poner orden en las cosas, ordenarlas.

La sociedad, para funcionar mejor, debe tener orden en sus instituciones, pues en la relación de sus integrantes requiere del establecimiento de reglas, de normas y de códigos de conducta. Orden entonces es ubicar a las cosas en el lugar que les corresponda, disponerlas de acuerdo con ciertos criterios o parámetros convencionales; el orden implica así ordenamiento, la acción y efecto de ordenar, de procurar orden y, a su vez, éste implica, en términos jurídicos, el conjunto de las disposiciones correspondientes a determinada materia.

Es decir, para que se propicie *orden* en el desarrollo de cualquier actividad humana se debe partir de la existencia de un conjunto de ocupaciones, tareas, labores o funciones que requieren normas o lineamientos, los cuales deberán seguirse para procurar la armonía cotidiana de la sociedad en igualdad de condiciones, y también reglas de conducta y parámetros de actuación que posibiliten el adecuado

funcionamiento de los servicios y productos. Jurídicamente hablando, a esta agrupación convencional se la denomina legislación, y ésta puede abarcar una totalidad de actividades o asuntos de regulación o segmentarse por particularidades específicas, por temas o por niveles de aplicación. en relación con la información: la legislación sobre estadística y geográfica, la Ley de Imprenta, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, o la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, etcétera.

Así, por ejemplo, la biblioteca como institución social, en sí misma, tiene como objetivo esencial el orden y el ordenamiento del conocimiento registrado en diversos soportes para su divulgación. En un enfoque más puntual, en el ámbito profesional de la Bibliotecología se sabe también de la existencia de normas que sin ser jurídicas lo son técnicas, de calidad, de procedimientos, y que establecen formas de acción y estándares de producción o de servicios y productos, de tal manera que mediante su aplicación se hace posible el desarrollo armónico de la biblioteconomía, la biblioteca y la bibliografía, dependiendo dónde se observen o apliquen. Pero no es, sin embargo, a estas normas a las que nos referimos,<sup>1</sup> queremos inferir la connotación más precisa del ordenamiento jurídico bibliotecario, de aquél que establece el Estado a través de sus órganos facultados, de este orden u ordenamiento se pueden encontrar sinónimos relacionados con lo normativo, como son *marco jurídico bibliotecario*, *regulación bibliotecaria*, *legislación bibliotecaria*, en fin; lo importante, para el propósito que perseguimos es que nos refiramos a él desde un punto de vista interdisciplinario entre Derecho y Bibliotecología, cuyo objetivo jurídico es establecer y determinar los principios o reglas, las normas jurídicas, conforme a las cuales un conjunto de actividades *deberán ser reguladas* en el ámbito bibliotecario, para darle forma y

---

1 Existe la tendencia global a certificar bienes, servicios y procesos como un paso necesario para que el hombre de la globalización tenga la “tranquilidad” de que la calidad es un valor fundamental de ese entorno. La *normalización* existe en una constante competencia, en la exigencia de ofrecer bienes, procesos y servicios de calidad, es decir, que ofrezcan valor y satisfacción al cliente, *Cfr.*, Marcelino Trujillo Méndez, *Estructura socioeconómica y política de México: un análisis interdisciplinario, crítico y constructivo*, México, Esfinge, 2006, p. 355.

garantizar una estructura o sistema, que permita su permanencia y desarrollo para beneficio de la sociedad.

En el contexto bibliotecario, entonces, se requiere que la legislación referente propicie el desarrollo, permanencia y calidad de los servicios de información en beneficio de los usuarios; de tal manera que cuando decimos *ordenamiento jurídico bibliotecario*, tenemos como sustento el conjunto de instrumentos jurídicos, leyes y reglamentos, tratados internacionales, emitidos y aprobados por la autoridad competente, que emana del Estado, para organizar y darle sentido político y jurídico a la actividad bibliotecaria en la demarcación geográfica, localidad o territorio que establecen los límites de la nación, o en el nivel correspondiente de gobierno, ya sea local o municipal, como hemos dicho, siempre en beneficio de la población.

Así, la legislación bibliotecaria tiene por objetivo respaldar jurídicamente y garantizar o mantener el nivel de los servicios bibliotecarios que requiere la sociedad para su desarrollo, lo cual podría incluir la totalidad de bibliotecas, desde la Nacional, la del Congreso de la Unión, las universitarias, las escolares y, por supuesto, las bibliotecas públicas; en consecuencia, podemos también observar que el concepto guarda vínculos con otros ordenamientos jurídicos relativos a la información registrada, su organización y el acceso a ella.

Por tanto, conceptualizar a la legislación bibliotecaria nos lleva a la espiral temática relacionada con las políticas nacionales de información, el acceso y transparencia de la información pública, los derechos de autor, el depósito legal, la protección de datos, la promoción del libro y la lectura, las condiciones de empleo y la seguridad del personal bibliotecario, entre otros temas correlacionados.

## EL ORDENAMIENTO JURÍDICO BIBLIOTECARIO

La conceptualización de *orden jurídico* implica el “conjunto de normas positivas o jerarquizadas, que rigen en cada momento la vida y las instituciones de toda clase dentro de una nación determinada”<sup>2</sup>; así, referirnos

---

2 Juan Palomar de Miguel, *Diccionario para juristas*, México, Porrúa, 2000.

al ordenamiento jurídico bibliotecario conlleva al segmento o sistema de normas jurídicas creadas por la autoridad para hacer funcionar correctamente el conjunto de bibliotecas que dependen directamente del Estado o que están dentro del ámbito de lo público.<sup>3</sup>

Cuando nos referimos a lo público estamos considerando a la administración y al gobierno propios del Estado, y cuando hablamos de bibliotecas nos referimos a ésta como institución social, elemento indispensable de acceso a información registrada que, estando al servicio de una comunidad le permite a los individuos que la integran, informarse e incluso recrearse y que, en conjunto con otras unidades de información, como archivos y museos, conforman la infraestructura de información del país.

El ordenamiento jurídico bibliotecario en México se refiere, entonces, a la serie sucesiva de normas jurídicas relativas a las bibliotecas y su contexto; sin embargo, no pretendemos en esta ocasión entrar al análisis puntual del conjunto normativo o de las individualidades propias de cada texto normativo, sino definirlo en términos genéricos y delimitar su alcance y componentes para futuros análisis. Veamos:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como norma máxima de la nación, es el punto de partida para el entendimiento del ordenamiento jurídico bibliotecario aplicado a nivel nacional. Teniendo esto en cuenta vemos que, jurídicamente hablando, a nivel nacional existe dependencia jerárquica de cualquier texto jurídico con una norma fundamental, constituyente, mediante la cual la regulación bibliotecaria es determinada o constituida. De esta manera, se ubican a la Constitución Política del País en un espacio superior convencional, el orden normativo específico de las bibliotecas; se establece relación con ella y se vincula con otros ordenamientos jurídicos en un sistema de unidad que las contiene y las vincula incluso en el contexto global a nivel internacional.

---

3 La distinción público-privado entendida como oposición entre Estado y mercado...en la que se pone en juego una “versión” de la dicotomía, es aquella en la que se tiende a identificar un sector “público” ligado básicamente a la administración y el gobierno, y a un sector privado asociado en general al modelo de mercado...el adjetivo *público* remite a un beneficio colectivo indivisible (la visibilidad es irrelevante y la accesibilidad se da por sentado) *cfr.* Nora Rabotnikof, “Público-Privado”, en *Léxico de la Política*, México, FLACSO, 2000, p.605.

El Artículo 73 constitucional, referente a las facultades del Congreso de la Unión, indica en su fracción XXV, que este órgano de Estado está facultado

para establecer, organizar y sostener en toda la República [...] bibliotecas [...] y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones,<sup>4</sup>

como se puede observar, la parte orgánica de la Constitución generaría orden potestativo para establecer, organizar, sostener y legislar sobre bibliotecas.

La generalidad del precepto, sin embargo, pone de manifiesto la ambigüedad en el asunto bibliotecario, ya que si entendemos por facultad la habilidad y no la obligación o el deber, así como la ausencia de una sanción de no consolidarse tal situación, es facultativo que se establezcan, organicen, sostengan y legislen las bibliotecas y sus servicios. Es el caso que la Ley General de Bibliotecas surgió como iniciativa del Ejecutivo federal y, a la fecha, no ha sido actualizada poniéndola a tono con el contexto actual.

En el mismo sentido, al referirnos al sistema normativo bibliotecario, aducimos que éste se constituye de textos jurídicos que delimitan la actividad o que contienen preceptos jurídicos que se refieren a la actividad bibliotecológica, y en el nivel federal podemos identificar un conjunto de legislación integrado por la Ley General de Bibliotecas, la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, el decreto de Deposito

---

4 La importancia de las facultades en la descripción del derecho ha conducido a afirmar que las normas que confieren facultades no imponen obligaciones ni deberes, ni proscriben formas de conducta...Las normas que confieren facultades realizan otra función social...La no conformidad con estas normas no produce una "violación" del derecho ni acarrea una sanción. Más que imponer obligaciones, proporcionan a los individuos medios para realizar sus deseos, confiriéndoles, justamente, facultades jurídicas para crear, a través de ciertos procedimientos, derechos y obligaciones...En el derecho público, la noción de facultad se encuentra asociada a la noción competencia, que en sentido jurídico general se alude a una idoneidad atribuida a un órgano de autoridad para conocer o llevar a cabo determinadas funciones o actos jurídicos Cf. *Enciclopedia Jurídica Mexicana*, México, UNAM, 2002.

Legal,<sup>5</sup> etcétera, sólo por mencionar algunos instrumentos que son de interés y resultan vinculantes en lo tocante a la legislación bibliotecaria.

Tradicionalmente existe una tipología de bibliotecas: la Nacional, cuyo propósito sustantivo es el control bibliográfico patrimonial de la nación; las parlamentarias o legislativas del Congreso de la Unión y de los órganos legislativos estatales, que se dedican al suministro de información para la gestación legislativa, el control y la representación política; las especializadas, que bien pueden ser gubernamentales o de institutos de investigación en algún área específica del conocimiento; las académicas, en donde podemos ubicar a las universitarias y a las escolares, cuyos propósitos fundamentales se encaminan a apoyar la formación y educación en diversos niveles; y las bibliotecas públicas, que tienen “como finalidad ofrecer en forma democrática los servicios de consulta de libros y otros servicios culturales complementarios que permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y conservar en forma libre el conocimiento en todas las ramas del saber”.<sup>6</sup>

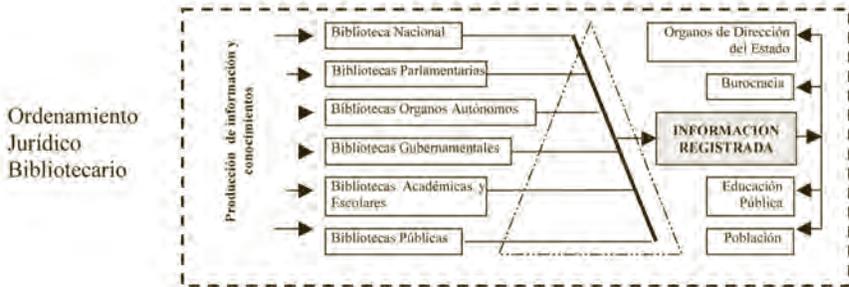
En teoría cada una de las bibliotecas mencionadas, ya sea de manera individual o agrupándose en redes o sistemas, deben atender los requerimientos de información de una comunidad de usuarios específica; son unidades de servicio que funcionan como herramientas de apoyo de las organizaciones a las que pertenecen y por las que fueron creadas. Una estructura piramidal ideal que nos permita visualizar la tipología bibliotecaria, puede observarse en el siguiente diagrama:<sup>7</sup>

---

5 Que dispone que los editores del país entreguen ejemplares de sus obras producidas a la Biblioteca Nacional y a la Biblioteca del Congreso de la Unión.

6 *Ley General de Bibliotecas*, México, Diario Oficial de la Federación, 1987.

7 Tipificación diagramática bibliotecaria y correlación con la estructura estatal, en Ricardo Montes, *Modelación sistémica de bibliotecas parlamentarias: teoría de la autorreferencia en relación al entorno*, México, Tesis de Maestría, UNAM, CUIB, 2006. p. 14.



El Ordenamiento Jurídico Bibliotecario entonces es una especie de marco que envuelve legalmente el funcionamiento de las unidades información que se integran como elementos mismos del Estado, el cual da certeza e implica obligatoriedad en tanto se constituye de los preceptos que se contienen en los textos normativos emitidos por el órgano legislativo correspondiente. Podemos definirlo como un Sistema armónico de normas jurídicas, creadas por una autoridad competente para dar orden, hacer funcionar y garantizar la permanencia del conjunto de bibliotecas y los servicios correspondientes que dependen directamente del Estado o que están dentro del ámbito de lo público.

Tratándose de la Biblioteca Nacional, de acuerdo con Ezequiel Padilla, la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma<sup>8</sup> (*sic*)

concede autonomía a (...) la Biblioteca Nacional [que] ha dejado de pertenecer a la Secretaría de Educación Pública, pasando a formar parte integrante de la Universidad Nacional. La exposición de motivos de la ley que se menciona, da las razones para este traspaso de la Biblioteca máxima, aclarando al mismo tiempo que dentro de la Universidad la Biblioteca Nacional deberá seguir desempeñando las funciones generales para que fue creada, conservando su carácter de institución al servicio de la Nación.<sup>9</sup>

8 *Ley Orgánica de la Universidad Nacional de México*, Autónoma, Expedida por el presidente Emilio Portes Gil, DOF 26 de julio de 1929.

9 María del Carmen Ruiz Castañeda (comp.), *La Biblioteca Nacional de México: testimonios y documentos para su historia*, México, UNAM, IIB, 2004, p. 560.

Sin embargo,

desde 1945 la Biblioteca Nacional aparecía al final de los catorce institutos de investigación de la Universidad, y no es hasta diciembre de 1967, al reformarse el artículo 9º del Estatuto General de la Universidad, donde aparece ya como Instituto de Investigaciones Bibliográficas que subordinó a la Biblioteca Nacional.<sup>10</sup>

En efecto, se observa que la Biblioteca Nacional de México, depende jurídicamente de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Estatuto General da cuenta de la organización general de la Máxima Casa de Estudios establece, en el artículo 9, fracción XXI, que el Instituto de Investigaciones Bibliográficas incluye a la Biblioteca Nacional y a la Hemeroteca Nacional,<sup>11</sup> asimismo, el Reglamento General del Sistema Bibliotecario de la UNAM establece en su artículo 2º que la Biblioteca y la Hemeroteca nacionales mantendrán su actual estatuto jurídico como depositarias del patrimonio cultural de la Nación, y seguirán confiados a la UNAM para su preservación y custodia, y en consecuencia no pertenecen de manera exclusiva al Sistema Bibliotecario Universitario.<sup>12</sup>

Conviene a nuestra exposición referirnos en este punto a los tratados y convenios<sup>13</sup> de carácter internacional que, en materia de bibliotecas, han sido signados y ratificados por México, esto debido a que

---

10 Ignacio Osorio Romero y Boris Berenzon Gora, "Biblioteca Nacional de México", en *Historia de la Bibliotecas Nacionales de Iberoamerica: pasado y presente*, México, UNAM, 1995, p. 339.

11 [http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc\\_id=1](http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=1)

12 [http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc\\_id=53](http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=53)

13 De acuerdo con la Ley sobre la celebración de tratados, "Tratado": es el convenio regido por el derecho internacional público, celebrado por escrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y uno o varios sujetos de Derecho Internacional Público, ya sea que para su aplicación requiera o no la celebración de acuerdos en materias específicas, cualquiera que sea su denominación, mediante el cual los Estados Unidos Mexicanos asumen compromisos. De conformidad con la fracción I del Artículo 76 constitucional, los tratados serán Ley Suprema de toda la Unión cuando estén de acuerdo a la propia Carta Magna, en los términos del Artículo 133 constitucional.

tales instrumentos son considerados como parte del Ordenamiento Jurídico Bibliotecario y permiten regular en el ámbito multilateral, las actividades relativas a la función bibliotecaria. A tal efecto destacan, entre otros documentos, el Acta Constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica (ABINIA), cuyos propósitos vinculantes son los de

adoptar políticas, estrategias, normas y programas de capacitación para la preservación de las colecciones de las bibliotecas nacionales y la gestión de recursos de todo tipo que contribuyan a la consolidación y modernización de las colecciones y servicios a través de la cooperación.<sup>14</sup>

En el mismo tenor, sobre el tema de los tratados internacionales hemos encontrado que hay acuerdos que dejaron de tener vigencia funcional, pero no jurídica, debido a las características de los propios objetivos propuestos; en efecto, la “Convención sobre canje de publicaciones oficiales, científicas, literarias e industriales”<sup>15</sup> por medio de la cual los países firmantes se obligan a enviarse recíprocamente ejemplares de publicaciones oficiales, hacer bibliografías de ellas, publicarlas en el diario oficial y ponerlas a disposición del público en general en bibliotecas, está hoy en día desfasada, sobre todo debido a que con los formatos digitales aquella posibilidad resulta francamente descabellada en la actualidad.

Por el contrario, la vigencia del “Tratado sobre la protección de muebles de valor histórico”<sup>16</sup> es totalmente actual, en él se procura que los países signatarios adopten medidas de cooperación para tales fines, considerando como objetos de tal protección aquellos de las épocas precolombina, colonial, de la emancipación y de la república, y de todas las épocas, tales como las bibliotecas oficiales y de las instituciones,

---

14 Acta Constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica (ABINIA). DOF:10 de julio de 2000.

15 Adoptada en al Cd. de México el 27 de enero de 1902.

16 Publicado en DOF el 4 marzo de 1939.

las bibliotecas particulares valiosas tomadas en su conjunto, los archivos nacionales y las colecciones de manuscritos, oficiales y particulares de alta significación histórica.

Regresando al ámbito nacional, la Ley General de Bienes Nacionales,<sup>17</sup> en su Artículo sexto indica, que están sujetos al régimen de dominio público de la Federación, los inmuebles federales que estén destinados de hecho o mediante un ordenamiento jurídico a un servicio público y los inmuebles equiparados a éstos conforme a la propia ley, -por ejemplo las bibliotecas-; en el mismo sentido, se refiere a los muebles de la federación, que por su naturaleza no sean normalmente sustituibles, como los documentos, los manuscritos, los incunables, las ediciones, los libros, las publicaciones periódicas, los mapas, planos, folletos, y grabados importantes o raros, así como las colecciones de estos bienes... y cualquier otro objeto que contenga imágenes o sonido, son considerados bienes que constituyen el patrimonio de la Nación y, por tanto, estarán exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales e inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal; lo anterior supone orden en el tratamiento, organización, uso y resguardo de diversos materiales que constituyen las bibliotecas y por tanto establecen un primer elemento de la regulación secundaria consecuente.

En relación con las bibliotecas parlamentarias o legislativas, a nivel federal, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 134 la existencia de un Sistema de Bibliotecas, en donde destaca la Biblioteca del H. Congreso de la Unión, la cual

ha recorrido un largo trayecto no siempre fácil, pero pudo constatarse que siempre ha estado presente, desde 1822, en el ánimo de los legisladores de avanzada la necesidad de contar con servicios bibliotecarios eficientes.<sup>18</sup>

---

17 Publicada en DOF el 20 de mayo de 2004.

18 Rosa María Fernández de Zamora, y Margarita Martínez Leal, *La Biblioteca del H. Congreso de la Unión, 1821-1994: su historia, sus recursos, sus servicios*, México, Senado de la República, 2004, p.173.

Podemos observar que tanto la Biblioteca Nacional, como la Biblioteca del Congreso de la Unión, de acuerdo con disposiciones jurídicas del ordenamiento jurídico bibliotecario, dependen de instituciones que han fijado su rumbo y desarrollo hasta la actualidad. En relación al tema que nos ocupa es importante destacar que dentro del orden referido hay un texto jurídico vinculante entre ambas bibliotecas: el Decreto por el que se dispone la obligación de los editores y productores de materiales bibliográficos y documentales, de entregar ejemplares de sus obras a la Biblioteca Nacional y a la Biblioteca del Congreso de la Unión<sup>19</sup> a fin de contribuir a la integración del patrimonio cultural de la nación. Mediante este dispositivo jurídico, las bibliotecas Nacional y del Congreso, se obligan a publicar anualmente la información estadística de los materiales recibidos. Asimismo podrán celebrar con instituciones afines los convenios que coadyuven a realizar los objetivos, materia del llamado decreto de Depósito Legal.

Pasemos ahora a esbozar el ordenamiento jurídico relativo a bibliotecas públicas que, según José Vasconcelos: “como base de enseñanza general y célula de la difusión de la cultura, no se concibe una comunidad sin biblioteca pública”.<sup>20</sup>

Actualmente la UNESCO indica que una biblioteca pública es un *centro de información* que les facilita a los usuarios todo tipo de datos y conocimientos, que presta sus servicios fundamentándose en la igualdad de acceso de todas las personas sin importar su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social. Tal biblioteca debe contar con servicios específicos para personas con ciertas capacidades o que no puedan valerse de los servicios y materiales ordinarios, por ejemplo, minorías lingüísticas, deficientes físicos y mentales, enfermos o reclusos.

De acuerdo con esa percepción, es necesario que la biblioteca cuente con materiales que correspondan a las necesidades de todos los grupos de edad y que los fondos y servicios incluyan todos los tipos de medios y tecnologías modernas, así como materiales tradicionales,

---

19 Publicado en DOF el 23 de julio de 1991.

20 José Vasconcelos, “La biblioteca”, en *De Robinsón a Odiseo: pedagogía estructuralista*, [(1935)].

basados en la calidad y adecuación a las necesidades y condiciones locales, y que estos materiales no deben estar sujetos a forma alguna de censura ideológica, política o religiosa, ni a presiones de tipo comercial.

Como se ve, idealmente, la Biblioteca pública es el espacio social que por antonomasia permite una formación continua, fomenta la democracia y, a diferencia de las de otro tipo, por su contacto permanente con la población y con el conocimiento vertido en libros y documentos de todo tipo, consolida la disipación de la ignorancia sobre casi cualquier tema; y ahora con el apoyo de recursos de información como Internet amplía su margen de penetración en el espacio social.

De acuerdo con las *Directrices de IFLA/UNESCO*

La biblioteca pública estará bajo la responsabilidad de las autoridades locales y nacionales. Deberá estar regida por una legislación específica y financiada por las autoridades nacionales y locales.<sup>21</sup>

Es por eso que en México *La Ley General de Bibliotecas*<sup>22</sup> resulta, sin duda, la piedra angular del ordenamiento jurídico bibliotecario mexicano; norma que ha tenido por objeto:

- 1º Distribuir y coordinar entre los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales, la función educativa y cultural para así establecer, sostener y organizar bibliotecas públicas.
- 2º Señalar las normas básicas para configurar la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- 3º Establecer las bases y directrices para integrar y desarrollar un Sistema Nacional de Bibliotecas; y
- 4º Determinar lineamientos para llevar a cabo la concertación con los sectores social y privado en esta materia.

---

21 Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre la biblioteca públicas, en Philp Gill, *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*, México, CONACULTA, 2002, p. 171.

22 *Ley General de Bibliotecas*, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 21 de enero de 1988.

Desafortunadamente, como hemos dicho con anterioridad, la Ley adolece de ciertas inconsistencias relacionadas con los propios objetivos marcados:

- Esencialmente la coordinación entre los tres niveles de gobierno se ha enfocado a la creación de bibliotecas públicas, y no a la mejora de la calidad de los servicios y al fomento de la lectura; esto se constata en los indicadores que a nivel internacional ubican a México en los últimos lugares sobre hábito de lectura, por ejemplo.
- La Red Nacional de Bibliotecas Públicas, al igual que el Sistema Nacional de Bibliotecas, se han convertido en una entelequia; es decir, en el grueso de tales elementos de infraestructura de información no se cuenta con el personal profesional capacitado ni con los recursos electrónicos y de comunicación que permitan referirse al desarrollo pleno de ellos, entre otras cosas.
- Por tanto, la Ley no ha hecho posible la concertación de los sectores social y privado para consolidar los propósitos; así, es necesario replantear tales objetivos y actualizar el ordenamiento para ponerlo a tono la realidad imperante.

En el mismo nivel de la legislación secundaria, otro elemento complementario al ordenamiento jurídico bibliotecario es la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.<sup>23</sup> Aquí reproduzco un extracto de los aspectos relevantes, que por su actualidad, están relacionados con bibliotecarios y bibliotecas: el texto indica que se entenderá por Bibliotecas escolares y de aula a los acervos bibliográficos que la Secretaría de Educación Pública, con la concurrencia de las autoridades locales, selecciona, adquiere y distribuye para su uso durante los procesos de enseñanza y aprendizaje en las aulas y las escuelas públicas de educación básica.

Se considera a las salas de lectura como espacios alternos a las escuelas y bibliotecas, coordinadas por voluntarios de la sociedad civil, donde la comunidad tiene acceso gratuito al libro y a otros materiales

---

<sup>23</sup> Publicada en DOF el 24 de julio de 2008.

impresos, así como a diversas actividades encaminadas al fomento a la lectura.

La Ley tiene por objeto, entre otros propósitos, fomentar y apoyar el establecimiento y desarrollo de librerías, bibliotecas y otros espacios públicos y privados para la lectura y difusión del libro. Asimismo busca estimular la capacitación y formación de los diferentes actores de la cadena del libro y promotores de la lectura; garantizar la existencia de materiales escritos que respondan a los distintos intereses de los usuarios de la red nacional de bibliotecas públicas y de los programas dirigidos a fomentar la lectura en la población abierta, tales como salas de lectura; coadyuvar con instancias a nivel federal, estatal, municipal y del DF, así como con miembros de la iniciativa privada en acciones que garanticen el acceso de la población abierta a los libros a través de diferentes medios gratuitos o pagados, como bibliotecas, salas de lectura o librerías, y generar programas de desarrollo profesional de fomento a la lectura para la población abierta y para los bibliotecarios de la red nacional de bibliotecas públicas. Finalmente hemos considerado como elemento del ordenamiento jurídico bibliotecario, aún sin tener formalmente un origen legislativo, el Código de Préstamo Interbibliotecario de la extinta Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación,<sup>24</sup> ya que ha sido el instrumento que desde 1970 promueve y regula el servicio de préstamo interbibliotecario con el propósito de auxiliar las labores de investigación y enseñanza superior en el país; sin embargo, por lo que toca a la cooperación y los préstamos de material bibliográfico, es necesario reordenar el código a fin de garantizar efectivamente los términos de la participación y el alcance y, sobre todo, las sanciones respecto del arbitraje sobre las obligaciones de las bibliotecas; por tanto será recomendable que tal instrumento emane del Poder Legislativo y lo promulgue el Ejecutivo para otorgarles certeza jurídica a tales actividades.

Como se observa, son diversos los instrumentos que hacen referencia a las bibliotecas y los bienes que contienen, que forman parte

---

24 ABIESI. *Código de Préstamo Interbibliotecario*, (aprobado en asamblea General celebrada el 7 de mayo de 1976 en la Universidad Autónoma de Querétaro.

del ordenamiento jurídico bibliotecario, nuestro interés ha sido mostrar su existencia y la dispersión y falta de armonización al respecto; y verificar las implicaciones y correlaciones que existen o que están vigentes para considerar la reformulación consecuente en determinados casos. Cabe aquí tomar en cuenta, de manera primordial, la actualización de la Ley General de Bibliotecas como elemento de la regulación de la práctica bibliotecaria en el país.

Al respecto vale la pena preguntarse si el profesional de la información ha hecho lo suficiente o necesario para ordenar el ejercicio de su profesión, o si ha sido la acción gubernamental la que ha determinado el orden jurídico bibliotecario que debe imperar. De acuerdo con José Ortega y Gasset:

[...] nótese la profunda transformación que un tipo de quehacer humano sufre cuando pasa de ser necesidad o misión personal a ser menester colectivo u oficio y profesión. En el primer caso, el hombre hace lo suyo y nada más que lo suyo, lo que él y sólo él tiene que hacer, libérrimamente y bajo su exclusiva responsabilidad. En cambio, ese hombre, al ejercer una profesión, se compromete a hacer lo que la sociedad necesita [...]<sup>25</sup>

En conclusión resulta conveniente tener presente que el ordenamiento jurídico bibliotecario es parte instrumental de la política desplegada por el Estado, y que se trata de preceptos contenidos en los llamados instrumentos de política, que pueden ser la Constitución, las leyes y decretos, los reglamentos, los tratados internacionales, etcétera.

También cabe pensar que la sociedad va cambiando a medida que transcurre el tiempo, y que esto nos lleva a la necesidad de valorar la actualización del ordenamiento jurídico bibliotecario en un contexto cambiante; si consideramos que los contextos y las necesidades se transforman, debemos suponer que la legislación debe adaptarse también a nuevas realidades o, al menos, que es importante considerar la

---

25 José Ortega y Gasset, *Misión del bibliotecario*, Edición conmemorativa del 50 aniversario luctuoso del autor y de la celebración del Día Nacional del Bibliotecario, México, CONACULTA, 2005, p. 41.

adaptación del parámetro jurídico para que esté de acuerdo con las demandas sociales aun sin que éstas se manifiesten explícitamente —asunto que sin duda recae en el gremio bibliotecario—, para que prevalezca el orden requerido en la realización de tal actividad.

En conclusión, podemos observar que toda norma jurídica guarda unidad y subyace a un tópico específico; en nuestro caso el tema bibliotecológico, que tiene que ver más con el papel genérico de las bibliotecas en sociedad y no con la organización técnica interna de las *unidades de información*, la legislación bibliotecaria o el orden jurídico bibliotecario; no se aborda la administración propia o a los procesos de control de producción y prestación de servicios específicos de las bibliotecas, como lo haría un reglamento interno, un manual de procedimientos, una norma de calidad, etcétera. En cambio es importante distinguir que estamos abordando el paradigma relativo al Estado-biblioteca-sociedad que observa a la biblioteca como un ente dependiente del Estado, patrocinado por éste, y vinculado a la población por el servicio de información que presta; y no necesariamente lo relativo a biblioteca-colecciones-usuario, que se refiere más al ámbito interno, biblioteconómico, reglamentario de la biblioteca, y razón de su organización y la prestación de servicios; es decir nos posicionamos como observadores del papel unívoco que la biblioteca tiene en la comunidad como un sistema social, y la regulación que emite el Estado para tutelar derechos y obligaciones de bibliotecas y usuarios en la sociedad.

Por tanto, también consustancial al orden jurídico bibliotecario es la sistematización de la actividad, el tipo de instituciones que la conforman, la vinculación entre tipos de bibliotecas, el órgano rector que las dirige, el presupuesto asignado para sus actividades y la ubicación en las prioridades nacionales; es decir, la política pública establecida en materia de bibliotecas a nivel nacional.

Si como dice Morales Campos, en nuestro caso las

políticas casi siempre han estado sujetas a figuras protagónicas de la vida política y cultural del país, y pocas veces se traducen en acciones que sobreviven al personaje, su ámbito de poder y sus posibilidades de decisión; algunas veces ello ocurre por falta de un marco jurídico y otras por

la escasa continuidad en las acciones, la planeación integral del proceso educativo y la poca relación de los proyectos culturales con los planes de desarrollo del sector gubernamental.<sup>26</sup>

Por ello en la época actual, nuestro siglo XXI, el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información, vinculadas a las telecomunicaciones les plantea innumerables nuevos desafíos a la biblioteca pública y su regulación. El advenimiento del contexto digital provoca la aparición de circunstancias totalmente nuevas que impiden en ocasiones tanto la aplicación de instrumentos jurídicos tradicionales como su adaptación al nuevo medio; lo que, en consecuencia, exige nuevas formulaciones específicas del ordenamiento jurídico bibliotecario.

## BIBLIOGRAFÍA

ABIESI. *Código de Préstamo Interbibliotecario*, 1976.

*Acta Constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica* (ABINIA), México, Diario Oficial de la Federación, 2000.

*Enciclopedia Jurídica Mexicana*, México, UNAM, 2002.

Fernández de Zamora, Rosa María y Margarita Martínez Leal, *La Biblioteca del H. Congreso de la Unión, 1821-1994: su historia, sus recursos, sus servicios*, México, Senado de la República, 2004.

Gill, Philp, *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. México, CONACULTA, 2002.

---

26 Estela Morales, "El derecho a la información y las políticas de información en América Latina", en 65th *IFLA Council and General Conference* (Bangkok, Thailand, 20-28 ago. 1999).

***Memoria del 5º Seminario Hispano-mexicano...***

*Léxico de la Política*, México, FLACSO, 2000.

*Ley General de Bibliotecas*, México, *Diario Oficial de la Federación*, 1987.

*Ley Orgánica de la Universidad Nacional de México*, Autónoma, México, *Diario Oficial de la Federación*, 1929.

*Ley sobre la celebración de tratados*, México, *Diario Oficial de la Federación*, 1992.

Montes Gómez, Ricardo, *Modelación sistémica de bibliotecas parlamentarias: teoría de la autorreferencia en relación al entorno*, México, Tesis de Maestría, UNAM, CUIB, 2006.

Morales Campos, Estela, “El derecho a la información y las políticas de información en América Latina”, en *65th IFLA Council and General Conference* (Bangkok, Thailand, 20-28 ago. 1999).

Ortega y Gasset, José, *Misión del bibliotecario*, México, CONACULTA, 2005.

Osorio Romero, Ignacio y Boris Berenzon Gora, “Biblioteca Nacional de México”, en *Historia de la bibliotecas Nacionales de Iberoamerica: pasado y presente*, México, UNAM, 1995.

Palomar de Miguel, Juan, *Diccionario para juristas*, México, Porrúa, 2000.

Ruiz castañeda, María del Carmen, (comp.), *La Biblioteca Nacional de México: testimonios y documentos para su historia*. México, UNAM, IIB, 2004.

Trujillo Méndez, Marcelino, *Estructura socioeconómica y política de México: un análisis interdisciplinario, crítico y constructivo*, México, Esfinge, 2006.

Vasconcelos, José, “La biblioteca”, en *De Robinson a Odiseo: pedagogía estructuralista* (1935). México, Senado de la República, 2000.



# CONFERENCIA



# El modelo de referencia de objetos de contenido compartido y sus repercusiones en la educación en bibliotecología

ROBERTO GARDUÑO VERA

*Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas,  
UNAM, México*

## ESCENARIO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**E**n los inicios del siglo que vivimos, la enseñanza de las disciplinas en sus distintos niveles y modalidades ha sido afectada por los progresos derivados de la investigación científica y tecnológica, la comercialización de la información y la creciente demanda de propuestas educativas que alienta la sociedad del conocimiento. Asimismo el conocimiento y la información son considerados fundamentales en los procesos de producción y reproducción de la herencia cultural de la humanidad, así como de la innovación científica y tecnológica, por ello se insiste en el marco mundial en el requerimiento del cambio en la educación superior.

Uno de los elementos que mayor presión ha ejercido sobre las universidades es el tecnológico, al cambiar las condiciones en que se produce y distribuye el conocimiento y la información y dar lugar a propuestas como el modelo global de Universidad y el uso de redes de teleproceso con el fin de apoyar a las comunidades virtuales de científicos, artistas, intelectuales, tutores y alumnos en su trabajo académico, y al mismo tiempo mejorar las oportunidades educativas, desarrollar nuevas estrategias y métodos de aprendizaje y crear nuevos ambientes de aprendizaje

interactivo, así como desarrollar planes y programas de estudio más flexibles.<sup>1</sup>

Se observa la transformación de modelos educativos en los que se presenta un conjunto correlacionado, en situaciones específicas sociales e históricas, de fenómenos, de datos, de acontecimientos, de hechos, de situaciones, de instituciones, tendientes a usar, promover y transmitir conocimientos, informaciones, mitos, valores, capacidades, comportamientos, modalidades de enseñanza y de aprendizaje individual y comunitario.<sup>2</sup>

Algunos de estos modelos tienen como propósito extender la educación a grandes sectores de la población, utilizando métodos teórico-prácticos de transmisión y evaluación de conocimientos y la creación de grupos de aprendizaje.<sup>3</sup> Otros se centran en la construcción del conocimiento a través del autoaprendizaje y el aprendizaje en colaboración para fomentar el desarrollo de habilidades, valores y actitudes, y el uso de tecnología avanzada. En este modelo se destacan los valores y actitudes de independencia, autonomía, disciplina, respeto, aceptación de la diversidad, honestidad y cultura de calidad.<sup>4</sup>

Al mismo tiempo la globalización mundial que fundamenta en gran parte su desarrollo en las Tecnologías de Información y Comunicación ha transformado los modelos educativos debido a que éstos han recibido la influencia de la innovación tecnológica. Así, en años recientes

---

1 Elsa M. Ramírez Leyva, Cooperación regional en educación y entrenamiento bibliotecológico: fortalezas y retos. [en línea] en *World Library and Information Congress. 70th IFLA General Conference and Council*, Argentina, IFLA, 2004, <<http://www.ifla.org/IV/ifla70/papers/060s-Leyva.pdf>> [Consultado: 25/005/08]

2 R. Fornaca, "Componentes epistemológicos en la reconstrucción histórica de los modelos educativos y pedagógicos (primera parte)", en *Cero en conducta*, jul./oct. 1991, vol. 6, núms. 26-27, p. 65.

3 UNAM, Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta de la UNAM relativo al ingreso, la permanencia y los exámenes, Capítulo 1º. México, UNAM, Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, 1998, p. 1. La Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia es la responsable de coordinar diversos programas en la modalidad abierta y a distancia, véase <http://cuaed.unam.mx>

4 Para mayores detalles sobre el modelo de la Universidad Virtual del Tecnológico de Monterrey, véase <http://www.puc.cl/teleduc/acercade/modelo.htm>

han surgido propuestas novedosas dirigidas a la educación, tal es el caso de las entidades denominadas *objetos de aprendizaje, los cuales con el uso de tecnologías pueden ser usados, reutilizados y compartidos entre diversas entidades educativas en el marco mundial*. Asimismo el movimiento sobre recursos educativos abiertos ha generado expectativas en los medios educativos al buscar incidir en el uso de la información sin restricciones económicas, editoriales y de derechos de autor.

También en torno a los modelos educativos y al currículum global se han creado estándares educativos de vanguardia como el *Modelo de Referencia de Objetos de Contenido Compartido* (SCORM por sus siglas en inglés), el cual promueve y desarrolla la iniciativa denominada *Aprendizaje Distribuido Avanzado* (ADL por sus siglas en inglés). Éste pretende fomentar el desarrollo de elementos tecnológicos para que el contenido educativo sea reutilizado en el aprendizaje presencial y a distancia y en la comunicación educativa entre los actores del aprendizaje. Así, el diseño, desarrollo, aplicación y evaluación de tecnologías para el aprendizaje y contenidos educativos se transforma en el núcleo para desarrollar propuestas educativas acordes a los grupos sociales a los cuales se dirijan. En este contexto, cabe hacer la siguiente pregunta:

### ¿CUÁL SON LOS PROPÓSITOS DEL MODELO SCORM Y DEL APRENDIZAJE AVANZADO DISTRIBUIDO?

En la actualidad, diversas instituciones académicas, así como la iniciativa privada colaboran en cuerpos colegiados para elaborar estándares educativos, de los cuales se destacan la Alianza de Autoría de Instrucción Remota y Redes de Distribución para Europa (ARIADNE), el Comité de Capacitación por Computadora de la Industria de la Aviación (AICC, por sus siglas en inglés), el Global Learning Consortium Inc. (IMS) y el Instituto de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (IEEE, por sus siglas en inglés). Estos organismos han ayudado a fomentar las metas y objetivos de la iniciativa Aprendizaje Avanzado Distribuido a

través de importantes contribuciones a la evolución del *Modelo de Referencia de Objetos de Contenido Compartido*.<sup>5</sup>

Así, SCORM se desarrolla sobre un modelo de agregación de contenidos y un ambiente de ejecución basado en tecnología Web, y se enriquece a través de especificaciones y estándares de diversas fuentes para estructurar un conjunto integral de software orientado al aprendizaje electrónico que potencia y facilita la interoperabilidad, accesibilidad y reutilización del contenido educativo en escenarios virtuales.

El Modelo de Referencia de Objetos de Contenido Compartido (SCORM<sup>6</sup>, por sus siglas en inglés) ayuda a definir las bases tecnológicas de ambientes de aprendizaje basados en Web. Es un modelo que relaciona a un sistema de estándares educativos, con especificaciones y lineamientos técnicos correlacionados, diseñados para cumplir con los requisitos que exige el desarrollo de contenidos de alto nivel y los sistemas de aprendizaje. Asimismo contempla un modelo de agregación de contenido y un ambiente de ejecución para que los objetos de aprendizaje sean compatibles entre diversas plataformas y el aprendizaje en escenarios virtuales.

También agrupa un modelo de secuencia y navegación para la presentación dinámica de contenidos de aprendizaje basándose en las necesidades de los alumnos a distancia. El ámbito pedagógico se fundamenta en el modelo de agregación de contenidos de SCORM, ofreciendo una perspectiva pedagógica libre que le permite a cada institución elegir el modelo pedagógico más apropiado a sus requerimientos de aprendizaje.

La versión más reciente de SCORM incorpora cambios significativos como son: la definición de conceptos, la especificación de requisitos tecnológicos, los cambios derivados de los esfuerzos de estandarización y las mejores prácticas de la comunidad Aprendizaje Avanzado

---

5 SCORM, Modelo de Referencia de Objetos de Contenido Compartido-Sharable Content Object Reference Model: introducción al SCORM,. [México], ILCE; Advanced Distributed Learnig, 2006. pp. 1.4

6 Información basada en: SCORM. Sharable Content Object Reference Model, Introducción al SCORM, 2a ed. [s.l.], Advanced Distributed Learnig, 2006. 38 p.

Distribuido.<sup>7</sup> En la actualidad las normas educativas que estructuran dicho modelo son las siguientes:

- Modelo de Datos para la comunicación de Objetos de Contenido de IEEE.
- Interfaz de Programación de IEEE para Contenido y Comunicación de Servicios de Ejecución.
- Metadatos para Objetos de Aprendizaje (LOM, por sus siglas en inglés) de IEEE.
- Enlace de Esquema Extensible Markup Language (XML) de IEEE para el Modelo de Metadatos de Objetos de Aprendizaje.
- Paquete de Contenido de Sistemas de Administración del Aprendizaje (IMS).
- Secuencias Simples de IMS.<sup>8</sup>

En el conjunto de estos estándares es factible identificar aquellos que están orientados a desarrollar plataformas tecnológicas, a definir unidades de aprendizaje, y a apoyar la sistematización de repositorios y bibliotecas digitales en red. Respecto a la definición de unidades de aprendizaje se tiende a utilizar las especificaciones y recomendaciones del Sistemas de Administración de Aprendizaje debido a su especialización y por ser uno de los estándares de uso generalizado, el cual contempla propuestas de implantación que se incorporan en el modelo SCORM.<sup>9</sup>

Así, SCORM hace referencia a especificaciones normalizadas y lineamientos desarrollados por diversas organizaciones que se han integrado a este proyecto formando un modelo más complejo. En suma, el propósito del Aprendizaje Avanzado Distribuido es contribuir con ideas, conceptos técnicos y experiencia para facilitar su desarrollo

---

7 *Ibidem*, p.p. 1-4

8 *Op. cit.*, SCORM, Modelo de Referencia de Objetos de ... p.4.

9 Prototipo de patrimonio público de recursos educativos basados en una red institucional y un repositorio distribuido de objetos de aprendizaje, participantes: Ma. Elena Chan Núñez. Universidad de Guadalajara, Jorge Martínez Peniche. DGS-CA-UNAM, Rafael Morales Gamboa. Instituto de Investigaciones Eléctricas, Víctor G. Sánchez Arias, Laboratorio Nacional de Informática Avanzada A.C. Reporte de Investigación, 2004. (documento interno de trabajo) p.14.

y adopción en planes y programas de estudio, en las currícula académicas y en los contenidos educativos. La liberación de esta iniciativa lo indujeron los avances alcanzados en el aprendizaje electrónico, relacionados con las tendencias educativas mundiales de los gobiernos, las instituciones académicas y la iniciativa privada.<sup>10</sup>

## EL APRENDIZAJE PERSONALIZADO EN SCORM Y LA WEB

La tendencia a usar tecnologías para reforzar el aprendizaje comenzó con investigaciones orientadas a conocer las maneras más eficientes para aprender; algunos resultados afirman que al usar con eficacia las Tecnologías de Información y Comunicación se puede reforzar la experiencia del aprendizaje a la vez que se mejora la eficacia y se reducen los costos. Así, el aprendizaje personalizado propicia con mucha frecuencia resultados exitosos; sin embargo se requiere planear estrategias de comunicación educativa que faciliten la atención personalizada, lo cual a menudo resulta costoso y exige desafíos de toda naturaleza.<sup>11</sup>

Por ejemplo, el uso de tecnologías en el aprendizaje en línea propicia su ejecución en tiempo real, incide necesariamente en la enseñanza individual y en colaboración, y requiere desarrollar contenidos educativos de calidad que favorezcan resultados confiables, los cuales en su momento deben ser evaluados, pero es indispensable considerar estrategias de aprendizaje basadas en pedagogías que garanticen la interacción académica entre los sujetos del aprendizaje. Sin embargo, materializar la promesa de una mayor eficiencia de aprendizaje usando las tecnologías educativas de vanguardia como la enseñanza basada en la Web, la enseñanza interactiva multimedia y los Sistemas de Tutoría Inteligente (ITS, por sus siglas en inglés)<sup>12</sup> son desafíos que hasta nuestros días no están todavía resueltos.

---

10 *Op. cit.* SCORM, Modelo de Referencia de Objetos de ... p.7.

11 *Ibidem*, p.p. 1-8.

12 Los ITS pretenden generen la enseñanza en tiempo real y por demanda de alumnos individuales, y ser compatibles con el diálogo de iniciativas mezcladas, permitiendo la discusión libre entre la tecnología y el estudiante.

Así, hace muy poco tiempo los contenidos educativos eran diseñados en forma monolítica y ello inhibía su potencial para ser reutilizados en distintas situaciones educativas y su capacidad para ser operados desde diferentes plataformas tecnológicas. En cuanto a su flexibilidad para ser reutilizados seguían siendo frágiles, dependiendo aún de soluciones patentadas de secuencia y navegación que no necesariamente funcionan consistentemente en múltiples ambientes [18].<sup>13</sup> Tomando en cuenta lo anterior, la generación de sistemas de autor basados en la Web adoptaron la noción de separar el contenido educativo y la lógica para la presentación de éste, lo cual hizo evidente el potencial de los sistemas de autor.<sup>14</sup>

Así SCORM, como componente fundamental del Aprendizaje Avanzado Distribuido, ha desarrollado un modelo para la creación y entrega de aprendizaje electrónico a través de la distribución de contenido de educativo basado en Sistemas de Administración del Aprendizaje (LMS por sus siglas en Inglés). En este sentido, se contempla que la Web sea el medio primario para ofrecer el aprendizaje en escenarios virtuales, para ello SCORM ofrece una Interfaz de Programación de Aplicaciones (API) que comunica la información sobre la interacción del alumno con los objetos de contenido educativo, un modelo de datos definido que representa esta información, y especificaciones para los paquetes de contenido que permitan la interoperabilidad del contenido de aprendizaje y un conjunto estándar de elementos de metadatos para la organización de dichos contenidos.<sup>15</sup>

Paralelamente al continuo desarrollo tecnológico de SCORM respecto a las bases técnicas del aprendizaje electrónico a través de la estandarización, se puede identificar el requerimiento de objetos de investigación de frontera orientados a fenómenos como los siguientes:

---

13 Gibbons. AS.S and Fairweather, P.G 2000, in . S. Tobias and J. D. Fletcher, Eds. *Training retainin: A handbook for business, IndustryGovernment., and the Military*, New York, Macmillan Gale Group, citado en SCORM, *Modelo de Referencia de Objetos de Contenido Compartido-Sherable Content Object Reference Model*, introducción al SCORM, [México], ILCE; *Advanced Distributed Learnig*, 2006. pp. 1.12

14 *Op. cit.*, SCORM, *Modelo de Referencia de Objetos de Contenido Compartido...* p. 13.

15 *Op. cit.* SCORM, *Modelo de Referencia de Objetos de ...* p. 13.

- Sustento teórico del modelo SCORM-ADL.
- Currículum global.
- El aula del futuro.
- Tecnologías de simulación de juegos para el aprendizaje en línea.
- Tutorías inteligentes basadas en secuencia y navegación.
- Tecnología móvil para la educación a distancia.
- Sistemas de aprendizaje colaborativo.
- Bibliotecas semánticas.

### ¿CUÁLES PODRÍAN SER LAS REPERCUSIONES DEL MODELO SCOR-ADL EN EL CAMPO DE LA BIBLIOTECOLOGÍA?

Es evidente que en los inicios de nuestro siglo los avances científicos y los desarrollos tecnológicos, han propiciado la aparición de nuevos fenómenos de estudio que han repercutido en la enseñanza de la bibliotecología. Sin embargo, afirman Lafuente y Morales, su propósito principal es el de ser una

ciencia que estudia el registro y el flujo del conocimiento y la información, así como la circulación social de los medios que la contienen para hacer posible su uso y organización,<sup>16</sup>

y continúa vigente y puede aplicarse de manera cabal a su enseñanza presencial, mixta y a distancia. Asimismo no obstante la aparición de tecnologías en distintas épocas, los propósitos de la bibliotecología —escribe Rodríguez Gallardo— “de preservar los registros de información y al mismo tiempo facilitar la consulta de los materiales, se mantienen como la base de la disciplina”.<sup>17</sup>

---

16 Ramiro Lafuente López y Estela Morales, “Reflexiones en torno a la enseñanza de la bibliotecología”, en *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información* vol. 6, no. 12, ene./jun.,, 1992, p. 25.

17 J. A. Rodríguez Gallardo, *Formación humanística del bibliotecólogo: hacia su recuperación*, 2ª ed., México, UNAM, CUIB, 2003, p. XI.

Sin embargo en el presente milenio se vislumbra con mayor certeza que la convergencia tecnológica se orienta cada vez más hacia la generación de plataformas en entornos digitales, estrategias de comunicación educativa en línea, bibliotecas semánticas y contenidos de aprendizaje en diversidad de formatos. Tales posibilidades, entre otras, se contemplan en el modelo SCORM-ADL. En consecuencia, la educación bibliotecológica del siglo XXI se encuentra ante el desafío que exige el aprendizaje avanzado distribuido, la utilización apropiada de las tecnologías de vanguardia y la innovación de los aprendizajes atendiendo las dimensiones de reflexión, investigación y colaboración académica institucional.

Al mismo tiempo el modelo SCORM-ADL exige cambios sustanciales, como el uso de nuevas pedagogías para comunicar los aprendizajes en escenarios virtuales, el desarrollo de contenidos educativos de alta calidad, la apropiación de tecnologías por parte de tutores y alumnos, la interacción en actividades académicas en red, etcétera. Por ello se considera conveniente incidir en la investigación que explique el sustento teórico y los requerimientos de aplicación que exige el modelo SCORM, y que se teorice con relación a sus posibles repercusiones en el aprendizaje de la bibliotecología.

La interactividad y la navegación en red utilizando el modelo SCORM representan fenómenos de gran interés para la bibliotecología debido a su novedad y a los pocos avances que se han logrado al respecto hasta nuestros días. Por lo tanto, los bibliotecólogos debemos analizar detenidamente los problemas que siguen causando dichos asuntos en los procesos de aprendizaje vía redes de teleproceso.

No obstante lo valioso de este modelo no podemos olvidar que el alumno de bibliotecología debe aprender a identificar los fenómenos bibliotecológicos y apropiarse de conocimientos relevantes generados en otras disciplinas para comprender y explicar los objetos propios de la bibliotecología. El uso del modelo SCORM en el aprendizaje de nuestra disciplina tiene sentido si apoya la formación de alumnos a partir de aglutinar los conocimientos disponibles con la finalidad de adquirir conocimientos que le faciliten el ejercicio de su profesión en un mercado de trabajo sujeto a constantes cambios. En este sentido, el aprendizaje sobre bibliotecología requiere de marcos referenciales

que le permitan entender su génesis y desarrollo con el propósito de identificar los fenómenos y problemas que deben ser estudiados por la investigación y la enseñanza bibliotecológica.

En este sentido habrá que explicar que el fenómeno de globalización ha penetrado en las sociedades con la intención de eliminar barreras de comunicación para facilitar los flujos de la información a través de la tecnología digital, la informática y las telecomunicaciones. En consecuencia, el estudio de la globalización y su repercusión teórica y aplicada en la bibliotecología, implica a su vez, evaluar, conocer y manejar los modelos tecnológicos como es el caso del SCORM-ADL con el fin de asegurar que realmente apoye el aprendizaje de la misma y le faciliten al estudiante la adquisición de conocimiento significativo referido a la disciplina.

Al mismo tiempo el uso de tecnologías de punta implica asegurar que se incidirá en la formación de un profesional que identifique, detecte, organice, cree y difunda a través de tecnologías de vanguardia, información de carácter especializado en áreas estratégicas para el desarrollo local, nacional y regional. En este contexto, habrá que tener presente que la sociedad actual crea nuevas demandas de servicios de información, las cuales pueden determinar factores estratégicos que, en muchos casos, pueden incidir en la toma de decisiones de diversos sujetos sociales.

Asimismo el Modelo SCORM-ADL como canal de comunicación en red puede a su vez apoyar proyectos de globalización e internacionalización de la disciplina bibliotecológica entendidas de la siguiente manera:

- La globalización [se refiere al] flujo de tecnología, economía, conocimientos, personas, valores, ideas... a través de las fronteras. Afecta a cada país de manera diferente en virtud de la historia, las tradiciones, la cultura y las prioridades de cada nación.

- La internacionalización de la educación superior es una de las maneras en que un país responde a las repercusiones de la globalización, no obstante que respeta la idiosincrasia de la nación.<sup>18</sup>

Una de las principales razones aducidas a la cooperación en el sector educativo, es lograr estándares académicos internacionales en la enseñanza y la investigación. No obstante, preocupan la uniformidad y homogeneidad que resulten a causa del énfasis excesivo en los estándares internacionalmente aceptados. No obstante el debate se ha orientado a discutir si el uso excesivo de estándares impide o no alcanzar la excelencia académica internacional.<sup>19</sup> Del cúmulo de variables que conforman la internacionalización de la educación superior, en este trabajo interesa destacar las siguientes debido a que podrían ser apoyadas en el modelo SCORM-ADL : 1) Educación mediante redes de teleproceso (educación a distancia, educación en línea, e-Learning). Estas modalidades son atractivas debido a que no exigen la movilidad física del consumidor o del proveedor; 2) Calidad y evaluación de la educación a distancia; 3) Redes internacionales de cooperación.

Lograr programas de cooperación en materia de educación bibliotecológica incidiría en contribuir a reducir las diferentes brechas, a la que ahora se suma la de Tecnologías de Información y Comunicación. El modelo de Universidad global recibe en la actualidad muchas críticas pero también representa una oportunidad para integrarnos en la sociedad del conocimiento. Lo anterior, señala Elsa Ramírez, requiere:

- Construir modos de cooperación regional [en red] para el desarrollo sostenido de la educación y la investigación bibliotecológica ...
- Llevar a cabo cambios substanciales en la educación bibliotecológica para contribuir al desarrollo de una sociedad de la información que elimine paulatinamente los problemas de pobreza, inequidad e ignorancia que agobian a nuestra región.

---

18 Knight y de Wit. Citados por Jane Knight, "Internacionalización de la educación superior", en *Calidad e internacionalización en la educación superior*, México, ANUIES: Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, (Colección Biblioteca de la Educación Superior, Serie Investigaciones) p.20.

19 *Ibidem*, p. 30.

- Elevar la bibliotecología a una posición central para contribuir al equilibrio entre la preservación de los valores humanos y la cultura local, así como regional y las fuerzas de la globalización.<sup>20</sup>

En suma, se requiere valorar la cooperación en el marco de la internacionalización educativa, para resaltar las instituciones y a los sujetos del acto educativo. Sobresale el alumno por la tendencia a contemplar el hecho de que al estudiante se le considere el eje del proceso educativo, gestor de su propio crecimiento intelectual y profesional, y organizador de tiempos y espacios para estudiar sus contenidos, lo cual implica oportunidades para ser creativo, reflexivo y analítico. En este sentido, el uso del Modelo SCORM-ADL puede incidir en que los alumnos en escenarios virtuales fomenten sus habilidades de investigación y adquieran una mayor actitud crítica para seleccionar la información que requieran en su programa de estudio.

Es evidente que los estándares educativos, como los que integra el Modelo SCORM-ADL han acelerado la generación de comunidades educativas virtuales que en los tiempos que vivimos fracturan fronteras nacionales e internacionales, desbordan contextos institucionales y culturales, y evidencian cambios en las formas de comunicar los aprendizajes a través de redes académicas. Sin embargo, procede hacernos la siguiente interrogante

¿cuál es el entorno teórico y educativo en el que surge y se afianza el modelo SCORM-ADL? En principio, [...] se trata de un entorno [apoyado] en las posibilidades creadas por la tecnología. Dicho en otros términos, la tecnología [por sí misma] no los explica.<sup>21</sup>

Esto se debe a que los modelos educativos rebasan cualquier propuesta tecnológica; sin embargo, es importante señalar que SCORM-ADL es un modelo novedoso que requiere de investigación de frontera

---

20 *Op. cit.* Elsa M. Ramírez Leyva, "Cooperación regional en educación y entrenamiento bibliotecológico: fortalezas y retos", [en línea] en *World Library and*

21 Alfonso Cornella, "e-Learning: de la formación de los empleados al conocimiento en toda la cadena de valor", en *El Profesional de la Información*, Vol. 11, Núm. 1, enero-febrero 2002. p.p. 65 y 76.

que lo explique teóricamente y analice diversas posibilidades de su aplicación, ya que sin duda se trata de una tecnología de mucho valor que puede apoyar tareas sustantivas requeridas por la educación superior, prueba de ello es la reciente implantación de sedes de aprendizaje avanzado distribuida en todo el mundo. Así, vinculado con los lineamientos de la iniciativa Aprendizaje Avanzado Distribuido y con el objetivo central de promover e implementar el modelo SCORM, surgió en el 2007 en el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) el Laboratorio Asociado ADL-ILCE para Latinoamérica y el Caribe.<sup>22</sup>

Para finalizar quiero enfatizar que el uso de tecnologías en la educación, potencia la generación de servicios educativos en forma global. Sin embargo, el camino que exige recorrer el mundo tecnológico es largo e implica diversos retos, de manera principal para los países cuya cultura informática es apenas introductoria y que utilizan de manera restringida los sistemas de información apoyados en tecnologías; estos modelos educativos evidencian graves atrasos y poca investigación teórica y tecnológica sobre el modelo SCORM-ADL y sus repercusiones en la educación bibliotecológica en Latinoamérica es hasta el momento muy escasa.

Por ello es necesario que la bibliotecología analice la orientación actual de los modelos educativos y los modelos tecnológicos orientados a la educación superior, debemos estudiar la pertinencia de utilizarlos y la conveniencia de incidir en que los docentes de la bibliotecología transiten hacia la educación presencial, mixta y a distancia sin perder de vista la calidad educativa y la preparación de alumnos que enfrenten la competitividad que exige la internacionalización de la educación superior y la movilidad profesional. Lo anterior, requiere considerar, entre otros aspectos, el desarrollo de la disciplina y la cooperación en un mundo globalizado.

---

22 ADL-ILCE, [en línea] <http://www.adl-ilce.org.mx/sitio/ADL-ILCE.html> [consultado: 27/03/08]

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia. CUAED, [en línea] <http://www.cuaed.unam.mx> [consultada: 01/03/08]
- Gale Group, Citado en SCORM. *Modelo de Referencia de Objetos de Contenido Compartido-Sherable Content Object Reference Model, introducción al SCORM*, [México], ILCE; Advanced Distributed Learning, 2006.
- Gibbons. AS.S and Fairweather, P.G 2000, in S. Tobias and J. D. Fletcher, Eds., *Training and retainining: A handbook for business, IndustryGovernment, and the Military*. New York, Macmillan
- Introducción al SCORM. Modelo de Referencia de Objetos de Contenido Compartido-Sherable Content Object Reference Model*. [México]: ILCE; Advanced Distributed Learning, 2006. p.v.
- Lafuente López, Ramiro y Estela Morales, “Reflexiones en torno a la enseñanza de la bibliotecología”, en *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, vol. 6, núm. 12, ene/jun. 1992.
- Prototipo de patrimonio público de recursos educativos basados en una red institucional y un repositorio distribuido de objetos de aprendizaje*, participantes: Ma. Elena Chan Núñez. Universidad de Guadalajara; Jorge Martínez Peniche, DGSCA-UNAM; Rafael Morales Gamboa, Instituto de Investigaciones Eléctricas, Víctor G.
- R. Fornaca, “Componentes epistemológicos en la reconstrucción histórica de los modelos educativos y pedagógicos (primera parte)”, en *Cero en conducta*, jul./oct., 1991, vol. 6, núm. 26-27.

*El modelo de referencia de objetos de contenido compartido...*

Rodríguez Gallardo, J. A., *Formación humanística del bibliotecólogo: hacia su recuperación*, 2ª ed., México, UNAM, CUIB, 2003.

Sánchez Arias, *Laboratorio Nacional de Informática Avanzada A.C.*, Reporte de Investigación, 2004, (documento interno de trabajo).

SCORM. *Modelo de Referencia de Objetos de Contenido Compartido-Sherable Content Object Reference Model: introducción al SCORM*. [México] : ILCE; Advanced Distributed Learning, 2006.

SCORM. *Sbarable Content Object Reference Model, Introducción al SCORM*, 2a ed. [s.l.], Advanced Distributed Learning, 2006.

UNAM Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta de la UNAM relativo al ingreso, la permanencia y los exámenes, Capítulo 1º., México, UNAM, Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, 1998.

Universidad Virtual del Tecnológico de Monterrey, [en línea]. <http://www.puc.cl/teleduc/acercade/modelo.htm> [consultada: 05/03/08]



## PONENCIAS



# Hacia una cultura de la evaluación educativa en bibliotecología para mejorar su calidad

LINA ESCALONA RÍOS

*Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas,  
UNAM, México*

## INTRODUCCIÓN

**H**ablar de calidad de la educación bibliotecológica pareciera ser redundante y poco gratificante; sin embargo permítanme insistir en esta vinculación:



Fig. 1. Vinculación: calidad-evaluación-toma de decisiones

Es cierto que los requerimientos sociales e institucionales nos han llevado a la necesidad de realizar evaluaciones en nuestra instituciones educativas y que la crisis económica por la que atraviesa la sociedad desde hace algunas décadas, nos ha llevado a pedir y rendir cuentas de nuestros gastos, incluyendo los educativos, y que de manera voluntaria e involuntaria hemos tenido que “entrar” a la evaluación educativa con muchas reservas y no pocos problemas, aunque también se han obtenido logros importantes como son los recursos financieros o el reconocimiento institucional del trabajo realizado; sin embargo, ahora quisiera presentarles una serie de reflexiones en torno a los problemas que enfrentamos al evaluar la educación bibliotecológica en particular, pero que se podrían generalizar al ámbito de la educación superior en nuestro país, y que tienen que ver con los conceptos sobre la calidad y la evaluación institucional, los cuales abordaremos para finalizar con el análisis de un modelo de evaluación institucional. Pretendemos entonces responder a las preguntas: ¿Qué estamos haciendo en evaluación educativa?, ¿Por qué lo estamos haciendo así?, ¿Qué nos hace falta hacer? y si me lo permiten ¿Cómo lo hacemos?

## LA PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN EN LOS SISTEMAS EDUCATIVOS EN EL ÁREA DE BIBLIOTECOLOGÍA

En el Coloquio de Investigación Bibliotecológica 2007 comentábamos que la educación bibliotecológica ha caído irremediablemente desde hace algunos años en la “rendición de cuentas” en cuanto a sus procesos de evaluación, para mostrarle a las autoridades y a la sociedad la pertinencia y relevancia de los programas, lo cual ha llevado a las autoridades de educación bibliotecológica a realizar un proceso de evaluación que les ha consumido tiempo y recursos.

También comentábamos sobre las instituciones que en México se dedican a evaluar la educación superior, entre las que se puede mencionar para evaluar programas de licenciatura:

- La Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, que promueve el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI).
- El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (CO-PAES).
- Los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES).
- La Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales (ACCECISO).

Para evaluar los programas de Posgrado está:

- el Consejo Nacional para la Ciencia y Tecnología (CONACyT).

Cada uno de ellos tiene, sin embargo, criterios e indicadores diferentes que obedecen sus objetivos institucionales particulares, lo cual representa un serio problema para aquellos que son evaluados dado el tiempo que implica para ellos estar en constante evaluación.

Pero todas esas instancias parten de un compromiso inicial: que la institución que se va a evaluar entregue antes un trabajo de AUTOEVALUACIÓN, pero ¿qué implica la autoevaluación?. En términos generales y tomando como ejemplo los criterios de la SESIC, la autoevaluación incorpora los siguientes aspectos:

- a) Avances en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional
- b) Análisis de la planeación y evaluación institucional
- c) Misión y visión institucional
- d) Normativa institucional
- e) Perfil del profesorado
- f) Estrategias institucionales para mejorar y asegurar la calidad de los Programas Educativos
- g) Evolución sobre la calidad de los Programas Educativos
- h) Estudios de seguimiento de los egresados
- i) Análisis de los procesos administrativos
- j) Estrategias orientadas a la certificación de procesos

- k) Identificación de problemas estructurales (*Cfr. Guía para actualizar... 2008*).

Más allá de las intenciones y estructura de los organismos evaluadores que serían motivo de otra charla, la tarea de la autoevaluación recae generalmente en un grupo reducido de personas que se encargan de reunir la información, organizarla y presentarla ante la autoridad correspondiente, todo bajo la premisa de buscar lo mejor de la institución educativa.

En algunos casos, decíamos, con este trabajo inicial se ha logrado una evaluación favorable pero ¿este proceso es el deber ser de la evaluación educativa? ¿qué implica la evaluación y a quién implica?

La evaluación de instituciones educativas implica el compromiso de cada uno de sus elementos, de acuerdo con la organización del modelo V de Jorge González, a nivel de superestructura, estructura e infraestructura que señala como componentes de la evaluación los siguientes:

- Superestructura: tipo de institución, misión, visión, gobierno, planeación/evaluación, normatividad, gestión, resultados,
- Estructura: institución, dependencia, programa evaluado,
- Infraestructura: biblioteca, laboratorios, servicios de apoyo, recursos, financiamiento, administración.

Todo ello teniendo como eje conductor el perfil de egreso y los egresados del programa, como se muestra en la figura 2 de la página siguiente.

Si sabemos que todas las personas que se encuentran en estos criterios categóricos son las que intervienen hacia el interior de la institución, y en la toma de decisiones políticas en el exterior ¿qué nos hace falta para involucrarlas en este proceso?: trabajar hacia una cultura de la evaluación educativa para lograr una mejor calidad.

Para lograr la integración de todas las personas involucradas en la IES que se va a evaluar, es necesario entender que la evaluación educativa no es:

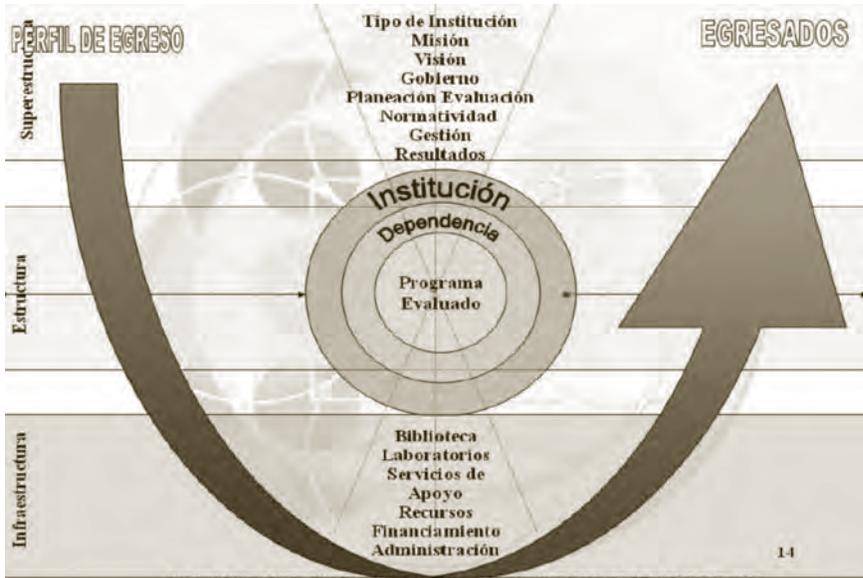


Fig. 2. Esquemario epistemológico de evaluación. (González, 2004)

- ¡Un dolor de cabeza!
- ¡Un trámite burocrático!
- ¡Una fiscalización de cada persona!
- ¡Un requisito para obtener dinero!
- ¡Una moda!

La evaluación educativa debe concebirse como un proceso que busca mejorar la calidad de las instituciones y programas educativos analizando la situación actual y detectando fortalezas y debilidades de la definición de estrategias para optimizar los recursos y materiales, proceso en el que se deben integrar todos los miembros de la institución.

Para realizar este trabajo integral es necesario entender lo que es e implica la calidad. Hablar de calidad se ha vuelto una conversación cotidiana de toda la vida y de todas las civilizaciones, así como es común hablar de la calidad del vino o de la tela o de la política gubernamental. Es tan común hablar de la calidad que nos hemos olvidado de su

definición, del concepto y del grado que debemos reconocerle.

Por ello, menciona Concheiro (2007)

(...) el término calidad es ubicuo. Vivimos bajo un profuso bombardeo propagandístico del término. En sociedades de mercado como la nuestra todo producto o servicio se anuncia como de buena calidad. No hacerlo resultaría contrario a los principios del buen vendedor.

De tal forma nos resulta común que al hablar de calidad demos por hecho que se está hablando de “buena calidad”, pero ¿qué es la calidad?

Algunos autores han abordado el concepto de calidad desde sus diversas especialidades:

- Crosby: “Calidad es cumplimiento de requisitos”.
- Juran: “Calidad es adecuación al uso del cliente”.
- Feigenbam: “Satisfacción de las expectativas del cliente”.
- Deming: “Calidad es satisfacción del cliente”.
- Shewart: “La calidad como resultado de la interacción de dos dimensiones: dimensión subjetiva (lo que el cliente quiere) y dimensión objetiva (lo que se le ofrece)”. (*Cfr. Filosofías de calidad*)

Por su parte, ISO 9000 nos indica que “Calidad: grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos”

La Real Academia de la Lengua Española le da nueve acepciones:

1. f. Propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor. *Esta tela es de buena calidad.*
2. f. Buena calidad, superioridad o excelencia. *La calidad del vino de Jerez ha conquistado los mercados.*
3. f. Carácter, genio, índole.
4. f. Condición o requisito que se pone en un contrato.
5. f. Estado de una persona, naturaleza, edad y demás circunstancias y condiciones que se requieren para un cargo o dignidad.
6. f. Nobleza del linaje.
7. f. Importancia o gravedad de algo.

- 8. f. pl. Prendas personales.
- 9. f. pl. Condiciones que se ponen en algunos juegos de naipes.

Si nos quedamos con la primera acepción y con la que da ISO, observamos que el concepto de calidad se relaciona con normas, indicadores o lineamientos que se tienen que cumplir para lograrla, y sólo agregaría que es el conjunto de propiedades de algo o alguien.

La buena calidad como propiedad de personas, servicios o productos es “algo” que buscamos de forma continua, aunque no siempre, la calidad de nosotros mismos. En este sentido es interesante la postura que se asume en el modelo de González ya que indica que uno, como persona, es el centro de la calidad de la institución educativa y por tanto, del proceso de evaluación, como se muestra en la siguiente figura:



Fig. 3. Esquemario epistemológico de evaluación (González, 2008)

De esta figura habrá que destacar las UVADI, Unidades de Vinculación Académica de Docencia e Investigación que representan la unidad

mínima estructural-funcional de trabajo (González, 2004). Estas UVADI representan el trabajo de los cuerpos colegiados de la institución educativa y sus productos.

Su relevancia se manifiesta una vez más en el tipo de evaluación que se maneja:

- Megaevaluación: Sistema universitario
- Macroevaluación: Funciones universitarias de la institución
- Mesoevaluación: Programas de la dependencia
- Microevaluación: UVADIS
- Nanoevaluación: Personal académico que conforma las UVADIS

En este marco los criterios de la evaluación educativa también parten de la persona misma: yo; yo como estudiante de un programa, yo como egresado para el ejercicio profesional, yo como docente de la institución, etcétera. Todo esto considerado como el entorno que le da sentido y coherencia a nuestras actividades.

## CONCLUSIONES

El objetivo de brindar una educación bibliotecológica de calidad, en cualquier parte del mundo, implica concebir este concepto como parte de nuestro ser, apropiarnos de esta propiedad como forma de vida y buscarla constantemente nos llevará a ser mejores como seres humanos, como profesionales y como docentes: elementos integrales de nuestra institución educativa.

El compromiso de brindar una educación bibliotecológica de calidad implica el desafío de asumir la responsabilidad de participar en los procesos de evaluación educativa desde nuestras diversas posiciones; en estos procesos no cabe la indiferencia ni la falta de consideración por parte de las autoridades, de los docentes o de los estudiantes. Con los resultados que la evaluación arroje y con una visión clara para realizar los cambios que sean necesarios para mejorar el plan o la institución correspondiente, se iniciará una tarea en la que también nos tendremos que involucrar como cuerpos colegiados para lograr objetivos concretos.

Sólo de esta forma valdrá la pena el proceso de evaluación y podremos brindarle a la sociedad, la educación de calidad que está esperando.

## OBRAS CONSULTADAS

ACCECISO Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, consultado el 3 de noviembre de 2007 en <http://www.acceciso.org.mx/esp/index.php>

“Calidad”, en *Diccionario de la Real Academia de la Lengua española*, consultada el 22 de marzo de 2008 en <http://www.academia.org.mx/rae.php>

CIEES, consultada el 20 de marzo de 2008 en <http://www.ciees.edu.mx/>

Copaes, consultada el 20 de marzo de 2008 en [http://www.copaes.org.mx/que\\_es\\_el\\_copaes/que\\_es\\_el\\_copaes.htm](http://www.copaes.org.mx/que_es_el_copaes/que_es_el_copaes.htm)

Concheiro, Antonio Alonso (2007), “Calidad en la educación: significado y medición”, en *Educación: visiones y revisiones* / Fernando Solana, comp. México, Siglo XXI

*Filosofías de calidad*, consultado el 13 de marzo de 2008 en <http://www.monografias.com/trabajos15/filosofias-calidad/filosofias-calidad.shtml>

González Ramírez, Nera, Josefina Mas, “El nuevo concepto de cultura: La nueva visión del mundo desde la perspectiva del otro”, en *Pensar Iberoamérica: revista de cultura*, <http://www.oei.es/pensariberoamerica/colaboraciones11.htm>

*Memoria del 5° Seminario Hispano-mexicano...*

González González, Jorge, [et al.] (2004), *Los paradigmas de la calidad educativa: de la autoevaluación a la acreditación*, México, Unión de Universidades de América Latina, 2004.

*Guía para actualizar el Programa de Fortalecimiento Institucional: PIFI 2008-2009*, consultado el 13 de marzo de 2008 en <http://ses.sep.gob.mx/>

Padilla López, José Trinidad, “Universidad, educación, ciencia y tecnología a diez años de la agenda 21”, en *Vinculación y ciencia*, Año 4, núm. 10 (ago) 2002, pp. 32-49.

Téllez, Othón, *Campos de reflexión sobre el concepto de cultura*, Consultada el 22 de marzo de 2008 en [http://www.othontellez.com.mx/index.php?option=com\\_content&task=view&id=28&Itemid=55](http://www.othontellez.com.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=28&Itemid=55)

# Creación de docentes especializados para impartir educación a distancia: el tutor, referente obligado

JUAN CARLOS MARCOS RECIO  
*Universidad Complutense de Madrid, España*

*“Los buenos maestros alientan la experimentación y a no tener miedo al error y reconocerlo como oportunidad para mejorar y aprender, considerándolo como un derecho fundamental al ser humano. `Perdiendo aprendí: más vale lo que aprendí que lo que perdí”*

Javier Martínez Aldanondo

## INTRODUCCIÓN

La última década del siglo pasado constituyó un avance significativo en muchos de los campos científicos y tecnológicos, especialmente en el de la formación de los ciudadanos. La sociedad demanda constantemente información. Para ello, las acciones formativas requieren una mayor participación de los profesionales de la información, que a través de la tecnología ofrecen resultados hasta entonces insospechados. Así, bases de datos, revistas científicas y sitios como Internet se convierten en el referente para acceder a la información y para su uso docente y /o académico.

El proceso, lejos de frenarse, va en aumento. De esta forma, algunos de los objetivos propuestos para 2020, se quedaron cortos y en la primera década de este siglo han sido superados. En el caso de la Educación

a Distancia (EaD), tras unos años de incertidumbre, algunas plataformas han sido elegidas para impartir cursos y se han convertido en un lugar donde las clases han pasado de ser meros lugares de reunión a una interactividad cuasi•plena, con intercambio de contenidos, aportes de alumnos y profesores, de alumnos con otros alumnos y del colectivo docente hacia el plantel de estudiantes.

Las puertas de la tecnología se abrieron definitivamente. En primer lugar, porque los usuarios entendieron ya lo que la tecnología hace posible y lo que no. En segundo lugar, porque consiguieron aplicar las alternativas disponibles, sin preocuparse demasiado por discutir cuáles son las mejores o las más válidas. Y, en último lugar, porque deseo, posibilidad y realidad parecen ser ahora la misma cosa. La tecnología llegó para quedarse y la sociedad que avanza es aquella que obtiene lo mejor que ofrece la educación, no la que se queda discutiendo las diferentes ofertas que ofrece.

Por otra parte, la diferencia entre calidad y cantidad de la información es tenida en cuenta a la hora de planificar la docencia. El punto de inflexión que más sigue dividiendo, separando a la sociedad, es la educación a nivel profesional, hacer buenos profesionistas. Aunque en la mayoría de los centros educativos de educación superior se establece estudios para conseguir esa realidad, lo cierto es que se necesita un acercamiento a la actividad profesional desde el marco universitario, porque la razón de ser de la universidad es devolver a la sociedad personas preparadas para actuar en cada uno de los frentes en los que es responsable la educación universitaria.

Pasaron ya los tiempos en los que una licenciatura o grado, más un master y alguna asistencia a congresos o cursos eran suficiente para estar al día en la actividad profesional. Ahora, la formación es continua, entendida como un acto en el que el docente y el alumno suman esfuerzos a lo largo de toda su etapa profesional para mejorar a través de cursos de formación, participación en actividades docentes varias y/o asistencias a congresos en los que se plantean nuevos retos para actuar en el desarrollo profesional. En este sentido, El objetivo de este trabajo es proponer un sistema de educación en la que los alumnos son conscientes de que han de participar a lo largo de su vida en actividades docentes, pero no como meros espectadores sino como partícipes

de la educación, a la que aportan su experiencia profesional y su conocimiento del sistema en el que trabajan. Es un tipo de educación en la que el protagonista principal es el alumno. Pero en la educación interviene junto al alumno el profesor que actúa más como tutor que como “impartidor” de saberes.

## VALORES DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA (EAD)

La Educación a Distancia (en adelante EaD) se desarrolla en entornos nuevos, motivados por un cambio en los resultados que esperan las empresas en la selección de su personal. Ahora, no es sólo importante tener un título superior emitido por una universidad, sino que las empresas requieren que además de la formación el alumno haya aprendido habilidades, actitudes y destrezas para llevar a cabo su desempeño profesional. En este sentido, la EaD se mueve en la actualidad en entornos virtuales. Atrás queda la experiencia de enseñar a través del correo, o del teléfono, o más tarde, de la radio y de la televisión. En la actualidad, el mayor tránsito educativo virtual se desarrolla a través de Internet.

¿Cómo se puede definir esta nueva realidad? Duart y Martínez (2006) consideran que este tipo de educación se ha de aplicar a Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA):

La actividad docente entendida como la acción desarrollada para facilitar el aprendizaje —la necesidad a satisfacer— de una persona concreta —el cliente— debe articularse en un determinado marco de relación. Hoy, las organizaciones educativas avanzan hacia la complementariedad del clásico entorno educativo —el aula o el campus universitario— con el trabajo en un nuevo marco relacional que llamamos entorno virtual de aprendizaje (EVA).

El siglo XX determina dos aspectos importantes en el mundo de la educación: en primer lugar se consigue reducir de forma lenta pero

persistente el nivel de analfabetismo<sup>1</sup> y en segundo lugar las tecnologías ofrecen alternativas para que los ciudadanos continúen su formación desde su trabajo o al acabar su actividad de cada día. Se traspasa la barrera de una formación que se inicia cuando uno aprende a leer y se acaba cuando obtiene su grado en la universidad. Ahora, la educación es un fiel compañero que actúa para hacer personas más competitivas en su trabajo, para crear una sociedad más justa y libre, y para hacer que el mundo camine hacia un mejor sistema de convivencia. Es lo que algunos autores, entre ellos (Torres, 1996), denominan “nuevo docente”. A su juicio, el docente ha de cambiar de actitud. Para ello ha de pasar de la función de “solista” a la de “acompañante” del alumno.

El marco de este trabajo es la Educación a Distancia porque en la actualidad es la que más está aportando al conjunto de la sociedad. En ningún caso se deja de lado la importancia que tiene (sobre todo tuvo) la educación presencial, pero el ritmo que impone la sociedad actual apenas deja tiempo a los profesionales para asistir a clase y mejorar su formación. Las universidades, conscientes de esta realidad, vienen creando desde hace unos años espacios educativos para competir con otros centros que imparten EaD. Lo hacen con cursos de postgrado, Master aplicando ya la normativa del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y/o licenciaturas o grados que en breve se irán desarrollando en la universidad española. No hay que olvidar que a la universidad se le exige que forme expertos en los campos de actuación, si bien se pide que lo haga de forma rápida y en un corto período de tiempo; algo casi imposible para que el alumno consiga asentar sus ideas. En todo caso, la EaD no es mejor que la presencial, en la que los alumnos se quedan callados durante horas, aburridos y poco motivados. Lo que ofrece la EaD es la ruptura con un sistema que se fue anquilosando y que apenas aportaba buenos resultados al masificarse las aulas. Quizás, como siguen creyendo la mayoría de los que acuden a las universidades, una opción mixta, presencial y a distancia es la mejor solución. El tiempo dará o quitará la razón.

---

1 Según UNESCO existen unos 770 millones de personas mayores de 15 años analfabetas. El Informe de Seguimiento Educación para Todos revela que aún quedarán 23 países que no llegan a la educación básica hasta pasado el 2015.

Conviene antes, precisar qué se entiende por EaD para pasar luego a determinar los valores actuales de impartir y recibir este tipo de educación, una vez clarificada la situación en la que la sociedad actual demanda profesionales que estén actualizados en su puesto de trabajo (profesionales), en el mundo educativo (docentes que conocen los nuevos métodos de enseñar) y alumnos que optan a alcanzar uno o los dos aspectos anteriores. Sin embargo, frente a la escasez de definiciones en la década de los setenta, se ha pasado a varios miles de libros sobre esta especialidad y a millones si se hace una búsqueda en Internet.

Algunos autores al definir la EaD la comparan con un planteamiento abierto frente al sistema tradicional (cerrado) en el que los alumnos encuentran un sistema ajeno, en el que apenas pueden aportar algo; de ahí ese concepto. El profesor García Aretio hizo una recopilación en los años 80, con definiciones de los años 70 y 80, en un artículo que pretende una aproximación a lo que es la EaD: "Hacia una definición de educación a distancia", con algunos autores que por entonces y desde distintos campos estaban trabajando en esta línea de investigación. Uno de ellos, García Llamas (1987: 3) entiende por EaD:

es una estrategia educativa basada en la aplicación de la tecnología al aprendizaje sin limitación de lugar, tiempo, ocupación o edad de los estudiantes. Implica nuevos roles para los alumnos y para los profesores, nuevas actitudes y nuevos enfoques metodológicos.

En la década de los noventa, mejorada la tecnología y dentro de lo que se ha venido llamado las Tecnologías de la Información y la Comunicación, Moore and Kearsley's, en su obra: *Distance Education: A Systems View*, hacen una recopilación del término, desde la perspectiva de las TICs. Para estos autores es aprendizaje planificado que normalmente ocurre en un lugar diferente al de la enseñanza y como consecuencia requiere técnicas especiales de diseño de cursos, técnicas instruccionales especiales, métodos especiales de comunicación electrónica y otras tecnologías, como también arreglos organizativos y administrativos especiales.

Por último, en la década actual, la EaD camina con dos pies firmes, el de los contenidos y el de la interacción, como propone Ávila Muñoz (2001):

El reto de la Educación a Distancia hoy día va más allá de lograr una mayor cobertura, se trata de crear mecanismos que favorezcan la formación de sujetos independientes y creativos, capaces de construir conocimientos y actuar propositivamente, haciendo uso de los recursos tecnológicos a su alcance aprovechando sus potencialidades tanto de registro, almacenamiento y difusión de información (contenidos), como de comunicación (interacción).

Como se aprecia en estas definiciones, en tres décadas, la educación ha experimentado un avance mayor que en todo el siglo XX. Por este motivo, la EaD está abriendo nuevas maneras de enfrentarse a la educación tanto para los docentes como para los alumnos. Ahora, se busca un equilibrio entre lo que explica el formador y lo que puede aportar el formando. Una mirada a la historia puede ser ejemplarizante y clarificadora. Un habitante de la Edad Media que aprendía un oficio, lo hacía para aplicar esa técnica durante toda su vida; como mucho, se lo enseñaría a sus hijos y por eso se crearon calles en las ciudades que representaban esa actividad y que aún se conservan en algunas ciudades como Madrid: “Cuchilleros” “Tintoreros”, etc. Así sería durante siglos. Pero en el XX se rompió esa cadena y los obreros pasaron a formarse mejor y a realizar diversas actividades, una vez que su fábrica le requería un nuevo puesto de trabajo, o cuando cerraba y la sociedad le pedía que se reciclara. Desde entonces, la educación es el elemento de referencia para las personas que aspiran a tener un trabajo, o conseguir mejoras en el mismo.

Conviene precisar que de todas las formas de enseñar y aprender, la que más opciones de futuro tiene es la EaD, que está pasando a ser una parte fundamental sobre todo en la Educación Continua de personas que necesitan mejorar en su puesto de trabajo, hacerse más competitivas y/o actualizar sus contenidos para seguir demostrando que su actividad es válida para la sociedad. Si bien, la educación tradicional sigue siendo el referente y continuará durante al menos dos décadas siendo la protagonista, su espacio será cada vez menor pues a lo largo de ese tiempo crecerá de forma considerable el número de personas que pasaron por la universidad y que ahora necesitan “reciclarse”. Esas personas no demandan educación teórica, sustentada en

la ciencia, ya que esa formación ya la ha recibido; pedirán una formación más dinámica, ágil, actualizada e interesante para sus propósitos y que pueda ser aplicada con eficacia y eficiencia en su puesto de trabajo. Se crearán, por tanto, entornos virtuales de aprendizaje en los que la actividad docente es dinámica y en la que los docentes han de ser transmisores de conocimiento pero al mismo tiempo evaluadores de una realidad en la que sus alumnos se constituyen en parte fundamental del proceso educativo. Se quedan fuera partes de la teoría que sustentan la mayoría de las disciplinas para apostar por ideas y conceptos demostrables en la práctica. Se trata de acercarse a la realidad personal, empresarial y /o social.

Hasta ahora el sistema educativo se sustentaba en la transmisión de conocimiento. Los docentes dedicaban un tiempo a asumir ese conocimiento y tras su doctorado lo entregaban en diferentes dosis a sus alumnos. Normalmente de forma oral, pero también visual con el uso de fotografías, transparencias y/o vídeos más recientemente. Pero el conocimiento es algo más que información. Es el propio pensamiento, la reflexión, el análisis, el estudio propio, la estrategia de pensamiento frente a una idea. Por este motivo, la Sociedad del Conocimiento se entiende como aquella en la que se envía de un sitio a otro, de una persona a otra, con el fin de que saque sus propias conclusiones. Sin embargo, en la EaD el conocimiento es diferente al que hasta ahora se había utilizado. Así, Martínez Aldanondo (2007) considera que se trata de una cosa, un objeto, un producto:

En el mundo del e•learning, demasiado frecuentemente, es casi sinónimo de contenidos. Sin embargo, el conocimiento no es lo que creemos que es. El verdadero conocimiento es inconsciente, lo que habitualmente se denomina como conocimiento táctico.

Así pues, el conocimiento es explícito y transmisible, sin importar que lo haga una persona de forma presencial o a través de una televisión, video o Internet. Esta última opción, cada día asume más y más terabytes de información, pero se requiere de personas que estructuren el pensamiento y que lo ofrezcan a los alumnos.

En este sentido, cuáles serían los valores que aporta la EaD frente al resto de enseñanzas en la actualidad:

1. Ofrecer nuevos planteamientos y técnicas de estudio, facilitados por las reformas educativas que dan prioridad a una formación continua en la que los profesionales apenas disponen de tiempo para asistir a cursos presenciales por lo que su apuesta está en complementar su formación a distancia, planificando su tiempo y sus aportaciones al sistema.
2. Mejorar en las materias educativas. El tablero en el que se juega la nueva partida requiere de lecturas no tan extensas, más actualizadas, con métodos de evaluación claros y fáciles de aplicar y tiempo para la reflexión de las ideas. Mientras que en los sistemas tradicionales, el docente trabaja de manera continúa con un tema y cuando lo acaba comienza otro sin apenas reflexión, en el caso de la EaD, el alumno puede hacer intervalos para acceder a ese conocimiento.
3. Facilitar puntos de encuentro para los alumnos. La mayoría de ellos tendrán dudas en la materia con la que están trabajando, aunque sean especialistas en el área en el que desean mejorar su formación. Así, se recomienda la creación de espacios cerrados en los que los alumnos plantean esas dudas a otros compañeros y al profesor para encontrar una respuesta. Los foros tutorizados o los espacios virtuales de trabajo común sirven para resolver las dudas que van apareciendo. Incluso aquí es más fácil que en las clases presenciales, ya que en éstas a los alumnos les cuesta preguntar al profesor que tienen enfrente.
4. Crear espacios de trabajo conjuntos para los alumnos. Con frecuencia se piensa que es muy difícil hacer trabajos en la EaD porque los alumnos están demasiado alejados y que este tipo de trabajos necesitan encuentros presenciales. La realidad demuestra que no es así. La misma propuesta que se puede hacer a un equipo de personas, normalmente 4 o 5, en el ámbito profesional se puede hacer en la EaD. Se crea un equipo que se pueda complementar, •después de que el formador haya revisado algunas prácticas le resultará más sencillo•, se propone un tema de trabajo y cada miembro empieza a aportar elementos en todos los frentes. A través del foro, o del correo electrónico, se van intercambiando las ideas que puedan ser destacables y

cuando todos los miembros del grupo hayan valorado el contenido, se procede a la redacción final del mismo. Esta metodología sirve para hacer además prácticas, proyectos, análisis, estudios de mercado o investigación.

## DOCENTES ESPECIALIZADOS EN EAD

La palabra cambio es la que mejor se adapta a la situación por la que atraviesa la educación desde hace dos décadas. Los sistemas tradicionales se han encasillado. No han innovado y pierden alumnos de forma escandalosa en algunas universidades y centros educativos. La conclusión es obvia: la educación busca alternativas para hacer que el proceso se reinvierta y la que mejor se está adaptando es la Educación a Distancia.

Si el sistema está cambiando, los actores principales también han de hacerlo. Con frecuencia, en las universidades presenciales algunos alumnos dejan de venir a clase y se dan cuenta que al final aprueban y que no pasa nada. Mientras que este tipo de educación el campo de actuación está claro: profesor explica su conocimiento a alumnos que escuchan de manera pasiva y recogen notas de su actuación. Se abre y se cierra un ciclo cada día, con las explicaciones del docente. En la actualidad, la EaD trata de mostrar habilidades para que los alumnos aprendan. No sólo se ofrece conocimiento sino la manera en que han de llegar al mismo a lo largo de su vida. Por tanto, el ciclo es abierto y cuando finaliza el proceso educativo, el alumno sigue aplicando las actividades.

Además, los docentes se especializarán en el tratamiento que han de dar a los alumnos. La separación física ha de romperse con motivaciones claras y rotundas en los textos que ofrecen en sus estudios, con prácticas reales y con trabajos que puedan desarrollarse en equipos. Los materiales que recibe el alumno han de estar preparados de manera minuciosa, actualizados, orientados hacia una formación global y revisados para que no presenten errores.

La primera consideración importante que los docentes han de tener en cuenta es la propia transmisión del conocimiento. Éste no se

estructurado en función de una serie de temas que hay que aplicar cada día, sino de el rendimiento grupal, ya que el profesor dispone de una retroalimentación que le permite saber cómo está avanzando el grupo y qué ritmo ha de llevar.

En este lugar de reunión educativa que se llama EaD, confluyen profesores, gestores de información que participan en la creación de las materias, diseñadores que hacen del lugar de estudio un punto de encuentro dinámico, planificadores que muestran las diferentes opciones que se presentan antes y durante la formación, evaluadores del sistema educativo y por último, pero quizás habría que colocar en primer lugar, el alumno que es al que se dirigen todas las miradas. Cada uno de los actuantes anteriores toma como referencia las necesidades, carencias y posibilidades que presenta el alumno para hacer una formación más eficaz y que pueda aplicarse luego en su lugar de trabajo. Para ello, ese tipo de educación ha de ser ágil y dinámico y la persona encargada de hacerlo será el tutor.

## EL TUTOR, REFERENTE NECESARIO PARA EL PROCESO DE EAD

Algunas de las metodologías y actuantes en la Educación a Distancia son una copia actualizada de las empleadas en los sistemas tradicionales. Sin ánimo de polemizar, se podría decir que en esencia la educación es una, la de siempre, la que permite a un docente ofrecer sus conocimientos, ideas y/o pensamientos a un alumno y que lo que cambia a lo largo de la historia son las formas en las que se ofrece ese conocimiento. Por tanto, es necesario precisar que también en el caso del tutor, lo que cambia son las maneras, pero en el fondo, su actuación consiste en ayudar a los alumnos en sus dudas, tareas y/o trabajos a los que se enfrentan a lo largo de un proceso formativo.

No es objetivo de este trabajo ver las características particulares que aplica el tutor en la EaD, por otra parte muy estudiadas en los últimos tiempos y necesarias para que el sistema funcione, como responder en el menor tiempo posible a las dudas de los alumnos, estar atento a sus necesidades, revisar sus prácticas y/o cerrar el proceso con una calificación y explicación para que el alumno mejore en sus

siguientes trabajos. En este caso, se presenta la figura del tutor como la de un docente que forma parte del equipo integrador que crea los contenidos, ayuda en el diseño, orienta en la planificación y trabaja para hacer una mejor evaluación de la docencia. Se orienta, pues, el trabajo del tutor hacia un ámbito integrador. Sus tareas se amplían en función del número de alumnos, pero la mayoría de los cursos de formación cuentan con un tutor que a la vez es el docente, por lo que el seguimiento de los alumnos es más directo, siempre y cuando cumpla los plazos de revisión de los trabajos prácticos.

Antes de proceder a definir qué se entiende por tutor en los sistemas de EaD, se requiere precisar las principales figuras que actúan en este sistema:

1. Profesor. Es el responsable de los contenidos, su impartición y su evaluación. Normalmente, en la EaD los cursos se imparten gracias a la participación de varios profesores, especializados cada uno de ellos en una materia. También hace funciones de tutor.
2. Profesor tutor. En aquellos cursos en los que el número de alumnos es muy amplio se requiere de un ayudante o tutor que complemente las actividades educativas del profesor y que haga el seguimiento de las necesidades y dudas de los alumnos.
3. Asesor informático. Si bien actúa desde la sombra, su participación es importante, ya que resuelve aquellos problemas técnicos que para el alumno son fundamentales. Hay que pensar que en la educación presencial, una duda se puede resolver al día siguiente en clase o acudiendo al horario de tutorías del profesor; pero en la EaD hay una barrera física que se puede romper y en la que el alumno se siente desprotegido. Esa tarea técnica es fundamental para que la comunicación sea efectiva con el profesor y el tutor.
4. Gabinete docente. Se trata de un equipo de docentes que actúan en la EaD y que comparten recursos educativos, pero también problemas globales de la educación y que ayudan a otros profesores en el manejo de los sistemas y en la atención y ayuda a los docentes.
5. Responsable de gestión educativa. Es la figura principal en la EaD. Su función es la gestión y coordinación previa y posterior

en cada programa de Educación a Distancia. Tiene como misión evaluar de manera previa la situación en la que se desarrolla el curso, la revisión de los contenidos, los métodos de evaluación de los docentes, la publicación de notas y resultados y los estudios de viabilidad del curso una vez finalizado.

En algunos sistemas educativos, las funciones vienen separadas en función del número de alumnos o de las estrategias educativas. Así, de acuerdo a un documento expedido por la Dirección General de Evaluación Educativa de la UNAM, hay una separación en el concepto y en las funciones entre un Docente-Asesor y un Docente-Tutor. El primero de ellos es:

Es la persona que orienta y guía los procesos de aprendizaje, propicia o fomenta el estudio independiente con el apoyo de los materiales didácticos elaborados ex profeso y las tecnologías de información y comunicación. Esta acepción es acorde con las funciones que realiza el profesor calificado que fomenta el estudio independiente del educando, aconseja y sugiere la orientación y ritmo para el aprendizaje, tomando en consideración las características particulares de cada alumno y la especificidad de la disciplina.

El otro, Docente-Tutor es: “La persona encargada de orientar a los alumnos de un curso o asignatura.”

León Sierra (2005) define al tutor virtual como:

un facilitador de enseñanza•aprendizaje, un mediador, un motivador, un dinamizador y un guía de las diferentes fuentes de información en un ambiente virtual.

Por su parte, Chaupart, Corredor y Marín (1998) se acercan al tutor desde una función pedagógica. Para ellos, el tutor es:

Un facilitador de todos los conocimientos que forman parte, directa o indirectamente, del curso. Para tal efecto, debe diseñar mecanismos pedagógicos dinámicos, en concordancia con la flexibilidad que ofrece la tecnología.

Estas definiciones muestran que su tarea es fundamental para que este sistema educativo funcione. Sin el tutor, un porcentaje muy alto de los alumnos abandonaría en las primeras semanas de actividad docente. Y, luego, cuando el alumno siente que la educación es complicada porque se siente sólo, o porque no está acostumbrado a esa forma de aprender, sus consejos y ayuda son decisivos para que siga con su formación.

A modo de resumen, indicar que enseñar y aprender funcionará siempre y cuando el tutor, como se explica en los epígrafes anteriores, incite a los alumnos a participar, les atienda en plazo y con respeto y, sobre todo, que sus explicaciones sean racionales. No se trata de imponer sus criterios, como se hace en la educación tradicional, sino de aportar criterios que el alumno entienda como elementos que le ayudan en su formación. Sólo así, se logrará la CONFIANZA del alumno. En ese proceso han de actuar todas las partes: profesores, alumnos y administración. Y, además, coordinadas. Si se cumple ese proceso, seguro que la deserción de los alumnos es menor. Hay que recordar que una tutoría bien realizada puede animar a alumnos que se sienten desmotivados y desubicados dentro de la enseñanza no presencial.

## RECURSOS DEL TUTOR PARA ENSEÑAR EN ENTORNOS VIRTUALES

La visión y misión principal de un tutor es la de supervisar el trabajo de sus alumnos y atender a sus dudas, orientarle y apoyarle, escucharle y recomendarle y, sobre todo, estar pendiente en tiempo y forma para resolver todos los problemas que se le plantean a lo largo de su formación docente. Su finalidad es la misma que la del tutor presencial, pero siendo conscientes de que mientras que en la educación tradicional el alumno puede resolver en clase o en tutoría su duda, en la EaD si el tutor falla, el alumno no puede seguir avanzando porque se ha “bloqueado” o está a la espera de una ayuda que no llega.

La primera idea y por ende la más importante es la comunicación. En este caso, el tutor ha de hacer una presentación ante el grupo y dejar claro cuáles son sus objetivos y sus métodos de trabajo. Si actúa como

profesor y tutor a la vez, ha de mostrar al alumno la metodología, textos, lecturas recomendadas, bibliografía y la forma en que se hará la evaluación, si es que el curso requiere de una calificación.

Algunos autores, como Gastón Mialaret sostienen que el profesor es al mismo tiempo un tutor, un maestro, un entrenador, un guía, supervisor, hombre de recursos, etc. Estas acciones han de ser más claras y ejecutables cuando se trata de la EaD ya que el alumno se encuentra más aislado.

Antes de mostrar los principales recursos con los que cuenta el tutor, es conveniente precisar cuáles han de ser las características mínimas que se exigen a un docente. En este apartado seguimos a Carl Roger, que cita como principales cualidades de un buen profesor la congruencia, empatía y consideración positiva. La primera de ellas, hace referencia a la relación que existe en el entrono virtual entre el profesor y el alumno. Hay que mostrar una dirección y no dar rodeos para no confundir a los alumnos. En cuanto a la empatía, es una cualidad que en la docencia presencial es más fácil de aplicar, pero que en lo virtual se demuestra cuando formador y formante se sienten identificados en un mismo tema y su relación aumenta cada vez que se proponen nuevos temas. Por último, la acción positiva es fundamental para que la relación sea efectiva y afectiva, pero separando claramente la responsabilidad de cada uno. Se trata de motivar para que el alumno no se sienta desplazado, pero buscando un punto de encuentro en el que la actividad se resuelva satisfactoriamente para los dos.

En los entornos virtuales, los docentes han de aprovechar las herramientas para transformar los procesos educativos en maneras dinámicas de interactuar con los alumnos. En el caso de los tutores, hay que separar sus tareas de los roles que han de desempeñar. En este tema, seguimos a León Sierra y a Docenzis.net, que analizan la figura del tutor en la EaD.

## Tareas de los tutores

Si bien algunas de esas tareas se perfilan en las definiciones y epígrafes anteriores, ahora se resumen otras que el tutor ha de desarrollar:

- Activar y reactivar el curso. El tutor es el gran dinamizador de la educación. Para ello, estará atento a las necesidades de los alumnos y responderá a sus dudas en el menor tiempo posible. Se recomienda que sea en las 24 horas siguientes al planteamiento de la duda.
- Contacto con los alumnos. Primero ha de mantener un contacto individual con cada uno de los alumnos y otro, a diferente nivel, con el grupo. El contacto se extiende a todos los frentes: educación (temario), evaluación (test y prácticas) y proceso final (entrega de diplomas).
- Contacto con los profesores. La mayor parte de la Educación a Distancia es fruto de un grupo de profesores. El tutor ha de coordinar al grupo docente, ha de coordinar sus actuaciones y ha de hacer un seguimiento a sus actividades.
- Moderador de debates. Una parte importante de la actividad del tutor es hacer factible la interactividad con los alumnos. En este sentido, ha de inaugurar y cerrar los debates en los foros, animar a su participación, abrir los chats y hacer que funcionen de forma moderada y cualquier actividad docente que se plantee. Por otra parte, su responsabilidad es crear encuentros una vez que el grupo ha decaído en su participación.
- Grupos de trabajo. La actividad docente en entornos virtuales requiere que los alumnos hagan trabajos en equipo. El tutor hará un seguimiento del trabajo y atenderá al grupo en sus necesidades.
- Hacer el seguimiento de las evaluaciones. Los alumnos se someten a un proceso de evaluación. En algunos casos, la nota es automática. El alumno contesta un test y al momento sabe su calificación. Otras veces, la revisión y nota corresponde al tutor, porque lo que se evalúa no es un test sino un caso práctico que tiene varias respuestas. Además, ha de hacer un seguimiento técnico para que los test se presenten en tiempo y forma para los alumnos.
- Publicar las notas. Si el sistema no las facilita de manera automática, el tutor se encargará de colocarlas en la plataforma para que los alumnos las consulten. Además, explicará los criterios que se han tenido en cuenta, si previamente no se han delimitado.
- Entregar los diplomas. El proceso se cierra cuando el tutor comprueba que el alumno ha recibido su diploma o certificado de estudios.

Es una manera de completar el ciclo educativo, en el que el alumno ve reconocido su esfuerzo con su diploma de acreditación.

### Actividades de los tutores

Las actividades que ha de realizar el tutor forman parte del desarrollo del mismo curso. Se busca, sobre todo, que el tutor sea el gran dinamizador del mismo, para ello fomentará las actividades entre los alumnos y los profesores y entre ellos mismos. El tutor deberá planificar de forma fehaciente el curso y tener en cuenta algunos errores que se puedan producir. Los alumnos no se pueden quedar aislados en un entorno que les resulta ajeno. No tienen a su lado un profesor para que les resuelva el problema docente o técnico. Otras actividades serían:

#### *Previas a la formación:*

- Clima favorable para el aprendizaje. Resulta gratificante para los alumnos en entornos virtuales encontrar un clima favorable en su formación, con respuestas dinámicas a sus problemas y con temas bien estructurados. Hay que proponer una dinámica en el trabajo que sea realista y para ello es necesario crear un calendario de trabajo con cada una de las unidades didácticas.
- Creación de contenidos. Los tutores participan en el proceso de contenidos docentes y se encargan además de que el resto de profesores aporten sus textos, test, trabajos, etc. Además, leerá todos los textos para comprobar que no hay elementos distorsionantes.

#### *Durante la formación*

- Elementos de actuación. Supervisará las tareas técnicas y docentes, el trabajo de los enseñantes y de los alumnos. Se encargará de que la dinámica del curso no se rompa y que la actividad funcione con regularidad.
- Desarrollo docente. Estará atento a las necesidades de los alumnos y profesores con el fin de moderar cada una de sus actuaciones. En esta etapa, hará un seguimiento de las notas de los alumnos.

### *Al acabar la formación*

- Medir la eficacia. Un apartado importante es saber si el curso o la formación ha cumplido sus objetivos. Para ello, desarrollará las evaluaciones y las cuantificará. Una vez conocidos los resultados, notificará a los docentes los resultados de las encuestas o modelos de evaluación efectuados.
- Preparar nuevos cursos. Mejorar el último impartido. Una vez entregados los datos de la evaluación y la entrega de diplomas, el tutor trabajará para nuevas entregas docentes y/o para corregir los errores producidos en el curso que se acaba de impartir.

En todo caso, no hay una línea clara de separación entre las tareas y actividades, pues ambas se diseñan para que la EaD funcione con la aportación del tutor. Éste se ha convertido en un referente obligado en cualquier método docente que se imparta en un entorno virtual porque es el orientador, el guía, el entrenador que ayuda a los alumnos a resolver las dudas, pero también a mejorar su actividad a lo largo de su actuación educativa.

## CONCLUSIONES

Los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA) están desarrollando nuevas formas de impartir docencia en un tablero en el que las piezas se mueven desde dos lados: el del profesor, responsable de la tarea educativa; y el de los alumnos, que asumen funciones directas en la enseñanza. En esos entornos, el profesor se enfrenta a un nuevo reto, diferente en los planteamientos, pero idéntico en los resultados finales. Además de profesor es el tutor, la persona que guía, orienta, ayuda, evalúa y anima al grupo de docentes. Junto a ellos, los técnicos informáticos y los de gestión constituyen el grupo de actuación que crea, ofrece y realiza Educación a distancia.

De todos los actuantes en el entorno virtual, queda claro que la función del tutor es básica para que el desarrollo de la docencia sea efectivo, porque el tutor es un dinamizador de espacios interactivos

en los que actúa con los alumnos. Además, hace un seguimiento de los alumnos para evaluar sus trabajos y test y ayuda a mejorar las acciones en los grupos de trabajo. Pero, quizás, una razón clave del tutor es que ha de atender a todos los alumnos como colectivo y como unidad, pues en la EaD el ritmo de trabajo es diferente y el tutor se puede encontrar con alumnos que avanzan de manera considerable y otros que llevan un ritmo más lento. Cada alumno tiene su propia manera de estudiar y de avanzar.

No es fácil ser docente en la EaD y peor lo tiene el tutor que ha de estar atento a las necesidades del alumno, responder con cierta celeridad a sus dudas, establecer principios para que la tutoría funcione y ser el elemento dinamizador del grupo con el fin de que la docencia tenga éxito. Para ello, se puede hacer evaluaciones a lo largo del curso y luego un tiempo después, ente un mes o dos, de acabar la actividad de aprendizaje. Sólo se puede hablar de éxito, cuando los mecanismos educativos empleados han calado en el alumno y cuando éste se siente capaz de aplicar lo aprendido en su actividad profesional.

Hay que dejar paso a la libertad creativa del alumno, respetando los derechos del docente para hacer que la educación mejore. Sin creatividad no hay avance. Sin formación completa tampoco. Sería bueno abrir una ventana a la imaginación. Este colofón, fruto del espíritu de Martínez Aldanondo, nos debe servir para entender que en el campo de la docencia queda mucho por hacer:

La imaginación es una poderosa herramienta para aprender, aunque por desgracia tiene poco protagonismo en un sistema educativo que premia la memorización, lo previsible. La imaginación es una de las llaves para la innovación, pero es difícilmente controlable y mensurable, y por eso es más sencillo excluirla.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (Anuies) “Programas Institucionales de Tutoría”. Una propuesta de la Anuies para la organización y funcionamiento en instituciones de educación superior, México, Anuies, 2000.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (Anuies) La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas Estratégicas de Desarrollo. Una propuesta de la ANUIES. México, ANUIES, 2000.

Ávila Muñoz, Patricia. *Érase una vez la distancia*. Encuentro Universitario de Experiencias de Educación a Distancia [en línea] UNAM, FFL•SUA, 26 y 27 de marzo 2001. (Conferencia Magistral) [Consulta: 19 marzo 2008] <[http://www.suafyl.filos.unam.mx/html/Encuentro2001/Paty%20C1vila\\_Conferencia%20Magistral%20Erase%20una%20vez.rtf](http://www.suafyl.filos.unam.mx/html/Encuentro2001/Paty%20C1vila_Conferencia%20Magistral%20Erase%20una%20vez.rtf)>

———, *Consideraciones pedagógicas sobre el uso de las NT aplicadas a la educación*. III Academia Nacional Horizontes del Bachillerato, ColBach, Michoacán, Méx, mecanograma, 10 p.

Aranda, J.; Sánchez, J.; López, V. *Un modelo de tutorización telemática para la UNED*. Centro Virtual Cervantes [en línea]. La formación Virtual, 2000. [Consulta: 6 marzo 2008] <[http://cvc.cervantes.es/obref/formacion\\_virtual/campus\\_virtual/aranda.htm](http://cvc.cervantes.es/obref/formacion_virtual/campus_virtual/aranda.htm)>

Corda, María Cecilia. La educación a distancia en bibliotecología: reflexiones sobre una experiencia virtual de formación de postgrado. *Biblios: Revista Electrónica de Ciencias de la Información* [en línea] año 7, N° 23 Enero•Marzo 2006 [Consulta: 19 marzo 2008] <[http://www.bibliosperu.com/opinion/corda\\_formacion.pdf](http://www.bibliosperu.com/opinion/corda_formacion.pdf)>

Chauptart, JM.; Corredor, M; Marin, G. *El tutor, el estudiante y su nuevo rol*. Instituto de Educación a Distancia de la UIS. VI Encuentro Internacional de Educación a Distancia. Universidad de Guadalajara, México, 1997. Desarrollo de ambientes de aprendizaje en educación a distancia [en línea] Páginas 97•110. Universidad de Guadalajara, 1998. [Consulta: 6 marzo 2008] <<http://www.geocities.com/teleconferencias/tutorestudianteynuevorol.PDF>>

Duart, Josep M.; Martínez, María Jesús. *Evaluación de la calidad docente en entornos virtuales de aprendizaje* [en línea] octubre 2001. [Consulta: 6 marzo 2008] <<http://www.uoc.es/web/esp/art/uoc/0109041/duartmartin.html>>

García Aretio, Lorenzo. “Hacia una definición de educación a distancia”. *Boletín informativo de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia*. Abril. (Año IV 1987) N° 18, 4 p.p.

García Aretio y otros. “La tutoría en la UNED. Bases y Orientaciones”. García Aretio Coordinador. Ed. Instituto Universitario de Educación a Distancia. 1ra. Ed. 1999.

García Aretio, Lorenzo (2001) “La educación a distancia. De la teoría a la práctica”. Ed. Ariel Educación. Barcelona. España (2001).

García Llamas, J.L. Un modelo de análisis para la evaluación del rendimiento académico en la enseñanza a distancia. Cit. por “Hacia una definición de educación a distancia”. *Boletín informativo de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia*. Abril. (Año IV 1987) N° 18, p 3.

Marcos Recio, Juan Carlos. “Herramientas docentes al servicio de la biblioteconomía mexicana”. *Coloquio de Investigación Bibliotecológica y de la información*. México: CUIB UNAM (2005 México, D.F.) p.p.: 231•242.

Marcos Recio, Juan Carlos. "Estrategias para crear, formar y evaluar usuarios virtuales en la sociedad del conocimiento." Guadalajara, Jalisco: Universidad de Guadalajara. Coloquio Internacional de Bibliotecarios (12º: 2006: Guadalajara, Jalisco) p: 99•112.

———, "Hacia la educación a distancia en la bibliotecología: algunas propuestas en México y en España". *Investigación Bibliotecológica*. Vol 20, Núm. 40, Enero•Junio / Editorial Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. Universidad Nacional Autónoma de México, 2006. 73•120 páginas. ISSN 0187•358X [en línea] [Consulta: 14 marzo 2008] <<http://www.ejournal.unam.mx/iibiblio/vol20•40/IBI002004004.pdf>>

Martínez Aldanondo, Javier. E•learning y los 7 pecados capitales. *Fundación Ciencias de la Documentación* [Consulta: 16 marzo 2008]. 9 de noviembre de 2007 <[http://www.documentalistas.org/colaboradores/firmas/p3/jm\\_aldanondo11.php](http://www.documentalistas.org/colaboradores/firmas/p3/jm_aldanondo11.php)>

———, El papel del tutor en el aprendizaje virtual. E•Learning. Mejores prácticas y recomendaciones para organizaciones iberoamericanas, Tecnonexo (Buenos Aires, 2003), Cap 15, titulado "La importancia del facilitador en los procesos de e•learning" [en línea] [Consulta: 16 marzo 2008] < <http://www.uoc.edu/dt/20383/20383.pdf>>

Moore, M.G. "Towards a theory of independent learning and teaching". *Journal of Higher Education* (1973) 44 (9), 661•679 p.

——— (1989), "Three types of interaction". *The American Journal of Distance Education* (1989) 3 (2), 1•6 p.

Moore, M. G., & Kearsley, G. Distance education: A systems view. Belmont, CA: Wadsworth, 1996..

*Memoria del 5º Seminario Hispano-mexicano...*

Rodríguez Gallardo, Adolfo. "Bibliotecología Mexicana: una visión global hacia el futuro". Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, 31 de mayo de 2000, Querétaro.

Secretaría de Desarrollo Institucional. Las Figuras Académicas Participantes en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia. Propuesta para su consideración en el Nuevo Estatuto del Personal Académico de la UNAM [en línea] [Consulta: 22 marzo 2008] <[http://www.cuaed.unam.mx/consejo/doc/figuras\\_acad\\_suayed.doc](http://www.cuaed.unam.mx/consejo/doc/figuras_acad_suayed.doc)>

Silvio, José. Hacia una educación virtual de calidad, pero con equidad y pertinencia. *RU&SC Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento* [en línea], (abril, 2006) N° 1 vol 3, Universidad Oberta de Catalunya. [Consulta: 22 marzo 2008] <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/780/78030106.pdf>>

Torres, R.M. "Sin reforma de la formación docente no habrá reforma educativa". *Perspectivas* (1996 septiembre) N° 3, UNESCO: París.

# Ensayo de organización de los archivos parroquiales. Propuesta de cuadro de clasificación

AGUSTÍN VIVAS MORENO  
MARÍA GUADALUPE PÉREZ ORTIZ  
*Universidad de Extremadura, España*

## 1. INTRODUCCIÓN

Los archivos de la Iglesia son “un bien cultural de especial importancia, cuya peculiaridad consiste en registrar el camino seguido a lo largo de los siglos por la Iglesia en cada una de las realidades que la componen”.<sup>1</sup> De este modo, la Iglesia de Roma y las comunidades cristianas conservaron sus documentos como testimonios de vida. Han sido posteriormente los archiveros eclesiásticos los encargados de organizar y clasificar dicha documentación. Al ser la Iglesia católica una institución privada, el acceso a sus archivos es restringido, y esto ha ocasionado serias dificultades a los investigadores debido a la falta de personal, de instalaciones adecuadas o de medidas restrictivas dispuestas por algunos archiveros. En contraposición, en estos archivos se custodia la documentación más valiosa y antigua conocida dado que la Iglesia es una de las instituciones más vetustas, poderosas e influyentes que han existido a lo largo de los tiempos. Sin embargo, no podemos obviar diversas vicisitudes acaecidas, las cuales ocasionaron pérdidas de incalculable valor, entre las que destacan

---

1 V. González Sánchez, *Archivo Histórico Diocesano*, Málaga, 1989, pp. 9-10.

las desamortizaciones del siglo XIX y debido a las cuales por la que una ingente cantidad de documentos eclesiásticos fueron a parar a archivos estatales. El ejemplo más representativo se sitúa en el Archivo Histórico Nacional que cuenta con una sección específica (clero) en la que se ha dado cabida a la documentación eclesiástica desamortizada. Aún a pesar de estas problemáticas nuestras parroquias, catedrales, monasterios, etcétera, conservan un legado documental de infinito valor histórico. Conscientes de ello y, salvo excepciones, la Iglesia está dando a conocer su patrimonio a otras instituciones y al público general.

## 2. TIPOLOGÍAS DE ARCHIVOS ECLESIASTICOS

Para tratar con rigor científico el tema de los archivos eclesiásticos debemos conocer la estructura orgánica de la Iglesia católica, sólo de este modo podremos establecer una exhaustiva división tipológica de sus archivos. Son varias las clasificaciones existentes, algunas muy similares, otras tienen notorias diferencias que se deben, en cierto modo, al momento en el que fueron llevadas a término. A continuación procederemos a su exposición:

### Código de derecho canónico de 1917<sup>2</sup>

Se trata del primer intento efectuado por la Iglesia para clasificar sus archivos. Establece los siguientes grupos:

- *A. Diocesano.* Contiene los documentos correspondientes a los asuntos diocesanos, tanto espirituales como temporales, debidamente inventariados.
- *A. Secreto.* Integrado por documentos que dentro de la Iglesia católica se definen como “reservados”: dispensas de impedimentos

---

2 Algunas obras sobre el Código de Derecho Canónico 1917 recogen entre sus páginas la clasificación vigente, véase: A. Cauce y M. Arquer, *El Código de Derecho Canónico: Comentario de todos sus cánones*, Barcelona, 1934, *Código de derecho canónico de 1917*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1999; *Código de Derecho Canónico y Legislación Complementaria*, Madrid, Editorial Católica, 1957.

ocultos, matrimonios en secreto, amonestaciones y reprensiones, actas de investigación, etcétera.

- *A. Histórico*. Constituido por documentos de valor histórico.
- *A. Parroquial*. Documentos que se reciben o producen en la parroquia.
- *A. de la Iglesia catedral, las colegiadas, fundaciones y de las demás iglesias*. En ellos se custodia la documentación relativa a estas instituciones.

### Nunciatura apostólica española (1929)

En una de las cartas circulares que la Nunciatura Apostólica escribe a sus preladados accedemos a una breve clasificación de los archivos eclesiásticos: “Los archivos eclesiásticos españoles podrán clasificarse en episcopales, catedralicios, parroquiales, monacales y de fundaciones piadosas”.<sup>3</sup>

### Diccionario de historia eclesiástica (1972)

Bajo la entrada “archivo” del Diccionario de Historia Eclesiástica de Quintín Aldea (*et al.*)<sup>4</sup> accedemos a un listado de tipos de archivos eclesiásticos: A. Vaticano, A. monacales, A. catedralicios, A. de seminarios, A. parroquiales y A. de las Cruzadas.

### Código de derecho canónico de 1983<sup>5</sup>

Basándose en la estructura expuesta en el anterior Código, el de 1983 establece punto por punto las funciones que la Iglesia católica le otorga a cada tipo de archivo. La evolución entre ambos es sustancial y

---

3 “Carta circular de la Nunciatura Apostólica en España a los Reverendísimos Prelados sobre la reorganización de los archivos eclesiásticos (1929)”, en *Hispania Sacra* VI, 1953, pp. 231-240.

4 Q. Aldea Vaquero, Marín Martínez, T.; Vives Gatell, J., *Diccionario de Historia Eclesiástica*, Madrid, Instituto Enrique Florez, 1972-1987, vol. I, pp. 82-85.

5 *Código de Derecho Canónico*, Madrid, Trivium, 1992.

dan prueba de la progresiva importancia que la Iglesia le ha ido concediendo a esta materia.

- *Diocesano*. En el archivo diocesano se custodiarán los documentos referidos a las diócesis o parroquias restringiendo su acceso al obispo y al archivero y designando además la existencia, dentro del mismo, de un archivo secreto.
- *Secreto*. El archivo Secreto de la Curia albergará la documentación referida a amonestaciones, represiones o dispensas de impedimentos ocultos.
- *Histórico*. En este archivo será ordenada sistemáticamente la documentación diocesana que posea valor histórico.
- *De la Iglesia catedral, las colegiadas y demás iglesias de la diócesis*. Según el Código de 1983 el Obispo diocesano tiene la competencia de conservar las actas y documentos contenidos en los archivos de las iglesias catedralicias, de las colegiadas, de las parroquias y de las demás iglesias de su territorio, y de que se hagan inventarios o índices en doble ejemplar, uno de los cuales se guardará en el archivo propio y el otro en el archivo diocesano.
- *De las fundaciones*. En estos archivos se conservará una copia de las escrituras de fundaciones.
- *De los Institutos de Vida Consagrada y de las demás instituciones*. En ellos se custodiará documentación referida a las citadas entidades.

## Diccionario del patrimonio cultural de la iglesia (1991)

En el Diccionario del Patrimonio Cultural de la Iglesia de Damián Iguacén Borau<sup>6</sup> queda recogida la siguiente clasificación:

- *Archivos diocesanos*. Serán los encargados de conservar con orden los documentos y escrituras correspondientes a los asuntos diocesanos.

---

<sup>6</sup> D. Iguacén, *Diccionario del Patrimonio cultural de la Iglesia*, Madrid, Encuentro, 1991, pp.140-143.

- *Archivo Secreto*. En él se custodiarán los pleitos criminales que hayan sido desarrollados en una determinada diócesis.
- *Archivos de catedrales, colegiadas y parroquias*. Se conservarán las actas y documentos referidos a cada una de estas instituciones.
- *Archivo de la Conferencia Episcopal*. Estará constituido por los documentos que se hayan generado o recibido en el desarrollo de su actividad jurídica, administrativa y pastoral.

### Asociación de archiveros de la iglesia (1997)

A pesar del tiempo transcurrido desde la promulgación de esta clasificación, al día de hoy puede ser considerada como la más exhaustiva, completa y pertinente con la que cuenta la Iglesia católica. En ella, los archivos serán clasificados atendiendo a varios criterios: la antigüedad, el ámbito eclesiástico y la función que desempeñan.

- Según su antigüedad:
  - Archivos parroquiales y episcopales.
  - Archivos monacales y de órdenes religiosas.
  - Archivos catedralicios, del cabildo y de centros educativos del clero.
  - Archivos de grupos y asociaciones de fieles (cofradías, hermandades) e instituciones hospitalarias y escolares.
- Según su ámbito eclesiástico:
  - Diocesanos.
  - Parroquiales.
  - Archivos de entes no sometidos al obispo diocesano.
  - Archivos de personas jurídicas.
- Según la función que desempeñan:
  - Archivos corrientes. Albergan la documentación necesaria para la gestión de un ente determinado.
  - Archivos históricos. Poseen documentación de importancia histórica.
  - Archivos secretos diocesanos. Custodian la documentación relativa a causas criminales, atestados de matrimonios y dispensas.

## Manual de archivos eclesiásticos (1999)

Aunque esta obra no puede ser definida como manual hoy es todavía considerada como si lo fuera por cuantos se dedican a la investigación sobre archivística eclesiástica. Confeccionada por Pedro Rubio Merino en 1999<sup>7</sup> es un trabajo de gran precisión y rigor en el que el autor desarrolla con maestría cada uno de los puntos relativos a la archivística eclesiástica. Respecto al tema que nos compete, se incluye una amplia clasificación:

- *Archivos parroquiales*. Documentación que genera el párroco en el desarrollo de sus actividades, así como la que recibe en el ejercicio de su ministerio.
- *Archivos capitulares o catedralicios*. Custodian la documentación que genera el cabildo en el desarrollo de sus actividades y la que recibe como consecuencia de las mismas.
- *Archivos episcopales o diocesanos*. Contienen la documentación generada por el Obispo y su curia.
- *Archivos monásticos*. Son los grandes depósitos de la cultura medieval.
- *Archivos de órdenes religiosas de vida activa*: son las órdenes que surgen tras la Reforma dedicadas a la predicación, enseñanza o beneficencia.
- *Archivos de seminarios*. Los seminarios, instaurados a partir del Concilio de Trento, son los centros de formación para el clero. En sus archivos se custodia documentación referida a estatutos y constituciones, expedientes personales, becas, patrimonio, actas académicas, etcétera.

Veamos conjuntamente las clasificaciones expuestas.

---

7 P. Rubio Merino, *Archivística Eclesiástica: Nociones básicas*. Sevilla: Guadalquivir, 1999, pp. 53-153.

Tipologías de archivos eclesiásticos						
C. Derecho canónico (1917)	Nunciatura (1929)	Dicc. Historia eclesiástica (1972)	C. Derecho canónico (1983)	Dicc. Patrimonio cultural (1991)	Asociación Archiveros De la iglesia (1997)	Manual de archivos (1999)
Diocesano	Diocesano		Diocesano	Diocesano	Diocesano	Diocesano
Catedral	Catedral	Catedral	Catedral	Catedral	Catedral	Catedral
Parroquial	Parroquial	Parroquial	Parroquial	Parroquial	Parroquial	Parroquial
Histórico						
Secreto			Secreto	Secreto		
Colegiata			Colegiata	Colegiata		
Fundaciones	Fundaciones					
	Monacal	Monacal			Monacal	Monacal
		Vaticano				
		Seminario				Seminario
		Santa Cruzada				
				C. Episcopal		
					Hospitales	
					Asoc. fieles	
						Ord. activa

Por la importancia que presentan en el panorama archivístico-eclesiástico, por su variedad documental y por ser los más ampliamente aceptados en las clasificaciones expuestas, trataremos a continuación los siguientes archivos eclesiásticos: archivos parroquiales, catedralicios, diocesanos, conventuales, monacales, de beneficencia, de órdenes de vida activa y de seminarios.

### 3. LOS ARCHIVOS PARROQUIALES: ENSAYO DE ORGANIZACIÓN

#### 3.1 Introducción

El archivo parroquial es la unidad básica del sistema de archivos de la Iglesia católica dado que la parroquia es el elemento nuclear de esta estructura organizativa. Su misión consiste en

recoger, conservar y organizar los documentos generados o recibidos por la parroquia en el ejercicio de sus funciones sacramentales y pastorales,

de la administración de sus bienes y de la relación con las autoridades eclesiásticas y civiles que le son propias según el Código de Derecho Canónico.

Por este hecho, es que la política eclesiástica en materia de archivos, a pesar de sus múltiples variaciones, jamás descuidó el archivo parroquial.<sup>8</sup>

### 3.2 Estado de la cuestión

Al igual que ocurre en el marco de los archivos eclesiásticos a nivel general, trazar un estado de la cuestión concerniente a los archivos parroquiales es una tarea compleja dado que existen ciertas dificultades que así nos lo impiden:

- *falta de obras sintéticas* tanto para el estudio de los archivos eclesiásticos, como para el análisis de su documentación;
- *una legislación difusa* que genera serias dificultades en el tratamiento de los archivos y en particular en el de su documentación. A pesar de ello, en materia archivístico-parroquial existen algunos reglamentos específicos.<sup>9</sup>
- *o una casi inexistencia de diccionarios* en archivística-eclesiástica, lo que complica el desarrollo bibliográfico de la materia.

Expuestas estas puntualizaciones, la archivística parroquial ha generado una amplísima bibliografía que aborda variados temas y ha dado lugar a diversas líneas de investigación:

- a) *Archivos parroquiales como fuentes para el estudio de otras disciplinas.* En este grupo se ubicarían aquellas obras

---

8 M.A. Esteban Navarro, "Del archivo parroquial al sistema de información eclesial: la automatización de la gestión de los fondos parroquiales concentrados como base de un sistema global", en *Memoria Ecclesiae IX* (1996), p. 605.

9 J. Manzanarez; Mostaza, A., Santos, L., *Nuevo derecho parroquial*, Madrid, BAC, 1988; Regatillo, E., *Derecho parroquial*, Santander, Sal Térrea, 1953.

que utilizan la documentación custodiada en archivos parroquiales para ser aplicadas a otras materias.

1. Son de gran interés los estudios archivístico-parroquiales dirigidos al análisis de la *demografía*.<sup>10</sup>
2. Utilizar la documentación custodiada en nuestras parroquias para observar la *religiosidad popular*<sup>11</sup> permite entrever épocas de gran fervor en detrimento de otras marcadas por un halo de laicismo.
3. La *historia del arte*<sup>12</sup> encuentra también en estas entidades una amplísima documentación.

---

10 C. Álvarez Santaló, *La población de Sevilla en el primer tercio del siglo XIX: Un estudio de las series demográficas sobre fondos de los archivos parroquiales*, Sevilla, 1974; Ansón Calvo, M<sup>a</sup> C., “Los archivos parroquiales como fuente para la demografía y la genealogía”, en *Memoria Ecclesiae IX* (1996), pp. 5-8; Ansón M<sup>a</sup> C.; Cámara, A.I., “Estructura y evolución de la población del Concejo de Mieres en la Edad Moderna, según sus actas sacramentales”, en *Memoria Ecclesiae IX* (1996), p.p. 47-66; Ansón Calvo, M<sup>a</sup>.C., “Un estudio demográfico con ordenadores: la parroquia de San Pablo de Zaragoza en el siglo XVII”, en *Estudios* 1976, p.p. 225-245; Garcés Romeo, J., *La sociedad tradicional serralesa a través de sus archivos parroquiales*, (Sabiñánigo), Ayuntamiento, 1997; Herreros, F., “Demografía, genealogía y capacidad de sus fuentes en la diócesis de Palencia”, en *Memoria Ecclesiae IX* (1996), p.p. 83-88; López, L.C. Porma-Curueño: los pueblos de la confluencia a través de los archivos parroquiales. León, 2003; Rubio, N., “Notas demográficas sobre Proaza en la Edad Moderna a través de los archivos parroquiales”, en *Memoria Ecclesiae IX* (1996), pp. 95-112; Serafí, J. (*et. al*), “Archivos parroquiales y demografía histórica...”, en *Estudis d’Historia Contemporania del País Valencia I* (1979).

11 M. García Fernández, “Visiones de la muerte y religiosidad popular a través de los archivos parroquiales vallisoletanos. Siglo XVIII”, en *Memoria Ecclesiae IX* (1996), p.p. 113-128; Toyos De Castr, A.B., “Archivos parroquiales e historia de las peregrinaciones en Asturias durante la Edad Moderna”, en *Memoria Ecclesiae IX* (1996), p.p.129-140.

12 C. Ibáñez Pérez, “Los libros parroquiales como fuente para la historia del arte”, en *Memoria Ecclesiae IX* (1996), pp.167-184; Portal Monge, M.R., “Los artistas en la Salamanca del siglo XVI a través de los libros de bautismo”, en *Memoria Ecclesiae IX* (1996), pp. 185-220; *I Simposio Internacional de Arte Sacro, en México. Bibliotecas y archivos parroquiales y catedralicios*. México, 1992, p.p. 285-321.

4. Son además foco de gran interés para el estudio de la *beneficencia y la sanidad*<sup>13</sup> de los siglos XVI-XIX.
- b) *Archivos parroquiales: sus fondos*. En este segundo grupo se localizarán aquellas obras que, de modo general, analizan los archivos parroquiales y la documentación existente en cada uno de ellos. Aunque no son estudios homogéneos podemos distinguir diversos focos:
  1. Por un lado, *trabajos que analizan el archivo desde una perspectiva general*.<sup>14</sup> Son de gran interés divulgativo y sirven a los lectores para obtener una visión global de la entidad.

---

13 A. Hevia Ballina, "Archivos parroquiales: una fuente para la historia de la medicina", en *Memoria Ecclesiae IX* (1996), pp. 141-158; Riera Socasau, J.C., *Aspectos sanitarios de los archivos parroquiales del Valle de Aragón: siglos XVII-XVIII*, Barcelona: Universidad de Barcelona, 1992; Spuch Sánchez, J.A., *Aspectos sanitarios de los archivos parroquiales de la Iglesia de San Justo y San Pastor de Barcelona: siglo XVII*, Barcelona: Universidad de Barcelona, 1991; Torras I Salles, J., *Aspectos sanitarios de los archivos parroquiales del arciprestazgo de Sant Joan de les Abadesses durante los siglos XVI, XVII, XVIII*, Barcelona: Universidad de Barcelona, 1994; Trujillo-Bencomo, N., *Aspectos sanitarios de los archivos parroquiales de Arenys de Mar y de Arenys de Munt en el siglo XVIII*, Barcelona: Universidad de Barcelona, 1992; Vicente Guillén, A., *Aspectos sanitarios de los archivos parroquiales del Vendrell (Baix Penedès), (1580-1800)*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1987.

14 C. M<sup>a</sup> Ajo y Sainz, *Inventario general de los archivos de la diócesis de Avila...* Madrid: CSIC, 1962; Albizu, J., *Catálogo general del archivo de la parroquia de San Saturnino de Pamplona*. Pamplona, Aramburu, 1950; Andrés, J., *Archivos parroquiales de la Navarra Media*. Pamplona, Diputación, 1974; Casaus Ballester, M<sup>a</sup>. J., *Catálogo de los fondos parroquiales del Archivo Histórico Diocesano de Teruel*, Teruel, 1990; Corella Suárez, P., *Los archivos históricos parroquiales del partido judicial de Getafe*, Madrid, 1976; Cuella Esteban, O., *Archivos parroquiales de la diócesis de Zaragoza: catalogación*. Zaragoza, Diputación, 1988; Estaran Molinero, J., "El archivo parroquial de Almunia de Doña gomina", en *Argonia Sacra II* (1987), pp. 155-166; Fernández Catón, J.M., "Los archivos parroquiales" en *Archivos de la Iglesia en España*, León, 1977; Gay Molins, P., Iglesia de San Gil Abad. Catálogo documental, Zaragoza, Ministerio de Cultura, 1983; Morales, F., *Los archivos parroquiales de Sevilla*, Sevilla, Real Academia Sevillana de Buenas Letras, 1982; Rodríguez-Moñino, R., *Archivos de* ►

2. En segundo término, estudios que se centran en las *tipologías documentales*<sup>15</sup> más frecuentes. Analizan la documentación custodiada en estas entidades, así como su organización y exponen propuestas claves para la clasificación de los fondos parroquiales.<sup>16</sup>

---

*la ciudad de Baeza y catálogos para su historia eclesiástica*, Madrid, Beturia, 1999; Sales, J.L., *Inventario-guía de los archivos parroquiales depositados en el Archivo Diocesano de Pamplona*. Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 2007; Sánchez, J., *Archivos parroquiales de Oribuela*, Valencia, Generalitat, 1985; Simo I Noguera, C., *Inventaris d'arxius parroquials de la diòcesi de Tortosa*. Barcelona, Departamento de Cultura, 2006; Valiña, E., *Catálogo de los archivos parroquiales de la diócesis de Lugo*, Lugo, Diputación, 1991.

- 15 C. Argilés Aluja, "Los libros de obra, algo más que unos simples libros de cuentas", en *Memoria Ecclesiae IX* (1996), pp. 269-277; Domínguez Sánchez, S., "El archivo parroquial de de San Cristóbal de Polantera (León), Primer libro de bautismos, matrimonios y finados (1592-1636)", en *Memoria Ecclesiae VIII* (1996), pp. 337-371; Lera Maillo, J.C., de "Libros de visitas pastorales medievales en el Archivo Histórico Diocesano de Zamora", en *Memoria Ecclesiae VIII* (1996), pp. 499-508; López Martín, J., "Una nueva subserie de los libros sacramentales: la reconstrucción de partidas", en *Memoria Ecclesiae VIII* (1996), pp. 323-325; Represa Rodríguez, A., *Valoración histórica de los archivos parroquiales*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1978, pp. 91-108; P. Rubio Merino, "Tipología documental en los archivos parroquiales", en Antonia Heredia Herrera (Ed.), *Archivística. Estudios básicos*, Sevilla, Diputación, 1981; Rubio Merino, P., *Archivística Eclesiástica... Op. Cit.*, pp. 53-83; Vera, E., *Las 100 mejores partidas sacramentales: parroquia de San Sebastián de Madrid*, Madrid, 1970.
- 16 P. Gay Molins, "Tipologías de las series documentales parroquiales: propuesta de cuadro de clasificación", en *Memoria Ecclesiae VIII* (1996), pp. 267-296; Hevia Ballina, A., "Propuesta de organigrama del archivo parroquial", en *Memoria Ecclesiae IX* (1996), t. 2, pp. 315-322; Pedrals, X., "Una proposta de classificao dels arxius eclesiàstics locals ...", en *Lligall IV* (1991), pp.153-167; Roselló, J., "Archivos parroquiales: su organigrama" en *Memoria Ecclesiae IX* (1996), pp. 297-313.

3. *Por último, trabajos que estudian el archivo parroquial con visión de futuro.*<sup>17</sup> Su volumen es notoriamente inferior a los ya señalados, lo que se debe fundamentalmente al presentismo que envuelve a esta materia.

c) *Documentación parroquial en otros archivos.*<sup>18</sup> Las desamortizaciones acaecidas en el siglo XIX privaron a la Iglesia católica española de una importante parte de su patrimonio artístico y documental. Las parroquias fueron también víctimas de estos sucesos. Prueba de ello, son algunos trabajos que describen documentación parroquial ubicada en otros archivos.

---

17 M.A. Esteban Navarro, "Del archivo parroquial al sistema de información eclesial: la automatización de la gestión de los fondos parroquiales como base del sistema global", en *Memoria Ecclesiae IX* (1996); pp. 605-609; M.A. Esteban Navarro, "La mecanización de la descripción de los fondos parroquiales: planificación de sus etapas, herramientas informáticas necesarias y técnicas de tratamiento y recuperación de la información", en *Memoria Ecclesiae IX* (1996); pp. 593-604; T. Marín, "La investigación en los archivos eclesiásticos españoles: actualidad y metodología". en *Actas de las I Jornadas de metodología aplicada a la ciencia histórica*, Vol. V. Santiago, 1975; J. M<sup>a</sup> Martí Bonet, "Pautas para la elaboración de un plan general informático de los archivos y bibliotecas eclesiásticas de España", en *Memoria Ecclesiae I* (1990), pp. 119-134; J. M<sup>a</sup> Martí Bonet; J. Dubé Méndez; J. Nonell Brunés, "Historia, presente y futuro del archivo parroquial. Aplicaciones de las nuevas técnicas informáticas y otros soportes," en *Memoria Ecclesiae IX* (1996), pp. 573-592.

18 M<sup>a</sup> B., Álvarez Pinedo, "Parroquia y actividad eclesiástica: documentación existente en algunos fondos del Archivo Histórico Provincial de Oviedo", en *Memoria Ecclesiae VIII* (1996), pp. 459-475; T. Burón Castro, "Fondos documentales desamortizados de parroquias", en *Memoria Ecclesiae VIII* (1996), pp. 449-457; N. de Diego Rodríguez, "Fondos parroquiales en archivos no eclesiásticos", en *Memoria Ecclesiae VIII* (1996), pp. 415-448; F. Ferrero Ferrero, "Fondos parroquiales en el Archivo Histórico Provincial de Zamora", en *Memoria Ecclesiae VIII* (1996), pp. 477-497; M<sup>a</sup> E. Martín López, "Los fondos parroquiales en el Archivo Histórico Provincial de León", en *Memoria Ecclesiae VIII* (1996), pp. 509-514; J. Monserrat Lorenzo, "Fondos parroquiales en los Archivos Históricos Provinciales: fondos del arciprestazgo de Inca en el Archivo del Reino de Mallorca", en *Memoria Ecclesiae VIII* (1996), pp.- 516-516; Vinyés, S., "El Archivo Histórico Archidiecésano de Tarragona pionero en la recogida y custodia de los archivos parroquiales", en *Memoria Ecclesiae VIII* (1996), 413-414.

### 3.3 Historia de los archivos parroquiales

#### *3.3.1 Origen: antecedentes del Concilio de Trento*

En teoría, el archivo parroquial debió surgir en el momento en que es concebida la parroquia y, por tanto, el primer documento custodiado en él no podría ser otro que el acta fundacional o el decreto episcopal por el que se eregía canónicamente. Esto, sin embargo, no suele ajustarse a la realidad. En líneas generales, en España los archivos parroquiales aparecen en el territorio de la Iglesia Tarraconense. Un concilio provincial celebrado en Tarragona en 1360, dispuso que en todas las parroquias del Reino se llevasen a término registros sacramentales.<sup>19</sup> Aunque debemos preguntarnos *¿qué ocurre en términos generales?* Tenemos constancia de que la Iglesia celebró más de 40 sínodos diocesanos y consejos provinciales que pretendieron legislar cuestiones referidas a los registros parroquiales entre 1406-1558.<sup>20</sup> Así, en las zonas españolas estudiadas con mayor precisión podemos observar multitud de disposiciones previas a las tridentinas que se relacionan indirectamente con la existencia de archivos. Por ejemplo, en los Sínodos de Zaragoza de 1479 y 1495 se dispone la obligatoriedad de que existan libros sacramentales.<sup>21</sup> En el caso de Aragón, algunos de los decretos tridentinos se promulgaron ya en 1565, en un Concilio Provincial presidido por el arzobispo de Zaragoza Hernando de Aragón.<sup>22</sup> En el territorio asturiano, la primera noticia sobre el uso de los libros parroquiales data de 1377 con las Constituciones Sinodales de Gutierre de Toledo y sobre registros sacramentales en 1556 con las Constituciones Sinodales de Rojas y Sandoval.<sup>23</sup> Por su parte, en León tenemos constancia de la existencia de un libro de bautismo de

---

19 P. Rubio Merino, *Archivística eclesiástica...* *Op. Cit.*, pp. 56-57.

20 M<sup>a</sup> C. Ansón Calvo, "Los archivos parroquiales..." *Op. Cit.*, pp. 11-12.

21 F.R. Aznar, *Concilios provinciales y Sínodos de Zaragoza*, 1215-1563, Zaragoza, 1964, pp. 137-138.

22 M<sup>a</sup> C. Ansón Calvo, "Los archivos parroquiales..." *Op. Cit.*, p. 13.

23 A. Hevia Ballina, *Catálogo del Archivo Histórico Diocesano: Archiprestazgo de Aller*, Oviedo, Comisión Diocesana del Patrimonio Documental y Bibliográfico, 1982, p. 13.

1478. En Burgos, 313 parroquias conservan documentación anterior a 1564.<sup>24</sup> En Castilla encontramos registros datados a finales del siglo XV, concretamente en Toledo.<sup>25</sup>

### *3.3.2 El Concilio de Trento y los archivos parroquiales*

A pesar de los datos aportados, hay que esperar a la celebración del Concilio de Trento (1545-1563) para hablar de archivos parroquiales con existencia generalizada y normalizada.<sup>26</sup> En él se define una política sistemática por parte de la Iglesia en materia archivística dado que hasta la fecha las disposiciones eran prácticamente inexistentes o reducidas a ámbitos locales. Si bien es cierto, que el Concilio no se refiere directamente a los archivos, regular la vida de la Iglesia y tomar disposiciones relativas a la recepción de los sacramentos, necesariamente presupone la existencia de archivos. Las constituciones tridentinas ordenaban que los párrocos, vicarios, curas y rectores de iglesias debían llevar y conservar los libros y documentos que fuesen necesarios como constancia de su ejercicio ministerial. En el caso de la Corona Española, hizo obligatorias estas disposiciones el rey Felipe II por decreto de 12 de julio de 1564.

### *3.3.3 El Código de Derecho Canónico y los archivos parroquiales*

Si hemos señalado que fue el Concilio de Trento el punto de partida de los archivos parroquiales, debemos mencionar ahora que, sin lugar a dudas, el Código de Derecho Canónico de 1917 y posteriormente el de 1983, fueron las herramientas más importantes en cuanto a la regulación de aspectos archivístico-eclesiásticos se refiere.

El primero de los puntos a tratar es el relativo a la documentación que deben custodiar los archivos parroquiales; según el Código de

---

24 M. Vicario, *Censo-Guía de los a. parroquiales de la diócesis de Burgos*, Burgos, Arzobispado, 1988.

25 M<sup>a</sup> C. Ansón Calvo, "Los archivos parroquiales... *Op. Cit.*, p. 14.

26 F. Azcona San Martín, "Los archivos parroquiales, desde el Concilio de Trento hasta el siglo XX", en *Revista Fuentes Estadísticas XXV*(1997).

1917: documentos episcopales, pontificios, libros parroquiales, libros de cuentas, inventario de bienes, documentos que acreditan derechos, escritura de erección de la parroquia, libro de estipendios de misa, inventario y/o catálogo de libros y documentos.<sup>27</sup> En cuanto a las instalaciones, el Código dispone que el archivo debe situarse en un lugar seguro y cómodo. Además de protegerse con los elementos oportunos contra incendios, robos y otros peligros.<sup>28</sup> Muy relacionadas con estas cuestiones se sitúan las referidas al acceso. Como normal general prescribe que los documentos originales no podrán abandonar las instalaciones sin licencia del obispo o del vicario general.<sup>29</sup> Las normas referidas a la ordenación de los fondos son muy básicas. Se prescribe que los documentos deben estar convenientemente dispuestos en el archivo, y que debe haber dos catálogos, uno en las instalaciones y el otro en el archivo episcopal.<sup>30</sup>

El Código de Derecho Canónico de 1983, vigente en la actualidad, tuvo una misión fundamental en materia archivística: ratificó, renovó y simplificó cada una de las cuestiones que en el anterior Código aparecían. Algunas de las más significativas son: hace hincapié en la obligación de conservar la documentación de las diócesis y de las parroquias,<sup>31</sup> prescribe la inscripción de las partidas de bautismo,<sup>32</sup> confirmación,<sup>33</sup> defunción<sup>34</sup> y dispone la documentación que debe ser custodiada en estos archivos.<sup>35</sup>

---

27 CIC 1917, can. 1523; Can. 1523, 6-7; Can. 1518, 9; Can. 383.

28 Can. 373.

29 Can. 383, 2.

30 Can. 375; Can. 383.

31 CIC 1983, can. 486.

32 Can. 877, 878.

33 Can. 1067, 1121, 1123, 1133.

34 Can. 1182.

35 Can. 958, 1284, 1307.

### *3.3.4 Los archivos parroquiales: presente y futuro*

Los archiveros eclesiásticos españoles vienen manifestando desde hace años su interés por la microfilmación e informatización de las colecciones documentales custodiadas en sus archivos dado que este hecho supondría ampliar la cobertura del mismo y además, la salvaguarda del patrimonio eclesiástico. Hoy en día existen importantes resultados en cuanto a la microfilmación se refiere: en más de 30 diócesis ya se han microfilmado sus fondos archivísticos de códices y otras series.<sup>36</sup> En cuanto a la aplicación de la informática a los fondos documentales hay que subrayar el esfuerzo que desde años atrás viene realizando la Asociación de Archiveros de la Iglesia Católica Española. Desde 1981 han sido varias las reuniones, congresos y cursos encaminados a aplicar las tecnologías en los archivos y bibliotecas eclesiásticas.<sup>37</sup> Podemos sintetizar este largo bagaje en tres etapas:

- 1º *Se intentó darle una infraestructura de tratamiento a la serie archivística denominada de libros sacramentales.* Era preciso codificar las diócesis y parroquias, así como ofrecer a todas ellas nuevos formularios para el registro de los libros parroquiales.
- 2º *Anteproyecto del plan general informático de los archivos y bibliotecas eclesiásticas de España.* Fue elaborado por miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Archiveros de la Iglesia y por técnicos de IBM y SICE con el fin de otorgarle una cobertura informática homogénea al conjunto de archivos y bibliotecas eclesiásticas.
- 3º *Soluciones concretas.* Convencidos de que era inviable un solución general, en 1988 se propone una actuación por diócesis. El resultado de las encuestas previno sobre los focos urgentes de actuación: informatización de libros sacramentales,

---

36 Tarea ejecutada por el Ministerio de Cultura, el Monastic Manuscript Project de San Juan de Minesota y la Sociedad Genealógica de Utah.

37 J.M<sup>a</sup> Martí; Dubé, J.; Nonell, J., "Historia, presente y futuro ... *Op. Cit.*, pp. 574-583.

arquitectura informática jerarquizada e informatización por etapas.

### 3.4 Cuadro de clasificación para los archivos parroquiales: propuesta de trabajo

#### 3.4.1 *Introducción*

La importancia de los archivos parroquiales es obvia, como lo es también la misma institución parroquial. Los archivos deben ser un vivo reflejo de la entidad que ha producido los documentos. Por eso acercarnos a los archivos parroquiales es el equivalente a tener una percepción de la historia de estas entidades. La clasificación debe plasmar la organicidad de los documentos que constituyen el fondo del archivo, en este caso el parroquial, es decir, reflejar la estructura del fondo documental. Los archivos como conjuntos orgánicos que son deben clasificarse según la estructura interna de las entidades que los generan. Para conseguir estos objetivos debemos tener presentes dos principios fundamentales de la Archivística: *Procedencia*, por el que los archivos o fondos de una misma procedencia no deben mezclarse con otros y *Respeto al Orden Original*, por el que un fondo de un archivo debe conservar o recibir una clasificación que corresponda a la estructura administrativa interna del organismo que lo ha creado.<sup>38</sup> Con base en esto, proponemos conocer el organigrama de una parroquia, es decir, los elementos constitutivos de la misma, así como sus funciones.<sup>39</sup>

- *Parroquia*. El origen etimológico del término parroquia <<para oikia>> nos remite al significado de circunscripción territorial,

---

38 P. Gay Molins, "Tipología de las series documentales parroquiales... *Op. Cit.*, pp. 269-270.

39 Es importante señalar, que en la actualidad la estructura jerárquica de una parroquia es más simple que en épocas pasadas. Sin embargo, debido a que la documentación comienza en otros tiempos y llega hasta el presente, debemos crear un organigrama que les de cabida.

según se entendió durante el imperio romano. Es cierto que el verbo griego *paroikeo*, usado por los Padres Apostólicos, implicaba un sentido de grupo o comunidad.<sup>40</sup> Sin embargo, no tenemos elementos suficientes como para manifestar que estas referencias hayan influido en los matices adoptados por el término dentro del vocabulario eclesiástico.<sup>41</sup> Según el Código de Derecho Canónico de 1917, en su canon 216, la parroquia es “una porción de territorio diocesano con su iglesia especial, un pueblo determinado, un rector propio que ejerce la cura de almas”.<sup>42</sup> Esta definición es rechazada por muchos canonistas dado que le da especial importancia al territorio y considera el templo como un elemento esencial.<sup>43</sup> El Código de Derecho Canónico de 1983, mucho más acertado en sus matices, nos muestra una definición de mayor fundamento teológico:

La parroquia es una determinada comunidad de fieles constituida de modo estable en la Iglesia particular, cuya pastoral, bajo la autoridad de un obispo diocesano, se encomienda a un párroco como su pastor propio.<sup>44</sup>

- *Párroco y clero parroquial*. Es la autoridad máxima y además de ser el archivero, es la principal fuente de producción documental.<sup>45</sup>
- *Otros cargos*. Dentro del organigrama de una parroquia podemos hallar los siguientes cargos: *cajeros*: encargados de los caudales

---

40 H. Leclercq, “Paroisses rurales”, in *Dictionnaire d'Archeologie Chrétienne et Liturgie*, XIII-II (1937).

41 J. Roselló Lliteras, “Archivos parroquiales... *Op. Cit.*”, p. 299.

42 CIC 1917, can. 216.

43 B. Bertoli, “Le parrocchie veneziane dal medioevo al secolo XX. Un profilo storico-instituzionale”, in *Archivi e Chiesa Locale. Studi e Contributi*, Venecia, 1993, pp. 121-160.

44 CIC 1983, can. 515.

45 E. Sastre Santos, “La formación archivística de los párrocos en los manuales de procedimiento, teología pastoral y arqueología eclesiástica”, en *Boletín de la ANABAD* XLI n°2 (1991), pp. 77-117.

pendientes de colocación; *colector de misas*: la responsabilidad del colector consistía en anotar las misas que debían celebrarse; *inversores*: eran los encargados de invertir las cantidades que la parroquia recibía para la celebración de sufragios perpetuos o de la redención de censos; *laicos*: los clérigos no eran los únicos colaboradores en la parroquia, varios seglares asumían parte de la responsabilidad administrativa de la misma; *oidores de cuentas*: encargados de revisar anualmente los libros de contabilidad; *prefecto de la sacristía*: las funciones de prefecto consistían en cuidar de la limpieza y conservación de los ornamentos; *racionero*: era el encargado de repartir las distribuciones corales al clero; *recaudador*: su misión era la de anotar el nombre de los censatarios y cantidades que debían abonar; *visitadores de la amortización*: eran clérigos funcionarios públicos que con sus visitas para inspeccionar las rentas controlaban si se habían satisfecho los derechos de amortización y dejaban constancia de la regularidad de la administración en los registros pertinentes.<sup>46</sup>

### *3.4.2 Propuesta de cuadro de clasificación para archivos parroquiales*

Presentamos a continuación una propuesta de cuadro de clasificación aplicable al conjunto de archivos parroquiales, que podrá ser mejorada según las necesidades particulares de cada centro. Para su realización han sido tenidas en cuenta las aportaciones que otros investigadores y archiveros eclesiásticos han formulado.<sup>47</sup>

---

46 J. Roselló Lliteras, "Archivos parroquiales... *Op. Cit.*, pp. 304-309.

47 Estudios utilizados: Gay Molins, P., "Tipología de las series documentales parroquiales ... *Op. Cit.*, pp. 274-273; Hevia Ballina, A., "Propuesta de organigrama... *Op. Cit.*, pp. 316-322; Roselló Lliteras, J., "Archivos parroquiales: su organigrama" en *Memoria Ecclesiae VIII* (1996), pp. 311-313; Rubio Merio, P., *Archivística eclesiástica...* *Op. Cit.*, pp. 63-83; Sastre Santos, E., *Manual de archivos: sistema archivístico diocesano, archivos de la curia y parroquiales*, Madrid, ANABAD, 1999, pp. 107-108; Vinyés, S.R., "El archivo parroquial y su ... *Op. Cit.*, pp. 413-414.

<b>1.00 ADMINISTRACIÓN.</b>	<b>2.00 FONDOS MUSICALES</b>
1.01 Asuntos jurídicos.	2.01 Libros de música
1.02 Personal.	2.02 Partituras
1.02.01 Contratación de personal.	<b>3.00 GOBIERNO</b>
1.02.02 Expediente de personal.	3.01 Capitulo eclesiástico
1.03 Nominas.	3.01.01 Actas
1.03.01 Derechos de estola.	3.01.02 Cartas de poder
1.03.02 Mano menuda.	3.01.03 Correspondencia
1.03.03 Mano pagadora.	3.01.04 Disposiciones
1.03.04 Pensiones.	
1.03.05 Prestación social.	3.04.03.01 Reg. sacramentales
1.04 Patrimonio	- Libro de bautismos
1.04.01 Exp. de adquisiciones	- Libro de confirmación
- Amortización	- Libro de defunción
- Apeos	- Libro de matrimonio
- Censos	
- Compra	3.04.03.02 Otros registros.
- Disposiciones pías	- Libro de amonestaciones
- Disposiciones testamentarias	- Libro de estipendios de misa
- Donación	- Libro de indulgencia
- Permuta	- Libro de misas pro pópulo
1.04.02 Registro de bienes.	<b>4.00 INSTITUCIONES PARROQUIALES</b>
- Inventarios	4.01 Cofradías y Hermandades
- Registro de aniversarios y rentas	4.02 Fundaciones pías
- Registro de arrendamientos	4.02.01 Escrituras de compraventa
- Registro de bienes artísticos	4.02.02 Documentación fundacional
- Registro de cabreo	4.02.03 Libro de cargas
- Registro de censos	4.02.04 Títulos de propiedad
- Registro de fundaciones pías	
- Registro de testamentos	4.03 Hospitales
1.05 Registro de documentos	4.04 Movimientos pastorales
- Entradas de documentos	4.04.01 Catequesis
- Salidas de documentos	4.04.02 Escuelas parroquiales

### *3.4.3 Análisis de las series documentales*

El cuadro de clasificación propuesto para los archivos parroquiales aparece dividido en 4 secciones que corresponden a las principales funciones acometidas por estas entidades.

- **1.00 ADMINISTRACIÓN.** Establecer esta sección en el marco de las parroquias es realmente oportuno dado la evolución que han experimentado estas entidades, sobretodo en las relaciones Iglesia-Estado. Se presenta dividida en 5 subsecciones:
  - La *primera* subsección, asuntos jurídicos (1.01), hace referencia

- a la documentación surgida de procesos jurídicos en los que se han visto envueltas las parroquias.
- La *segunda* subsección, personal (1.02), recoge las series documentales generadas por la gestión del mismo nombre:
    - *Contratación de personal* (1.02.01): documentación relativa a todo tipo de contratos para efectuar, obras, servicios, suministros, etcétera.
    - *Expediente de personal* (1.02.02): informes de la vida laboral de las personas que presentan servicios remunerados a la parroquia.
  - La *tercera* subsección, nóminas (1.03), abarca la documentación derivada de los emolumentos percibidos por las personas que integran una parroquia, bien sean eclesiásticos o laicos:
    - *Derechos de estola* (1.03.01): libro de registro de honorarios por la celebración del ministerio espiritual.<sup>48</sup>
    - *Mano menuda* (1.03.02): libros que contienen el listado de todo el personal de la parroquia y la remuneración que perciben por asistir a los cultos.<sup>49</sup>
    - *Mano pagadora* (1.03.03): libro de registro en el que se anota lo que se cobra semanalmente por cada ente de la parroquia.<sup>50</sup>
    - *Pensiones* (1.03.04): documentación sobre el personal jubilado, así como la remuneración económica que recibe por ello.
    - *Prestación social* (1.03.05): documentación sobre cotizaciones que se pagan a la Seguridad Social, en las que están incluidas las relativas a viudedad y orfandad.
  - La *cuarta* subsección, patrimonio (1.04), incluye las series documentales que reflejan los bienes parroquiales:

---

48 M<sup>a</sup> G. Moreno, *La enajenación de bienes eclesiásticos en el ordenamiento jurídico español*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1987, p. 59.

49 J. Sánchez, *Archivos parroquiales de Oribuela*, Valencia, Dirección General de Cultura, 1985, p. 40.

50 *Ibidem*.

- *Expedientes de adquisiciones* (1.04.01): documentación generada en procesos en los que la entidad recibe algún tipo de bien del que carecía. Cada uno de estos (amortización, censos, compras, etcétera) da lugar a documentación específica.
- *Registro de bienes* (1.04.02): documentación en la que se reflejan los bienes pertenecientes a la entidad así como la forma en la que han sido adquiridos.
- La *quinta* subsección, registro de documentos (1.05), queda constituida por la documentación emanada en la parroquia así como por la que recibe de otras entidades en el ejercicio diario de sus menesteres.
- 2.00 FONDOS MUSICALES: los fondos musicales parroquiales son de menor relevancia que los conservados en las catedrales, aunque a pesar de ello albergan una importante documentación. Esta sección se subdivide en dos bloques:
  - La *primera* subsección, libros de música (2.01), se constituye de los libros empleados para el canto.
  - La *segunda* subsección, partituras (2.02), da cabida a los textos de las composiciones musicales que han sido interpretadas en la parroquia durante el transcurso de una celebración.
- 3.00 GOBIERNO: es la sección más relevante de este cuadro de clasificación puesto que en ella se concentran el mayor número de tareas relativas a la gestión de la parroquia. Queda dividida en 4 subsecciones:
  - La *primera* subsección, capítulo eclesiástico (3.01) o cabildo, alberga la documentación generada por el colegio de clérigos parroquiales con el fin de hacer más solemne el culto divino y ayudar al párroco. Se divide en 7 subsecciones que corresponden a las competencias atribuidas a este órgano:
    - *Actas* (3.01): documentación emanada de las reuniones periódicas entre el párroco y los beneficiados para la gestión de los oficios divinos y la administración de bienes.
    - *Cartas de poder* (3.02): conocida también como procuras, refleja documentos mediante los cuales se autorizaba

- a otras personas a realizar actos jurídicos de escasa relevancia.
- *Correspondencia* (3.03): conjunto de cartas que se reciben en la parroquia.
  - *Disposiciones* (3.04): documentación emanada o recibida por la parroquia en la que se manda o indican asuntos relevantes para el funcionamiento de la misma. Cada uno de estos procesos (anuncios, denuncias, mandatos, licencias, edictos, privilegios etcétera) genera una documentación específica.
  - *Estatutos* (3.05): documentación en la que se prescribe la forma en la que una parroquia va a ser dirigida.
  - *Expedientes de cargos* (3.06): documentación relativa al personal contratado.
  - *Pleitos* (3.07): documentación surgida de los procesos legales en los que ha participado la parroquia, bien como demandante bien como demandada.
- La *segunda* subsección, consejo pastoral (3.02), custodia la documentación generada por este órgano que fue constituido bajo los cánones del Código de Derecho Canónico de 1983 por el que en cada parroquia debía crearse un consejo parroquial, que preside el párroco y en el cual los fieles, junto con aquellos que participan por su oficio en la cura pastoral, prestan su colaboración para el fomento de dicha actividad.<sup>51</sup> Queda constituida por dos series documentales (actas e informes) resultantes de sus actividades.
- La *tercera* subsección, junta parroquial (3.03) o lumineros, es el órgano de gobierno de las parroquias en el que se gestionan los bienes temporales y otros asuntos de interés.
- La *cuarta* subsección, párroco (3.04), guarda relación con las competencias que se le confían y ejerce el pastor propio de la parroquia. Se divide en 3 series documentales:
- *Acta de consagración* (3.04.01): es el documento más importante de la entidad y bajo el cual comenzaría a

---

51 J. Manzanares, (*et. al*), *Nuevo derecho... Op. Cit.*, p. 610.

constituirse todo archivo parroquial dado que recoge la erección canónica de la institución.

- *Disposiciones* (3.04.02): documentación emanada o recibida específicamente por el párroco en la que manda o indica asuntos relevantes.
- *Registros* (3.04.03): es el lugar donde quedan anotadas noticias, datos o actividades desarrolladas.
  - Los *registros sacramentales o parroquiales* son libros en los que se recogen las actas de los bautismos, matrimonios, defunciones y confirmaciones administrados en la parroquia. El denominador común de todos ellos es que están redactados en forma de acta.
  - Además, se conservan *otros registros* en los que quedan anotadas indulgencias, amonestaciones, estipendios de misa, etcétera.
- 4.00 INSTITUCIONES PARROQUIALES: fondos generados por otras entidades que tienen su sede en la parroquia. Quedarán constituidas por tantas subsecciones como entes existan. En nuestro caso particular hemos establecido 4:
  - La *primera* subsección, cofradías y hermandades (4.01) es de gran interés para la historia. En ella se dará cabida a documentación de cofradías y hermandades suprimidas, lo que nos permitirá vislumbrar la vitalidad de estas comunidades cristianas en épocas pasadas. Pero a su vez, y teniendo presente que se trata de un cuadro de clasificación activo; es decir, abierto a la documentación actual, aparecerán documentos de cofradías que tienen actividad actual. Sus fondos debidamente conservados permitirán conocer, en el futuro, el pulso de la espiritualidad en nuestros días.
  - La *segunda* subsección, fundaciones pías (4.02), registra los aniversarios y otras obras pías, cuya documentación está integrada por títulos de propiedad, escrituras de compraventa, testamentos etcétera, amén de otra documentación relacionada con el cumplimiento de cargas.
  - La *tercera* subsección, hospitales (4.03), abarca la documentación

producida por entidades dedicadas a la beneficencia.

- La *cuarta* subsección, escuelas parroquiales (4.04), custodia la documentación generada por actividades pastorales desarrolladas en la parroquia por medio de las citadas escuelas y de los grupos de catequesis.

#### 4. CONCLUSIONES

1. Entendemos que los estudios de clasificación para la documentación parroquial y su plasmación como representación simbólica en diferentes cuadros de clasificación se configuran como imprescindibles para el desarrollo de la investigación. Su resultado, esto es, los Cuadros de Clasificación, resultan ser incipientes instrumentos de descripción de enorme valía para los investigadores. Con ellos el investigador interesado cuenta con una síntesis identificadora y descriptiva de los diferentes fondos documentales, cuyas características pretenden ser la intemporalidad de las funciones, la sistematización y homogeneización de los criterios de clasificación, y la flexibilidad para las muchas particularidades.
2. El sistema de clasificación ejecutado resulta ser de características funcionales y, en consecuencia, sumamente factible su exportación al conjunto de entidades archivísticas parroquiales existentes.
3. La utilización de los procedimientos archivísticos resulta fundamental para la investigación en historia de las instituciones parroquiales, y sólo quedará complementada con el uso sistemático de las técnicas documentales. Los lenguajes de indización aplicados a los instrumentos de descripción archivísticos, o la utilización de las tecnologías de la información son, a todas luces, herramientas de enorme interés.



# La investigación de las necesidades de información en las comunidades indígenas: campo propicio para impulsar su desarrollo social.

CÉSAR AUGUSTO RAMÍREZ VELÁZQUEZ  
*Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas,  
UNAM, México*

## LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

Las comunidades indígenas son aquellas que conservan la herencia y origen de un país; sin embargo en la mayor parte de las naciones se las hace objeto de discriminación, desprecio social, marginación y olvido. Es decir, “el ser indígena es señal de la negación primera”,<sup>1</sup> y esto implica que le nieguen a esta persona todos sus derechos humanos y ciudadanos.

Con la “conquista”, en gran parte de los países de América Latina la fusión o unión entre el pueblo colonizador y la colectividad indígena dio como resultado una comunidad integrada con diversas características, muchas de las cuales resultaron contradictorias dada la misma combinación de dos orígenes tan diferentes. Esta unión repercute todavía en el presente y resalta diversos aspectos que se vienen arrastrando desde el pasado queriendo conjugarse en un deseo de esas comunidades, de vivir juntas haciendo valer cada una su herencia recibida.

---

1 Arturo Jiménez, “Los términos indio e indígena ocultan a los pueblos reales: Montemayor”, *La Jornada de en medio*, 3 agosto 2000.

En todo país existe una comunidad indígena que concentra un legado cultural y ocupa un lugar, y se la identifica del resto de la población porque habla un idioma distinto al nacional, en tanto que tiene usos y costumbres distintas, y que su organización política, social, cultural y económica se diferencia de los otros sectores sociales al sostenerse en sus costumbres propias.

Las comunidades indígenas de los diversos países suelen verse orilladas a defender su identidad un tanto a contracorriente del desarrollo del país, que habitan porque éste les resta identidad y los reduce a una presencia mínima debida a la marginación a la que son sujetas.

Pero a la vez todo país está compuesto por dos elementos esenciales que son las personas que lo integran y el espacio geográfico, el cual les otorga una pertenencia comunal que es la tierra que sustenta su existencia. Hay que subrayar, pues, estos elementos en las tradiciones indígenas, su historia, su cultura, sus costumbres, sus hábitos de vida, su alimentación y sus expresiones orales y monumentales, todo lo cual les proporciona un sentido de identidad.

Un país se constituye como nación asociando de manera política los intereses de un poder único, ya sea federal o central, un orden jurídico y una cultura única, aunque ésta pueda tener variantes sobre el mismo territorio; es decir, “una asociación de ciudadanos constituida como un territorio determinado”.<sup>2</sup>

A la llegada de los españoles a América, los territorios de ésta estaban compartimentados en diversas regiones en las que las comunidades indígenas, como primeros pobladores de la región, ostentaban características propias en casi todo sentido, lo cual los distinguía indiscutiblemente de los colonizadores.

Actualmente se observa que los países que incluyen indígenas contrastan mucho las diferencias que existen entre las comunidades propias y las no indígenas, donde las primeras presentan características muy particulares que las hacen únicas y participantes de un mosaico cultural *sui generis*. Su forma de vida, su cultura, su idiosincrasia, su lengua, su organización social y su ubicación geográfica resultan particularidades

---

2 Frantz Fanon, *Los condenados de la tierra*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 47.

que equilibran la comparación que pudiera hacerse con sociedades parecidas de cualquier parte del mundo.

Resumiendo todas estas características casi no cabe decir que esa comunidad debe tener grandes necesidades de información, y también es preciso visualizar el contexto en el cual aparecen esas necesidades, lo cual necesariamente implica investigar esa situación particular de vida, ese temperamento, esa personalidad y la actitud que tenga el sujeto respecto de todo esto.<sup>3</sup>

## LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN.

Desde sus orígenes el ser humano ha experimentado habitualmente la necesidad de saber y conocer el porqué, cómo, cuándo, y para qué, de todo lo que existe a su alrededor; y siempre se ha visto llevado a estudiar, investigar, experimentar, analizar y discernir tanto los sucesos naturales (el ciclo del día y de la noche, las lluvias y tormentas, el fuego y los incendios, el viento, los huracanes, la sequía, los movimientos celestes, y la vida de los animales y de las plantas) como los acontecimientos que se desarrollan en su vivencia cotidiana (las diversas formas de comunicación entre los individuos, las relaciones sociales, las actividades individuales y grupales y los aspectos relacionados con su existencia en sí)<sup>4</sup>.

Derivado de lo anterior, ha tenido la necesidad de obtener información que le dé la oportunidad de aprender y a partir de ello generar nuevos conocimientos; en este sentido, indica Morales

para cualquier estudio o acción en la vida de todo ser humano se requiere de un acceso a la información diversa y plural, como insumo básico y fundamental...[porque entre los]...derechos naturales del hombre, ...[se

---

3 N. M. de Figueiredo, "Estudos de uso e usuarios da informacao", en *Ciência da Informação*, Brasília, DF: IBICT, 1994, p. 131

4 C. A. Ramírez Velázquez, *Necesidades de información en comunidades indígenas: el caso de la comunidad tepehua*, México, El Autor, 2006, p. 8.

encuentran] el de pensar, el de crear, el de escribir y el de comunicarse, [mismos que] son acciones inherentes a la información.<sup>5</sup>

Ampliando la idea anterior se puede decir que la información acumulada internamente y toda la que está disponible a nuestro alrededor, le permite al ser humano existir como especie, a lo cual hay que aunar también su especial capacidad de aprendizaje; la información constituye así uno de los elementos que más incrementan sus posibilidades de supervivencia.

Por otra parte, se puede decir que una vez que los individuos han satisfecho sus necesidades más apremiantes como son el alimento, el vestido y el sustento, más las necesidades de seguridad, las relativas a la cuestión social y las necesidades de estima y autoestima, tienden entonces a emprender una nueva etapa considerada por Maslow como la de más alto nivel, la autorrealización, que de acuerdo con Calva,<sup>6</sup> es aquella en la que participan las necesidades de información y en la que surge la pretensión del individuo de ampliar sus conocimientos y obtener un mayor nivel intelectual.

Calva<sup>7</sup> advierte aquí que se trata de una de las necesidades humanas del más alto nivel, ya que surge en las personas cuando éstas se encuentran en una situación en la cual requieren un determinado conocimiento.

De lo anterior se puede decir que a través del desarrollo de la especie humana han existido siempre necesidades de información y conocimiento, precisamente para escalar en la jerarquía de necesidades expresada por Maslow. Lo cual también significa que la presencia de dichas necesidades en los sujetos ha estado presente en todo su proceso evolutivo.

---

5 E. Morales Campos, *Infodiversidad, globalización y derecho a la información*, Buenos Aires: Sociedad de Investigaciones Bibliotecológicas, 2003. p. 15.

6 J. J. Calva González, "Las necesidades de información : la importancia de su estudio", en *Biblioteca Universitaria: Boletín informativo de la Dirección General de Bibliotecas*, UNAM, (1994), 9, 3. (jul-sep). p. 35.

7 J. J. Calva González, "Una aproximación a lo que son las necesidades de información", en *Investigación Bibliotecológica*, Vol. 5, Núm. 11, 1991, p. 35.

Estas necesidades de información que se le han presentado al sujeto de acuerdo con su proceso evolutivo, señala Calva,<sup>8</sup> representan un sistema en el que cada una de sus fases está interconectada entre sí y que son dependientes una de la otra:



*Fig. 1.* Ciclo de las necesidades de información.  
Basado en el Modelo del fenómeno de las necesidades de información.

Observando la figura anterior se puede deducir que las necesidades de información forman un ciclo en el que cualquier individuo, incluyendo aquellos que se encuentran inmersos en las comunidades indígenas, tiene necesidades de información que originan un comportamiento que lo lleva a satisfacer dichas necesidades.

### ¿POR QUÉ INVESTIGAR LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS?

Sólo después de determinar un perfil de necesidades de información de una comunidad indígena, se pueden ubicar, compilar y poner a su disposición diversos satisfactores informativos para el uso cotidiano de estas comunidades, con miras a obtener un progreso paulatino de sus necesidades.

Tras establecer el mencionado perfil de los requerimientos informativos de una comunidad indígena, se identifican sus necesidades de información, y del análisis de éstas se pueden derivar diversos productos

---

8 J. J. Calva González, *Análisis de las necesidades de información documental: teoría y métodos*, Madrid, El Autor, 2001, Tesis (Doctorado en Ciencias de la Documentación), Universidad Complutense. p. 233.

orientados hacia el desarrollo social y cultural de cada individuo y de la comunidad en general.

Al apoyar el aumento del nivel educativo y del conocimiento de la comunidad y su entorno, aumentan también necesariamente los requerimientos de información de sus individuos sobre aquellas áreas temáticas que pueden incidir en el desarrollo de su comunidad.

Para satisfacer sus necesidades informativas, estas personas utilizan primariamente como fuentes de información los recursos orales, basándose en los miembros de su comunidad (familiares, maestros y amigos, entre otros), y con base en eso y en el nivel educativo que van obteniendo utilizan otras fuentes, como las bibliotecas y la Internet (si existen éstas en sus localidades).

Con base en algunos estudios sobre necesidades de información se ha concluido que los indígenas jóvenes no solamente piensan en hablar, leer y escribir unas cuantas palabras, sino que están muy dispuestos a seguir desarrollando su nivel académico para formarse en diversas actividades profesionales, y con ello mejorar no sólo sus condiciones socioeconómicas particulares sino también las de sus familiares y las de sus comunidades. Pero todo esto quieren lograrlo esos jóvenes sin perder de vista, en la mayoría de los casos, la importancia de mantener y preservar su cultura y sus raíces, a través de los medios de transmisión de ideas y conocimientos que han utilizado comúnmente, como la oralidad y la ya cada vez más utilizada, sobre todo por los jóvenes indígenas, escritura.

## CONCLUSIONES

Ojalá que este escrito pueda dar cuenta de lo importante que es estudiar las necesidades de información de las comunidades indígenas; y de utilizar la metodología, la técnica y los instrumentos adecuados. De ser así seguramente se obtendrían resultados que fomentarían el desarrollo social de esas comunidades.

El impacto que alcancen este tipo de estudios se debe reflejar en la satisfacción de las necesidades de información de los propios indígenas y en la utilización de esta información para el beneficio de su comunidad.

Huelga decir que es necesario hacer más investigación bibliotecológica en el campo de las necesidades informativas de las comunidades indígenas, sólo de esa forma podremos apoyar su desarrollo y su permanencia en este mundo globalizado y multicultural.

## BIBLIOGRAFÍA

- Calva González, J. J., "Análisis de las necesidades de información documental: teoría y métodos", Madrid: El Autor, 2001. Tesis (Doctorado en Ciencias de la Documentación), Universidad Complutense, 614 p.
- , "Las necesidades de información : la importancia de su estudio", en *Biblioteca Universitaria: Boletín informativo de la Dirección General de Bibliotecas, UNAM*. (1994), 9, 3. (jul-sep). p. 35.
- , "Una aproximación a lo que son las necesidades de información", en *Investigación Bibliotecológica*, Vol. 5, Núm. 11, 1991, pp. 33-38.
- Fanon, Frantz, *Los condenados de la tierra*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, 319 p.
- Figueiredo, N. M., de, "Estudos de uso e usuarios da informação", en *Ciência da Informação*, Brasília, DF: IBICT, 1994, pp. 127-135.
- Jiménez, A., "Los términos indio e indígena ocultan a los pueblos reales: Montemayor," *La Jornada de enmedio*, 3 de agosto del 2000.
- Morales Campos, E., *Infodiversidad, globalización y derecho a la información.*, Buenos Aires: Sociedad de Investigaciones Bibliotecológicas, 2003, 203 p.

*Memoria del 5º Seminario Hispano-mexicano...*

Ramírez Velázquez, C. A., Necesidades de información en comunidades indígenas: el caso de la comunidad tepehua, México, El Autor, 2006, 201 p.

***Memoria del 5º Seminario Hispano-mexicano de Investigación en Bibliotecología y Documentación.***

La edición consta de 300 ejemplares. Cuidado de la edición, Zindy Elizabeth Rodríguez Tamayo. Formación editorial, Mario Ocampo Chávez. Revisión especializada, Francisco González y Ortiz. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. Fue impreso en papel cultural ahuesado de 90 gr. en Producciones Editoriales Nueva Visión, ubicados en Juan A. Mateos número 20, Col. Obrera, México D.F. Se terminó de imprimir en el mes de febrero de 2009.